

29
138



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

LA POLITICA INDIGENISTA COMO FACTOR DE
DESARROLLO ECONOMICO DE LOS GRUPOS
INDIGENAS

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
G. RAMON PUENTE ZUÑIGA

MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	Pag.
CAPITULO I	
CONSIDERACIONES TEORICAS E HISTORICAS	
1.- GENERALIDADES	1
A.- IMPORTANCIA DE LA POLITICA INDIGENISTA EN EL - DESARROLLO ECONOMICO DE LOS GRANDES INDIGENAS.	1
a.- Concepto de Política Indigenista	9
- Marco Teórico	9
- Marco Histórico	15
b.- Concepto de Desarrollo Económico	22
- Marco Teórico	22
- Marco Histórico	31
c.- Concepto de Indígena	37
- Marco Teórico	37
- Marco Histórico	43
CAPITULO II	
EVOLUCION DE LA ECONOMIA INDIGENA	
1.- PERICDO PREHISPANICO	50
A.- POBLACION	
a.- Origen	50
b.- Características y Distribución	51
B.- LOS PUEBLOS MESOAMERICANOS	54
a.- Aspectos Estructurales	56
- Régimen Agrario	56

	Pag.
- Agricultura	58
- Ganadería	59
- Casa y pesca	60
- Artesanías	60
- Comercio	62
- Construcciones	67
- Transportes	67
b.- Aspectos Sociales	63
- Las clases	68
- El Estado	69
- Los Tributos	71
c.- Modos de Producción	72
- La Economía Política	73
- El modo primitivo de producción	78
- El Modo Esclavista de Producción	84
- El Modo de producción de la Sociedad Azteca	91
- Algunos Comentarios Sobre el Modo de Producción Asiático.	96

2.- PERIODO COLONIAL

A.- LA CONQUISTA	105
a.- La Estructura Económica de España al Momento de la Conquista.	105
b.- La Conquista y sus Efectos Sobre la Población Indígena y su Distribución.	108
- La Conquista	108
- Reducción de la Población	111

	Pag.
- Nueva distribución de la Población	114
c.- Las Capitulaciones	115
d.- Política de Población Establecida Por la Corona Para los Grupos Indígenas.	116
B.- ESTRUCTURA DE LA COLONIA	117
C.- LOS GRUPOS INDIGENAS EN LA COLONIA	120
a.- Aspectos Estructurales	120
- Régimen Agrario	120
- La comunidad	121
- La hacienda	123
- Regimenes de trabajo	126
- La esclavitud	126
- La encomienda	128
- Los repartimientos	129
- El pionaje	131
- La agricultura	131
- La ganadería	134
- La minería	134
- La industria	137
- El comercio	140
- El transporte	141
b.- Aspectos Sociales	141
- Las clases	141
- El gobierno	144
- La tributación	146

	Pag.
- Luchas agrarias y rebeliones indias.	147
D.- DE LA COMUNIDAD INDIGENA A LA COMUNIDAD CAMPESINA.	149
 3.- PERIODO INDEPENDIENTE	 152
A.- LA INDEPENDENCIA	152
a.- España a Principios del Siglo XIX	152
b.- Estructura de la Nueva España a Finales del Siglo XVIII y Principios del Siglo XIX.	154
c.- La Independencia y sus Repercusiones Sobre la Estructura Económica.	153
B.- LOS GRUPOS INDIGENAS EN EL PERIODO INDEPENDIENTE.	164
a.- La ley de Desamortización y sus Repercusiones Sobre la Propiedad Comunal.	164
b.- La legislación Agraria en el Imperio de Maximiliano.	149
c.- Leyes Sobre Baldíos y Colonización y sus Efectos Sobre los Pueblos Indígenas.	171
d.- Las Compañías Deslindadoras y las Tierras de la Comunidad.	174
e.- Rebeliones Indias.	177
C.- IMPORTANCIA DE LA COMUNIDAD INDIGENA COMO UNIDAD SOCIOLOGICA.	180

	Pa.
4.- PERIODO ACTUAL	183
A.- LA REVOLUCION	
a.- La Estructura a Fines del Siglo XIX y Principios del XX.	183
b.- La Revolución y sus Repercusiones en la Estructura Económica del País.	186
B.- LOS GRUPOS INDIGENAS	195
a.- La Población	195
- Clasificación de los grupos indígenas	196
b.- Aspectos Estructurales	202
- Estructura de la comunidad	202
- Régimen agrario	208
- Población económicamente activa	215
- Nivel de ingresos	220
- Actividades económicas	223
- Agricultura y ganadería	223
- Pequeña industria familiar	225
- El comercio	226
- El trabajo	229
- Tecnología	233
c.- Niveles de Vida	235
- Vivienda	235
- Educación	235
- Alimentación	243
- La salud	246

	Pag.
C.- LA ECONOMIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DENTRO DEL MARCO TEORICO	250
a.- Teoría Dual	250
b.- Teoría Campesina	255

CAPITULO III

DESARROLLO DE LA POLITICA INDIGENISTA

1.- PERIODO COLONIAL	271
A.- LA TUTELA Y PROTECCION DEL INDIO	271
B.- LOS MISICWERCOS	273
C.- DEFENSA DE LOS INDIOS	276
2.- PERIODO INDEPENDIENTE	278
A.- Decretos de Carácter Indigenista Emitidos Du- rante la Guerra de Independencia.	278
B.- Decretos de las Cortes Generales Extraordina- rias de Cádiz.	279
C.- Principales Declaraciones Indigenistas.	281
3.- PERIODO ACTUAL	286
A.- La Reforma Agraria	286
B.- La Política Indigenista	290
a.- Antecedentes	290
b.- Instituciones Indigenistas	294
c.- La Planeación Regional Indígena	296
d.- Instituto Lingüístico de Verano	300

	Pag.
e.- La Educación Indígena	301
f.- Instituto Nacional Indigenista	304

CAPITULO IV.

LA POLITICA INDIGENISTA Y SUS EFECTOS EN EL DESARRO LLO ECONOMICO DE LOS GRUPOS INDIGENAS.

1.- ANALISIS CRITICO DE LAS CONDICIONES DE- LOS GRUPOS INDIGENAS EN LA SOCIEDAD NA- CIONAL	317
A.- SITUACION ECONOMICA DEL PAIS.	317
B.- ACCION INDIGENISTA	321
a.- Acción Agraria	321
b.- Acción Integral	322
- Instituto Nacional Indigenista	322
- Infraestructura institucional	322
- Asignación presupuestal	325
- Actividades realizadas por el Insti- tuto Nacional Indigenista en el pe- ríodo 1977-1982.	328
- Actividades realizadas mediante la - coordinación.	329
- Dirección General de Educación Indígena	331
- Coordinación General del Plan Nacional - de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados	333
- Otras dependencias.	336

	Pag.
c.- SITUACION DE LOS GRUPOS INDIGENAS	339
2.- ANALISIS CRITICO SOBRE	
LA POLITICA INDIENISTA	342
a.- EXPERIENCIAS Y RESULTADOS	342
b.- OBSTACULOS A LA ACCION INDIENISTA	348
c.- PERSPECTIVAS DEL INDIGENISMO	353
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
BIBLIOGRAFIA	

I N T R O D U C C I O N

Las condiciones extremas de explotación y pobreza de los -- pueblos indígenas, mantenidas dentro del sistema de relaciones de dominación capitalista, constituye el llamado "Problema Indígena", cuyos orígenes se encuentran en la conquista, que desestructuró su organización económica social y -- provocó su decadencia, al imponerles relaciones de explotación feudales esclavistas.

En la actualidad existen 53 grupos étnicos, profundamente -- heterogéneos en sus niveles de vida y cultura, con varios -- millones de habitantes, esparcidos a lo ancho y largo del -- país, habitando las regiones más pobres, con graves deficiencias y limitaciones de infraestructura, servicios y de producción.

El tratamiento específico dado por el Estado a este sector de la población constituye la "Política Indigenista". Esta ha sido dinámica, cambiando de acuerdo con los intereses -- determinados por las condiciones económicas y sociales específicas.

En la Colonia esta política se trazó de acuerdo con el sistema feudal-esclavista, impuesta por el conquistador.

Con la Revolución Mexicana la política indigenista se modificó radicalmente, sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por algunos regímenes post-revolucionarios no se han podido encontrar soluciones definitivas para -- cambiar su dramática situación.

II

Con éste trabajo se trata de esclarecer el tratamiento económico dado a los pueblos indígenas, en su proceso histórico, los mecanismos de explotación, los intentos para mejorar su economía, los obstáculos, las experiencias.

El presente trabajo intitulado: "La Política indigenista como factor de desarrollo económico de los Grupos Indígenas", tiene como tema central el problema indígena en sus aspectos principalmente económicos, así como la política indigenista entendida como el tratamiento dado por el Estado a los grupos indígenas. Se trata de conocer los resultados del impacto de la política indigenista, a lo largo del proceso de desarrollo económico de los grupos indígenas, teniendo presente que ésta ha tenido fines diversos.

No se pueden ignorar los efectos generados por nuestro capitalismo dependiente, pero en las condiciones de crisis actual, sería conveniente que el estado promoviera el desarrollo rural integral de las regiones indígenas, en base al fomento de la producción agropecuaria, pesquera, silvícola, etc. que además de incrementar la producción de alimentos, coadyuvaría a frenar la inflación, generando mayores ingresos que repercutirán en el ahorro y la demanda.

Además, el Estado como un acto de justicia, debe promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indios, como reconocimiento a su importante participación en los movimientos revolucionarios, que hicieron posible las grandes reivindicaciones nacionales.

III

Se ha considerado conveniente que el presente trabajo se desarrolle en cinco capítulos, dentro de los cuales se tratarán en primer lugar, cuestiones teóricas e históricas y en seguida aspectos diversos de la economía indígena y su evolución; así como la política indigenista en sus perfiles económicos y sociales, resumiendo sus resultados y consecuencias en las condiciones de vida de las comunidades indígenas. Por último, se esbozan algunas sugerencias destinadas a mejorar la acción indigenista, que debe resolver a corto y mediano plazo los problemas principales del "Problema Indígena".

En el capítulo I se presentan los conceptos de: Política Indigenista, Desarrollo Económico e Indígena, en un marco general, así como sus antecedentes históricos.

En el capítulo II, se examina en términos generales las características de la economía indígena, tomando en cuenta su desenvolvimiento histórico a partir de sus orígenes pasando por los periodos de la conquista, la colonia, la etapa independiente y la situación actual.

En el capítulo III, se expone y analiza la política indigenista, tanto en sus aspectos declaratorios como en sus acciones prácticas. El trabajo de este capítulo se inicia inmediatamente después de la conquista y se continúa hasta la época actual, centrandose la atención en los momentos de mayor vigor del indigenismo. Además en este capítulo, se examinan en sus aspectos económicos las disposiciones en materia indigenista así como las instituciones creadas con

IV

los mismos fines.

En el capítulo IV, se trata de analizar la evolución de la economía indígena y sus características actuales, así como la trascendencia de los resultados de las medidas aplicadas por la política indigenista, resaltando aquellos que sean dignos de consideración.

En este capítulo se examinan también, las diversas teorías que han orientado la política indigenista, con el objeto de apreciar su contenido.

Por último, y como consecuencia del análisis de los capítulos anteriores, se obtienen algunas conclusiones, que se acompañan con señalamientos críticos y a su vez, con recomendaciones que se hace indispensable plantear, con el objeto de proponer las medidas que a nuestro juicio, sean adecuadas para propiciar una política indigenista que con el respecto a la identidad étnica y cultural de los grupos étnicos promueva su desarrollo.

Este trabajo se realizó, conciente de que México es un país subdesarrollado dependiente, con un sistema capitalista, --cuyo desarrollo se caracteriza por las profunda desigualdades.

El enfoque del trabajo es por su amplitud sumamente complejo, pero indispensable para tener un marco general del problema. Estas características sin duda repercutirán en errores, omisiones y en planteamientos sumamente generales. Aun

que se plantean problemas quizá muy discutibles en el trabajo, no se profundizó en ellos como se hubiera deseado. Los errores, omisiones, la falta de profundidad y demás deficiencias, son pruebas evidentes de la modestia del trabajo, el cual a lo más aspira a inquietar a los jóvenes profesionistas, para que se dediquen a la investigación con todo el rigor científico a tratar los problemas del subdesarrollo y algunas formas de su tratamiento.

C A P I T U L O I

CONSIDERACIONES TEORICAS E HISTORICAS.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES TEORICAS E HISTORICAS

1.- GENERALIDADES.

A.- Importancia de la política indigenista en el desarrollo económico de los grupos indígenas.

A partir de los descubrimientos geográficos y la conquista de los pueblos aborígenes del continente americano, acontecidos en el siglo XVI, la política indigenista ha seguido una dinámica que obedece a las necesidades, usos e inspiración de cada situación histórica específica.

Dentro de la esfera de la política indigenista del continente americano, el ejemplo de las políticas aplicadas a los grupos indígenas en las colonias españolas y en los regímenes independientes del siglo XIX, muestran la evolución y transcendencia de éstas políticas.

En el período colonial el Estado Español aplicó la "Política de Indios" (1), en virtud de la cual se sometió a los --

(1) Caso Alfonso y otros, La Política Indigenista en México Tomo I, Instituto Nacional Indigenista, México, 1973, Pag. 45.

pueblos conquistados a un régimen tutelar, que los consideró menores de edad, sujetos a la encomienda y al pago de -- tributos. Por su parte, en el siglo XIX, algunos Estados -- trataron de superar las difíciles condiciones de vida de -- Los indígenas, mediante una política que consagraba su igualdad jurídica con respecto al resto de la población, supri-- miendo con éste objeto también la propiedad comunal.

Si analizamos la política que se aplicó a los grupos indíge-- nas en estos períodos, se podrá observar su importancia en relación a los objetivos propuestos y alcanzados: en el pri-- mer caso, se estableció una política orientada a explotar a la población indígena, con el objeto de garantizar a los es-- pañoles los recursos necesarios para la colonización; y en el segundo, se trató fundamentalmente de establecer la es-- tructura institucional y jurídica, que permitiera el desa-- rrollo de las actividades económicas dentro de un marco ca-- pitalista liberal: Libertad de contrato, de propiedad econó-- mica, etc., que caracterizaron al pensamiento y la filoso-- fía liberal.

En el período colonial, la política aplicada a los indios, dotó a España y a los colonizadores de enormes riquezas pro-- ducidas en el marco de la encomienda y la esclavitud, a cos-- ta del exterminio de una gran parte de la población indíge-- na. Posteriormente, los regímenes independientes del siglo

XIX prepararon el ingreso a la economía internacional, mediante una política territorial y de mano de obra, alcanzada con el despojo de las tierras de las comunidades, transformando al indio en peón ó aparcero de las fincas.

La evolución de las sociedades americanas modifica la concepción de la política indigenista, particularmente la del Estado Mexicano, como consecuencia del movimiento revolucionario acontecido en 1910, que transformó las estructuras económicas del país.

Los regímenes revolucionarios surgidos de éste movimiento armado, concibieron la necesidad de estudiar y conocer objetivamente la realidad indígena, así como los métodos y las técnicas que coadyuvaran a resolver la situación de atraso y de explotación de los grupos indígenas. Apoyado en los criterios formulados por sus investigaciones, se institucionalizó y conformó la política indigenista de México.

La efervescencia revolucionaria e indigenista que privó durante el régimen del General Lázaro Cárdenas, hizo posible el patrocinio y la organización del primer congreso indigenista interamericano, celebrado en Patzcuaro, Mich., en 1940, lo que permitió por primera vez en la historia del nuevo mundo, que los gobiernos de los países se reunieran para trazar caminos efectivos para el progreso material y

moral de los grupos indígenas del continente.

En éste certamen participaron como miembros de la delegación mexicana, distinguidos y comprometidos indigenistas, tales como: Luis Chávez Orozco, Vicente Lombardo Toledano, Manuel Gamio, Moisés Sáenz, Miguel Othón de Mendizabal, Alfonso Caso, Mauricio Swadesh, Norma Mcquown, Paul Kirchhoff y otros muchos, que posteriormente tuvieron una destacada actuación en el indigenismo. (2)

El primer congreso indigenista interamericano adoptó tres principios fundamentales (3):

- 1.- Se considera de interés público y de carácter continental el problema de los grupos indígenas de América.
- 2.- La igualdad de derechos y oportunidades para todos -- los grupos de la población americana, rechazando los procedimientos ó prácticas originadas en conceptos de diferencias raciales y con tendencias desfavorables a los grupos indígenas.
- 3.- Que las medidas que se tomen para garantizar los derechos de los grupos indígenas, se realicen sobre la ba

(2) Lombardo Toledano Vicente, El Problema del Indio, Secretaría de Educación Pública, México 1973, Pág. 39.
(3) Instituto Indigenista Interamericano, acta final del Primer Congreso Indigenista Interamericano, México -- 1948.

se del respeto a los valores positivos de su personalidad histórica.

El congreso logró tres importantes objetivos:

1.- Se fijó una política respecto a la población originalmente americana, que logró sumar y conciliar en un -- cuerpo coherente de doctrina, las nuevas corrientes -- que emergieron dentro del movimiento revolucionario.

(4)

2.- Se institucionalizó el indigenismo a nivel continental.

3.- Se proyectó la política indigenista a nivel de toda -- América, siendo el indigenismo Mexicano su inspirador principal.

En base a la cruda realidad que guardan los grupos indígenas del continente, ésta política proyectó en toda su dimensión, medidas de carácter económico, social y político, destinados a elevar sus condiciones de vida.

Las tesis de ésta política quedaron plasmadas en el Acta -

(4) Lombardo Toledano Vicente, El Problema del Indio, Secretaría de Educación Pública, México 1973, Pág. 38

Final del Congreso, la cual por tal razón puede considerarse como parte fundamental de un ambicioso plan de desarrollo de los grupos indígenas de América.

Baste algunos ejemplos para demostrar la relevancia de las medidas acordadas (5):

Que se dote a los núcleos indígenas de tierras, aguas, créditos técnica, etc., con el objeto de hacerlos factores de importancia de la economía de sus países, como la mejor forma de dar sustento real a sus culturas.

Promover la conciencia del indígena sobre su estado actual y sus perspectivas, fomentando el conocimiento sobre la historia de su grupo.

Que se prepare civicamente a los indígenas para garantizar el ejercicio de sus derechos políticos y el respeto a sus formas particulares de autogobierno comunal, dentro de la unidad nacional.

Que se aliente la organización de los indígenas, propiciando se reúnan sus representantes para que sumen sus esfuerzos en los programas destinados a ellos.

(5) Instituto Indigenista Interamericano, Acta final del Primer Congreso Indigenista Interamericano, México -- 1940.

que se rectifique la división política territorial de las regiones habitadas por indígenas, a fin de formar entidades politico-administrativas homogéneas, en lugar de dividir arbitrariamente a la masa indígena en diversas jurisdicciones.

Respetar la integridad social y cultural de los grupos indígenas.

Aprovechar las lenguas autóctonas para transmitir, mediante ellas, la cultura universal a los indígenas.

Como puede observarse, las medidas económicas y sociales propuestas dentro de la política indigenista, plantean explícitamente el desarrollo económico-social de los grupos indígenas de América, concientes de que este planteamiento se realiza dentro de una realidad conformada por regímenes verdaderamente injustos, en la cual el indigenismo pretende rendir a los indígenas importantes beneficios, hasta en tanto se logre el cambio de las estructuras actuales, con lo cual se abrirán las posibilidades de eliminar las injusticias imperantes y, entre ellas, las miserables condiciones de los indios.

La celebración de éste Congreso fué posible, gracias al apoyo brindado por el C. General Lázaro Cárdenas, Presiden

te de México, que en su inauguración expresó: "Se quiso hacer del indio un menor de edad, y con la fórmula protectora de la encomienda, se cubrió la crueldad efectiva de la servidumbre. La ciudadanía democrática creyó asegurar la redención de los siervos otorgando los derechos de voto y de propiedad individual, pero los excesos del capitalismo crearon el peonaje, el latifundio y la dictadura. Ahora - queremos encontrar la forma de emancipación efectiva y la supresión de los privilegios injustos y artificiales. Esto es lo que debemos buscar en los trabajos del Congreso - Indigenista Interamericano". (6)

Con el objeto de ampliar el significado de la política indigenista en el proceso de desarrollo económico de los grupos indígenas, he considerado conveniente exponer en primer lugar, algunas ideas sobre el concepto de política indigenista, así como sus antecedentes históricos a nivel continental; en segundo lugar, el significado del concepto de desarrollo económico y algunos de sus antecedentes históricos, exponiendo las características de los países desarrollados y subdesarrollados; y por último, la exposición del concepto indígena y algunas ideas relacionadas con él, así como sus antecedentes históricos a nivel general.

(6) Lázaro Cárdenas, discurso en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, Patzcuaro, Mich., 1940.

a.- Concepto de política indigenista.

Marco teórico. En el texto de la convención internacional celebrada en diciembre de 1940, en la ciudad de México, -- quedó definida la política indigenista como el "conjunto -- de desiderata, de normas y de medidas que deban aplicarse para mejorar de manera integral la vida de los grupos in-- dígenas". (7) De donde se infiere que la política indige-- nista significa "El conjunto de ideales, de normas y medi-- das que deban aplicarse para mejorar de manera integral la vida de los grupos indígenas".

El contenido de ésta definición da la base para los planes del indigenismo, que en esencia persiguen el desarrollo -- económico-social de los grupos indígenas, propósito que se pretende alcanzar con el concurso coordinado de los pro-- pios indígenas y los organismos internacionales, naciona-- les y privados, involucrados en el problema. (8)

Con el objeto de evitar el acento fuertemente peyorativo -- de la palabra "indio", ésta se sustituyó por la palabra -- "indígena", que es su sinónimo de origen americano. De éste término se ha derivado las palabras: "indigenista" e --

(7) Comité Organizador del IV Congreso Indigenista Intera-- mericano. actos finales de los tres primeros congre-- sos Indigenistas Interamericanos, Ministro de Educ. - Pub. Guatemala 1959, Pág. 189.

(8) Instituto Indigenista Interamericano, Plan Quinquenal, México 1979.

"indigenismo".

Indigenista, según la resolución XLIV del Acta Final del - Primer Congreso Indigenista Interamericano, es la persona dedicada profesionalmente al asunto de los indígenas. La importancia de ésta definición radica en señalar el carácter profesional de todo indigenista, lo que supone una adecuada preparación y dedicación a ésta actividad. (9)

Por indigenismo se entiende una actitud y una política y la traducción de ambas en acciones concretas. (10) Como actitud, el indigenismo consiste en sostener, desde el punto de vista de la justicia y de la conveniencia del país, la necesidad de la protección de las comunidades indígenas para colocarlas en un plano de igualdad, con relación a -- otras comunidades mestizas que forman la masa de la población de la república. Como política, el indigenismo consiste en una decisión gubernamental, expresada por medio - de convenios internacionales, de actos legislativos y administrativos, que tienen por objeto la integración de las comunidades indígenas en la vida económica, social y política de la nación.

El origen de la política indigenista no es reciente, es --

-
- (9) Marroquín Alejandro, Balance del Indigenismo, Instituto Indigenista Interamericano, México 1977, Pág. 13.
(10) Instituto Nacional Indigenista, 30 Años Después, México 1975, Pág. 101.

simplemente el resultado del contacto entre pueblos y culturas diversas (11), acontecido en el momento de la conquista. Esta política va adoptando modalidades específicas de acuerdo con las circunstancias de cada situación histórica.

A través de su legislación, España implantó para los grupos indígenas de América, una política paternalista en lo espiritual, en lo económico y en lo político, otorgándoles garantías legales para impedir que fueran objeto de abusos. Sin embargo, la práctica de colonos y funcionarios de acatar las leyes, pero no cumplirlas, anuló los empeños de esta legislación.

Para algunos indigenistas, la política paternalista y protectora de la Corona, repercutió negativamente en el indio, debilitando su personalidad al mantenerlo en un estado permanente de minoría de edad, frenando su iniciativa y esfuerzo individual y habituándolo al pasivismo y a esperar todo del gobierno.

Bajo el soplo del liberalismo y al calor de los impulsos -- igualitarios, se consideró que el problema del indio se resolvería, al situarlo individualmente como ciudadano dentro del contexto de la nación, con los mismos derechos y obliga

(11) Instituto Nacional Indigenista, 30 años después, México 1978, Pág. 101.

ciones, y que, mediante éste proceso estrictamente jurídico, dejarían de mantener su identidad cada uno de éstos grupos. Para lograr esto, se siguió la política de disolver cualquier institución que tendiera a protegerlos y al mismo tiempo se ejerció presión para hacer desaparecer la propiedad comunal de la tierra, al ponerla en circulación en forma de propiedad privada.

Esta política de carácter estrictamente liberal, no logró lo que se había propuesto y solo consiguió agudizar la situación de los indígenas, a quienes se les despojó de sus tierras y se les sometió al sistema de peonaje semifeudal de la hacienda.

En 1940 en el continente americano estaba en boga términos como "asimilación" e "incorporación". Con el proceso de asimilación se procuraba un mestizaje rápido, con el objeto de acelerar la pérdida de las características nativas. Esta política descansó en la creencia de la superioridad de ciertas razas y en la condición de inferioridad de otras. Esta tesis fundamentada en el racismo y la discriminación ha sido rechazada por falta de objetividad.

La incorporación era una política que tendía hacer que los grupos considerados como atrasados pasaran a formar parte

de las sociedades "civilizadas" mediante procedimientos -- persuasivos y compulsivos. Esta tesis patrocinada por el Dr. Manuel Gamio, Moisés Sáenz y otros, fue inculpada de -- inspirarse en las normas seguidas por los países imperia-- listas en sus propias colonias, en donde tratan a toda cos ta de imponer su cultura a los pueblos sometidos (12).

La teoría de la integración preconiza acelerar un proceso inexorable tendiente a borrar las fronteras culturales entre los valores y formas de la sociedad dominante y los -- que se conservan en las sociedades que se consideran marca das por el atraso. Esta teoría tenía por objeto integrar a la población indígena a la nacionalidad, entendida como el sistema económico dominante, con su propio foco de irra diación cultural de tendencia expansiva, persiguiendo uni formar ideológicamente a la sociedad global.

En relación a ésta teoría, Rodolfo Stavenhagen, afirma -- (13): éste enfoque fundamentalmente culturalista, conside raba a las comunidades como unidades cerradas, autosufi--- cientes, relativamente aisladas del resto de la sociedad -- nacional; se plantea con frecuencia la relación comunidad nación en términos de relaciones entre indios y mestizos; el desarrollo social y económico de la nación era percibi-

(12) Lombardo Toledano Vicente, El problema del indio, Secretaría de Educación Pública, México 1972, Pág. 25.

(13) Stavenhagen Rodolfo y otros, Capitalismo y campesinado en México, SEP-INAH, México 1976, Pág. 12.

do como un proceso de integración nacional, en lo económico y en lo cultural, que significaba fundamentalmente una homogenización de formas culturales y estructuras sociales así como una uniformación de las relaciones económicas; -- las comunidades campesinas en su situación de atraso o tradicionalismo, eran consideradas como si estuvieran fuera de la economía nacional, como elementos externos a ésta, -- suponiendo que al no formar parte de la economía nacional respondían a una lógica, a una racionalidad económica distinta y propia, que solo sucumbiría al extenderse la economía nacional por todos los ámbitos del territorio.

Ante tal situación, se reclama un cambio radical en el indigenismo, basado en nuevas investigaciones, a partir del análisis global de nuestra sociedad, capitalista y dependiente, concientes de que no se trata de dos mundos juxtapuestos, sino de uno solo, entrelazado dialécticamente y reconociendo que el desarrollo del capitalismo se fundamenta en la acumulación derivada de la extracción de excedentes y que este proceso abarca a los modos de producción subordinados.

La política indigenista actual, quedó trazada en el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano, 1979-1983 (14), planteada como un esfuerzo en común entre los Orga--

(14) Instituto Indigenista Interamericano, Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano, México 1979, -- Pág. 25.

nismos Internacionales, Estatales y privados, con la participación de los grupos indígenas, orientado a emprender la gigantesca y postergada tarea de borrar las diferencias -- económicas, sociales y políticas que marginan a la población nativa en sus países, que sienten las bases para el desarrollo económico y social, y que permita la afirmación -- positiva de la identidad indígena y su desarrollo en beneficio propio y de las naciones de las que forman parte.

Esta política de participación descansa en los principios de autodeterminación y de igualdad, que permitirán generar el desarrollo de un pluralismo social y cultural que dará a nuestra América su plena y verdadera configuración ante los demás pueblos del mundo.

Marco histórico. A finales de la década de los treinta, -- en el ambiente político y cultural de las Américas predomina un sentimiento de exaltación hacia lo autóctono, el -- ejemplo de la Revolución Mexicana que supo encontrar en -- sus raíces indígenas la base de su proceso de liberación -- nacional, el poderoso movimiento nacionalista que surgió -- en toda la América Latina para oponerse a la dominación -- político-económica de los países desarrollados, buscó también en las culturas aborígenes un apoyo ideológico para -- su propio desarrollo.

Este ambiente se reflejó en la Octava Conferencia Internacional Panamericana reunida en 1938, en Lima, Perú, que -- acordó: que el Congreso Continental de Indigenistas analice la conveniencia de crear un Instituto Indigenista Interamericano y, en su caso, fije los términos de su organización y de los pasos necesarios para su instalación y funcionamiento inmediatos (15).

La institucionalización del indigenismo en América se realizó a partir de 1940, con la siguiente secuencia:

Celebración del Primer Congreso Indigenista Interamericano, abril de 1940.

Resolución plenaria número LXXI, del primer Congreso Indigenista Interamericano, aprobada el 17 de abril de 1940, - en la que se acordó la creación del Instituto Indigenista Interamericano, sus atribuciones y bases organizativas.

Convención Internacional efectuada en diciembre de 1940, - en la que los gobiernos de las repúblicas americanas aprobaron la creación de los Congresos Indigenistas Interamericanos, el Instituto Indigenista Interamericano y los Institutos Indigenistas Nacionales.

(15) Octava Conferencia Internacional Americana, acta final, editores Aguirre, Lima, Perú 1938, Pág. 51.

El 25 de marzo de 1942, el Instituto Indigenista Interamericano quedó debidamente constituido, al ratificar la convención los siguientes países: Ecuador, Salvador, Estados Unidos, Honduras, México y Nicaragua. En América, el indigenismo está representado por el Congreso Indigenista Interamericano, el Instituto Indigenista Interamericano y los Institutos Indigenistas Nacionales.

El Congreso Indigenista Interamericano constituye el órgano supremo del indigenismo y consiste en reuniones periódicas que deben realizarse por lo menos cada cuatro años. Este Congreso se integra con delegados de los países americanos, delegados observadores e invitados. Los Congresos se dividen en Comisiones técnicas que estudian las ponencias e informes presentados por los delegados y, los acuerdos se toman en asamblea plenaria.

El Instituto Indigenista Interamericano es el órgano ejecutivo de la política indigenista, encargado de cumplir las resoluciones de los Congresos y de orientar y coordinar la política indigenista en todo el Continente.

Esta institución está integrada por: el Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo y la Dirección.

Los Institutos Indigenistas Nacionales son organismos más especializados, filiales del Instituto Indigenista Interamericano, encargados de atender los etnias en sus respectivos países. A la fecha, están afiliados a éste Organismo: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Perú y Venezuela.

La política aplicada a los grupos indígenas ha evolucionado a partir del régimen tutelar establecido durante la colonia, pasando por la política liberal-individualista del siglo pasado, la política racista de la asimilación, la política de la incorporación, la de la integración y finalmente el indigenismo de participación.

Ante las asechazas del imperialismo y con el objeto de consolidar política y económicamente a sus naciones, hasta 1940 los países americanos aplicaron una política indigenista de "asimilación" e "incorporación", destinadas a homogenizar étnica y culturalmente a su población.

Posteriormente y en base a los principios del indigenismo surgidas en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, se adoptó como política indigenista continental la integración, vigente hasta la época de los sesenta, fecha en que

fué reemplazada por la política indigenista de participación.

No obstante que el indigenismo representa una política de carácter continental, con principios de aplicación general para todos los países de América, su adopción en el marco de las naciones se caracteriza por variantes acentuadas. El Dr. Alejandro Marroquín, partiendo de los enfoques estratégicos establece los siguientes tipos de indigenismo:

El Indigenismo de tipo antropológico, que se aplica fundamentalmente en México, parte de una teoría integral y regional y fué conformado principalmente por la antropología. Este indigenismo proyecta procesos de cambio en lo económico, político, cultural, educativo, tecnológico, etc.

Enfoque empresarial desarrollista, cuyo modelo está representado principalmente por Brasil, se caracteriza por ser fundamentalmente económico de tendencia desarrollista. Su factor condicionante lo constituye la franca orientación de la política general hacia el desarrollo capitalista, -- que supedita las acciones de todas las agencias y que opina con frecuencia que el indio es un obstáculo para el desarrollo, aislándolo del proceso expansivo de la economía.

El enfoque político cuyo modelo se aplica en Bolivia, se -- caracteriza porque al indigenismo se le imprime un carácter predominantemente político y nacionalista, fué condicionado por la revolución de 1952, que dotó a los indígenas de derechos políticos con los cuales se involucraron en las luchas políticas por el poder, teniendo como resultado su liberación teórica al investirlos con todos los derechos ciudadanos, pero no liberándolos del hambre y la miseria.

El indigenismo de tipo agrario y comunitario que se manifiesta en el Perú y que aparece como una revolución agraria de proyección cooperativista.

Por último, se tienen dos tipos más de indigenismo: el enfoque eminentemente religioso que impera en Colombia y el reservacionista de los Estados Unidos.

Por ser una de las experiencias más notables que la humanidad ha encontrado para resolver el problema de las nacionalidades oprimidas y, tomando en cuenta que la misma se ha considerado en múltiples ocasiones, como la forma de resolver el problema de nuestros grupos indígenas, a continuación se describen algunos de sus aspectos (16):

(16) Lombardo Toledano Vicente, artículo: Como resolvió el régimen Soviético el problema de las nacionalidades -- oprimidas.

Bajo la concepción de que ninguna nación que oprima a otra, tiene derecho a pedir para sí misma la libertad, la Unión - Soviética transformó de un modo completamente radical la situación de sus grupos autóctonos.

El procedimiento empleado para elevar las condiciones de vida de estos grupos, se inicia con un hecho de trascendental importancia, al reconocerse su plena soberanía y su autonomía jurídica y política para integrarse o no a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Esta medida se acompañó de otras de igual importancia, como la creación de una eficaz economía, mediante: la creación - de fuentes de producción económica, la colectivización del campo, la industrialización de la agricultura; se reconocieron las culturas autóctonas, haciéndose resurgir las len---guas vernáculas, consideradas hasta entonces como símbolos de inferioridad humana, con éste fin se inventaron alfabeetos y se crearon gramáticas, se editaron en todos los idiomas de los grupos autóctonos, periódicos y libros sobre ---obras monumentales de la revolución y de la cultura universal; para acabar con el analfabetismo, se formaron maestros ambulantes que seguían a los pastores en sus largas trave--sías, enseñándoles a leer y escribir; la educación se imparta mediante las lenguas autóctonas sin excepción, lo mismo

en las escuelas rurales, que en las pequeñas escuelas para pastores en la montaña o en las grandes universidades; se elevó su nivel cultural y, algo muy importante, se formaron: cuadros políticos, dirigentes del gobierno, cuadros en la ciencia, en la industria, en la prensa, en la literatura y en suma, dirigentes de la conciencia nacional.

Según Lombardo Toledano, todo éste quehacer relacionado con la emancipación de las nacionalidades oprimidas, se hizo posible gracias a la "Cultura Nacional de Contenido Socialista".

Por lo que respecta a México, en el capítulo III, se hablará ampliamente de la política indigenista aplicada en favor de los grupos étnicos de este país.

b.- Concepto de desarrollo económico.

Marco teórico. Desde el punto de vista económico, el desarrollo equivale básicamente, al aumento del flujo del ingreso real ó sea al incremento de la cantidad de bienes y servicios que se encuentran a disposición de determinada colectividad, por unidad de tiempo.

La teoría del desarrollo económico explica en una perspecti

va macroeconómica, las causas y el mecanismo de los aumentos persistentes de la productividad del factor trabajo, y sus repercusiones en la organización de la producción, así como la forma en que se distribuye y utiliza el producto social.

"Definiendo la productividad social como el producto total por unidad de tiempo de ocupación de la fuerza de trabajo de una colectividad. Se deduce que la teoría del desarrollo económico, constituye principalmente una teoría macroeconómica de la producción" (17), en donde el aumento de la productividad y sus repercusiones en la distribución y utilización del producto social, constituye su tema central, no debiendo confundirse el aumento de la productividad en el plano microeconómico, con el desarrollo económico, inconcebible sin un aumento de la renta real per cápita.

Dentro de la teoría económica convencional, una gran parte de las definiciones sobre desarrollo económico consideran, que lo más importante del desarrollo económico es el incremento per cápita de la población y por lo tanto, de su nivel de vida. Como ejemplo se transcribe la definición de Irma Adelman, que nos dice: "Definiremos el desarrollo económico como el proceso por medio del cual se transforma una econo-

(17) Celso Furtado, Desarrollo y Subdesarrollo, Edic. Universitaria, Buenos Aires, Argentina 1964, Pág. 18

mía cuyo ingreso por habitante tiene una tasa de crecimiento pequeña o negativa, en una economía en la cual el ingreso por persona tiene una tasa significativa de incremento autosostenido (18). Dentro de ésta teoría, se admite que los países desarrollados se caracterizan, por tener su población un alto nivel de vida alcanzado gracias al desarrollo industrial y tecnológico, que se ha experimentado y -- extendido a todos los sectores de su economía. Sus problemas se concretan en tratar de mantener cierto nivel de la actividad económica, que les permita absorber el exceso de oferta, resultado del gran desarrollo experimentado en sus estructuras de producción, por lo que les es necesario --- aplicar determinadas políticas de inversión congruente con la naturaleza de sus problemas.

Con respecto a la problemática de los países subdesarrollados, Ignacy Sachs (19), manifiesta que se caracterizan --- por: alta mortalidad y breve esperanza de vida, alta fertilidad, dieta deficitaria, alta propensión al analfabetismo, ausencia de pleno empleo, déficit de capitales y tecnología, baja productividad de la mano de obra, prominencia de la agricultura y la pesca sobre la industria, bajo estatus social de la mujer y utilización de mano de obra infantil, falta o escaso desarrollo de las clases sociales me--

(18) Adelman Irma, Teoría del desarrollo económico, F. C. E., México 1964, Pág. 11.

(19) Sachs Ignacy, Obstáculos al desarrollo y planificación.

días, regímenes políticos autoritarios, inexistencia de -- instituciones democráticas y bajo ingresos per cápita. Además de éstas caractrefísticas, se presentan otras como: una tasa de crecimiento menor que la de los países con los que mantiene sus principales relaciones comerciales y finan--- cieras, una relación de intercambio que se deteriora cada vez más, una gran concentración de la riqueza y del ingreso en pocas manos o empresas, fuga de capital que se genera y que casi siempre es superior a la inversión extranjera, y por último, tenemos una agudización negativa de las condiciones sociales, culturales y políticas.

Osvaldo Sunkel y Pedro Paz (20), clasifican los enfoques - actuales del concepto de desarrollo económico en los si--- guientes: el desarrollo como crecimiento, el desarrollo como estado, etapa ó situación y como cambio estructural -- global.

El desarrollo concebido como crecimiento, es explicado como un proceso de perfeccionamiento de las formas primiti--- vas de la actividad del sistema económico, hacia formas -- perfectas y modernas que idealmente existen en países desarrollados; es decir, dentro de ésta teoría se considera -- que los países subdesarrollados a través del proceso de de

(20) El subdesarrollo Latino Americano y la teoría del desarrollo, Siglo XXI, México 1981.

sarrollo alcanzarán los mismos niveles económicos, políticos y sociales, propios de los países desarrollados, entrando el capitalismo moderno.

En ésta teoría el desarrollo económico se mide a través --- del ingreso per cápita y el proceso de desarrollo por medio de la tasa de crecimiento.

De acuerdo con lo anterior, los países desarrollados serán aquellos que tengan un ingreso medio por habitante, superior a una cantidad previamente convenida y los que estén - por debajo de la misma serán subdesarrollados.

En el enfoque de desarrollo como crecimiento, Keynes atribuye gran importancia a la tasa creciente de inversión a fin de mantener un crecimiento del ingreso, el equilibrio dinámico y la ocupación. (Cuando la inversión privada es insuficiente, recomienda la intervención del Estado para estimularla ó suplirla mediante la aplicación de inversiones públicas destinadas a mantener un alto nivel de gasto.)

Para ésta teoría, el desarrollo quedaría asegurado solamente a través de una mayor capacidad de acumulación, la que se da en base a una tasa creciente de inversión. Esta teoría no considera la productividad de las inversiones, ni --

las estructuras económicas, políticas y sociales específicas del sistema. En suma, éste enfoque es el que se ha proyectado mecánica y erróneamente en la solución de los problemas de los países subdesarrollados, no obstante ser incompatible con las condiciones y naturaleza de los países subdesarrollados, por haberse derivado del análisis a corto plazo de una situación propia de los países desarrollados del sistema capitalista.

En relación al concepto del desarrollo económico como estado, etapa o situación, se puede decir que es otra corriente que sin apartarse demasiado del contenido ideológico y metodológico del enfoque de crecimiento, adopta la inducción en lugar de la deducción e interpreta el desarrollo como una serie de etapas que se superan y que va desde la más primitiva situación, a formas más avanzadas de desarrollo, hasta alcanzar la situación de los países desarrollados.

En éste caso se considera al subdesarrollo como una etapa particular del desarrollo y que sólo a través de un proceso histórico en etapas, se logrará alcanzar el nivel que éste tiene.

Este enfoque de desarrollo, supera al enfoque como crecimiento, en virtud de considerar, además de los aspectos eco

nómicos los aspectos institucional y social; sin embargo, no explica cómo suceden los cambios ni sus causas, abocándose a describir las diferentes etapas.

El desarrollo como cambio estructural global consiste en concebirlo como un proceso de cambio de estructuras, en el que se considera al desarrollo y subdesarrollo como dos estructuras parciales, pero interdependientes, que conforman un sistema único; es decir son dos fenómenos de un mismo proceso universal, que históricamente son simultáneos y que están vinculados funcionalmente ya que se interactúan y condicionan mutuamente, y que su expresión geográfica concreta se observa en dos grandes dualismos: por una parte la división del mundo entre los estados nacionales industriales, avanzados, desarrollados o centros, y los estados nacionales, subdesarrollados, atrasados, pobres, periféricos, dependientes: y por la otra, la división dentro de los estados nacionales en áreas, grupos sociales y actividades avanzadas y modernas, y en áreas, grupos y actividades atrasadas, primitivas y dependientes.

La característica principal que diferencia ambas estructuras, es que la desarrollada, en virtud de su capacidad endógena de crecimiento, es la dominante, y la subdesarrollada, dado el carácter inducido de su dinámica, es dependiente; y

ésto se aplica tanto a nivel internacional como nacional.

Por lo anterior, se puede decir que para que se pueda reali-
zar el desarrollo económico en los países subdesarrollados
es necesario el cambio de estructuras económicas, políti-
cas, sociales y culturales que subsisten en forma anacróni-
ca, pues solamente de ésta manera se permitirá la supera-
ción de la dependencia y el crecimiento autónomo, reorien-
tando sus sistemas económicos.

Este enfoque de desarrollo, tiene como base un análisis his-
tórico estructural global de las condiciones prevalecien-
tes, tanto en los países desarrollados como en los subdesa-
rrollados; es decir, que las causas o bases en que se apoya
el desarrollo y el subdesarrollo, han sido determinadas his-
tóricamente por las condiciones que les fueron impuestas --
tanto del interior como de las vinculaciones con el exte-
rior. por lo que tenemos, que los problemas del subdesarro-
llo no se reducen a simples deficiencias de algunos facto-
res derivados de su proceso de crecimiento evolutivo o de -
una etapa determinada del desarrollo de una economía aisla-
da y autónoma, sino que fundamentalmente se deben a la exis-
tencia de estructuras económicas, políticas, sociales y cul-
turales caducas, que fueron heredadas de una situación in-
terna y externa del pasado que no permiten acelerar el pro-

ceso de desarrollo en éstos países subdesarrollados.

Por lo anterior podemos afirmar que sin cambios de estructura difícilmente se podrá alcanzar el desarrollo económico en los países dependientes, pues a pesar de los grandes esfuerzos realizados en las últimas décadas por los países atrasados tratando de acelerar el proceso de desarrollo a través de la aplicación de una serie de medidas entre las cuales están: el aumento de la inversión, fomento a la industrialización, prácticas de planificación, realización de obras de infraestructura, expansión de los servicios -- educativos, médicos y de vivienda, modernización de la administración pública, etc., no se ha logrado el objetivo, pues se siguen observando las características de dependencia externa, de desigualdad de oportunidades económicas, - políticas, sociales y culturales, e incluso, se observa un estancamiento en proceso de industrialización y crecimiento de sus economías. Esto nos viene a demostrar, que no es suficiente la aplicación de las medidas anteriores para lograr el proceso de desarrollo en los países subdesarrollados, sino que es necesario efectuar previamente un cambio de estructuras, en las que el Estado intervenga impulsando, orientando y planificando dicho desarrollo, en donde se eliminen previamente las estructuras económicas primitivas duales o semifeudales, con el propósito de lograr

economías más o menos integradas.

En suma, de acuerdo con éste enfoque se puede concebir al subdesarrollo como una economía exportadora dependiente y al desarrollo, como un proceso de cambio social deliberado que persigue como finalidad la superación de la estructura del subdesarrollo, o en última instancia, la igualdad en - oportunidades económicas, políticas y sociales, tanto en - el plano nacional como en las relaciones con las socieda-- des que poseen mayor bienestar material.

Marco histórico. Además de la explicación del concepto de desarrollo económico, he considerado conveniente bosquejar en forma muy general, el proceso que ha seguido la humanidad en su desarrollo económico, con el objeto de ubicar -- dentro del marco general, la problemática de los grupos na tivos de nuestro continente.

Con la formación de los modernos imperios coloniales en el siglo XVI, se incrementó el comercio internacional y se -- consolidó el proceso de formación de capitales. A pesar - de éstas circunstancias, hacia 1750, la población de las - diferentes regiones de la tierra, vivían generalmente en - condiciones sin diferencias fundamentales (21).

(21) Osvaldo Sunkel y Pedro Paz, El Subdesarrollo Latino - Americano y la Teoría del Desarrollo, siglo XXI, Méxi - co 1981, 2a. parte, Pág. 43.

En 1850, se advierte en el ritmo de crecimiento de la población mundial, un cambio significativo al incrementarse del 0.3 al 0.9 por ciento, originado principalmente, por el crecimiento demográfico de los países europeos en pleno desarrollo.

Para 1832, los Estados Unidos de Norte América, habían alcanzado un ingreso por habitante (en dólares de 1952-54), de alrededor de 200 dólares, el Reino Unido alcanzó esa cifra en 1837, Francia en 1852, Alemania en 1886 e Italia en 1909 (22).

En 1850, los países industrializados tenían en términos generales una renta media por habitante, que oscilaba entre 150 y 170 dólares, contra 100 de los países subdesarrollados, sin embargo, a mediados de la presente década esa relación de 1 a 1.5, se acentúa dramáticamente, a consecuencia de haberse incrementado (en dólares de 1952-54) el ingreso per cápita de los países desarrollados a 1,500 dólares, contra 200 ó 300 de los países subdesarrollados, determinando que la relación de 1 a 1.5 se transformará en una relación de 1 a 5 ó más (23).

Los contrastes entre los ingresos de los países desarrolla-

(22) Oswaldo Sunkel y Pedro Paz, El Subdesarrollo Latino Americano y la teoría del desarrollo, siglo XXI, México 1981, 2a. parte.

(23) J. L. Simmerman, Países pobres países ricos.

dos y subdesarrollados tuvieron su origen en la revolución industrial, que no fué simplemente un desarrollo fabril, -- sino una auténtica revolución social, que se manifestó en -- una transformación profunda de carácter económico institu-- cional, cultural, político y social. Fué una revolución -- productiva, que transformó la capacidad de producción y acu-- mulación de la humanidad, manifestada en la creación y uti-- lización de nuevos tipos de capital, aplicación de nuevas -- fuentes de energía y, en general representó un proceso ca-- racterizado por la aplicación de técnicas y principios cien-- tíficos, al proceso productivo. En suma se trató de trans-- formaciones sociales y tecnológicas, que generaron un subs-- tancial aumento en la productividad, posibilitando la capta-- ción de un excedente cada vez mayor, que dió lugar a un ace-- lerado proceso de acumulación.

El Advenimiento de éste núcleo industrial, rompió la econo-- mía mundial de la época, para reestablecer la regulación -- del desarrollo económico en todas las regiones de la tie-- rra: en primer lugar se extendió a la Europa Occidental, en donde el desarrollo se caracterizó por la desorganización -- de la economía artesanal precapitalista y por la progresiva absorción de los factores liberados (24), ampliando poste-- riormente sus fronteras a aquellas regiones con condiciones

(24) Celso Furtado, Desarrollo y Subdesarrollo. Edit. Uni-- versitaria, Buenos Aires, Argentina, 1964 Capítulo 4.

económicas excepcionalmente favorables, como el Canadá, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelandia, que al principio fueron simples prolongaciones de la economía industrial europea. Por último, esta economía industrial se expandió -- hacia aquellas regiones con situaciones económicas seculares, de naturaleza precapitalista, creando con su impacto - estructuras híbridas ó duales, que son las que específicamente constituyen el fenómeno del subdesarrollo contemporáneo.

En 1850, concluido en lo fundamental la revolución industrial, se inició la progresiva formación de la economía mundial, a donde los países de la periferia se fueron integrando, constituidos en mercados de venta, materias primas y mano de obra barata. En éste período, las economías centrales registraron un auge extraordinario, merced al "libre" - comercio que suprimió el proteccionismo del mercantilismo colonial.

Al finalizar la segunda guerra mundial en 1945, se completaban tres décadas catastróficas en la historia moderna de la humanidad: la primera guerra mundial entre 1914 y 1918, originada por contradicciones imperialistas que pugnaban por - un nuevo reparto del mundo, dando lugar al rompimiento del sistema capitalista mundial y al surgimiento del socialismo;

la década de 1920 caracterizada por el desempleo, la inflación y graves desajustes económicos en el plano internacional, principalmente en Europa y por el auge excepcional de la economía norteamericana; la década de 1930, caracterizada por la gran depresión; y la década de 1940 afectada por la segunda guerra mundial.

Esta conflagración, resultado de profundos factores económicos, políticos e históricos, fué encarada por parte de las potencias aliadas, en nombre de ciertos principios con los cuales se buscaba desterrar de la paz del mundo, los grandes problemas vividos durante las décadas anteriores: la guerra, el desempleo, la miseria, la discriminación racial, las desigualdades políticas, económicas y sociales.

Con tan grandes propósitos las potencias signatarias tanto de la primera declaración interaliada de 1941, como de la carta del Atlántico, del mismo año, expresa "que el único fundamento cierto de la paz reside en que todos los hombres libres del mundo puedan disfrutar de seguridad económica y social y por lo tanto, se comprometen a buscar un orden mundial, que permita alcanzar esos objetivos" (25). Los mismos propósitos fueron reafirmados en la Declaración de las Naciones Unidas en 1942, y en las conferencias de las cua--

(25) Osvaldo Sunkel y Pedro Paz, El Subdesarrollo Latinoamericano y la teoría del desarrollo. Siglo XXI, México 1981, Pág. 17.

tro grandes potencias realizadas en 1943 en Moscú.

El desarrollo económico que tanto preocupó a los clásicos - en su lucha contra los restos del feudalismo, en la época de predominio liberal permaneció olvidado, en virtud de considerarse que el mecanismo de los precios velaba para que los recursos productivos de la sociedad se utilizaran en la forma más racional; además de que en los países capitalistas en ascenso, el espíritu de iniciativa estimulado por la dinámica de la sociedad liberal, constituía una garantía de progreso económico.

No obstante lo anterior, en la época de la post-guerra, las dos terceras partes de la humanidad constituídas particularmente por la población de los países sub-desarrollados, se encontraban en precarias condiciones económicas, con claras tendencias a deteriorarse.

La intervención de organismos centrales de tipo no estrictamente monetario sobre los procesos económicos, se aceptó entre 1913 y 1950, al entrar en crisis el sistema económico internacional. A partir de éste período, se reconoció la necesidad de una política de mantenimiento de la demanda efectiva, surgiendo a partir de entonces en los países desarrollados de libre empresa, algunas ideas relativas al pro-

ceso de desarrollo económico, como subproducto de las teorías cíclicas.

Al profundizar sobre el conocimiento de los ciclos económicos, las políticas anticíclicas evolucionaron desde las medidas elementales de carácter monetario, hasta las de coordinación y programación de las inversiones, superando posteriormente su formulación teórica, destinada al análisis de las causas de las fluctuaciones al nivel de empleo, para llegar a una explicación del proceso general del desarrollo económico, cuyo punto de partida fué el modelo Keynesiano, considerado generalmente como una política anticíclica ó de estabilización, propia para los países industrializados en donde el problema del ciclo económico es y sigue siendo el de su desarrollo.

c.- Concepto de indígena.

Marco teórico. En el contexto socio-cultural del continente americano el concepto indio significa una realidad viviente, cuyas raíces se encuentran en remotas épocas pre-colombinas. Tomando en cuenta que el indio y lo indio es causa y esencia del indigenismo, se han realizado muchos y grandes esfuerzos por definir éste concepto, considerando que es el elemento clave para determinar el contenido, los obje

tivos y las metas del indigenismo.

En los intentos realizados para caracterizar dicho concepto, algunas veces se ha utilizado un elemento principal y - en otras ocasiones, conjuntos de aspectos bien seleccionados; no obstante lo anterior, a la fecha existen diversas - opiniones y discrepancias polémicas sobre el mismo.

El término indio surgió en el siglo XVI y su aplicación se debía a una equivocada apreciación geográfica del sitio a - donde creyeron haber llegado los primeros españoles que - - arribaron al nuevo mundo, en donde llamaron indios a los na turales del continente descubierto.

Desde hace más de 400 años, con éste único término, se designó a una inmensidad de grupos humanos profundamente heterogéneos en sus niveles culturales, sistemas de vida y de - trabajo, creencias religiosas, mitos, usos, costumbres y aptitudes, y se agrupó a todos los pueblos precolombinos soslayando sus civilizaciones, culturas y razas.

Posteriormente, con el objeto de evitar el acento fuertemente peyorativo del término indio, se convino en sustituirlo por la palabra indígena, de origen americano, utilizada actualmente para designar a dicha población.

Entre los muchos criterios que se han utilizado para definir al indio, tenemos los siguientes (26): el racial, que es el que se explica por los aspectos físicos-biológicos - hoy desacreditado; el legal, que consideró dentro de la heterogeneidad de civilizaciones y culturas, la homogeneidad jurídica y que juzgó al indio menor de edad sujeto a tutela; el cultural, que se basa en los aspectos material y espiritual de la vida del indígena, clasificándolos entre -- los que conservan su cultura pre-hispánica y los que se -- han integrado en la cultura occidental; el de los servicios que realiza el individuo, mediante los cuales se trata de distinguir a la población india y no india; y el --- criterio funcional, que se basa en la convivencia de los - grupos humanos, en sus interrelaciones, en la indagación - entre individuos pertenecientes a los distintos agregados sociales de un país.

A continuación se exponen las principales definiciones sobre éste concepto: el Primer Congreso Indigenista Inamericano, en la recomendación número LII, de su Acta Final, define al indio "como un individuo económica y socialmente débil".

El Segundo Congreso Indigenista Interamericano, reunido en

(26) Mac-Lean y Estenos Roberto, Indios de América, UNAM, - México 1962, Cap. I.

Cuzco, Perú en 1949, aprobó la siguiente definición (27):
"Indio es el descendiente de los pueblos y naciones precolumbinas que tienen la misma conciencia social de su condición humana, así mismo considerada por propios y extraños, en su sistema de trabajo, en su lengua y en su tradición, - aunque éstas hayan sufrido modificaciones por contactos extraños". "El indio es la expresión de una conciencia social vinculada con los sistemas de trabajo y la economía, - con el idioma propio y la tradición nacional respectiva de los pueblos o naciones aborígenes".

El Dr. Alfonso Caso (28) propuso la siguiente definición: Es indio todo individuo que se siente pertenecer a una comunidad indígena y es una comunidad, aquella en que predominan elementos somáticos no europeos, que hable preferentemente una lengua indígena, que posea en su cultura material y espiritual elementos indígenas en fuerte proporción y que, por último, tiene un sentido social de comunidad -- aislada dentro de las otras comunidades que la rodean, que lo hace distinguirse así mismo de los pueblos de blancos y mestizos. En ésta definición se consideran cuatro elementos: el biológico, el cultural, el lingüístico y el psicológico y se aclara, que lo importante para una política indigenista no es el individuo, sino la comunidad.

(27) Mac-Lean y Estenos Roberto, Indios de América, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México 1962, - Pág. 13.

(28) Gonzalo Aguirre Beltrán y Ricardo Pozas Arciniega, La Política Indigenista en México, INT, México 1975.

Del Dr. Alejandro D. Marroquín, tenemos la siguiente definición: "El indio es una categoría socio-económica históricamente condicionada a partir de la conquista hispánica recaída sobre los grupos y pueblos amerindios, que representa en la actualidad las siguientes notas diferenciales: -- trauma psíquico motivado por el impacto de la conquista y transmitido a sus descendientes; situación de opresión y explotación por parte de los sectores sociales dominantes, - son víctimas de intensa discriminación racial, forman parte de una comunidad o están estrechamente vinculados a --- ella, tienen a veces rasgos culturales típicos y tradicionales y sus agrupaciones presentan muy bajo desarrollo social y cultural" (29).

En ésta definición se considera, que el indio es un estrato modelado por la historia que en su desarrollo le imprimió características peculiares, entre las cuales, las de tipo socioeconómico han adquirido relevancia y afirma que el indio es una categoría socio-económica históricamente condicionada, que se origina con la conquista hispánica, - pasa por el proceso de la colonia y se precipita finalmente en la vida republicana.

Con éste nuevo enfoque también se considera indígena a las

(29) Dr. Marroquín Alejandro, Balance del Indigenismo, ediciones especiales: 76, Instituto Indigenista Interamericano, México 1977, Pág. 10.

personas del medio urbano, que además de conservar sus - -
vínculos con la comunidad, mantiene sus rasgos propios de
bajo desarrollo social y cultural, y es víctima de la dis-
criminación, explotación y opresión, por parte de la so- -
ciedad dominante. También se considera como indígena a to-
dos los peones agrícolas, aparentemente asimilados a los -
medios de explotación agropecuaria de tipo capitalista, a
los cuales normalmente se les excluía de éste sector de po-
blación.

Este autor, para las condiciones actuales considera obsole-
tos los antiguos enfoques culturalistas y etnológicos. En
relación con las opiniones de que el término indio es vago
y que no representa ninguna realidad, afirma que aceptando
que la sociedad se polarice en dos sectores el urbano y el
campesino, éste último no es homogéneo, pues dentro de él,
existe una parte de la población con una fuerte carga his-
tórica, que se manifiesta en una lengua propia, distinta a
la oficial, costumbres tradicionales, valoraciones y leal-
tades peculiares, que es lo que le dá especificidad y con-
creción al término indio.

En relación con el término en cuestión, en el Plan Quinqu-
enal de Acción Indigenista Interamericano, 1979-1983, se ma-
nifiesta: "Se puede definir a groso modo a las poblaciones

indígenas como aquellas que, si bien han sufrido modificaciones substanciales desde sus primeros contactos con los europeos colonizadores, mantienen vínculos sociales específicos que le dan una identidad propia como indígenas en el contexto local y son, a su vez, identificados como tales - por las poblaciones no-indígenas de los países" (30).

En resumen, se puede afirmar que los criterios para identificar a la población indígena, varían en cada país. Sin embargo, el criterio generalmente utilizado es el lingüístico, por el cual se define al indígena como hablante monolingüe o bilingüe de una lengua nativa, así como el de residencia que lo identifica por habitar en uno de los territorios legalmente asignados a éste grupo de población, como es la reserva, la comarca, la comunidad o el ejido.

Marco histórico. Según el antropólogo brasileño Arthur Ramos (31), las teorías que explican el origen del hombre americano, se pueden dividir en tres grupos: las teorías pre y para científicas; teorías antropológicas y paleontológicas del siglo XIX; y teorías modernas.

En el primer grupo se incluyen las teorías que carecen de consistencia científica, como: las que sostienen un origen

(30) Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano. Instituto Indigenista Interamericano, México 1979, -- Pág. 15.

(31) Lucio Mendieta y Núñez, 30 años después, artículo La Cuestión Racial en América, INI, México 1978, Pág. 209.

bíblico del hombre americano, los que afirman que llegó a través de la Atlántida o continente desaparecido y la teoría de E. Bailli D'Engel y Samuel C. Norton, que sostienen que el hombre americano, con excepción de los esquimales, es producto del suelo americano.

En el segundo grupo tenemos la de Ameghino, que afirma que el hombre americano es originario de éste continente y que es el resultado de una evolución de grandes monos existentes en la patagonia. Esta teoría se basó en el estudio de restos fósiles y huellas de industrias líticas halladas en Argentina. Sin embargo, se demostró que éstos restos no pertenecían a las áreas geológicas señaladas.

Dentro de las teorías modernas se tienen la de Alec Herdlika, el que después de amplias y minuciosas investigaciones concluyó: que desde los indios norteamericanos, hasta los de tierra de fuego forman una sola raza; el origen de los indios de América es mongoloide; el hombre americano vino de las regiones septentrionales del Asia oriental; el paso de las migraciones se realizó por el estrecho de Behring; el arribo del hombre a tierras de América data de diez a quince mil años; cuatro por lo menos fueron las ordas migratorias que llegaron en distintas épocas a tierras de América.

Esta teoría es generalmente aceptada, pero tiene la oposición de varios sabios europeos, como Paul Rivert Quatrefages y otros más, que han formulado otras teorías. Entre éstas, se puede mencionar la que afirma que el continente americano fué poblado por cuatro corrientes migratorias: - migración australiana, malaya-polinésica, mongoloide y esquimal. Esta teoría se basa en pruebas antropológicas, etnológicas y lingüísticas.

Entre los grupos principales que habitaban el continente - a la llegada de los primeros españoles, se pueden mencionar los siguientes: el Estado de Tahuantizuyo, conocido -- como el imperio de los Incas, que comprendía casi todo el territorio de Perú y el Ecuador actuales, así como una parte considerable de Bolivia, Argentina y Chile; la unión -- Araucana en el territorio actual de Chile; y el Estado Azteca, situado en la meseta de México y que ocupó gran parte de lo que hoy es la República Mexicana.

Con la conquista, los imperios europeos inician el sistema inhumano de explotación del indio americano, practicado - mediante procedimientos brutales, el saqueo de sus comunidades, la expropiación de sus tierras, el aniquilamiento - masivo, la imposición de la esclavitud o expulsándolos a - las regiones más hostiles, en donde yacen desde nace más -

de 400 años en condiciones miserables, que los inducen al alcoholismo o cocaismo, como medio para compensar artificialmente su triste realidad, limitada a vegetar y morir - en deplorables condiciones.

La situación de los grupos indígenas de América, es la misma que priva en los pueblos de Asia y Africa y tiene el mismo origen, la acumulación primaria del capital, del sistema colonial, dentro del cual los países hegemónicos de Europa, se lanzan a la conquista de los pueblos de Asia, Africa y América, realizando mediante la fuerza, el saqueo de sus riquezas, la expropiación masiva de sus tierras, los trabajos forzosos, el tráfico de esclavos, el exterminio de tribus y nacionalidades completas y en general, sometiendo al esclavismo a los pueblos conquistados, propiciándose su decadencia económica y social. Esta política hizo afluir al viejo continente y en especial a España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra, enormes riquezas en metales preciosos y otros productos, que dieron lugar a la acumulación primaria de capital, premisa fundamental de la producción capitalista.

Con la conquista y la colonización del nuevo mundo se puede hablar en forma general de tres Américas: la América Sajona, la Portuguesa y la Española. En donde habitan 28.5

millones de indígenas (32), dispersos de polo a polo desde la Alaska hasta la Patagonia.

En las naciones sajonas como Estados Unidos y Canadá, existen aproximadamente 1.7 millones de indígenas reducidos a sus reservaciones. Estos grupos constituyen una insignificante minoría respecto a la población total de esos países.

En América de habla portuguesa, particularmente Brasil, la población indígena representa un reducido porcentaje de -- su población total, llegando apenas a 243 mil personas.

Hispanoamérica presenta un panorama más disímil, hay países donde ya no existen indígenas por haber sido exterminados como Cuba, República Dominicana, Haití y Uruguay, y en otros como Costa Rica, Venezuela y Panamá, existen pequeños grupos. En cambio, hay países como Perú, México, Bolivia, Guatemala, Ecuador, Nicaragua y el Salvador, donde la población indígena representa a las mayorías nacionales o constituye una parte importante de su población total.

Entre los principales grupos indígenas de América, están -- los siguientes: México: Nahuatl o Mexicano, Mixteco, Zapoteco, Maya, Mazateco, Totonaco, Otomí, etc., en el capítulo

(32) Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana, Instituto Indigenista Interamericano, México 1979, -- Pág. 13.

II, se expone y analiza la situación de los grupos indígenas de México en sus diversos períodos; Argentina: Chorotes, Chiringuanos, Tobas, Tapietes, Vilelas, Churupies, -- Chaneses, Quechuas, Collas, Puelches y Araucanos; Ecuador: Jíbaros; Venezuela: Guajiros, Panare Guayquirí, Caribes, -- Motilones, Pemón, Yaruros y Chiricoas; Chile: Araucanos, -- Quechuas, Aymaras, Atacameños y Changos; Paraguay: Chacamacos, Moros, Tapuyas, Guaicurú, Anyaité, Chulupí, Lenguas, Maca, Matacos, Mascpi, Pilaga, Sanocana, Tapiete, Chiriguanos, Guarayos, Izozos, Mbib'a o Kailingua, Guayako; Perú: Aguaruna, Jíbaros, Jebero, Chayhuita, Huambisa, Curarayes, Andoas, Shopras, Sashibos, Cocoma, Incas, Capanahuas, Pamos, Bora, Ocayna, Ticuna, Huistotos, Campas, Marinahua, -- Mashco, Sirinayrí y Machiguenga; Guatemala: Alaquilac, --- Chol, Quiche, Elman, Pocoman, Maya y Pipil; Nicaragua: Miskitos; El Salvador: los Pipiles, de filiación Nahuatl que -- emigraron del centro del imperio Azteca y llegaron al territorio de El Salvador, donde se asentaron; Honduras: Payas, Sumos, Zambos, Miskitos, Morenos, Bikaques, Hicaques; Panamá: en éste país existen tres culturas indígenas: Guaymies, Chocoes y Cunas; Estados Unidos: Cowereek, Mikasuki, Navajos, Iroqueses, Chippewa, Pueblo, Apaches, Sioux, Papagos, Cherokees y Esquimales; Canadá: Micmaacs, Meleccitas, -- Algonquinos, Iroqueses, Blackfoot, Sarcee, Cree, Kwakiutl, Haida, Tsimishian, Salishan, Kutenay, Beaver, Dogribs, ---

Chipewyans; Bolivia: Quechuas, Paunacas, Joras, Curuguas, Gentios, etc.; Brasil: Arigueme, Ariti, Bororó, Cadineo, - Calhua, Canoe, Caripuna, Jaru, Terena, Umutino, etc.

CAPITULO II

EVOLUCION DE LA ECONOMIA

INDIGENA

CAPITULO II

EVOLUCION DE LA ECONOMIA INDIGENA

1.- PERIODO PREHISPANICO

A.- POBLACION.

a.- Origen.

Procedente de Asia el hombre inmigró en una remota antigüedad al Continente Americano, ocupándolo paulativamente.

Parece ser, que los restos del pueblo más antiguo se localizaron en el Valle de México a donde llegaron grupos de cazadores nómadas, procedentes del norte, siguiendo la costa occidental.

Las investigaciones arqueológicas practicadas en el país, han permitido reconocer la existencia de varias culturas distintas, sus grados alcanzados y su mayor o menor antigüedad. Por ejemplo, los descubrimientos en el Peñón, en Santa María Aztahuacan y en San Vicente Chicoloapam, entre otros, han confirmado la presencia del hombre en el altiplano central, desde hace cuando menos unos catorce mil años (33).

(33) Ignacio Bernal, Tenochtitlán en una Isla, Sepsetentas, SEP, México 1972, Pág. 17.

En ésta época, las riberas de los lagos estaban cubiertas de vegetación, con una fauna que incluía inmensos paquidermos, mamuts, elefantes, osos y bisontes, que constituían la alimentación de los remotos habitantes, los vestigios de cacerías descubiertos en Santa Isabel Ixtapan y en Tepepan, respaldan tal afirmación (34).

La primera civilización del México antiguo, fué la cultura Olmeca, que floreció en las llanuras costeras del Golfo de México, entre el río Papaloapan y el río Grijalva, la que se extendió a los Valles Centrales de México hacia el año mil antes de cristo, ejerciendo gran influencia sobre el desarrollo de la región.

A principios del siglo X, procedentes del norte, llegan -- los Toltecas a los Valles Centrales, inaugurando una cultura que recoge la herencia de los Olmecas, conquistan el Valle de México y las regiones vecinas y establecen su capital en Culhuacán, trasladándose en el año 980 a Tula. Hacia 1174, éste imperio desaparece a causa de las emigraciones de los pueblos bárbaros llamados Chichimecas, dentro de los cuales se encontraban los Mexicanos.

b.- Características y distribución.

A la llegada de los españoles, el territorio que actualmen

(34) Bernal Ignacio, Tenochtitlán en una Isla Sepsetentas, SEP., México 1972, Pág. 16.

te ocupa la República Mexicana, se encontraba habitada por diversidad de pueblos, cuyas características permitieron clasificarlos en dos grandes grupos, los Chichimecas y los Mesoamericanos.

Entre éstos grupos mediaba una gran heterogeneidad en sus niveles de desarrollo económico y en sus formas de organización social y política: hordas nómadas y seminómadas que ocupaban la región central del altiplano y parte del norte del país; pequeñas y numerosas tribus; confederaciones como las establecidas en los Valles de México, Puebla, Oaxaca y Michoacán, organizadas en grandes estados, con dominio sobre extenso territorio; toda una gama de niveles culturales que iban desde las formas más primitivas de vida, hasta las llamadas altas culturas de mesoamérica, con no menos de 125 idiomas distintos y un sinnúmero de dialectos.

Los Chichimecas eran grupos de cazadores-recolectores, localizados en las extensas etapas del centro y norte del país, vivían en realidad en el comunismo primitivo, agrupados en hordas generalmente nómadas. Entre éstos grupos se pueden mencionar los Cuachichiles, Huamares y Zacatecas, cuya alimentación la basaban en la caza y en la recolección de tunas, vainas de mezquite, raíces de cimatl y de

yuca, hojas y raíces de maguey y nopal. Pescaban con flechas y pequeñas redes hechas de junco y fabricaban vino de pulque, tuna y mezquite, así como canastas que utilizaban como recipientes, pues no trabajaban el barro ni la madera.

En los valles y cañadas de la Sierra Madre Occidental que bajan al pacífico y en las llanuras costeras que baña el Golfo de Cortés, existieron grupos de Tarahumaras, Yaquis, Mayos y Opatas, que practicaban además de la recolección, la caza y la pesca, la agricultura intensiva en los terrenos de humedad, sin embargo, entre ellos la actividad recolectora era primordial.

Los grupos que vivían en contacto con los pueblos mesoamericanos, tenían épocas de vida sedentaria, en las que cultivaban maíz. Los Pames y Otomíes eran agricultores.

Al momento de la conquista, las llamadas culturas mesoamericanas abarcaban en nuestro país una superficie que se extendía desde la Península de Yucatán, Chiapas, Istmo de Tehuantepec, la región central, hasta el río Pánuco al oriente y el río Sinaloa al Occidente; pasando por el Lerma.

Los pueblos mesoamericanos a diferencia de los Chichimecas, eran pueblos sedentarios con case territorial definida y una organización social fundamentada en la tenencia de la tierra. En ellos, las relaciones del hombre con la tierra

(tenencia, disfrute y disposición) fueron diversas y cambiantes.

José Miranda (35), reduce éstas relaciones a dos sistemas principales: el primero, que incluye a Mexicas, Tarascos, Tlaxcaltecas, Mixtecos, Zapotecos, etc., comprende tres formas primordiales en las tenencias de la tierra: a) La común del pueblo con usufructo individual de parcela determinada, b) La privada de la nobleza de índole agrario y urbana, y c) La de instituciones y servicios; el segundo sistema considera a los pueblos del sureste, como los Mayas, Tzotziles, etc., con dos formas sobresalientes: a) La común del pueblo con usufructo de parcela indeterminada y b) La propiedad privada de la nobleza, de carácter básicamente urbana.

La población que habitaba el territorio nacional a la llegada de los españoles, se estima en cinco millones de personas (36): quinientos mil Chichimecas y cuatro y medio millones de habitantes del área mesoamericana.

B.- LOS PUEBLOS MESOAMERICANOS.

Con el objeto de ejemplificar el nivel económico-social al

(35) Miranda José, Vida colonial y albores de la independencia Sepsetentas, SEP., México 1972, Pág. 24.

(36) Aguirre Beltrán Gonzalo, Pozas Arciniega Ricardo, La Política Indigenista en México, INI, México 1973, Pág. 13 y 16.

canzado por algunos pueblos mesoamericanos, a continuación se describen en forma general algunas de las características principales del pueblo azteca.

El desarrollo de éste pueblo se puede resumir en cuatro períodos: primero, el período de la peregrinación, que se -- inició en Aztlán acentándose en varios lugares, tales como: Tula, Atitalacan, Atotonilco, Apazco, Chapultepec, Culhuacán, Tisapán, etc., y en 1324 y 1325 fundan Tenochti---tlán, en donde aprovechan las tradiciones culturales y los patrones sociales y económicos de las civilizaciones Tolteca y Olmeca.

Segundo, período que se inicia con el nombramiento del primer rey Azteca, Acamapichtli, en cuyo reinado se dedicaron en parte a ser soldados mercenarios.

Tercero, la gran reforma de Itzcoatl (1427-1440), determinada por la conquista de Azcapotzalco y por la de Coyoacán, que les permitió contar con tierras para los barrios y tierras propias para los nobles, consolidando el imperio en -- un breve período, cuyas fronteras se extendieron por el -- norte hasta el río Pánuco, al occidente hasta el Valle de Toluca, al sur hasta el río Balsas, al oriente hasta el -- sur de Veracruz y por el sureste, hasta lo que hoy es Guatemala. Durante éste período el pueblo azteca se transform

mó de una organización tribal fundada en lazos de parentesco, a una confederación de pueblos basada en el poder hereditario, que impuso a muchos pueblos relaciones tributarias.

Cuatro, contacto con los Europeos. A la llegada de los españoles la sociedad azteca presentaba, entre otras, las siguientes características:

a.- Aspectos estructurales.

Régimen agrario. En la sociedad Mexica, la primera forma de propiedad fué la tierra de los barrios o calpullis, denominada Calpullalli. Las tierras de ésta comunidad se parcelaban y entregaban en usufructo a los vecinos del barrio, llamados macehuales, con la obligación de trabajarla.

Estas parcelas no podían transmitirse por herencia por no estar en propiedad. Sin embargo, pasaban de padres a hijos a condición de tenerlas trabajando. Junto a las parcelas individuales se trabajaba parte de la tierra en forma colectiva y sus productos se destinaban al pago de tributos al Estado, al rey y al jefe del Calpulli.

Con la propiedad colectiva, existió también la propiedad -

privada de la tierra, perteneciente a la nobleza (37), con una situación completamente diferente. Estas tierras se denominaban pillali y eran otorgadas por el rey en propiedad o tenencia individual; se transmitían por herencia y eran trabajadas por individuos conocidos como mayeques, -- con condiciones similares a los siervos de la gleba del -- sistema feudal. Estas tierras se conservaban indefinidamente dentro de la familia y se heredaban conjuntamente -- con los mayeques que las trabajaban.

Existían tierras que junto con sus vasallos se entregaban en usufructo a la nobleza, como pago por servicios prestados y no pasaban por herencia. Así como las tierras con las que se pagaba el tributo al Estado, al rey, al templo o para los gastos de la guerra.

Las tierras Tlatlocatlalli o tierras del señor, eran propiedad del rey y se encontraban en los pueblos conquistados. Estas tierras eran trabajadas por vasallos y sus productos se destinaban a cubrir los gastos personales del -- señor (38).

Tierras de palacio o Tecpantlalli, sembradas por siervos -- llamados Tecpantlacas, con cuyos productos se cubrían los gastos de la administración y el sostenimiento del palacio.

(37) Caso Alfonso y otros, La Política Indigenista en México, INI, México 1973, Pág. 31.

(38) Caso Alfonso y otros, La Política Indigenista en México, INI, México 1973, Pág. 32.

Las tierras de los templos o Teopantlalli, servían para -- cubrir los gastos del numeroso clero.

Tierras de escudo o Milchimalli, destinadas para cubrir -- los gastos de la guerra de ejércitos en campaña y de fun-- cionarios militares. Existían también otros tipos de te-- rrenos con los que se cubrían los gastos de otras actividades.

Agricultura. En ésta actividad el cultivo principal fué - el maíz, que representó la base de su alimentación; tam-- bién cultivaban el chile, el frijol, la calabaza, el ma-- guey, el tomate, el huauzontle, el nopal, el camote, la jí cama, la chíá, diversos frutales y un sin número de plan-- tas más.

Se aplicaban diversos sistemas de cultivo intensivo: a) La agricultura en los márgenes de los ríos, con tierras inun-- dadas periódicamente; b) El riego artificial a lo largo de los ríos y en particular en los grandes lagos del Valle de México, en donde se construyeron importantes obras de rie-- go, tales como: diques, canales, asequías, terrazas, came-- llones, así como, diques-calzadas, cubiertas de cultivo, - que ayudaban a contener las inundaciones, acueductos con - los que se traía agua dulce, utilizada para el lavado de -

de las tierras salitrosas, uso doméstico y para mantener - el nivel del lago; c) El sistema de chinampas en los la---gos, en donde se construían balsas con ramas, cubiertas de raíces, hojarasca y tierra del fondo del lago, en las que se utilizaba como fertilizantes, plantas acuáticas en descomposición, limo del lago, excremento de murciélagos y posiblemente de seres humanos.

Se aplicaban métodos de cultivo muy avanzados como los al---mácigos y los trasplantes y habían obtenido diversas variedades de semillas apropiadas para diversas condiciones ecológicas. El maguey y el nopal se sembraban y utilizaban - como cercos.

En la agricultura empleaban una especie de palo para escabar, llamado huictli o coa, cuya punta era endurecida con el fuego. Su sistema de cultivo más primitivo fué el de - la milpa, que en náhuatl significa campo de maíz.

Ganadería. En ésta actividad, habían logrado domesticar - al guajolote y al perro conocido con cuatro nombres dife---rentes: tachichi, itzcuintli, xochiocolotl y tetlamín. Estos animales eran utilizados en la alimentación. Además - aprovechaban la miel de abeja y el tinte de la cochinilla del nopal.

Caza y pesca. Se contó con una rica variedad de animales de caza, cuadrúpedos y aves, como el venado, los conejos, el pato, las codornices, etc.; con una no menor de pesca y de recolección en la laguna, como los peces, la rana, el ajolote, etc.; y con una más de sabandijas e insectos, como las lagartijas, las langostas y otras variedades.

Artesanías. En los grupos de las sociedades más antiguas de México, privó la presencia de una economía autosuficiente. Los hombres sin descuidar el trabajo agrícola, se ocupaban de la elaboración de todos los utensilios necesarios a su existencia.

Con el desarrollo de la economía azteca, del trabajo agrícola se fué desplegando paulatinamente la actividad de los oficios, impulsada por el desarrollo de las fuerzas productivas y en particular con el fortalecimiento de las clases dominantes.

A la llegada de los españoles existían una diversidad de artesanos profesionales, dedicados a la producción de mercancías (39), Hernán Cortés las menciona en sus cartas de relación.

(39) Katz Fwiedrich, Situación social y económica de los Aztecas durante los siglos XV y XVI, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México 1966, Pág. 50.

Existía una gran variedad de productos artesanales, los --
cuales requerían conocimientos complejos y tiempo completo
para su realización. Estos artículos generalmente eran --
suntuarios y se producían para satisfacer las necesidades
de la clase dominante y para la exportación, utilizados co
mo medio de pago por los objetos adquiridos por los comer-
ciantes.

Dentro de las artesanías, el trabajo de la pluma estaba --
muy desarrollado; con el algodón se producía, mediante el
telar de cintura y el malacate, mantas y atuendos persona-
les y se usaba la grana, el añil y el achiote como coloran-
tes: del maguey obtenían el agua miel, el pulque y un ali-
mento conocido como mezcal. Además obtenían el ichtli, --
con el que producían cordelería, mantas y prendas de ves-
tir.

Mediante el martillo y la fundición se fabricaban objetos
de oro, plata, cobre, estaño y plomo, los tres primeros se
trabajaban por patido y fundición. Conocían el chapeado -
de oro sobre plata y sobre cobre, así como las aleaciones
de cobre con estaño, con plomo y con oro. Parece que en -
la época inmediata anterior al arribo de los españoles, --
también se elaboraron artículos de bronce (40).

(40) Katz Friedrich, Situación Social y económica de los -
Aztecas durante los siglos XV y XVI, Instituto de In-
vestigaciones Históricas, UNAM, México 1966, Pág. 25.

Producían joyas de metales y piedras preciosas, sal, papel, cuchillos, canoas y artículos de piel, etc., y es "posible que los indios hayan usado el salitre en la fabricación de fuegos artificiales para las fiestas" (41)

Comercio. Esta actividad tuvo gran importancia en todos los pueblos mesoamericanos, principalmente en el México. A éste pueblo se le puede aplicar el supuesto universal, que considera la aparición del intercambio como consecuencia de un número mayor de necesidades, frente a un número inferior de satisfactores, logrados con la productividad local.

En primer lugar, al establecerse Tenochtitlán en una isla del Lago de Texcoco, contó con relativa abundancia de productos lacustres, careciendo de otros artículos igualmente importantes, tales como las fibras de algodón para los tejidos, los materiales de construcción, cerámica, cestería, etc. Esta situación determinó la necesidad del intercambio, orientado a satisfacer necesidades vitales. Este hecho constituyó, uno de los antecedentes iniciales del comercio entre los aztecas.

En segundo lugar, al ampliarse las fronteras del imperio,-

(41) Gibson Charles, Los aztecas bajo el dominio español - 1519-1810 Siglo XXI, México 1980, Pág. 347.

se abarcaron dos regiones completamente diferentes, condicionadas por su situación geográfica: el altiplano y las tierras bajas. En el Altiplano se cultivaban principalmente el maíz, el frijol, el chile y otras plantas similares y se contaba con un tipo de fauna bien determinada. En las tierras bajas tropicales, la cantidad de productos era mayor, existía el cacao, el algodón y otros artículos suntuarios, fundamentales para satisfacer las necesidades crecientes de una nobleza en ascenso. Estos factores determinaron el aumento de las rutas comerciales, la cantidad y calidad de los objetos sujetos a intercambio y las conquistas.

El comercio local en el interior de las poblaciones, tuvo gran importancia. Los mercados se organizaban por especialidades y en los pueblos pequeños se verificaban cada cinco días, pero en las grandes ciudades como Tenochtitlán, Texcoco, Tacuba y sobre todo en el gran centro comercial de Tlatelolco, tenían lugar todos los días. Los principales vendedores eran las mujeres y la forma de hacer las operaciones era el trueque, a pesar de que ciertas mercancías por su aceptación general, tenían verdadero papel de moneda.

Hernán Cortés, en una de sus cartas enviadas al rey espa--

fol, le comentó las características del mercado de Tenochtitlán, manifestándole con asombro, la extensa superficie en donde cotidianamente se reunían más de setenta mil personas, comprando y vendiendo todo tipo de mercancías, tales como: joyas de oro y plata, de plomo, de latón, de cobre, de estaño, de piedra, de hueso, de conchas, caracoles y de plumas, fibras de algodón de todos colores, pinturas, loza, vasijas grandes y pequeñas, ollas, vasijas vidriadas y pintadas, adobes, cueros, aves, liebres, conejos, venados, perros, leña, carbón, madera, braceros de barro, verduras y frutas de todo tipo, miel de abeja, cera, vino, -- maíz en grano y en pan, pescado fresco y salado crudo o -- guisado. En dicha carta le informa que hay casas como de boticario en donde se venden las medicinas hechas, casas -- de barberos donde lavan y rapan las cabezas y casas donde dan de comer y beber por un precio, etc.

Había una multitud de mexicanos que se ocupaban en el comercio, ya de manera ocasional o permanentemente; campesinos que vendían en el mercado su maíz, sus verduras, sus -- aves; mujeres que en la calle ofrecían toda clase de guisados; comerciantes en telas, en sandalias, en pieles, en bebidas, en vasijas, cuerdas, pipas; pescadores que todos -- los días llevaban al mercado los peces, las ranas y los -- crustáceos (42).

(42) Soustelle, Jaques, La vida cotidiana de los Aztecas, -- FCE, México, Pág. 70.

El comercio y el alto grado de especialización de los mercados, se encontraban especialmente evolucionados en el Valle de México, unido por una cadena de lagos, que permitieron las comunicaciones mediante embarcaciones, lo que contribuyó grandemente al desarrollo económico y permitió que algunas regiones se dedicaran a la producción de mercancías para el mercado.

En el comercio exterior se trataban principalmente con artículos de lujo, relativamente caros y fáciles de transportar, ya que las distancias y los peligros, impedían comerciar con grandes volúmenes.

El comercio exterior lo realizaban los pochtecas. Estos comerciantes organizaban y dirigían las caravanas, que desde el valle central llegaban a las provincias lejanas del Golfo de México, el Soconusco y Guatemala.

En esas regiones se vendía la producción de Tenochtitlán, constituida principalmente por: mantas de piel de conejo, vestidos de lujo, joyas de oro, orejeras de obsidiana y de cobre, cuchillos de obsidiana, tintura de cochinilla, hiervas medicinales, etc., y de ellas se traían el jade verde y transparente, las esmeraldas, turquesas, caracoles marinos, pieles de jaguar y de puma, el ámbar, las plumas de -

papagayo y quetzal, mantos finos, listones, arillos, fajas con flecos tejidos, cacao y esclavos.

No había una unidad de cambio, pero existían algunos objetos que figuraban como medios de pago, con los cuales se medía el valor de bienes diferentes (43), esos objetos eran: los granos de cacao, las mantas, las plumas, las joyas, el oro, los esclavos y pequeñas láminas de cobre.

Sin duda, los artesanos mexicanos producían también artículos para la exportación, utilizados por los comerciantes como medio de pago por los productos adquiridos.

El comercio exterior contó con todo el apoyo y protección del Estado Azteca, que obligaba a los pueblos sometidos a abrir sus mercados a los comerciantes Mexicanos, los que monopolizaron el comercio de amplios territorios entre la meseta y las provincias y el comercio de éstas entre sí.

A lo largo de las rutas comerciales más importantes existieron casas de descanso para los comerciantes, así como guarniciones que el Estado estableció con el objeto de dar seguridad al comercio.

La protección que el Estado otorgó al comercio, se debió -

(43) Friedrich Katz, Situación social y económica de los Aztecas durante los siglos XV y XVI, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México 1966.

fundamentalmente a los beneficios que recibía de él, mediante: altos impuestos, espléndidas fiestas y regalos -- otorgados al soberano, así como el servicio que le daban los pochtecas al comercializar sus artículos conjuntamente con su propia mercancía.

Todo ésto explica las grandes riquezas de los negociantes y el gran desarrollo que alcanzó el comercio en Tenochtitlán.

Construcciones. En los centros ceremoniales las construcciones monumentales eran de piedra, con alto grado de complejidad, que muestran el notable desarrollo alcanzado en la arquitectura. En las ciudades se edificaban de piedra casas y suntuosos palacios y en las casas de los campesinos y el pueblo, ya se utilizaba el ladrillo de barro -- (44).

Transportes. Por la falta de animales de carga, el transporte se realizaba por seres humanos, sólo a lo largo de los ríos y en particular en el Valle de México, en donde existía una amplia cadena de lagos, las condiciones del transporte eran mejores, millares de canoas hacían posible la comunicación entre las ciudades del Valle, facili-

(44) Katz Friedrich, Situación Social y económica de los Aztecas durante los siglos XV y XVI, Instituto de -- Investigaciones Históricas, UNAM, México 1966, Pág.-- 25.

tando el desarrollo del comercio y de la economía.

b) Aspectos sociales.

Las clases. A finales de la dominación Azteca, se había modificado su organización gentilicia. La especialización en el trabajo, la propiedad privada y el cambio, habían determinado la división de la sociedad en clases - - (45), entre éstas, las principales eran la nobleza y los plebeyos, llamados pipiltin y macehuales respectivamente.

La nobleza se dedicaba a los asuntos del Estado y la guerra, ocupando con exclusividad los puestos públicos en la administración, el ejército y el sacerdocio, gozando además de otros privilegios, como el detentar tierras propias, mayequés, educación especial en el calmecac; podía heredar y practicar la poligamia, estaba exenta del trabajo de la tierra y del pago de tributos.

El Macehual era el trabajador libre que trabajaba su propia parcela y contribuía con su esfuerzo personal a trabajar otros terrenos, con el objeto de pagar su tributo.

Los mayequés eran individuos surgidos de la guerra, care-

(45) M. Castillo Víctor, Estructura económica de la sociedad Mexica, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México 1972, Pág. 127.

cían de tierra y estaban obligados a trabajar la de los nobles, también existían los trabajadores asalariados que sin tierras alquilaban sus servicios por un poco más de la comida.

El último escalón lo constituían los esclavos, con condiciones particulares, tenían derechos. Su origen fueron las deudas, la sentencia, la conquista y la venta. Además, existían clases intermedias con estatus diferente al macehual y al pilli. Estas clases estaban formadas por los comerciantes o pochtecas y por los artesanos de una categoría superior (46).

El Estado. Durante el reinado de Itzcoatl (1427-1440), se constituyó la Federación de los pueblos más importantes del Valle de México, constituida por Texcoco, Tacuba y Tenochtitlán. Esta federación hizo la guerra y derrotó a Atzacapotzalco. A partir de éste momento, el pueblo Azteca inició su papel predominante en dicha Federación, quedando como el gran poder dominante en el Valle de México.

Mediante la guerra y la conquista los aztecas dispusieron de un territorio, así como de tierras y siervos que el monarca cedía a la nobleza, conjuntamente con títulos y em-

(46) Caso Alfonso y Otros, La política indigenista en México, INI, México 1973, Pág. 28.

pleos dentro de la nueva organización política de Tenochtitlán.

Es así como éste monarca establece en la organización interna de la tribu, el poder económico de la nobleza, fundando una distinción de clases dentro de la sociedad azteca (47). Con ésto, además de la distinción de sangre, la nobleza se caracteriza por un régimen económico distinto y por su rango en la nueva burocracia.

En éstas circunstancias, los reyes aztecas eran elegidos por un consejo de nobles, entre los miembros de la familia real, constituyéndose en el poder central, con plenitud de poderes, apoyados con un amplio aparato estatal, - el ejército y los sacerdotes. Como vemos, la organización política de Tenochtitlán estaba muy lejos de ser una organización tribal; era indudablemente una organización monárquica, puesto que los plebeyos no tenían ninguna intervención en la designación de sus reyes (48).

A la llegada de los españoles en 1519, el Estado Azteca - había logrado dominar un vasto territorio, integrado con

(47) Caso Alfonso y otros, La política indigenista en México, INI, México 1973, Pág. 24.

(48) Caso Alfonso y Otros, La política indigenista en México, INI, México 1973, Pág. 27.

provincias totalmente sometidas y provincias semisoberanas, aportadoras de tributo.

Los tributos. Los ingresos del Estado provenían de los -- tributos, que se pagaban a falta de dinero o moneda con -- productos, fuerza de trabajo y esclavos.

El tributo lo pagaban las poblaciones sometidas mediante -- la conquista, por conducto de recaudadores nombrados por -- el Estado llamados calpixques. La falta de pago o su re-- traso, acarreaba fuertes represalias que llegaba hasta la destrucción de las poblaciones.

Las poblaciones conquistadas pagaban el tributo con produc-- tos propios, como: plumas, venados, águilas, mantas, maíz, frijol, madera, cacao, algodón, joyas, oro, pieles, sal, -- etc. Además, cada provincia conquistada tenía la obliga-- ción de cooperar para la guerra y de enviar trabajadores -- para las obras públicas de Tenochsitlán, otras provincias tenían la obligación de entregar un número determinado de esclavos, destinados para desarrollar diversos trabajos y en parte para ser sacrificados.

Parte importante de los ingresos del Estado, estaban cons-- tituídos por los tributos recaudados en Tenochtitlán, en -- donde los calpixques tenían a su cargo la recaudación de --

los tributos y la realización de los trabajos públicos, --
realizados mediante el tequio o cuatequil.

Por medio del tequio o trabajo comunal se realizaban las -
obras en los barrios y en la gran Tenochtitlán y por medio
del cuatequil los trabajos domésticos, como: moler maíz, -
barrer, abasto de leña, etc., organizado por tandas.

c) Modos de producción.

En la obra, Compendio de Historia y Economía, utilizada co
mo manual para el curso de historia y economía, en la Uni-
versidad de la Amistad de los Pueblos, Patricio Lumumba, -
en la Unión Soviética, sus autores, Y. Zubritski y otros, -
afirman: "Debido al desarrollo atrasado de la sociedad ame
ricana, los españoles encontraron en esos continentes (de-
nominados "Nuevo Mundo" por los europeos) el régimen de la
comunidad primitiva, las uniones de tribus y los estados -
esclavistas despóticos cuando en Europa despuntaba ya el -
sangriento Albor del Capitalismo" (49) y, enseguida sostie
nen, que el Estado Azteca estaba a punto de concluir el --
proceso de transformación de la unión de tribus en Estado
esclavista despótico.

(49) Compendio de Historia y Economía, traducido por Marat
Kuznetsov, Ediciones Cultura Popular, S. A., México, --
Pág. 78

Para precisar éstas afirmaciones, se ha considerado conveniente aplicar la siguiente metodología: primero, hacer un somero bosquejo del cuadro teórico y conceptual de la economía política marxista, destacando el modo primitivo de producción y el modo de producción esclavista; y en segundo lugar, tratar de explicar mediante la teoría, el proceso seguido por la sociedad Mexicana en su desarrollo.

La economía política. La economía política marxista es -- una ciencia histórica, encargada de estudiar las leyes -- económicas del desarrollo de la sociedad (50).

Contrariamente al enfoque de las teorías económicas de los clásicos, "la economía política no trata de cosas, sino de relaciones entre personajes y, en última instancia, entre clases" (51), es decir, no se ocupa de los aspectos técnicos de la producción, centra su atención en las relaciones de producción, en su desarrollo histórico, muestra las causas de que unas formas sociales de la producción reemplacen a otras y señala la transición de los peldaños inferiores a los superiores.

La economía política descansa en el análisis Marxista, el cual en líneas generales puede describirse con la siguiente

-
- (50) Spiridónova Savorava y Cherkosova, Curso superior de economía política, Edit. Grijalvo, México 1965, Pág.11
(51) G. Marx y F. Engels, Obras Escogidas, Tomo I, Ediciones en lenguas extranjeras, Moscú, Pág. 360.

afirmación de Marx; "En la producción social de su vida, - los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, - que corresponden a una determinada fase de desarrollo de - sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de éstas relaciones de producción forman la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la super estructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia" (52).

En éste análisis, destacan como categorías fundamentales - las relaciones de producción, las fuerzas productivas, el modo de producción y la superestructura.

Las relaciones de producción económicas, surgen entre los hombres en el proceso de la producción, el cambio, la distribución y el consumo de bienes materiales, que determinan las formas de propiedad de los medios de producción; el lugar que ocupan las clases y los grupos sociales en la - - -

(52) C. Marx y F. Engels, Obras Escogidas, Tomo I, Editorial Progreso, Moscú 1955, pág. 348.

sociedad y las relaciones entre ellos; y la forma de distribución de los bienes producidos.

Las fuerzas productivas están constituidas por los medios de producción y los hombres con hábitos de trabajo y experiencias productivas, que son los que crean todos los valores de la cultura material y espiritual. Las fuerzas productivas y su desarrollo, permiten al hombre poner a su disposición a la naturaleza en proporciones cada vez mayores.

El modo de producción, está constituido por las fuerzas productivas y las relaciones de producción en constante y recíproca interacción. En el modo de producción las fuerzas productivas constituyen el elemento más dinámico que provoca el cambio de las relaciones de producción.

El conjunto de las relaciones de producción dominantes, ligado a un determinado carácter de las fuerzas productivas, forman la base o estructura de una sociedad.

La base engendra a la superestructura y determina sus variaciones y desarrollo. Esta superestructura está constituida por las concepciones políticas, filosóficas, artísticas y religiosas, y por las instituciones que de ellas se

derivan, como el estado, los tribunales, la iglesia, etc.

Cuando las relaciones de producción corresponden al nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, éstas progresan aceleradamente al igual que la producción. En cambio, --- cuando las relaciones de producción se retrasan respecto - al desarrollo de las fuerzas productivas, frenan su desa-- rrollo, surgen las crisis en la producción y aparece la ne-- cesidad de nuevas relaciones, las cuales se consiguen me-- diante la revolución social.

La historia de la sociedad se presenta como una ascensión de las sociedades de los tipos menos desarrolladas a otras cualitativamente nuevas, superiores a las precedentes, por todos los criterios fundamentales económicos, sociales, po-- líticos, culturales y morales. Estos tipos de sociedades cualitativamente originales, que se distinguen unos de - - otros, en primer lugar por su estructura económica, por el modo de producción material, los denomina el Marxismo con el término de formación socioeconómica.

Actualmente, puede hablarse de cinco formaciones: el comunismo primitivo, la sociedad esclavista, la sociedad feu-- dal, la sociedad capitalista y la sociedad comunista (53).

(53) Momdabian, Las etapas de la historia, Editorial Pro-- greso, Moscú 1980, PÁG. 50.

Toda formación socioeconómica se levanta sobre un fundamento material, que es el modo de producción históricamente - determinado, la unidad específica de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción correspondientes a ellas.

Surgimiento y desarrollo no está determinado por unas u -- otras formas de conciencia social, es decir por las rela-- ciones políticas y jurídicas, religiosas, morales y otras normas ideológicas. Al contrario, en primer lugar se forma y desarrolla la nueva base económica, que como una necesidad engendra las relaciones políticas, jurídicas y las - formas ideológicas correspondientes a ella.

Al resaltar el papel rector del modo de producción, de la base económica en la estructura de la formación socioeconó mica, no se debe subestimar la superestructura política-ju rídica e ideológica, la tendencia a reducir el análisis -- del proceso histórico y su tipologización tan sólo a detec tar el modo de producción, destruye la unidad dialéctica - de la base y la superestructura, dejando a la sombra un pa pel importantísimo en el funcionamiento y desarrollo de la formación socioeconómica.

Resumiendo, la economía política concibe el desarrollo de

la sociedad como la historia del cambio y el progreso de -- las formaciones socioeconómicas, lo que determina que a través de las mismas se pueda realizar el exámen del desarrollo de la sociedad, partiendo de las relaciones sociales de producción.

El modo primitivo de producción. De acuerdo con la economía política, el régimen de la comunidad primitiva se desarrolla en dos períodos: El pregentilicio y el gentilicio.

En el primero, aparece la sociedad humana al separarse el hombre del reino animal. El hombre pasa del estado zoológico-animal al estado social.

Durante éste período, el hombre se encuentra organizado en agrupaciones denominadas hordas, cuya vida estaba determinada por un nivel extremadamente bajo de sus fuerzas productivas. Sus instrumentos eran la piedra labrada toscamente y el palo, se alimentaban principalmente de vegetales encontrados en la naturaleza: raíces, frutas silvestres, etc.

En éste período se descubrió el fuego obtenido por fricción y la actividad laboral se basaba en la cooperación simple, es decir, el esfuerzo masivo de hombres y mujeres aplicado al mismo fin.

Al régimen pregentilicio se le puede considerar como la forma embrionaria de las relaciones sociales entre los hombres primitivos, que dió lugar a una colectividad de producción estable, unida interiormente por sólidos vínculos de parentesco, el régimen gentilicio, surgido como producto del perfeccionamiento de los instrumentos de trabajo y del incremento de la producción.

Período gentilicio. Esta etapa corresponde a la comunidad gentilicia o gens y se divide en el matriarcado y el patriarcado.

Durante el matriarcado la mujer ocupa el puesto rector en la vida de la comunidad y el parentesco se establece por línea materna. En ésta etapa florecieron las relaciones primitivas comunales y se descubrieron nuevos instrumentos, que permitieron al hombre dedicarse a actividades más estables, como la agricultura y la ganadería, que redujeron el nomadismo, surgiendo la cooperación laboral o división natural del trabajo entre los hombres y las mujeres, entre los adultos, los niños y los ancianos.

El paso gradual a la vida sedentaria, fortaleció los lazos consanguíneos de las gens. Con la unión de las comunidades surgen las tribus y sus territorios, que favorecieron los hábitos y los inventos destinados a la producción, formándo

se las lenguas y las culturas comunes y diversas.

Las relaciones de producción en la comunidad gentilicia, al igual que en la horda primitiva, correspondían al carácter de las fuerzas productivas existentes y a su vez, los instrumentos de trabajo primitivo y el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, exigían que todos los miembros de la colectividad participaran en la producción de bienes materiales, poseyendo en común todos los medios de producción y productos del trabajo.

La organización económica de la sociedad gentilicia, no permite desigualdades económicas ni sociales, ni clases sociales. La dirección de las comunidades o tribus, estaba a cargo de los jefes o consejo de jefes, los que eran elegidos en base a la democracia gentilicia, con la participación de todos los miembros de las comunidades y no poseían más que una autoridad moral.

Posteriormente, cuando la cría de ganado y el cultivo de la tierra pasó a ser ocupación del hombre, el matriarcado cedió su lugar al patriarcado y el papel principal de la gens pasó a pertenecer al hombre.

La primera gran división del trabajo se realizó cuando la agricultura se convirtió en la actividad principal del hom-

bre, impulsada por el desarrollo de las fuerzas productivas, igual que la ganadería, que al aumentar su productividad determinó que las tribus cazadoras se transformaran en ganaderas.

La primera división social del trabajo elevó la productividad del mismo, originando un excedente de producción en las comunidades, que constituyó la base de la aparición del intercambio entre las tribus y comunidades.

El intercambio mercantil no surge en el interior de las -- gens, sino en sus límites, al entrar en contacto recíproco -- diversas tribus y comunidades. Cuando el intercambio mercantil se regularizó entre las comunidades, penetró en su interior y quebrantó su economía natural, transformándose en un factor de trascendencia y en una de las formas de las relaciones entre los miembros de la comunidad.

Entre las tribus y comunidades que han pasado a la vida sedentaria y en particular las dedicadas a la agricultura, surgen paulatinamente las industrias artesanas, cuyos artículos cada vez más complejos, requieren de una labor más grande y más experta, haciendo imposible su atención, simultáneamente a la de la labranza o a la del pastoreo.

La separación entre la industria artesana y la agricultura,

representó la segunda división social del trabajo, que repercutió y amplió la esfera del intercambio.

Con la primera y segunda división del trabajo, se crearon nuevas fuerzas productivas que desbordaron a las relaciones de producción existentes. El estrecho marco de la propiedad comunal y la distribución igualitaria de los productos del trabajo, trabaron el desarrollo de las fuerzas productivas. Desapareció la necesidad del trabajo individual. El trabajo colectivo exigía la propiedad colectiva de los medios de producción, mientras que el individual engendraba la propiedad privada.

Los cambios en la base económica repercutieron en la situación social, ocasionando que dentro de la gran comunidad gentilicia, surgiera la familia patriarcal, comunidad económica independiente, en que se desintegran los lazos gentilicios, reemplazados por los vínculos económicos entre familias, sustituyendo a la gens consanguínea, la comunidad territorial de vecindad, unida por intereses económicos.

En ésta comunidad, se dá la transición entre la sociedad basada en la propiedad colectiva a la basada en la propiedad privada, coexistiendo las relaciones de producción antiguas con las nuevas, fundamentadas en el trabajo individual y la

propiedad privada de la tierra, representada por la hacienda familiar y en la sucesión de los hijos en los bienes de los padres.

Con el aumento de la productividad y el surgimiento del plusproducto simultáneamente al intercambio y a la propiedad privada, en la comunidad primitiva surge la esclavitud patriarcal. La primera fuente de esclavos fueron las guerras, apareciendo con posterioridad el comercio de esclavos y la esclavitud por deudas. Aunque la esclavitud representó un notable papel en la economía de la familia patriarcal, no fué la base de un sistema especial de producción.

Cuando la productividad no permitía el plusproducto, se sacrificaba a los prisioneros de guerra o bien se les admitía como miembros iguales en derechos para reforzar la comunidad.

La aparición del intercambio, la propiedad privada y la esclavitud, trae consigo una mayor desigualdad económica entre los miembros de las comunidades gentilicias y entre las diversas familias individuales, primero en el marco de la comunidad y después fuera de ella, entre las familias individuales que se han apartado de la comunidad, formando unidades autónomas.

Las relaciones del colectivismo primitivo, son sustituidas por las relaciones de dominación y dependencia. En consecuencia, con las modificaciones en la vida económica se producen cambios en la vida social. La democracia gentilicia es suplantada por la democracia militar y luego al incrementarse las relaciones de clase, de sometimiento, de dependencia y de desigualdad social, la democracia militar es sustituida por el Estado.

El modo esclavista de producción. El paso de la sociedad primitiva al esclavismo, tuvo como soporte el desarrollo de las fuerzas productivas, la división social del trabajo y el cambio. Este modo de producción representó la primera forma de explotación del hombre por el hombre y apareció paulatinamente en el régimen de la comunidad primitiva.

Las relaciones de producción de la sociedad esclavista, tuvieron como base la propiedad privada sobre los instrumentos y medios de producción y sobre los esclavos, los que pertenecían totalmente a su dueño a la manera del hacha o del buey. El modo de producción esclavista imperó en la vida económico-social de la humanidad a lo largo de un período de tres mil a cuatro mil años.

Este modo de producción se inició con la esclavitud comunal, aparecida bajo el régimen de la comunidad primitiva, antes

de la descomposición de la propiedad comunal, en ella los esclavos pertenecían a la comunidad en su conjunto. Posteriormente surgió la esclavitud patriarcal, que fué semejante a la comunal y que coexistió con las relaciones de la comunidad primitiva y sus vestigios.

En éste período el número de esclavos fué reducido y su trabajo tenía poca importancia, aprovechándose en forma de ayuda a los miembros de la comunidad o de la tribu. Sin embargo, al consolidarse la propiedad privada y romperse los lazos de parentesco consanguíneo, su situación se agravó cada vez más.

El desarrollo de las fuerzas productivas, las guerras, las deudas y otros factores, determinaron el incremento del número de esclavos y la explotación de los miembros libres de las comunidades, permanentemente amenazados de caer en la esclavitud.

Estos acontecimientos acentuaron cada vez más los antagonismos de clase, condicionando la necesidad de la aparición del Estado, que surgió como un instrumento de represión al servicio de la clase dominante y que mediante la guerra realizó la expansión territorial, conquistando y saqueando a los pueblos débiles, convirtiendo en tributarios o esclavos a los vencidos. Con el Estado surgen también los ejér

ritos profesionales, los tribunales y la división gentilicia se suple por la división administrativa-territorial.

El Estado más antiguo fué la unión de tribus, que coexistió con las tribus nómadas independientes, y por ella pasaron - casi todos los Estados esclavistas, que se integraban con - el acuerdo común de los jefes y mediante la coacción de las tribus débiles. La tribu más poderosa constituía el núcleo de la unión y de ella generalmente surgían los funcionarios más notables y el rey, puesto que recaía con regularidad en el Caudillo militar.

El poder del rey era hereditario y su Estado comprendía un territorio cuya extensión era configurada por las guerras - de conquista.

El reforzamiento del aparato estatal y en consecuencia el - aumento del poder del rey, repercutía en la paulatina trans- formación de la unión de tribus en Estado despótico esclavista, cuyas características variaban según las condiciones históricas, económicas y el medio geográfico, pero que en - términos generales se podía distinguir por una centraliza- ción del poder. El rey concentraba todos los aspectos, sin embargo, el rasgo esencial del despotismo esclavista, fué - la exaltación extrema del poder real y la divinización del propio soberano. El rey se apoyaba en un aparato burocráti

co, con el que dirigía la administración central o gobernaba en su nombre las distintas regiones o ciudades.

En el Estado esclavista, el fondo considerable de tierras centralizadas a disposición del rey, se incrementaba permanentemente con tierras de las comunidades y con las obtenidas mediante las guerras. De éstas tierras o de las pertenecientes a las comunidades, el rey regalaba a los templos, funcionarios y militares, grandes superficies con el objeto de ampliar su base social.

En el esclavismo, el desarrollo de las fuerzas productivas incrementó notablemente las técnicas y los instrumentos de trabajo. En la agricultura en primer lugar aparecieron los aperos de bronce y posteriormente los de hierro; se crearon sistemas de riego con embalses, presas y canales de derivación; surgieron los oficios de ladrillero, tejedor, forjador; se inventó la fragua para forjar el coque; se fabricó el vidrio y se inventaron mecanismos para mover y levantar enormes y pesadas cargas; el desarrollo del comercio marítimo impulsó la construcción de grandes embarcaciones y en las guerras aparecieron los carros de combate y los arietes.

Los esclavistas se apoderaban de enormes extensiones de tierras, creando sus haciendas esclavistas, denominadas

por los romanos, latifundio, y se apoyaban para el trabajo con cientos y miles de esclavos.

La vieja comunidad gentilicia, era objeto de explotación -- por parte del Estado esclavista, sus miembros como antes, -- cuidaban del estado de los diques, presas y canales que requerían esfuerzo considerable, sembraban y recogían las cosechas, de las cuales pasaba gran parte a disposición del rey, en virtud de que todos los miembros libres de las comunidades estaban obligados a pagar tributo, en especie y en dinero, con el objeto de cubrir los gastos del Estado en -- constante aumento.

En la comunidad primitiva, artículos como el ganado, las -- pieles, las mantas, etc., asumieron la función de equivalente universal de las mercancías. En la sociedad esclavista ésta función pasó gradualmente a los metales, aparece el dinero en lingotes y posteriormente en monedas acuñadas.

Con el desarrollo del comercio, surgen los mercaderes, que al margen de la producción se dedican totalmente al intercambio, apareciendo la tercera división del trabajo, caracterizada porque la producción no se dedica al consumo del -- propio productor, sino para el intercambio, es decir, tiene un carácter mercantil.

El desarrollo de las fuerzas productivas, la sucesiva división del trabajo y el cambio, acentuaron aún más las diferencias patrimoniales, propiciando la aparición de la usura, la que originó que la lucha de clases, apareciera como una lucha entre acreedores y deudores, que el sistema esclavista liquidó haciendo al deudor esclavo.

Con el trabajo de los esclavos, el mundo antiguo alcanzó un auge considerable en el aspecto económico y cultural. Las ciencias matemáticas, la astronomía, la mecánica y la arquitectura, prosperaron de manera considerable. Sin embargo, las contradicciones inconciliables que este sistema llevaba en sus entrañas, fueron la causa de su desaparición. La bárbara explotación de los esclavos que exterminaba a las principales fuerzas productivas de la sociedad, fué la causa de las frecuentes sublevaciones.

La principal fuerza para liberar las guerras, la constituían los campesinos y artesanos libres, los que además soportaban el peso de los impuestos para financiarlas. Estas guerras eran interminables y se realizaban con el objeto de capturar esclavos, que fueran a fortalecer las haciendas de los señores, cuya producción basada en el trabajo barato de los esclavos, originaba la ruina de las pequeñas empresas, propiedad de los campesinos libres y artesanos, que caían en la dominación de los esclavistas.

Las relaciones de producción basadas en el trabajo de esclavos, se convirtieron en una traba para el progreso de las fuerzas productivas de la sociedad. El trabajo de los esclavos que carecía en absoluto de interés por los resultados de la producción, ya no tenía razón de existir, debiéndose sustituir las relaciones de producción esclavista, por otras que cambiasen la situación de los esclavos, la principal fuerza productiva de la sociedad.

Con el desarrollo de la sociedad esclavista se fué agudizando la lucha de clases, que se manifestaba: en huídas masivas de la hacienda, sabotajes en el trabajo, destrucción de los instrumentos del trabajo y el ganado y sublevaciones armadas a las que se adherían campesinos y artesanos libres.

La esclavitud ya no producía más que lo que costaba y por eso acabó por desaparecer, de sus entrañas surgió el nuevo modo feudal de producción. Las grandes haciendas son fraccionadas y convertidas en economías pequeñas, constituidas por parcelas arrendadas a los colonos, los que al principio fueron campesinos libres, pero que a causa de las deudas, se fueron quedando virtualmente sujetos a la tierra. Estos colonos fueron los antecesores de los campesinos - siervos del sistema feudal.

El modo de producción de la sociedad azteca. Con base en lo anterior, se puede afirmar que el desarrollo económico y social del pueblo azteca, atravesó por tres estados diferentes (54): la organización gentilicia, la democracia militar y la época de transición hacia el Estado.

La organización gentilicia abarcó todo el período de la peregrinación del pueblo azteca y parte de su existencia en Tenochtitlán. En éste período tuvieron cambios esporádicos en las formas de producción, sus instrumentos estaban representados por la red, el arco, la flecha y el atlatl o lanzadardos. Tenían una división social del trabajo, condicionada por el sexo y la edad; su alimentación se basaba en el maíz, el frijol y la calabaza.

Al establecerse en Tenochtitlán, la economía de los aztecas se sustentó en la caza de aves acuáticas, en la recolección y pesca de productos lacustres, obteniendo mediante el intercambio, los productos básicos, escasos en la isla.

En Tenochtitlán, las tierras pertenecían a los Calpullis y el pueblo era dirigido por los jefes de los mismos y por la asamblea general de los miembros de la tribu.

(54) Katz Friedrich, Situación social y económica de los Aztecas durante los siglos XV y XVI, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México 1966, Pág. 173

En 1376, el pueblo azteca eligió democráticamente a su primer rey Acamapichtli y posteriormente a Huizilihuitl. Los antecedentes de éstas elecciones así como la distribución de la tierra, muestran el carácter gentilicio por un lado y democrático de la sociedad azteca de aquella época. - - Friedrich Katz (55), afirma que al analizar las funciones y responsabilidades de éstos personajes, se puede concluir que en realidad se trataba de jefes de tribus.

En el siglo XIV, el pueblo azteca era un grupo reducido, - sin embargo, en el curso del siglo XV, se registró en el Valle de México un crecimiento de la población, debido seguramente a la agricultura intensiva de las chinampas; en éste siglo los aztecas participaron en conquistas, primero como mercenarios y luego por su cuenta, transformando su organización social en una democracia militar.

En 1428, los aztecas contando con el apoyo de Texcoco y Tacuba, atacaron y vencieron a Atzacapotzalco, repartiéndose su extenso territorio. Posteriormente en 1434, los pueblos vencedores constituyen una confederación encabezada - por Tenochtitlán, que se dedicó a la guerra como una actividad constante.

Hacia mediados del siglo XV, la asamblea popular y el con-

(55) Situación social y económica de los Aztecas, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México 1986, - Pág. 174.

sejo de jefes, eran instituciones con una gran importancia, mediante ellas se resolvió la guerra contra Atzacapotzalco y la Asamblea popular tenía a su cargo la designación de los gobernantes.

Al constituirse la aristocracia con la clase dirigente poseedora de tierras y con los guerreros que detentaban honores y privilegios, el consejo se integró ya no con los jefes de los Calpullis, y el gobernante surgido siempre de la misma familia, acrecentaba cada vez más su poder.

El territorio de la sociedad azteca, creado a partir de la conquista de Atzacapotzalco a expensas del territorio Tecpaneca, cuya naturaleza abundante en tierras de diversas calidades, bosques, praderas, lagos, manantiales, ríos y diferentes tipos de flora y fauna, fué prodigiosa proveedora de medios de producción, bastante significativa del desarrollo alcanzado por la sociedad Mexica, la que contó con un considerable potencial humano, durante los cien años de su esplendor.

Con las conquistas y la derrota de Atzacapotzalco, los guerreros hicieron valer sus exigencias, logrando la distribución de tierras al margen de los Calpullis, entre las cuales las de los mayeques se transformaron en propiedad privada. Esta aristocracia castrense deshizo la asamblea po-

pular y tomó en sus manos las decisiones de la guerra y la paz.

Con las conquistas se desarrolló la burocracia, que al principio permitió otorgar altos cargos, tanto a los descendientes de la clase gobernante, como a los guerreros destacados. Sin embargo, a partir de Moctezuma II, los puestos públicos quedaron a cargo exclusivamente de la nobleza.

La agudización de las contradicciones provocadas por el surgimiento y el desarrollo de la especialización, el intercambio, la propiedad privada y la diferenciación económica y social de los miembros de la comunidad, conduce a incrementar las relaciones de clase, de sometimiento, dependencia y desigualdad social, determinando que la democracia militar sea sustituida por el estado.

Friedrich Katz, apoyándose en Engels, manifiesta, que las principales características del Estado son las siguientes: Una organización regional, en vez de aquella por familia; - El establecimiento de un poder público que ya no recae directamente en la población organizada por sí misma como poder; y los impuestos.

Con respecto a la organización de Tenochtitlán, se puede -- afirmar que la mayor parte de la población se agrupaba den-

dentro de los calpullis, conservando los rasgos de la estirpe; pero ya se había separado de éste orden la nobleza, y los mayeques constituían un cuerpo extraño en los calpullis. Lo anterior son razones para que la sociedad de los aztecas no deba considerarse como una organización por estirpe, -- pues presentaba ya muchas de las características de la organización por territorio.

En Tenochtitlán, el gérmen de la organización estatal ya se manifestaba en las órdenes militares, integradas solo por -- miembros de la nobleza, poseedores casi todos de tierras propias e integrantes de la clase gobernante. Por otra parte, la administración de la justicia era independiente del calpulli, cuyo jefe no tenía competencia para juzgar. Los jueces, nombrados por el Estado procedían de la nobleza.

En relación a los impuestos, éstos eran totalmente desconocidos en la organización gentilicia. Por su parte, la población de Tenochtitlán estaba obligada al pago de impuestos en sus diversas formas, prestación de servicios, entrega de productos, etc.

Entre los aztecas, el proceso de evolución social se llevó a cabo con enorme rapidez. Los cambios se realizaron en el -- curso de solo 200 años de evolución, proceso que en otros --

pueblos requirió de muchos siglos.

"Las condiciones sociales de los aztecas tienen gran similitud con la de los griegos, romanos y germanos al momento de la constitución en Estados; pero si comparamos la cultura material, las fuerzas de producción de los aztecas con la de éstos tres pueblos, encontramos grandes diferencias; en éstos eran más primitivos, desconocían la ganadería; el transporte -debido a la carencia de carretas- era muy precario. Solo en el altiplano de México la red de los lagos facilitó una mejor comunicación; desconocían también el arado de hierro, otros metales solo eran empleados en artículos suntuarios" (56). Esta situación, de alguna manera estaba determinada por el poblamiento de América un tanto tardío y de alguna manera por las peculiaridades de la fauna americana.

Algunos comentarios sobre el modo de producción asiático.

En relación con la transición de las sociedades precapitalistas de Asia, Africa y América Latina, hacia el esclavismo, se plantea el problema de la existencia del llamado "Modo de producción asiático", de su asencia y límites de extensión.

(56) Katz Friedrich, Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México 1966, Pág. 177

Sobre las formaciones socioeconómicas, se puede afirmar que en los círculos científicos no han terminado las discusiones referentes a su número. Sin embargo, con certeza se puede hablar: del modo de producción de la sociedad primitiva, el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo, perteneciente a la primera etapa del comunismo considerados como las etapas fundamentales de la historia de la humanidad, las etapas más importantes (57).

"El modo de producción asiático viene siendo empleado de hace tiempo por numerosos autores no marxistas, que lo han recogido a través de las obras de K. Wittfogel" (58), quien es a su vez un destacado anticomunista.

A partir de las formas originales, en las que la comunidad es propietaria y el individuo solamente poseedor. Maurice Godolier (59), sostiene la existencia de diversos tipos de evolución: uno de ellos es el que no cambia la forma de -- las relaciones sociales, pero modifica parcialmente su contenido, consiste en el desarrollo general del despotismo -- oriental, forma que se ha podido distinguir en México y -- que desarrolla la explotación del hombre por el hombre, -- sin romper la estructura de las antiguas comunidades y sin transformar la antigua relación del individuo con su comu-

(57) Mondzbian J., Etapas de la historia, Editorial Progreso, Moscú 1980, Pág. 49.

(58) Godolier Maurice, Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas, Siglo XXI, Méx. 1974, Pág. 48.

(59) Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas, Siglo XXI, México 1974, Pág. 20.

nidad de origen. Esta forma representa, una vía de evolución distinta de la de occidente, una transformación más lenta hacia la civilización y que no conduce a la forma más dinámica de ésta última, la sociedad burguesa. La otra forma de evolución que es la más dinámica, hace surgir formas de propiedad que contradicen las formas primitivas. Esta forma, donde la propiedad privada ha adquirido una mayor importancia y donde el individuo ha conquistado una creciente autonomía, constituye el punto de partida de formas de explotación del hombre por el hombre, que al desarrollarse, destruyen las antiguas relaciones comunitarias y configuran el origen de un nuevo desarrollo de formación, caracterizado por las existencias de clases antagónicas y el estado.

A mesoamérica y en ella a la sociedad azteca, se le ha aplicado el modelo de modo de producción asiático sugerido por Marx: como uno de los modos de producción precapitalista y que fué desarrollado por K. Wittfogel, quien también le aplica el nombre de sociedad hidráulica (60).

Según éste autor, es típico de éste modo de producción, -- que la economía esté dirigida por el Estado, quien organiza y controla la producción y se apropia del excedente eco

(60) Carrasco Pedro, La sociedad mexicana antes de la conquista, Edit. El Colegio de México, México, Pág. 184

nómico, determinando políticamente las líneas fundamentales de la distribución. Su rasgo característico en los medios materiales de producción, es la existencia de grandes obras hidráulicas realizables solo por el Estado, que lo ponen en el control de un recurso clave para la producción.

Este autor manifiesta, que el carácter político de la economía, es uno de los rasgos que ha llevado a caracterizar al México antiguo, como un despotismo oriental o sociedad hidráulica, en la que el dominio político de la economía, se basaba en el control de las obras hidráulicas.

La esencia del modo de producción asiático, consiste en la existencia combinada de comunidades primitivas, en las que reina la posición comunal de la tierra, organizadas parcialmente sobre la base de relaciones de parentesco, así como de un poder de Estado, que expresa la unidad real o imaginaria de esas comunidades, que controla el uso de los recursos económicos esenciales, apropiándose directamente de una parte del trabajo y de la producción de las comunidades que domina. Por consiguiente, lo que determina que una sociedad pertenezca al modo de producción asiático, es la existencia de comunidades que poseen colectivamente los medios de producción esenciales, cuyo control último se encuentra en manos del Estado (61).

(61) Godolier Maurice, Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas, Siglo XXI, México, Pág. 50

René Barbosa, sostiene: que el modo de producción asiático es un medio de investigación para el estudio de las formaciones precapitalistas, a pesar de que dicho modo es puesto en duda por un gran número de historiadores (62). En éste modo, "la esclavitud generalizada" es diferente a la esclavitud y al trabajo forzado del feudalismo. Esta forma de explotación permite explicar el modo de producción asiático, por los siguientes aspectos: la forma de explotación del hombre por el hombre, se realiza por intermedio de las comunidades; éste tipo de explotación no se concibe, más que en un régimen económico-social, en el cual, aún no hay individuos netamente diferenciados; esta forma de explotación requiere de un mando centralizado y autoritario, es decir despótico.

"La esclavitud generalizada", no supone ni la pérdida de la libertad individual, ni lazo de dependencia entre individuos (63).

Una de las condiciones necesarias para la aparición del modo de producción asiático, es la existencia de un excedente, que hace posible la diferenciación social. Sobre el destino de éste excedente, puede decirse que el Estado desempeña un doble papel: ejerce el poder de función y el po

(62) Barbosa René A. y otros, La estructura de la Nueva España 1519/1510, Siglo XXI, México 1973, Pág. 120.

(63) Ib., Pág. 124.

der de explotación. Una parte del excedente apropiado se orienta hacia los representantes de las comunidades superiores y otra permite al Estado el desarrollo de las ciudades, los trabajos públicos y la creación de reservas. La parte restante se emplea en el comercio, el que se deja a cargo de funcionarios del Estado (comerciantes).

En el modo de producción asiático, el Estado realiza funciones sociales de suma importancia: dirección de trabajos de irrigación y construcción, creación de reservas alimenticias, protección militar, etc. Todo ésto, en el cuadro de un grado relativamente débil del desarrollo de las fuerzas productivas (64).

Este modo de producción, en tanto que su base está constituido por las comunidades aldeanas, debe ser considerado como una forma de comunidad primitiva, pero desde el punto de vista de las relaciones entre aldeas y el Estado, el modo de producción asiático deberá ser considerado como una formación social clasista, o bien, como un modo de producción de transición (65).

La estructura interna del modo de producción asiático, combina estructuras comunitarias y estructuras de clase. Es-

(64) Barbosa René A. y otros, La estructura económica de la Nueva España 1519/1810, Siglo XXI, México 1973, -- Pág. 122.

(65) Bartra Roger, El modo de producción asiático, Editorial Era, Pág. 15.

te modo de producción no ha podido evolucionar, transformar--
marse y a veces desaparecer, más que en la medida en que -
las relaciones comunitarias de producción y de propiedad,
fueran destruídas y substituídas por diversas formas de --
propiedad privada. En la medida en que no se desarrolla -
un proceso de éste tipo, el modo de producción asiático se
petrifica, implicando un hundimiento, un relativo estanca-
miento de la sociedad (66).

Sin embargo, la esclavitud generalizada puede conducir a -
un mejoramiento de las condiciones de producción y de los
medios de consumo, pero no puede producir un mejoramiento
de las técnicas mismas de la producción agrícola (67).

Maurice Godolier (68), en su obra, Economía, Fetichismo y
Religión en las Sociedades Primitivas, manifiesta: que en
las Sociedades precapitalistas, las relaciones de parentes
co son las que desempeñan el papel de relaciones de produc
ción y en la sociedad azteca las relaciones político-reli-
giosas.

Afirma, que las relaciones de parentesco determinan los --
derechos del individuo sobre la tierra y sus productos, --

(66) Godolier Maurice, Economía, fetichismo y religión en
las sociedades primitivas, Siglo XXI, México 1974, --
Pág. 53.

(67) Barbosa René A., La estructura económica de la Nueva
España 1519/1810. Siglo XXI, México 1973, Pág. 123.

(68) Godolier Maurice, Economía, fetichismo y religión en
las sociedades primitivas, Siglo XXI, México 1974, --
Pág. 126.

sus obligaciones de recibir, dar, cooperar y que determinan la autoridad de algunos sobre otros, en materia política, religiosa, concluyendo: que en éste tipo de sociedades las relaciones de parentesco funcionan como relaciones de producción, relaciones políticas, esquema ideológico. - Siendo en éste caso infraestructura y superestructura (69).

Esta hipótesis contradice el principio esencial del marxismo, que sostiene la tesis, que la vida social tiene su fundamento último en el modo de producción de la vida material.

Por su parte, A. René Barbosa, manifiesta: que la importancia dada al modo de producción asiático, puede explicarse en los siguientes aspectos: el aceptar el modo de producción "Tributario" implica: primero, el abandono de la interpretación del carácter universal de la teoría de los cinco estadios; segundo, el rechazo de una visión demasiado "Europeocéntrica" de la historia y, finalmente, expresa una voluntad de salir de los esquemas rígidos que en historia definen sin explicar (70).

Por su parte, Roger Bartra manifiesta: que la historiografía Marxista, al plantear rígidamente la evolución de la -

(69) Godolier Maurice, Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas, Siglo XXI, México 1974, -- Pág. 56.

(70) Barbosa René A. La estructura económica de la Nueva - España, Siglo XXI, México 1970, Pág. 124.

humanidad, por el sendero estrecho de una periodificación que no contempla más etapas que la comunidad primitiva, el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo y el socialismo, encadenada en una sucesión mecánica, no ha hecho más que - introducirse en un callejón sin salida (71).

Por otra parte, este autor sostiene, que en la historia de Asia, Africa y América Latina, ha existido un modo de producción, se refiere al modo de producción asiático, en cuyo seno, una modalidad peculiar en su estructuración y en el ritmo de desarrollo de las fuerzas productivas, ha creado un estancamiento o, por lo menos, ha conducido a la sociedad por caminos que no corresponden al esquema comunidad primitiva-esclavismo-feudalismo-capitalismo, que en -- parte, puede explicar de alguna manera, las causas del actual subdesarrollo de los pueblos de Asia, Africa y América Latina.

(71) Bartra Roger, El modo de producción asiático, Editorial Era, México, Pág. 12.

2.- PERIODO COLONIAL

A.- LA CONQUISTA.

a.- La estructura económica de España al momento de la conquista.

A finales de la edad media, España fué uno de los países - donde surgieron las primeras formas de producción capitalista. El florecimiento de los puertos españoles del mediterráneo fué simultáneo al desarrollo comercial de Génova, Florencia, Piza, Venecia y otras ciudades del norte de Italia, Barcelona realizaba un intenso tráfico con otras ciudades desde el siglo XIII. España se había adelantado a otros países de Europa, en cuyo seno de su sociedad feudal, habían surgido como gérmenes de un orden capitalista fuertes grupos de población laboriosa, que el feudalismo español impidió desarrollarse (72).

En 1492 en un acto de satisfacción al clero español, los reyes Católicos expulsaron a la población judía, la cual representaba lo más avanzado en la administración y las empresas, ocasionando graves perjuicios a la economía del país.

(72) Cuéllar Salinas Raúl, Del árbol de la noche triste al cerro de Las Campanas, Editorial Pueblo Nuevo, México 1979, Pág. 104.

En 1512 por la misma intolerancia del clero se expulsó a los árabes granadinos, caracterizados por su laboriosidad en la agricultura, industria y ganadería y, más tarde a los árabes moriscos, los cuales constituían uno de los sectores de la población más capaces en las diversas ramas de la economía, ocasionando con ésto un considerable descenso en la producción.

Se puede afirmar que la aristocracia terrateniente aliada a la monarquía absoluta y al alto clero, constituyeron el factor que coronó en beneficio del feudalismo una larga cadena de destrucción de las mejores fuerzas productivas españolas, las que en su momento habían contribuído decisivamente en la prosperidad y grandeza de España.

En el siglo XVI, sobre las ruinas del feudalismo se fundaron en Europa poderosas monarquías, con el apoyo de la población de las ciudades. En España éste proceso se consumó siguiendo un camino diferente, en virtud de que la nobleza feudal a pesar de haber sido sometida al poder real, no dejó por ello de conservar sus privilegios, los cuales al contrario, se fortalecieron con los mayorasgos y las grandes extensiones de terrenos que les produjo la conquista de Granada, con los que formaron grandes latifundios. En cambio, las ciudades que en otras partes de Europa crecían y progresaban a la sombra de la monarquías absolutas.

En España desde la fundación del poder unitario de los monarcas, vegetaron empobrecidas y arruinadas, decayendo en todos los órdenes.

Todo lo anterior representó una victoria del feudalismo sobre la burguesía y el pueblo español, condenados a vegetar, humillados y vencidos durante varios siglos.

En materia económica, la política de los monarcas españoles tuvo un carácter marcadamente proteccionista. Se consideraba que en éste período la política y la administración, las leyes aplicadas y los reglamentos, fueron enemigos de la actividad productiva y comercial.

El centralismo político de la monarquía, creó la necesidad de una enorme burocracia, a donde se integraron despreciando las actividades del comercio y la industria, hidalgos y hombres de letras, así como los nobles segundones, a quienes la institución del mayorazgo les impedía tener acceso a los bienes de los padres, motivo por el cual se incorporaban al ejército o al clero, instituciones que por este motivo adquirieron una importancia decisiva en la vida social y política del país.

En suma, se puede afirmar que España trasplantó a tierras americanas el clericalismo, el burocratismo y el feudalismo.

mo, con cuya esencia se cimentó la época colonial y el México independiente.

b.- La conquista y sus efectos sobre la población indígena y su distribución.

La Conquista. El desarrollo económico-social alcanzado por Europa en los siglos XV y XVI, reflejado en el crecimiento del comercio, el avance de la ciencia, de la técnica y el desarrollo de las manufacturas, fueron las premisas históricas de los grandes viajes y los descubrimientos geográficos logrados en la época.

Aunque es indudable que navegantes europeos habían visitado nuestro continente con anterioridad a Cristóbal Colón, se puede asegurar que fueron las necesidades comerciales - y el empuje del naciente capitalismo, lo que hizo indispensable para Europa el dominio y explotación del nuevo continente.

La conquista de México la realizó Hernán Cortés de 1519 a 1522, mediante la destrucción de la confederación azteca y la ocupación en primer lugar de la región central y parte del México Meridional y, posteriormente lo que hoy es Guatemala y El Salvador. Toda ésta región fué designada con el nombre de la Nueva España.

En la conquista la superioridad europea no dejó ninguna duca. El resultado del enfrentamiento de sociedades con tan desigual desarrollo de sus fuerzas productivas, solo podía concluir con el triunfo de los conquistadores, cuya sociedad había alcanzado un nivel superior, representando por los siguientes aspectos:

El conocimiento y empleo de los metales por parte de los españoles, así como el uso de armas de fuego y de animales aciestrados para la guerra.

Las supersticiones indígenas eran producto de un estadio social en el que los hombres tienen un conocimiento y un dominio escaso sobre la naturaleza, lo que implicaba la identificación de los extranjeros blancos montados en bestias desconocidas, con la divinidad y los antepasados indígenas.

El instrumento más poderoso de la conquista fueron los proprios indios, los que al encontrarse divididos en pueblos enemigos, fueron utilizados por los españoles en contra del imperio azteca.

La ambición y codicia de los conquistadores fué otro factor que favoreció la conquista, pues no solamente arriesgaban su vida, sino que por su cuenta corrían los gastos de la guerra, esperando obtener después del triunfo las merce

des de parte del rey, concientes de que la nobleza castellana se había formado como premio a servicios militares contra los moros.

A partir de Hernán Cortés los conquistadores proclamaban que luchaban por su dios y por su rey, ampliando los dominios para la predicación de la verdadera fé.

El ideal político de los conquistadores fué el de establecer una sociedad feudal, en la que se perpetuaron ellos, - sus hijos y herederos para siempre, como una aristocracia militar. Como buenos vasallos del rey de Castilla, su deber después de la conquista era defender, gobernar y mantener en orden sus respectivos territorios. Con éste fin -- Hernán Cortés, adopta y transforma una vieja institución española, la encomienda, por medio de la cual se hace a -- los conquistadores "Señores de Vasallos". De ésta manera, cada conquistador recibía de su jefe ya dignificado gobernador, cierto número de indios en encomienda, con autoridad para gobernar y obtener de ellos tributo en servicios personales y mercancías.

El monto del tributo debía bastar para las necesidades y deberes del titular de la encomienda (encomendero), que -- eran: una vida digna, aristócrata para sí mismo, su familia y su corte feudal de amigos, empleados (entre ellos --

uno o varios mayordomos), allegados, criados y huéspedes; una casa poblada o mansión; suficientes caballos y armas - para equipar a todos los varones adultos de su casa y organizarlos como tropa en caso de rebelión indígena, desorden o cualquier clase de peligro, así como los medios para mantener la paz del feudo, administrar justicia y pagar doctrineros que enseñasen a los vasallos indios como ser buenos cristianos y seres "civilizados".

La Conquista de México la podemos insertar en la historia del colonialismo, en su fase denominada período de la acumulación originaria del capital. Esta conquista representó para el imperio Español, pero particularmente para Europa, parte importante en su proceso de acumulación de capital.

Reducción de la población. La conquista primero y posteriormente la colonización, determinaron modificaciones importantes en el monto de la población indígena. En los cambios registrados destaca el descenso ocurrido en el período comprendido entre la conquista y las postrimerias -- del siglo XVI, causado fundamentalmente por los siguientes aspectos: la conquista que originó el sacrificio de muchos indios; la explotación esclavista a la que se sujetó a un número considerable de nativos; los trabajos forzados en las minas; el despojo de gran parte de la producción de

los indígenas a través de los tributos; los trabajos forzados, mediante los cuales se trasladaba a los indios de sus campos a las minas y a otros lugares para construir ciudades, puertos y caminos; las condiciones de subalimentación; las enfermedades y epidemias traídas por los españoles, -- etc.

Guillermo Céspedes, en su obra, América Latina Colonial -- hasta 1650, manifiesta como desastre el descenso de la población acontecido en la Nueva España, en donde de una población superior a los 20 millones de habitantes en 1519, se reduce a 16,8 millones para 1532, a 2.6 en 1568 y a solo 1'069,215 en 1608.

Cook y Simpson, representantes de la llamada "Escuela California" calcularon que la población indígena del México central para 1540, se redujo hasta 6 millones 400 mil indígenas; en 1565, a 4 millones 400 mil; a finales del siglo XVI y principios del XVII a 2 millones 500 mil y para 1650 la reducción había llegado hasta un millón 500 mil (73).

En posteriores investigaciones Cook y Borach obtuvieron -- los siguientes resultados: para 1532 calcularon 16 millo--

(73) Cuéllar Salinas Raúl, Del árbol de la noche triste al Cerro de las Campanas, Edit. Pueblo Nuevo, México --- 1979, Pág. 137.

nes 800 mil indígenas; 1568, 2 millones 600 mil; 1580, un millón 375 mil y para 1605, de un millón 75 mil a un millón 375.

Estos historiadores en relación con el número de habitantes existente en el México central antes de la conquista, declararon en el Onceavo Congreso Internacional de Historiadores, celebrado en Estocolmo, Suecia, en agosto de 1960, que de acuerdo a cálculos previos el número de habitantes del México central antes de la conquista era de 25 millones de personas (74).

En la obra, La Política Indigenista en México, primer tomo, publicado por el Instituto Nacional Indigenista, sus autores reportan una población de 3'056,800 y de 3'500,000 habitantes para 1570 y para 1810 de 3'676,281 (75).

El descenso de la población fué más profundo en unas regiones que en otras, por ejemplo: en las tierras bajas tropicales del México Oriental, para 1519 solo quedaba un indio por cada 47.8 de los que vivían ahí en 1519; en cambio, en la meseta mexicana la población nativa disminuyó en el mismo período, en la proporción de 6.6 a 1.

(74) Cuéllar Salinas Raúl y otros, Del árbol de la noche triste al cerro de Las Campanas, Tomo I, Edit. Pueblo Nuevo, México 1979, Pág. 137.

(75) Caso Alfonso y otros, La Política Indigenista en México, Tomo 1, INI, México 1973, Pág. 54.

Manuel López Gallo, en su obra, Economía y Política en la Historia de México, sostiene que la población de la Nueva España en 1800 y 1810, ascendía a 6 millones de habitantes, de los cuales el 40 por ciento eran indios, 40 por ciento mestizos, 19 por ciento criollos y el 1 por ciento españoles peninsulares; equivalentes a 2'400,000 indios, igual número de mestizos, 1'140,000 criollos y 600,000 -- españoles (76).

Nueva distribución de la población. El sistema colonial repercutió notablemente en la distribución de la pobla---ción indígena, dando como resultado un nuevo acomodamien---to, muy distinto de la distribución prehispánica. Esta - nueva distribución obedeció a los intereses de los con---quistadores; principalmente a la actividad minera, en cu---yas regiones inmigraron por la fuerza grandes contingen---tes de indios; a las actividades agrícolas y ganaderas -- realizadas por las haciendas; a los obrajes de las ciuda---des; a las congregaciones que hicieron surgir muchos pue---blos; a la fundación de pueblos indígenas originados por la política española de colonización.

(76) López Gallo Manuel, Economía y Política en la Histo---ria de México, Edit. El Caballito, S. A., México - - 1973, Pág. 49.

c.- Las Capitulaciones.

Las empresas españolas orientadas a emprender descubrimientos, conquistas y colonización en América, generalmente se realizaban en base a un contrato llamado capitulación, suscrito entre el monarca y los interesados. En éste documento se fijaban los derechos reservados a la corona, así como los beneficios que recibían los participantes.

El hecho de que el descubrimiento y conquista del mundo -- Americano fuera obra de simples particulares, autorizados y alentados por el monarca sin recibir ningún apoyo, determinarón que la corona concediera exceso de privilegios. - El jefe de la expedición recibía el título de adelantado - con carácter vitalicio y hereditario, el cual tenía entre otros, los derechos siguientes: efectuar la división terriritorial en su distrito, representar la superioridad de la - justicia, confirmar las autoridades municipales y establecer los reglamentos en materia de distribución de tierras y de explotación de minas (77), así como la distribución - de indios encomendados.

(77) Barbosa René y Ramírez, La Estructura Económica de la Nueva España, Siglo XVI, México 1973, Pág. 43.

d.- Política de población establecida por la Corona para los grupos indígenas.

La Corona española estableció una política para la población indígena. En ésta destacaban tres aspectos fundamentales: primero, su aislamiento del resto de la población; segundo, libertad para cambiar de residencia y domicilio y tercero, congregación de población en las regiones donde la población se encontraba dispersa.

La primera de éstas políticas, prohibió que en las reducciones y pueblos de indios pudieran vivir españoles, negros, mulatos o mestizos y que los indios habitasen dentro de los pueblos españoles. Con ésta separación la Corona pretendía la seguridad de los españoles contra los alzamientos. Con la libertad de cambio de domicilio, se pretendía asegurar la movilización del indio para su explotación. Con la congregación o reducción se buscaba el control de los indios para su enajenación mental, asegurando al mismo tiempo, los tributos y servicios en beneficio del español (78).

(78) Caso Alfonso y otros, La política Indigenista en México, Instituto Nacional Indigenista, México 1973, ---- pág. 56.

B.- ESTRUCTURA DE LA COLONIA.

Con la llegada de los españoles se afectaron casi inmediatamente las estructuras existentes, ocasionando un corte histórico en la evolución autónoma de la economía indígena, que se integró en el período de transición al modo de producción dominante en formación, en el cual, el explotador se permitió combinar las ventajas de la esclavitud y de la servidumbre, apoyado en la violencia militar.

Puede decirse que el siglo XVI guardó las características de un período de transición de los diversos modos de producción presentes, producto del encuentro, que evoluciona-

ron de acuerdo al modo de producción dominante, el cual --
arrastró a todo el sistema, modificando las condiciones de
funcionamiento y desarrollo de los modos de producción su-
bordinados.

Durante la primera etapa de la vida colonial, las relacio-
nes conquistador-indígena quedaron enmarcadas dentro de --
dos instituciones profundamente relacionadas entre sí; la
esclavitud y la encomienda. El coloniaje impotente para -
organizar en la Nueva España al menos una economía feudal,
ingertó en ésta elementos de economía esclavista (79).

En el curso del siglo XVI se desprenderán las grandes lí--
neas de la nueva organización económica, la que se encon--
trará a todo lo largo de la vida colonial, influida por --
dos poderosos cuadros institucionales: de una parte, los -
intereses metropolitanos y, de la otra, la organización --
económica de las diferentes sociedades indígenas.

El primero de éstos cuadros supone una subordinación de la
economía de la colonia, a la de la metrópoli; según las ne-
cesidades y obligaciones que ésta le fija y, el segundo, -
el aprovechamiento por parte de los conquistadores, del de-
sarrollo alcanzado por los pueblos indígenas, con su fuer-

(79) Mariátegui José Carlos, Obras, Casa de las Américas,-
Cuba 1982, pág. 79.

te integración económica y social.

Desde el inicio de la vida colonial, se manifestaron dos - fenómenos de singular importancia: la tributación exigida en beneficio del conquistador y la creación de nuevas formas de explotación: empresas agrícolas, mineras, construcción de grandes obras, etc.

El tributo permitió a los encomenderos desarrollar una fase de acumulación, que paulatinamente se fué destinado a - la creación de empresas, en la que el problema principal - fué el de la mano de obra, creándose la necesidad de nuevas formas de organización, que se desarrollaron paralelamente con la aparición de esas nuevas formas de propiedad. Esta dinámica del sistema, se dió dentro del estrecho margen de maniobra que imponía la administración colonial.

A finales del siglo XVII, se produjo una transformación en los regímenes de trabajo, del sistema de servicios personales, tanto de la encomienda como del repartimiento, se pasó a la servidumbre por deudas. En éste período y principios de 1800 fué sin duda la edad de oro de la hacienda rural.

Inicialmente los españoles no despojaron de sus tierras a los indios, tomaron las tierras baldías que les fueron dis

tribuidas mediante las mercedes, sin embargo, posteriormente su afán de lucro y de poder los hizo apoderarse de ellas.

El régimen agrario colonial terminó finalmente, sustituyendo gran parte de las comunidades indígenas por latifundios de propiedad individual, cultivadas por los propios indios en calidad de siervos, de un régimen feudal.

C.- LOS GRUPOS INDIGENAS EN LA COLONIA.

a.- Aspectos estructurales.

Régimen agrario. En los primeros años de la colonia se respetó la propiedad indígena. La política de la Corona se orientó a conservarla y a protegerla en contra de los ataques de los españoles e incluso a aumentarla (80).

Sin embargo, los españoles no conformes con ocupar las enormes superficies baldías y las tierras de la nobleza caída y del clero indígena, obtenidas mediante las mercedes, arremetieron también contra la propiedad comunal de los pueblos indígenas.

(80) Caso Alfonso y otros, La política Indigenista en México, Tomo I, Instituto Nacional Indigenista, México 1973, Pág. 124.

Las mercedes fueron las regalías en tierras, que los monarcas otorgaron en recompensa a los particulares que habían hecho posible la conquista, organizando la empresa con su propio peculio. Con las mercedes el monarca beneficiaba a sus favoritos.

Las tierras de los pueblos indios también fueron confirmadas mediante éste procedimiento. Esta institución originó la propiedad en la Nueva España y mediante ella se formaron los grandes latifundios.

La comunidad. La tenencia de la tierra en las comunidades indígenas, presentaba una estructura muy parecida a la de los consejos rurales españoles; cada vecino poseía en aquellas, como en éstas, un solar para la casa y los corrales, y una parcela para las sementeras; además, cada comunidad tenía cierta extensión de tierras baldías; cuyo aprovechamiento - el zacate, las frutas, las plantas silvestres, la leña, etc. - estaban reservados para los vecinos.

Se puede afirmar, que en la tenencia de la tierra, esencialmente se conservaron las formas antiguas de los pueblos, pero se procuró la mayor asimilación de sus formas a las del sistema español: el fundo legal, el ejido, tierras de repartimiento y los propios.

El fundo legal, era la superficie destinada para las casas de los pobladores, los servicios públicos o usos de utilidad general y en su centro se erigía la iglesia.

El ejido, eran tierras de uso común situadas a la salida del pueblo, donde los indios pudieran tener su ganado sin que se revolviera con el de los españoles.

Tierras de repartimiento, era la superficie dedicada a los cultivos. Correspondía en cierta forma al calpulli precortesiano.

Los propios, eran las tierras dedicadas a sufragar los gastos de la comunidad.

Este despliegue de nuevas formas de propiedad, no se hacía sin afectar las viejas formas precolombinas, sobre todo -- las particulares. Se disminuyeron brutalmente las tierras de los señores, jefes militares y sacerdotes.

Por la necesidad de contar con aliados locales que ejerceran el mando en las comunidades, la administración colonial favoreció a indios nobles y nuevos caciques, otorgándoles mercedes de tierra a título personal. En forma particular se favoreció a los jefes y señores indios que ha--

bían participado como aliados en la guerra contra los aztecas.

A los mayeques y tlamactes que detentaban las tierras de - los nobles como cultivadores, se les consideró como terrasgueros y renteros respectivamente.

En las postrimerias de la colonia, los terrenos comunales solo permitían cubrir las necesidades del 10 por ciento de la población indígena (81).

La hacienda. Esta forma de explotación se estructuró como unidad suficiente a lo largo del siglo XVIII, cuando sur--gían, en torno a la casa y la iglesia de la hacienda, cua--drillas de peones que integraban verdaderos poblados.

El sistema de la hacienda, basado en el peonaje, comprende dos tipos de agricultura: la producción de cultivos comer--ciales en las tierras del señor con el trabajo de los siervos, y la agricultura de subsistencia en pequeñas parcelas propiedad del latifundio, distribuídas a los campesinos. - En éste último sistema el valor del trabajo era bajo y re--ducida la productividad.

(81) Mejía Fernández Miguel, Política Agraria en México, - siglo XXI, México 1979, Pág. 13.

Con el objeto de salvar los obstáculos geográficos y las barreras aduanales, que les permitiera competir con ventaja contra la producción de los medianos y pequeños agricultores indígenas y mestizos, muchas haciendas se establecieron en las tierras más fértiles cercanas a los centros administrativos, religiosos y mineros más poblados.

En los períodos de buenas cosechas, la gran hacienda cerealera se enfrentaba por una parte, al autoconsumo de miles de habitantes y por la otra, al abastecimiento abundante y barato de granos que hacían los medianos y pequeños agricultores, provocando el derrumbe de los precios.

La producción de cereales de las haciendas se orientaba generalmente a un mercado regional con muchas limitaciones, a causa de: obstáculos geográficos, malos caminos, distancias enormes y particularmente por la política comercial de la corona.

Ante las circunstancias que originaban una oferta muy por encima de la demanda, los grandes hacendados adoptaron una serie de medidas, tales como la reducción de su producción, la construcción de grandes trojes para almacenar los granos y posponer su venta, así como tratar de controlar la oferta, abatiendo la producción de los pequeños y medianos

agricultores.

Con el propósito anterior, la hacienda inició desde muy -- temprano, la más obstinada campaña para apoderarse de tierras y mermar progresivamente la producción que le hacía -- la competencia.

En efecto, cada parcela que perdía el pequeño agricultor, -- cada pedazo de tierra arrebatado a las comunidades indígenas, era una manera de reducir la producción, disminuir el autoconsumo y ampliar el mercado.

Esas enormes posesiones sin cultivar, eran tierras que se sustraían a la producción del pequeño agricultor, asegurando a la hacienda el monopolio de la oferta.

A su vez, el procedimiento de aumentar más y más las tierras de la hacienda a costa de la propiedad indígena, era la mejor forma de generar mano de obra para el latifundio y aumentar indirectamente el número de consumidores.

En efecto, para los indios despojados de sus tierras, no -- había otras alternativas que: alquilarse como peones en -- las haciendas, emigrar a las ciudades a engrosar el número de consumidores o, refugiarse en las zonas más aisladas -- del país. Cualquier opción convertía al indígena, en un --

consumidor potencial de la producción de las haciendas, o en un productor sin peligro para ellas, pues en la selva, en el desierto o en la montaña, sus productos no podían -- competir con la producción de la hacienda.

El proceso de la concentración de la tierra, determinó que en las postrimerias del virreynato, el 90 por ciento de la población indígena careciera de tierras (82), mientras que 10 mil grandes propietarios detentaban la mitad de la agricultura de la colonia.

Regímenes de Trabajo. Si por algo se caracterizó el régimen colonial, fué por la inhumana explotación de que hizo objeto a la población indígena de la colonia, realizada a través de la esclavitud, la encomienda, los repertimientos y la adscripción por deudas. Con éstas instituciones se -- aseguró la mano de obra a los españoles y a sus descendientes, para explotar los recursos minerales, agrícolas e industriales de la colonia.

La esclavitud. Los españoles aplicaron la esclavitud a -- los indios de México, por diversas vías: la guerra, el rescate, el tributo y las condenas.

(82) Mejía Fernández Miguel, Política Agraria en México, -- siglo XXI, México 1979, Pág. 13.

Esta forma de explotación privó en la primera mitad del -- siglo XVI. Hernán Cortés al conquistar Tenochtitlán, practicó la guerra seguida de la esclavitud de los vencidos. -- Los esclavos se venden para utilizarse en las minas, en -- los ingenios y en los servicios domésticos.

El tráfico de esclavos lo desarrolló Nuño de Guzmán, entre la región del Pánuco y las Antillas, cambiando a los esclavos indios por ganado y mercancías.

El rescate fué otra de las formas, que permitieron a los -- españoles obtener indios esclavos, tenidos como tales en -- la organización prehispánica, con el pretexto de pasar a -- poder de españoles que los podían cristianizar.

En los primeros años de la dominación, los españoles también obtuvieron esclavos por la vía del tributo en las encomiendas. Es decir, cuando el cacique indio no podía entregar al señor español, la cantidad de tributo en oro u -- otros bienes, solía sustituirla por la entrega de esclavos.

Los delitos de los indios podían causar condenas por servicios perpetuos o por un período de varios años, situación que se asemejaba a la esclavitud.

En casi todos los grupos de la primera sociedad colonial, hubo propietarios de esclavos; las plantaciones de caña de azúcar y las minas de Cortés, contaban con cientos de esclavos indios. También el arzobispo Zumárraga y Bartolomé de las Casas tuvieron esclavos indios (83).

La encomienda. Hernán Cortés practicó desde un principio el repartimiento o encomienda entre sus soldados.

La encomienda consistía en designar a un grupo de indígenas a un español -el encomendero- quien tenía derecho a recibir tributo y servicios de los indios, a cambio de doctrina y protección.

Bajo el principio de la propiedad absoluta del señor feudal, el campesino recibía tierras a cambio del plus-producto, destinado a satisfacer las necesidades de la clase dominante. Con la encomienda, los indígenas estaban obligados a otorgar tributos, para que los encomenderos cubrieran sus necesidades. Esta expropiación se considera identificable con el plusproducto del feudalismo.

La encomienda tuvo como propósito premiar a los conquistadores por los servicios que prestaron en la conquista. Se

(83) Historia General de México, El Colegio de México, Tomo II, Pág. 57.

otorgó primero por una vida, después por dos, más adelante por tres y hasta por cuatro. Con la encomienda se aseguraba el poblamiento y se consolidaba la dominación. El encomendado proporcionaba tributos y la fuerza de trabajo necesaria para las empresas económicas de los españoles.

Entre los grandes encomenderos, encontramos: a Hernán Cortés con 27 mil vasallos, sin considerar sus encomiendas en Texcoco, Chalco, Otumba y Coyoacán; a Pedro de Alvarado -- que recibía tributos y servicios de 20 mil indios de comunidades de Xochimilco.

Los repartimientos. Esta organización del trabajo, tuvo lugar primordialmente en la segunda mitad del siglo XVI, -- al suprimirse la esclavitud y los servicios personales suministrados por razón de la encomienda.

Desde mediados del siglo XVI, se encuentran órdenes enviadas por la corona al Virrey de México, para que se pueda obligar a los indios a trabajar para los españoles. Si la relación voluntaria no basta para satisfacer las necesidades de la agricultura, la minería, la industria, así como para las obras y servicios de índole civil o eclesiástico; las mismas podían quedar amparadas bajo el concepto de -- bien público. De aquí tomaron principio los repartimien--

tos forzosos por medio de las autoridades. El juez repartidor debía verificar en los pueblos indios, el número de varones entre 18 y 60 años de edad, obligados a prestar éste servicio.

Los repartimientos o trabajos obligatorios retribuidos se originaban atendiendo las necesidades de los colonos españoles, agricultores, ganaderos, mineros. El colono que tenía necesidad de mano de obra, sólo debía comunicar sus requerimientos a las justicias y oficiales reales, a fin de que éstos arreglaran el suministro necesario.

Los repartimientos estaban controlados por las autoridades y privaron hasta 1632. La selección de los indígenas se hacía al azar, los elegidos deberían ir a trabajar a las explotaciones agrícolas, cuyo ciclo era menor del año, o al trabajo de las minas por períodos más prolongados.

Los repartimientos forzosos en la Nueva España, fueron similares a la mita en el Perú, solo que en éste último país se alargaban más los períodos de trabajo. Independiente--mente de las disposiciones legales, la tendencia de los patrones a seguir obteniendo el trabajo compulsivo no desapareció, en el siglo XVIII se dan todavía los repartimientos agrícolas.

El peonaje. Al abandonar el Estado colonial el sistema -- del trabajo forzoso, ésto no implicaba la libertad de los trabajadores indígenas, sino el paso a otro sistema de tra-- bajo compulsivo basado en el contrato individual, de tra-- bajadores originalmente libres, que por el sistema de deu-- das paulatinamente pierden su libertad.

Anticipándose al abandono de los trabajos forzosos, los es-- pañoles habían comenzado a atraer a sus fincas, minas y -- obrajes, indios vecinados en calidad de gañanes y labo-- rios. Sin embargo, es hasta el siglo XVIII cuando éste -- sistema se consolida, principalmente en el campo y crea el característico "peonaje" ó servidumbre rural.

En el sistema de la hacienda se pagaba al peón un salario deliberadamente bajo, no solo para incrementar los ingre-- sos del hacendado, sino para que el indio no pudiera cu--- brir con él ni siquiera sus necesidades fundamentales, --- obligándolo a endeudarse. Con éste fin, el hacendado crea las tiendas de raya, en donde manejó los precios a volun-- tad. Con las deudas se convirtió al indio en un trabaja-- dor cautivo.

La agricultura. Esta actividad sufrió una considerable re-- ducción, determinada por el acaparamiento de las aguas y - las tierras por parte de los españoles; así como por la --

disminución de la mano de obra, causada por las nuevas actividades y por la despoblación que originó la conquista. Su importancia económica descansó principalmente en cuatro productos de origen americano; el maíz, el maguey, el frijol y el chile.

El maíz tuvo una atención especial, nunca perdió su condición de producto básico insustituible de la alimentación indígena. A su creciente demanda contribuyó el aprovechamiento de su caña y hojas como forraje para el ganado.

El maguey, tal vez la planta perenne más típica de México, destacó por su abundancia, excepcional resistencia a las variaciones meteorológicas y adaptación a cualquier tipo de suelos, en especial a los de zonas áridas. La multiplicidad de usos industriales y domésticos, hicieron del maguey una planta imprescindible del agro novohispano. El cultivo del maguey se concentró en las tierras de Tlaxcala e Hidalgo, donde se formaron las llamadas "haciendas pulqueras".

Del frijol y chile, que en sus numerosas variedades han constituido la alimentación tradicional del pueblo, puede decirse que formaron parte del paisaje agrícola de los asentamientos de la población, en los cuales figuraron los indígenas: rancherías dispersas, huertos urbanos, tierras

de las haciendas o próximas a ellas, en todas, el cultivo de éstos frutos era indispensable.

El algodón tuvo entre los españoles una acogida favorable. Yucatán era de los principales centros algodoneiros, también se dió en Oaxaca y Nayarit.

El cacao cultivado en Tabasco y en el Soconusco, se convirtió en la bebida imprescindible de todas las clases sociales del virreynato. Hubo también extensos plantíos de cacao en Colima y Veracruz, trabajados por indígenas.

En las regiones altas y templadas cercanas a los pueblos españoles, se promovió entre los indígenas el cultivo de frutales y hortalizas para la venta.

Por la abundancia de pastos vírgenes existentes en la Nueva España, el ganado mayor introducido por los españoles en el siglo XVI, originó la formación de rebaños salvajes y mostrencos muy desarrollados, que incursionaban frecuentemente los pueblos indígenas, provocando graves daños en sus cultivos, huertos, cercas, jagueyes, etc. Sin duda, lo anterior perjudicó grandemente la agricultura indígena, incluyendo a los pastos de sus comunidades.

En el aspecto técnico, los indígenas además de conocer - -

otros cultivos traídos por los españoles, incorporaron a su acervo las técnicas e implementos agrícolas como el arado y las yuntas.

La ganadería. En éste campo la cultura indígena no ofreció a los conquistadores ninguna especie de ganado mayor o menor, similar a las europeas. Sin embargo, las formidables condiciones climáticas y topográficas de la Nueva España, permitieron la introducción de diversas especies de ganado, las cuales se desarrollaron fabulosamente.

Los indios tenían sus propias aves de corral, los guajolotes o pavos, que los españoles denominaron gallinas de la tierra.

Las aves junto a los cerdos, formaron parte de los animales que los indígenas criaban en sus casas y corrales. La producción de cerdos introducidos por los españoles, fué empleada por los indígenas, no tanto por que influyera en su alimentación, sino por el gran consumo que de ella hacían los españoles y las castas a quienes proveían en los mercados urbanos y pueblerinos.

Para que las ciudades y villas españolas estuvieran abastecidas de huevos y gallinas, las autoridades coloniales impusieron a los indios, la obligación de crear un cierto núme-

ro de gallinas europeas denominadas gallinas de castilla.

La minería. Correspondió a ésta actividad marcar la pauta en el desarrollo de la economía novohispana, muchas de las poblaciones importantes nacieron al calor de los fundos mi
neros.

Es en ésta actividad, donde el indígena se constituyó en manantial inextinguible de explotación, realizada al amparo de la esclavitud.

Tomando en cuenta que el oro se encontraba en estado natural, en ríos, quebradas y sabanas, la explotación minera se inició con un método rudimentario, fundado en el lavado de las tierras o arenas susceptibles de contener dicho metal. Este método consistía en seleccionar un terreno, el cual se limpiaba de piedras y hierbas, para recoger la tierra y trasladarla al arroyo más cercano para su lavado. Este trabajo era realizado por los indígenas y causó verdaderos estragos en dicha población.

En 1552 se iniciaron las grandes explotaciones mineras, -- gracias a la técnica del beneficio de patio, y particularmente a la explotación de los indígenas, sobre los cuales descansó las grandes excavaciones y la extracción del mi--

neral.

Manuel López Gallo en su obra, Economía y Política en la - Historia de México, transcribe el siguiente párrafo del Ba rón de Humboldt "El minero que se ha educado en las minas de Freiberg acostumbrado a ver en la práctica tantos y tan ingeniosos medios de acarreo se persuade con dificultad de que en las colonias españolas, en donde las minas son pobres, pero abundantísimas, se transporta a lomo de hombre todo el metal que se saca de la veta. Los indios tenateros, a quienes puede considerarse como las acemilas de las minas de México, permanecen cargados durante seis horas -- con un peso de 225 a 350 libras. En los cañones de Valenciana y de Raya respiran además una temperatura de 22 a 25 grados; suben y bajan en dicho tiempo miles de escalones - por tiros que tienen 45 grados de inclinación o de hecha-- do. Los tenateros llevan el mineral en costales de hilo - de pita; y para no herirse las espaldas (porque los mine-- ros trabajan comunmente desnudos hasta la cintura) ponen - debajo del saco una frazada de lana. Se encuentran en las minas filas de 50 a 70 de éstos cargadores, entre los cua-- les hay viejos sexagenarios y muchachos de 10 a 12 años. - Para subir las escaleras, echan el cuerpo hacia adelante y se apoyan en un palo que solo tiene tres decímetros de - largo; caminan haciendo eses, porque dicen que la experien-- cia les ha enseñado que padece menos su respiración cuando

cortan oblicuamente la corriente de aire que entra de afuera por los tiros.

No se cansa uno de admirar la fuerza muscular de los tenateros indios y mestizos de Guanajuato, especialmente cuando cualquiera se encuentra fatigadísimo al salir de la mayor profundidad de la mina de La Valenciana, sin ir cargado con peso ninguno" (84).

La industria. La idea de estimular la industria colonial no cabía en España, pues el solo intento de desarrollar a ésta equivalía a atacar a la economía española.

La política mercantilista de la Corona, favoreció por todos los medios a las manufacturas de la metrópoli, imponiendo serias restricciones a los obrajes indios.

Las leyes dieron a los indígenas amplia libertad para el ejercicio de las industrias y los oficios. Sin embargo, la realidad los colocó en los más bajos niveles de la escala industrial y artesanal, con una relación de subordinación a los españoles, que monopolizaron de hecho las industrias y los oficios más lucrativos. A los indios solo se les ve dominar en el sector de las pequeñas industrias indígenas.

(84) López Gallo Manuel, Economía y Política en la Historia de México, ediciones El Caballito, S. A., México 1973, Pág. 58.

En la actividad artesanal la población indígena tuvo un papel muy importante, trabajó la cerámica para uso doméstico y ornamental, elaboraron en el ramo de los textiles: mantas, morrales, fajas, cordones de lana y tapetes. Utilizando otras fibras y productos vegetales, como el tule, la palma, el ixtle, el henequén, la lechuguilla, el mimbre, el papel de amate, las plumas, el carrizo, el otate y las jícaras, elaboraron diversos productos, tales como: petates, colotes, tenates, tompiates, chiquihuites, zapatillas, bolsas, cordelerías, redes, cestos, palanganas, papel y otros artículos.

El algodón cultivado por indígenas, era transportado en greña a las ciudades en donde se despepitaba, hilaba y tejía por trabajadores indígenas. Esta actividad llegó a formalizarse en pequeños talleres, en donde operaban hasta cuatro telares sencillos.

En casi todos los pueblos y comunidades indígenas se producían telas bordadas con el primitivo telar de cintura, para satisfacer las necesidades familiares, destinándose una parte a su venta en los mercados indígenas, de donde los comerciantes mestizos los adquirían para luego revenderlas en las ferias, centros mineros y mercados urbanos.

Durante el siglo XVI y gran parte del XVII, los textiles -

de algodón incrementaron su importancia, conservándose como artesanías indígenas productora de artículos populares, los que se producían y vendían sin la intervención destacada de los españoles.

Los indígenas continuaron aportando a la industria textil sus tintes vegetales y animales: el añil, el palo de tinte y la cochinilla que tuvieron gran difusión en Europa.

En el obraje la principal inversión era la mano de obra, - que adquirían de los pueblos indígenas. Estos obrajes se caracterizaron por una dura servidumbre, en ellos los trabajadores vivían encerrados, retenidos por el sistema de - deudas, pero también había trabajadores que ingresaban por causas penales o trabajadores contratados, principalmente indios naboríos.

Junto a los obrajes se desarrolló el gremio que agrupaba a trabajadores especializados: plateros, pintores, coheteros, sastres, peluqueros, doradores, etc. Los gremios eran organizaciones cerradas, que excluía a los no españoles de - los rangos superiores. Sus miembros se clasificaban en -- maestros, oficiales y aprendices. Los indios carecieron - de gremios pues entre ellos solo había oficiales y no maestros.

El comercio. Con el objeto de proteger a los peninsulares residentes en España y la colonia, el imperio Español impuso a la Nueva España muchas restricciones. Nada se controló tanto como el comercio.

La legislación de indios consideró a los naturales el derecho de vender libremente su producción, lo que en términos generales fué respetado. Este derecho se refería a los -- frutos del país y a los objetos fabricados por ellos, dado que la comercialización de productos europeos, requería licencia especial y fué monopolizada por los españoles.

El comercio exterior estaba monopolizado por los grandes -- comerciantes de Cádiz y por un reducido grupo de almaceneros de la ciudad de México. Entre los productos exportados por la Nueva España destacaron: la plata, la grana cochinilla, el añil, el palo de campeche, la vainilla, el cacao y el azúcar. En las importaciones de la Nueva España, la metrópoli en realidad procedía como intermediaria, dado que la mayor parte de los productos importados procedían -- de otros países europeos.

La población indígena fué muy activa en el pequeño comercio entre los pueblos indígenas, apoyándose en sus tradiciones mercantiles, conservaron sus rutas y objetos de comercio.

Terminada la conquista, los indígenas continuaron celebrando sus antiguos tianguis con el apoyo de las autoridades coloniales, en virtud de la importancia que revestía el abastecimiento de las poblaciones. Con el tiempo éstos tianguis se convirtieron en pieza importante en la política colonial de abastos.

Tres décadas después de la conquista, las mercaderías que los indios vendían en sus tianguis, eran casi las mismas de la época prehispánica.

El transporte. La rama de los transportes tuvo al mismo tiempo una transformación jurídica y una material. El sistema indígena descansaba sobre los hombros de los cargadores llamados tamemes. La legislación y la doctrina colonial combatieron este trabajo, exigiendo su sustitución por bestias y carretas. De hecho coexistió el sistema indígena con el europeo en muchos lugares y períodos. Sin embargo, en éste caso la postura legislativa contaba con el apoyo material de los caballos, bueyes, asnos, mulas y las carretas que trajeron los colonizadores.

b.- Aspectos sociales.

Las clases. En las postrimerías de la colonia la riqueza se había concentrado fundamentalmente en manos de latifun-

distas españoles, tal como lo sostiene el obispo de Michoacán en su informe mandado a la Corona en 1777, en donde -- afirma: "Los españoles compondrán un décimo del total de la población y ellos solos tienen casi toda la propiedad y las riquezas del reino" (85).

Considerando ésta estimación, Miguel Mejía Fernández (86), para el período de referencia ha estimado que el 90 por -- ciento de la población dedicada a la agricultura, detentaba unicamente el 14 por ciento del total de la tierra, calculado en 100 a 110 millones de hectáreas; mientras que el 10 por ciento restante, retenía el 86 por ciento. En el -- 90 por ciento de la población se están considerando indios, mestizos y castas y en el 10 por ciento, a los españoles, -- tanto peninsulares como criollos.

Los indios no fueron considerados como personas viles o -- inferiores al modo de las castas; pero tampoco lo eran como vasallos ordinarios, sino como vasallos de capacidad -- restringida, sometidos a un régimen especial de tutela. -- Sin embargo, aunque el derecho ponía socialmente a los indios por encima de las castas, en la práctica fueron ellos los que estuvieron en la escala social inferior.

(85) Mejía Fernández Miguel, Política agraria en México en el siglo XIX, México 1979, Pág. 11.

(86) Ibid, Pág. 19.

La dominación española modificó la antigua estratificación social indígena. Los estratos fundamentales son los mismos: el de la nobleza y el común. Sin embargo, en ellos se producen grandes cambios. La nobleza se dilata al albergar junto a la aristocracia de sangre, una aristocracia gubernativa y plutocrática. Por su parte, el estado llano o común, se escinde en dos capas: la de los económicamente independientes y la de los económicamente dependientes:

- a).- La antigua aristocracia constituida por caciques y principales.
- b).- La nueva aristocracia constituida por los gobernantes superiores y los plutócratas, como: labradores, industriales y comerciantes ricos.
- c).- Los labradores, comerciantes y artesanos pobres, independientes económicamente pero de pocos recursos.
- d).- Los indios laboriosos-obreros y los indios naborios-- criados, dependientes económicamente.

La necesidad de disponer de autoridades intermedias, conocedoras de las lenguas y costumbres de los indios, determinaron que los caciques y principales se conservaron como autoridades subordinadas a los españoles.

El gobierno. El primer gobernante de la Nueva España fué - Hernán Cortés, cuyo título fué el de gobernador y capitán general. Su mal gobierno hizo que la Corona lo sustituyera por un juez de residencia y luego por una audiencia. Posteriormente se estableció el virreynato.

La política de la Corona dividió al gobierno en dos esferas: una dependiente con autoridades españolas y otra autónoma con autoridades indígenas.

En la esfera española hubo tres niveles: el distrital o provincial, frente al cual se hallaban los corregidores y alcaldes mayores; la general o central novohispana con el Virrey al frente, y la general o central hispana a cuyo frente se encontraba el rey y el Consejo de Indias.

Los corregimientos, llamados inicialmente de indios, fueron una institución introducida con el objeto de encargarse de los indios una vez concluidas las encomiendas, con éste mismo fin se instituyeron las gobernaciones en la península de Yucatán.

Por su parte, las alcaldías mayores al igual que las menores u ordinarias, tenían fundamentalmente un papel de jueces o justicias. En las postrimerías de la colonia, tanto los corregimientos como las alcaldías desaparecen a causa -

del grado de corrupción alcanzada y en su lugar se establecen las intendencias.

En la esfera autónoma, a los indígenas les correspondió el sector local, lo que hoy llamaríamos la administración municipal; inicialmente fueron gobernados como en los tiempos prehispánicos, por los caciques y principales, después por magistrados semejantes a los de los pueblos españoles; los gobernadores, los alcaldes ordinarios y los regidores.

Los caciques gobernaban del todo, desde la cabecera en donde generalmente residían. Los principales bajo la dependencia del cacique, gobernaban las estancias y los barrios. Al sustituirse el gobierno local por el gobierno español, los caciques fueron despojados de sus antiguos poderes, conservando cierta intervención en los repartimientos, en la recaudación de tributos y en la aplicación de servicios personales.

Esta sustitución implicó no solo un cambio en la organización del gobierno, sino también una transformación de la entidad social regida por ellos: el pueblo señorío gobernado por el cacique, se transformó en el pueblo consejo gobernado por un órgano colectivo emanado de él, denominado cabildo o ayuntamiento. Estos pueblos tuvieron una extensión variable y su demarcación casi siempre coincidió con

el territorio de las antiguas repúblicas de indios.

Los núcleos de población que abarcaban los consejos, fueron principalmente los siguientes: la cabecera, centro o capital del conjunto; los barrios y pequeños poblados cercanos a aquella; las estancias o pueblos más o menos apartados de la cabecera y los minúsculos grupos de población esparcidos.

Los Cabildos indígenas estaban integrados por: el gobernador, los alcaldes ordinarios, los regidores, el aguacil, - mayordomos, escribanos, los fiscales y los capitanes y mandones.

Al gobernador le correspondían funciones de gobierno y judiciales y la presidencial del cabildo; a los alcaldes funciones judiciales; a los corregidores funciones administrativas-limpieza, hornato, mercados, etc.; a los aguaciles - funciones de policía; a los mayordomos funciones económicas y los capitanes tenían como responsabilidad organizar los servicios personales y otras funciones más.

La tributación. Al inicio del régimen colonial las cargas de los indios eran múltiples y onerosas: el tributo para los encomenderos o el rey; las contribuciones para el sostenimiento del culto y el clero; las prestaciones para ca-

ciques, principales, gobernadores, alcaldes y comunidad; - la construcción de iglesias; las obras públicas y demás -- trabajos transitorios.

Al principio del siglo XVIII éstas cargas son revisadas, - quedando solamente el tributo, la colaboración para la comunidad, la contribución para la fábrica de la catedral -- metropolitana, el medio real de ministros y la contribu--- ción para el sostenimiento del Hospital General de los indios (87). Además quedaron las llamadas extraordinarias - para costear necesidades colectivas de la comunidad, que - por lo frecuente más bien eran ordinarias.

El tributo fué la carga principal, los encomenderos lo recibían al nombre del rey por concepto de merced o concesión brindada por los servicios prestados a la Corona. Este tributo afectaba a los hombres y mujeres de 18 a 50 años.

El tributo suministró a los encomenderos los recursos materiales y la mano de obra para sus empresas, convirtiéndose en el capital y trabajo de la primitiva economía colonial.

Luchas agrarias y rebeliones indias. La lucha de los pueblos indígenas pueden considerarse en tres niveles:

(87) Caso Alfonso y otros, La Política Indigenista en México, Tomo I, Instituto Nacional Indigenista, México -- 1973, Pág. 151.

a) Luchas entre pueblos indios, b) Luchas entre miembros de la nobleza y macehuales y c) Luchas y rebeliones contra el sistema agrario colonial.

En el primer caso se consideran los conflictos de los pueblos por problemas limítrofes. Con el objeto de dar solución a éstos problemas, el Virreinato realizaba reuniones de avenencia, acompañadas de deslindes y amojonamientos.

Las luchas entre miembros de la nobleza y macehuales, perseguían diversos propósitos: el deseo de los macehuales de adquirir o aumentar la tierra, a costa del patrimonio territorial de la nobleza; la aspiración de los terrazgueros a romper el vínculo que los unía a sus señores; el propósito de rescatar las tierras de la comunidad, usurpadas por los caciques y principales después de la conquista.

La lucha de los pueblos indígenas estuvo presente durante todo el régimen colonial, primero en enfrentamiento contra conquistadores y encomenderos y después contra los hacendados y autoridades Virreinales.

Las luchas de las comunidades en defensa de sus tierras, con frecuencia adquirían formas violentas, otras veces - - eran pacíficas y se manifestaban en pleitos legales, que a veces se tramitaban en períodos que abarcaban varias gene-

raciones e inclusive varios siglos.

En la represión de las rebeliones, las autoridades coloniales siempre procedieron con castigos extremosos, siguiendo la táctica de castigar duramente a los caudillos y perdonar a los demás participantes.

Una peculiaridad de las luchas de la comunidad, es su carácter local, en muy raras ocasiones lograron unificarse varios pueblos (88).

D.- DE LA COMUNIDAD INDIGENA A LA COMUNIDAD CAMPESINA.

El proceso de transformación de la comunidad indígena a la comunidad campesina, se inicia durante el régimen colonial y es el resultado de la confrontación y transformación de sistemas diferentes.

La encomienda y los repartimientos, socabaron los cimientos de la comunidad indígena, que operó como base del desarrollo alcanzado por las sociedades prehispánicas y, prepararon el terreno para que la hacienda la destruyera como fuerza económica importante, originando en su lugar, la comunidad campesina (89).

(88) Cuéllar Salinas Raúl, Del árbol de la noche triste al cerro de Las Campanas, Editorial Pueblo Nuevo, México 1979, Pág. 322.

(89) Cuéllar Salinas Raúl, Del árbol de la noche triste al cerro de Las Campanas, Edit. Pueblo Nuevo, México --- 1979, Pág. 309.

En éste proceso, las estructuras tradicionales de las comu
nidades se rompen lentamente bajo el impacto de la nueva -
organización económica, haciendo que sus valores desaparez
can progresivamente.

En tales circunstancias, afirma Stavenhagen (90) "Las uni-
dades constituyentes de la sociedad campesina serían las -
comunidades locales, semiautónomas, que tienen una cultura
semiautónoma y que se distinguen tanto de los segmentos --
tribales como de las comunidades modernas".

La comunidad campesina se puede definir como: "Aquellas en
las que los agricultores aseguran la subsistencia de la so
ciudad y de las clases dominantes, constituyendo por lo --
tanto, una clase explotada" (91), diferente a la sociedad
primitiva en la que no existe explotación del hombre por -
el hombre. Dentro de ésta teoría el campesino es conside-
rado por cientos especialistas como el agricultor tradicio
nal, es decir "Arcaico" que es necesario distinguir del --
agricultor moderno (92).

La economía de éstas comunidades se caracteriza por (93):--

-
- (90) Stavenhagen Rodolfo, Las Clases Sociales en las Socie
dades Agrarias, Siglo XXI, México 1976, Pág. 81.
(91) Godolier Maurice, Economía, Fetichismo y Religión en
las Sociedades Primitivas, Siglo XXI, México 1974, --
Pág. 125.
(92) Stavenhagen Rodolfo, Las Clases Sociales en las Socie
dades Agrarias, Siglo XXI, México 1976, Pág. 80.
(93) Stavenhagen Rodolfo y otros, Capitalismo y Campesina-
do en México, SEP-INAH, México 1976, Pág. 23.

estar representadas generalmente por pequeñas explotaciones, en donde los predios agrícolas son clasificados como de infrasubsistencias, es decir, son de tamaño tan exiguo que no generan ni empleo ni ingresos suficientes para satisfacer las necesidades mínimas de una típica familia campesina: no emplean mano de obra asalariada, o la emplean - en proporciones mínimas, el trabajo se realiza por el productor y su familia; en ésta comunidad una parte de la producción agrícola es consumida por el productor y su familia, y la otra es vendida como mercancía, con el objeto de adquirir valores de uso necesarios a la familia y para reponer el equipo desgastado mediante el proceso productivo. A diferencia de las explotaciones capitalistas, la agricultura campesina se reproduce haciendo frente a los gastos de producción, para reponer lo consumido, pero no acumula, el valor de su trabajo es remunerado a través del mercado, casi siempre en situaciones de intercambio desigual, desfavorable, hasta el punto que ni siquiera se remunera su trabajo necesario.

En resumen, en el proceso de transformación de la economía patriarcal en capitalista, se observa en los grupos inferiores de los campesinos la transformación de su fuerza de trabajo en mercancía, y en los superiores, la transformación de los medios de producción en capital.

"El conjunto de todas las contradicciones económicas existentes en el seno de los campesinos constituye lo que nosotros llamamos diferenciación de éstos" (94). "Los mismos -- campesinos definen éste proceso con un término extraordinariamente certero y expresivo: "descampesinización". Dicho proceso representa la destrucción radical del viejo régimen patriarcal campesino y la formación de nuevos tipos de población del campo" (95).

3.- PERIODO INDEPENDIENTE.

A.- LA INDEPENDENCIA.

a.- España a principios del siglo XIX.

El descubrimiento de América dió a los españoles acceso a un vasto y rico territorio, del que obtuvieron enormes cantidades de recursos, principalmente de metales preciosos, -- así como de importantes perspectivas para la industria y -- el comercio. Sin embargo, la inclinación del español por las actividades eclesiásticas y militares y su poca disposición por los trabajos de la industria y el comercio, fué

(94) Lenin V. I. El desarrollo del capitalismo en Rusia, - Editorial Progreso, Moscú, Pág. 170.

(95) Ibid, Pág. 170.

factor importante para que éstas riquezas se sustrajeran - de la circulación y se canalizaran a incrementar el prestigio y el poder de una nobleza semifeudal. A finales del - siglo XVII, el 25 por ciento de la población total española eran frailes (96).

España se pobló de palacios, iglesias y conventos, en tanto que los oficios industriales y el comercio, gemían angustiosamente bajo la pesada carga de los reglamentos y de los impuestos.

El desarrollo del capitalismo en Inglaterra, Francia y en menor grado Holanda, había rezagado definitivamente a España, convirtiéndola en un país proveedor de metales preciosos y materias primas provenientes de América, asignándole el papel de simple intermediaria y/o compradora de productos manufactureros.

A la crisis del imperio español, contribuyó en parte la de presión de la minería en sus colonias, de cuyos ingresos - había llegado a depender: al progresivo debilitamiento del control centralizado de la Corona sobre sus colonias; a la creciente diversificación social y prosperidad económicas de éstas; a los privilegios económicos, sociales, políti--

(96) Cuéllar Salinas Raúl, del árbol de la noche triste al cerro de Las Campanas, Tomo I, Editorial Pueblo Nuevo, México 1979, Pág. 113.

cos y administrativos del español frente al criollo y demás clases sociales.

b.- Estructura de la Nueva España a finales del siglo - - XVIII y principios del siglo XIX.

En relación con la organización económica y social de las colonias españolas en América, se han manifestado puntos de vista diferentes:

Algunos autores se refieren a un orden feudal implantado durante el coloniaje por España, en cuya sociedad prevalece el feudalismo en su tercera y última fase, con sus instituciones jurídico-políticas propias, como la monarquía absoluta y el pontificado; como consecuencia, España impuso en sus colonias un orden feudal, basado en la encomienda y el latifundio.

Otros autores en cambio, sostienen que más bien fué un régimen mercantil, que desde los días de la conquista, hizo entrar en los dominios españoles al sistema mundial de expansión comercial y de desarrollo capitalista, originando que en las colonias surgieran de inmediato, explotaciones de ésta naturaleza, tales como: el obraje, las explotaciones mineras y la agricultura de exportación. Dentro de ésta posición se considera dominante el modo de producción -

capitalista, que subordina a los modos de producción precapitalistas.

En la Obra "Política agraria en México en el siglo XIX", - su autor sostiene (96), la coexistencia de manifestaciones feudales, capitalistas y comunales, en el orden económico-social de la colonia y afirma: que si bien en la época de la conquista el capitalismo mercantil estaba en expansión, también es cierto que en Europa y particularmente en España, subsistían Instituciones jurídico-políticas del feudalismo, motivo por el cual, son dos los factores externos - que determinan el orden económico establecido en la colonia y tres si se considera el orden tribal de las comunidades indígenas.

Para éste autor, se trata de una sola sociedad en proceso de integración, en la cual han concurrido diversos órdenes sociales o modos de producción; mas no subordinados a uno solo, al capitalismo; ni marginados entre sí como afirman los dualistas, sino en pugna unos con otros, resolviéndose la pelea a lo largo de cuatro siglos, a favor por ahora, - del orden burgués.

Dentro de una visión panorámica de la correlación que exist

(96) Mejía Fernández, Política agraria en México, siglo -- XXI, México 1979, Pág. 25

tió entre los diferentes grupos de población y su participación económica general, en las postrimerías de la colonia, se puede afirmar que eran muy profundas las diferencias entre los que tenían todo y los que nada tenían, había mucha gente sin tierra y mucha tierra sin gente.

A fines del virreynato encontramos a la sociedad novohispana compuesta de dos estamentos: el superior integrado por los españoles, el clero y los criollos, y el estamento inferior, que considera a los indios, mestizos y castas.

En el total de la población dedicada a la agricultura, el estamento superior participa con el 10 por ciento y, el inferior con el 90 por ciento restante. Esta proporción casi se invierte al considerar su participación en la propiedad agraria, que estimamos en 100 a 110 millones de hectáreas. De éste total, al estamento superior le corresponde el 86 por ciento y al inferior el 14 por ciento. En éste último se consideran las tierras comunales, las rancherías y pequeñas propiedades de mestizos. La propiedad comunal solo cubría las necesidades del 10 por ciento de la población indígena, de cuyo total el 90 por ciento trabajaban como jornaleros en la agricultura y el 10 por ciento en otros menesteres (97).

(97) Mejía Fernández Miguel, Política agraria en México en el siglo XIX, Siglo XXI, México 1979, Pág. 13.

La distribución del ingreso por familia, se puede analizar clasificando a la sociedad novohispana en cuatro grupos: - la élite, la clase culta, el grupo A y el grupo B (98).

En la élite se consideran: gobernantes, alto clero, jefes del ejército, dueños de minas, terratenientes y grandes comerciantes.

En la clase culta se incluyen: profesionistas, oficiales - del ejército, maestros, párrocos, ediles municipales y empleados.

Pertenecen al grupo A, indígenas en posesión de tierras, - artesanos, clases en el ejército, barreteros, arrieros, capataces, trabajadores agrícolas calificados.

En el grupo B, peones de campo y obraje, mitayos en las minas, pescadores, soldados rasos, aparceros semisiervos, vagos y malvivientes, bandoleros, criados.

Los dos primeros grupos lo integran los españoles y los --criollos, y los dos últimos, mestizos, indios y castas.

De acuerdo con ésta clasificación, los ingresos diarios --

(98) Mejía Fernández Miguel, Política agraria en México en el siglo XIX, Siglo XXI, México 1979, Pág. 23

por familia eran los siguientes: el grupo B, al que pertenecía el 90 por ciento de la población indígena tenía ingresos de 13 centavos, contra 68 del grupo A y 300 de la clase culta. En la élite sus integrantes percibían exagerados ingresos, como es el caso del conde de La Valenciana, que en un solo año obtuvo de su mina del mismo nombre, 1'200,000 pesos, de producto líquido.

Dentro de ésta situación, los indígenas desde el punto de vista agrario, siempre tuvieron una postura clara y firme: defender sus terrenos comunales, conservar su autonomía interna y librarse de las cargas impuestas por los hacendados. Los mestizos incluyendo castas como sector desposeído, serían agraristas completos, por cuanto lucharían por ocupar la tierra y colateralmente por cambiar las condiciones del trabajo agrícola a que estaban sujetos.

c.- La independencia y sus repercusiones sobre la estructura económica.

El movimiento de independencia, fué el resultado de profundas contradicciones existentes entre las diferentes clases, las cuales, con excepción de los españoles y algunos criollos, trataban de despedazar el sistema colonial, que asfixiaba la vida económica, política y social novohispana.

En éste movimiento influyeron importantes acontecimientos externos e internos.

Entre los acontecimientos externos, se pueden mencionar: - la independencia de Los Estados Unidos en 1776 y la revolución Francesa en 1789, que iniciaron el proceso de constitución de los estados nacionales; el desplazamiento del imperio español, por el imperio británico como sistema mun--dial dominante; la invasión napoleónica a España en 1808 y las reformas promulgadas por las Cortes Generales de Cádiz.

En el plano interno, la crítica situación de la metrópoli, repercutió debilitando los pilares económicos y políticos de la Nueva España, favoreciendo el ascenso del movimiento de emancipación.

Enfocada sobre el plano de la historia mundial, la Independencia de México se presenta, en parte decidida por las necesidades del desarrollo de la civilización occidental, o mejor dicho capitalista.

En el movimiento por la emancipación de México destacan - tres períodos.

En el primero, de 1810 a 1815, se desarrolló la insurrec--ción popular, encabezada en primer lugar por el cura Hidal

go y posteriormente por José María Morelos. En éste período se tomaron medidas importantes encaminadas a suprimir: la esclavitud, la discriminación racial, los tributos personales, los monopolios y el arrendamiento de las tierras de la comunidad. En éste período se convocó al Congreso de Chilpancingo que proclamó la Independencia de México y más tarde, la primera Constitución Mexicana (99).

En el segundo período de la guerra de independencia, la -- oligarquía terrateniente, la clerical y la militar-burocrática, en su afán de impedir las reformas promulgadas por -- las Cortes Generales de Cádiz, que permitieran mantener invariable el régimen colonial y sus privilegios, acordaron -- separar a México de la España revolucionaria, propósito que lograron con la proclamación de la Independencia en Septiembre de 1821.

La caída del imperio de Iturbide, en marzo de 1823, inicia el último período del movimiento de Independencia, que culminó en octubre de 1824 al aprobarse la constitución que -- dió forma legal a la creación de la República Federativa -- Mexicana.

El movimiento de Independencia estuvo influenciado por la -

(99) Cuéllar Salinas Raúl, Del árbol de la noche triste al cerro de Las Campanas, Tomo II, Edit. Pueblo Nuevo, -- México 1979, Pág. 45.

ideología liberal-individualista, basada: en las libertades personales, la soberanía nacional, la forma de organización republicana, la igualdad ante la ley y la representación y participación democrática. Con éstas bases se fueron estructurando los esfuerzos de organización de la comunidad nacional.

La gran significación histórica de la revolución de 1810-1824, estriba fundamentalmente en haber logrado la emancipación de México con respecto al imperialismo español, lo que permitió la creación del Estado Nacional y la supresión de algunas instituciones feudales, avanzándose en el largo y complejo proceso de formación de la nacionalidad mexicana.

Sin embargo, la guerra de Independencia no condujo a una transformación radical de la estructura económica-social de México. Los latifundios quedaron intactos y los grandes terratenientes y la iglesia católica conservaron sus posiciones. La mayor parte de los campesinos, mineros y trabajadores de las manufacturas, particularmente los indios, continuaron sufriendo las consecuencias del peonaje y de otras formas precapitalistas de explotación.

Con la Independencia, "La nueva política abolía formalmente las "mitas", encomiendas, etc., comprendía un conjunto

de medidas que significaban la emancipación del indígena como siervo. Pero como de otro lado, dejaba intactos el poder y la fuerza de la propiedad feudal, invalidaba sus propias medidas de protección de la pequeña propiedad y -- del trabajador de la tierra" (100).

Manuel Germán Parra, en su obra, *Las Grandes Tendencias de la Evolución Histórica de la Política Indigenista Moderna en México* (101), sostiene: que el movimiento de independencia no fué una revolución burguesa. Esta afirmación la -- apoya con varios argumentos, entre los cuales tres son fundamentales:

Primero. En vísperas de la guerra de independencia, el -- grado del desarrollo alcanzado por el capitalismo era mínimo, para que pueda afirmarse que su desarrollo había llegado a un grado de incompatibilidad con el sistema económico dominante, según éste autor, la aportación de la agricultura en el producto nacional de la Nueva España era del 17 -- por ciento, aproximadamente la sexta parte, mientras que -- la de la industria manufacturera llegaba apenas a un 3 por ciento menos de la trigésima parte del producto nacional y su importancia era seis veces menor que la de la agricultura. Estas proporciones muestran la debilidad del desarro-

(100) Mariátegui José Carlos, *Obras*, Tomo I, Casa de las -- Américas, La Habana, Cuba, Pág. 90.

(101) Manuel Germán Parra y Wigberto Jiménez Moreno, *Memorias del Instituto Nacional Indigenista*, volumen IV, México 1954, Pág. 71.

llo capitalista, alcanzado por la Nueva España.

Segundo. La causa principal que originó éste gran atraso, fué sin duda alguna el carácter colonial de la Nueva España. En primer lugar, se debe de considerar el hecho de haber sido deformada su estructura económica, en función de una actividad primaria orientada hacia el mercado exterior, como era la extracción de metales preciosos. En segundo lugar, el freno que la metrópoli impuso al desarrollo de la industria de transformación, mediante la prohibición de establecer fábricas, que produjeran artículos capaces de competir con las manufacturas españolas e inclusive con las europeas, que el comercio español vendía en la Nueva España. En tercer lugar, el monopolio mercantil que se mantuvo casi hasta el fin de la colonia, y que obligaba a nuestro país a pagar más caros los artículos extranjeros que necesitaba.

Tercero. La exacción anual que sufría la Nueva España de una proporción muy importante del producto nacional, enviada al exterior como contribución a los gastos del Imperio. Anualmente salían hacia España de ocho a nueve millones de pesos, que representaban alrededor del 5 por ciento del producto nacional, con lo cual se impedía la acumulación de capital, si se considera que en países tan atrasados como lo era la Nueva España, la proporción del produc-

to nacional que deja de consumirse para ahorrarse y destinarse a la inversión no rebasa en mucho el 10 por ciento; además de que en cualquier país, el proceso de producción desgasta los medios que se emplean para producir, o sea el capital nacional, en una proporción que nunca es inferior a un 5 por ciento del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior, la Nueva España solo alcanzaba anualmente a reponer el capital desgastado, y si acaso, a incrementar la acumulación de capital en una proporción -- muy pequeña.

Esto nos explica el lento desarrollo de la colonia en los tres siglos de coloniaje y la distancia de su transformación en un país capitalista.

B.- LOS GRUPOS INDIGENAS EN EL PERIODO INDEPENDIENTE.

a.- La ley de desamortización y sus repercusiones sobre la propiedad comunal.

al constituirse México como país independiente, había una atmósfera oficial favorable a la desaparición de la propiedad comunal de los indios.

Antes de que el gobierno de la república dictara la ley de desamortización en el año de 1856, varios gobiernos estatales comenzaron a legislar contra las formas indígenas de propiedad comunal.

En 1825 se implantó la propiedad privada individual, como única forma de tenencia de la tierra en los Estados de Chihuahua, Jalisco y Zacatecas, lo mismo sucedió en Veracruz en 1826, en Puebla y occidente en 1828, Michoacán en 1829 y el Estado de México en 1833.

La ley de desamortización del 25 de junio de 1856, llamada también con el nombre del ministro de Hacienda que la firmó, Don Miguel Lerdo de Tejada, tiene sus antecedentes en la administración liberal del 33 y se proyecta con mayor fuerza y vigor en la ley de Nacionalización de los bienes eclesiásticos. He aquí parte del texto de la citada ley - (102):

Artículo 1º. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administren como propietarios las corporaciones - civiles o eclesiásticas de la república, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calcu

(102) Meyer Jean, Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias (1821-1910), SEP, México 1973, Pág. 68.

lada como rédito al 6 por ciento anual.

Artículo 8º. Solo se exceptúan de la enajenación que queda prevenida los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto del instituto de las cooperaciones, aún cuando se arriende alguna parte no separada de ellos, como los conventos, palacios episcopales y municipales, colegios, hospitales, hospicios, mercados, casas de corrección y de beneficencia.

Como parte de cada uno de éstos edificios, podrá comprenderse en ésta excepción una casa que está unida a ellos y la habitan por razón de oficio los que sirven al objeto de la institución, como las casas de los párrocos y de los capellanes de religiosas. De las propiedades pertenecientes a los ayuntamientos se exceptuarán también los edificios y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan.

Artículo 11º. No promoviendo alguna corporación ante la misma autoridad dentro del término de los tres meses al remate de las fincas no arrendadas, si hubiere denunciante de ellas, se le aplicará la octava parte del precio, que para efecto deberá exhibir de contado aquel en quien fue el remate, quedando a reconocer el resto a favor de la corporación.

Artículo 272. Desde ahora en adelante, ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción que expresa el artículo 82 respecto de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.

En los considerados de ésta ley se dice (103): "... que -- uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación, es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza del pueblo..."

No hay ninguna duda de que el golpe asestado por ésta ley, iba dirigido contra el poder económico de la iglesia Mexicana, cuyo sostén económico principal descansaba en los -- bienes raíces.

La ley, tal como estaba redactada, afectaría las propiedades raíces de las comunidades, lesionando en última instancia el derecho de propiedad más antiguo: la posesión; la cual conforme a la legislación Lerdo, pasó a ser individual, otorgándose los títulos de propiedad en forma gratui

(103) Mejía Fernández Miguel, Política Agraria en México - en el siglo XIX, Edit. Siglo XIX, México 1979, - --- Pág. 320.

ta; el campesino al obtener el documento, casi de inmediato, ante una necesidad, vendía su tierra al hacendado más cercano, y lo que se supuso como su liberación, lo convirtió en jornalero.

Podemos concluir, que las buenas intenciones económicas y políticas de los liberales, no hicieron mas que acelerar el desarrollo del latifundo y la ruina de la pequeña propiedad de las comunidades.

La Carta Magna de 1857, llevó a la ley de desamortización a la categoría de precepto constitucional, cuyo artículo - 27º dice: La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determina la autoridad que debe hacer la expropiación y los requisitos en que ella haya de verificarse.

Ninguna corporación civil eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.

b.- La legislación agraria en el imperio de Maximiliano.

Maximiliano veía en las comunidades una importante base de sustentación demográfica de su gobierno, mientras que las comunidades miraban en él a un protector.

Durante el efímero imperio, se expidieron varias leyes en materia agraria que modifican y superan en muchos aspectos a la política liberal.

Por decretos del 15 de julio y del 15 de septiembre de -- 1865, se restituyó a las comunidades indígenas su personalidad jurídica y el derecho a la posesión de sus tierras. La ley del 10 de noviembre de 1865, estableció un procedimiento para resolver los conflictos que por cuestiones de límites existían entre las comunidades, así como, entre -- éstas y las particulares; la ley del 16 de septiembre de -- 1866, que adoptó el principio dotatorio como fórmula general para atender las demandas de tierras de los campesinos; la ley del 26 de junio de 1866, que establece la adjudicación en plena propiedad de los terrenos de labor, de acuerdo con la política liberal, en tanto que los destinados al servicio público (mercados, panteones, etc.), lo mismo que los ejidos, aguas y montes no se repartirían, quedando para uso común de los vecinos del poblado a que pertenecie-- sen.

La ley del 16 de septiembre de 1866, que se puede considerar como el antecedente de la moderna legislación ejidal. Esta ley estableció el procedimiento dotatorio con dos --- instancias similares a las que hoy establece la ley agraria vigente, la cual como es sabido contiene una primera - instancia seguida ante la comisión agraria mixta, creada - en cada Estado y una segunda instancia seguida ante el departamento Agrario, correspondiendo al Presidente de la Re pública dictar las resoluciones.

Esta ley establece sanciones para castigar a los empleados y autoridades que por irresponsabilidad retardan el procedimiento. Lo más importante radica en el hecho de ser la primera en el país que establece la afectación del régimen latifundista, en virtud de que las dotaciones de tierras - para los campesinos se fincaba en la afectación de las haciendas colindantes, tal como después se dijo en la ley -- del 6 de enero de 1915.

Es posible que los ideólogos de la Revolución de 1910, hayan tomado como modelo la ley de dotación y restitución -- del imperio, para conformar la ley del 6 de enero de 1915, base del programa agrario de nuestra revolución (104)

(104) Mejía Fernández Miguel, Política Agraria en México en el siglo XIX, Edít. Siglo XXI, México 1979, - --- Pág. 160.

c.- Leyes sobre baldíos y colonización y sus efectos sobre los pueblos indígenas.

Pues si bien, las leyes de Reforma quitaron a las comunidades su personería Jurídico-Social, utilizada como defensa, que les había permitido sobrevivir desde la conquista, la política agraria del Porfiriato propició la usurpación en gran escala de los terrenos comunales.

Con el aparente propósito de conseguir una mejor distribución de la población rural, que permitiera un mayor aprovechamiento agrícola del país, el régimen promovió la política de colonización dictando diversas leyes, que originaron el acaparamiento de tierras de nuestra historia.

Este neolatifundismo, usufructado por buen número de extranjeros, tuvo como base la ley general sobre colonización del 31 de mayo de 1875 y su ley complementaria del 15 de diciembre de 1883, así como la ley de ocupación y enajenación de terrenos baldíos del 20 de marzo de 1894.

El artículo primero de la ley general sobre colonización, autoriza la formación de comisiones explotadoras encargadas de medir y deslindar el área baldía del país, concediéndoles la tercer parte del terreno deslindado, como pago de sus trabajos.

También se autoriza al gobierno a concertar con ellas contratos, en los que se les conceden subvenciones y otras -- franquicias, en favor de las familias que lograsen introducir en la República con carácter de colonos ue las tierras acotadas.

La ley del 15 de diciembre de 1883, complementaria de la -- anterior, en su capítulo 1º estableció como base para la -- colonización del país, el deslinde, medición, fracciona--- miento y avalúo de los terrenos baldíos. En su capítulo - 3º, se faculta al ejecutivo para autorizar a empresas particulares a realizar tales trabajos, recompensándolas - -- (Art. 21) con la tercera parte de los terrenos deslinda--- dos, o bien, con la tercera parte de su valor. Los terrenos deslindados debían venderse a los colonos que lo solicitasen, pagándolos a largo plazo y a bajo precio, con la salvedad de que el predio no pasaría de 2,500 hectáreas -- con el objeto de evitar el latifundismo.

La ley de Ocupación y Enajenación de terrenos baldíos, clasificaba las tierras de estado en cuatro grupos: las baldías, las demasías, las excedencias y las nacionales. Las tres primeras clases de tierras podían ser adquiridas por cualquier ciudadano de la República, sin límites ni obligación de colonizar.

Con base en ésta legislación, los deslindadores se lanzaron no solo sobre las tierras baldías, sino sobre la propiedad existente; las compañías deslindadoras en sus actos depredatorios, contaron con el apoyo oficial y con el hecho de que los poseedores de tierras no siempre tenían títulos arreglados conforme a derecho; la defectuosa titulación perjudicó particularmente a las comunidades indígenas y pequeños propietarios mestizos. Por su parte los latifundistas, en virtud de las ignominiosas tutelas que ejercían sobre las autoridades, no solo salvaban su heredad, sino que aprovecharon la ocasión para legislar los despojos cometidos sobre sus débiles vecinos.

Los deslindadores y los denunciantes, desconocieron toda personalidad jurídica a los representantes de los pueblos indios, negándoles capacidad para defender en juicio las tierras que poseían desde siglos atrás, pese al título vi-reynal que las amparaba y a la posesión secular que las protegía, eran denunciadas como ilegales.

En base a la política porfirista de colonización, se integraron las llamadas compañías deslindadoras de tan ingratos recuerdos para el campesino mexicano. Las 29 empresas constituídas deslindaron hasta 1906 alrededor de 60 millones de hectáreas, quedándose con 20 millones como pago de su trabajo y distribuyendo el resto entre un pequeño grupo

de amigos del dictador Porfirio Díaz.

En resúmen, los deslindadores aparte de crear el suyo propio, consolidaron el latifundismo existente, en tanto que los colonos extranjeros, verdaderamente agricultores, brillaban por su ausencia.

El 18 de diciembre de 1909 se derogó la ley de 1894 de Ocupación y Enajenación de terrenos baldíos, resultando el remedio ineficaz, pues el daño ya estaba hecho.

d.- Las compañías deslindadoras y las tierras de la comunidad.

Denunciantes y deslindadores fueron la base del neolatifundismo porfirista. Entre ambos lograron adjudicar a particulares 72.3 millones de hectáreas: 58.9 millones corresponde a la superficie deslindada y 13.4 a adjudicaciones de baldíos.

De los 58.9 millones de hectáreas deslindadas, un tercio, o sea 19.6 millones quedó en poder de las 29 compañías como pago sus trabajos "topográficos" de medición y de deslinde, que al decir de Francisco Bulnos (105), nunca se hicie-

(105) Ibid, Pág. 263.

ron en el terreno, sino en el despacho de los abogados porfiristas, con base en simples informes de los gobernadores. Las restantes 39.3 millones de hectáreas fueron adquiridas en grandes proporciones y a precios irrisorios, 40 centavos hectárea en promedio. El ingeniero Bulnes publicó en su obra "El verdadero Díaz y la Revolución" la siguiente lista de "colonos" beneficiados con hectáreas de terreno - (106).

Francisco Olivares, general brigadier sonoreense, 341,915;- Policarpo Valenzuela, millonario tabasqueño, 743,331; Manuel Bulnes y Hno. (no pariente del Ing. Bulnes), 776,911; Rafael García, español, 787,581; Antonio Asúnsolo, millonario chihuahuense, 1'094,561; Ignacio Sandoval, miembro del gabinete, 1'960,436; Manuel Peniche, político yucateco, -- 2'188,974; Pablo Macedo, prohombre del porfirismo, - - - - 3'620,522; Emeterio de la Garza y socios, 4'922,729; Hnos. Gómez del Campo, políticos chihuahuenses, 5'293,396; Hnos. José y Jesús Valenzuela, chihuahuenses, 695,466; Luis Hüller, alemán naturalizado yanqui, 8'863,237:

Estas 12 personas recibieron en concesión la quinta parte del territorio nacional. También se habla de otros 14 favoritos del régimen que recibieron otra quinta parte del -

(106) Ibid, Pág. 263.

territorio.

En Baja California se otorgaron 12 millones de hectáreas a cinco concesionarios: Luis Huller 5'399,989; M. Bulle, --- 702,268; Flores Halle y Cía., 498,455; California Land Co., 2'488,900; una de 1'423,400; Guillermo Andrade 115,900; -- etc.

Algunos de los nuevos latifundios se dieron directamente a extranjeros y en otros casos, los obtuvieron por traspaso, que les hicieron los "colonos" mexicanos. Así es como Baja California llegó a estar casi en manos de propietarios yanquis. Otro tanto ocurrió en el Istmo de Tehuantepec, - en donde se adjudicaron tres millones de hectáreas a cuatro personas que luego las traspasaron a la United Fruit Co., The Mexican Land Securities, Tide Mex Oil Co., Colombia Land and Oil Co., y otras empresas que se apoderaron - peligrosamente de la zona en busca de petróleo y en perspectivas del canal interoceánico... previa la formación de la República de Tehuantepec. (107).

El programa de colonización fracasó, pues es natural que - los extranjeros no vinieran dispuestos a empeorar su situación, a convivir el estatus del indio hambriento y triste.

(107) Ibid, Pág. 265.

Ellos iban a Canadá, Estados Unidos, Australia, Argentina y Uruguay, donde creaban un orden social semejante a su modo de vida europeo. En caso de emigrar a países retrazados, lo hacían en calidad de clase dominante por lo mismo en corto número y con el deseo de adueñarse de las riquezas naturales, así como de los negocios, las finanzas y de la política.

e.- Rebeliones indias.

En el libro "Problemas Campesinos y revueltas agrarias" de Jean Meyer (108), se habla de 56 insurrecciones habidas en el curso del siglo XIX. Con toda seguridad no son todas. Será mejor afirmar, que lo que hubo, fué un estado de rebelión permanente.

Así tenemos las insurrecciones de los ópatas en 1820; la de los yaquis en 1825; la de los ópatas en 1826; la de sierra gorda en 1830; la de los indios de Guerrero en 1831; la de los yaquis en 1832; la de Temascaltepec en 1833; la de Ecatzingo, Hgo., en 1834; la de los yaquis y mayos en 1838; levantamiento de los ópatas en 1840; insurrección de los indios de guerrero en 1841 y 1843; las de los indios de Hgo., en 1844; la de los indios juchitecos en 1845-54; la de los huastecos en 1847; la guerra de castas en Yuca--

(108) Meyer Jean, Problemas campesinos y rebeliones agrarias, SEP., Sepsetentas, México 1973.

tán en 1848; la de sierra gorda de 1848-49; etc.

Se tilda de "separatistas" y "antiblancos" a estas rebeliones, tales epítetos nos parecen inadecuados. En el primer caso, lo que buscan los grupos indígenas es su libertad, - su vida independiente dentro del territorio que fué su histórico habitat. En segundo lugar hay que aclarar, que --- ellos no fueron los agresores, sino los agredidos. Las aspiraciones de las comunidades siempre han sido las de retener o recuperar sus tierras; es decir, no plantean a nivel nacional ningún cambio en la estructura agraria del país. No obstante su carácter local y de simple resistencia contra las depredaciones de los blancos y mestizos, tales sublevaciones representan las aspiraciones de los indios de México, por alcanzar el nivel que en legitimidad les corresponde. Entre éstas rebeliones cabe destacar la de los indios yaquis y mayos.

En 1610, bajo la apariencia de un entendimiento con la Corona Española, los yaquis lograron el reconocimiento de su territorio, que abarcaba desde el puerto de Guaymas hasta el río Yaqui y de éste al río Mayo. La lucha por su integridad territorial se sostuvo hasta el porfiriato y en verdad se prolonga hasta nuestros días. En 1832 lograron expulsar a los blancos, pero en 1838 fueron invadidos por el general Urrea, que atacó a yaquis, mayos y papagos, quitán

doles sus tierras.

En 1875-87, bajo el mando del indio Cajeme y de su hijo el teniente Tetabiate (1888-1901), sacrificando sus vidas trataron inútilmente de defender el suelo de sus antepasados. El Valle del Yaqui fué entregado en concesión a la empresa norteamericana Richardson Construction And Co. Con éste -- motivo el porfiriato practicó la guerra de exterminio del pueblo Yaqui, deportando a los cautivos en calidad de esclavos a las plantaciones de Valle Nacional, Oax., o a los enequeuales yucatecos asolados por la fiebre amarilla.

Se acusa a los yaquis de haberse aliado a Maximiliano durante la guerra de intervención. En verdad, en un México que estaba en proceso de formación, los indígenas no tenían por que tener un sentimiento patriótico y menos cuando la propia nación los hostilizaba.

La insurrección de los mayas, llamada de guerra de castas, tiene el mismo origen que todas las sublevaciones indias, la búsqueda de la libertad y las reivindicaciones territoriales.

Este movimiento se inició en 1848. Al inicio del cual los líderes mayas propusieron un régimen de igualdad que fué -- rechazado por la casta divina, la cual en su afán de poder

y de riqueza inició el exterminio del pueblo maya.

Mediante el poder concentrado del Estado de la entidad, se estableció el tráfico de esclavos indios, que se vendían a las plantaciones cubanas a la mitad del precio de los esclavos negros.

C.- IMPORTANCIA DE LA COMUNIDAD INDIGENA COMO UNIDAD SOCIOLOGICA.

En el siglo pasado era frecuente la afirmación de que el régimen comunal mantenía condenados a los indígenas a la vida vegetativa. Sin embargo, tal afirmación no tomaba en cuenta las siguientes consideraciones: 1º. Que el sistema comunal fué la base del desarrollo alcanzado en los grupos preibéricos, progreso que todavía hoy nos asombra por sus múltiples manifestaciones; 2º. El florecimiento de esas sociedades fué posible porque entonces vivían en plena libertad; 3º. Que bajo la dominación española, el régimen comunal cumplió otro cometido sociológico distinto, manteniendo la supervivencia de los grupos indígenas; 4º. El sistema comunal no es nada más una forma de poseer la tierra, sino un modo de vida: toda una organización social.

La comunidad indígena es una entidad sociológica que en México ha hecho las veces de "Unidad Social" y no el indi-

gena aisladamente considerado, ni siquiera la familia indígena, y menos aún el indígena como hipotético ciudadano de la República.

La comunidad es una organización dentro de la cual el individuo encuentra su sustento y el reconocimiento y la pro--tección del estatus que haya logrado alcanzar. Toma parte activa en las decisiones de su grupo y puede ocupar cual--quier cargo: topil, mayordomo, mandón, según el prestigio que haya logrado conquistar.

En la comunidad el individuo dispone de ancestrales instituciones de ayuda mutua, para la realización de tareas que aisladamente no podrían ejecutar, por ejemplo: levanta--tar su casa, recoger la cosecha. Su pensamiento y acción están regidos por los patrones culturales y las normas de conducta de su grupo; piensa y actúa en términos de la comunidad, porque ese ha sido su mundo. Esto no era fácil - de cambiar en virtud de una orden legal.

Por otra parte, el régimen comunal tenía para los indíge--nas notorias ventajas del orden económico: esos terrenos - les ofrecían numerosos aprovechamientos de los que el indígena podía gozar sin mucho trabajo, sin capital: madera de sus montes, el pasto para su ganado, el agua para uso co--méstico, la caza y la pesca; los esquilmos como el ixtle,-

la raíz de zacatón, la palma, etc., todo ello útil para su sustento, vestido y habitación, de lo cual podía disponer libremente, sin tener que adquirirlos en el mercado, pues era propiedad comunal.

La propiedad comunal de la tierra, permitía el carácter nómada dominante de la agricultura indígena, que obligaba a hacer las "rosas" cada año en lugar distinto, con el objeto de que los suelos utilizados recuperaran su fertilidad. - Esta característica estaba determinada por el grado de desarrollo alcanzado por la agricultura: suelos de temporal, en lomas y laderas empinadas, espeque, o cuando más azadón. En éstas condiciones reducir a parcelas individuales los terrenos de labor, sin un cambio en las técnicas de producción, significaba en muchos casos, condenar a muerte por hambre a la familia indígena. Es fácil explicarse - - pues, la rebeldía de las comunidades en contra de la desamortización.

4.- PERIODO ACTUAL

A.- LA REVOLUCION.

a .- La estructura a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

Hacia la década de los años ochenta del siglo pasado, los países más desarrollados estaban logrando franquear la etapa del capitalismo de concurrencia, hacia las formas de capitalismo monopolista.

Durante la expansión de éste proceso a finales del siglo pasado y principio del actual, los monopolios de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania, se lanzaron a la --conquista del mercado y las materias primas de nuestro país.

En el régimen del general Díaz, los monopolios internacionales encontraron condiciones propicias para la inversión extranjera, basadas en la estabilidad existente y la política favorable del gobierno, cuya actitud de "Estado policía", --se limitaba a la seguridad nacional y en materia económica se imponía la responsabilidad esencial de preservar el clima favorable, para que la inversión extranjera pudiera operar en óptimas condiciones de rentabilidad.

La combinación de factores externos e internos, permitieron que durante el gobierno del general Díaz, se produjera una considerable expansión de la inversión monopolica norteamericana y europea, que originó un considerable desarrollo de la economía mexicana, marcadamente capitalista y dependiente.

Las inversiones directas penetraron profundamente en la economía mexicana, la que quedó fuertemente dominada por capitalistas extranjeros, que controlaban el 77 por ciento del capital de las 170 sociedades más importantes del país, dedicadas a la minería, el petróleo, ferrocarriles, electricidad, bancos, industria y el gran comercio. La primacía le correspondía a capital norteamericano que controlaba el 44 por ciento, luego le seguía el capital inglés y en tercer lugar el francés. México apenas controlaba el 23 por ciento, el 14 por ciento le correspondía al gobierno y el 9 por ciento al sector privado.

Bajo el impacto del capital extranjero directo e indirecto, se produjo un considerable crecimiento económico, pero bastante desequilibrado, ya que se desarrollaron principalmente las actividades de exportación y los servicios estrechamente vinculados a ellas, en tanto que las actividades industriales quedaron notoriamente rezagadas.

El desarrollo alcanzado de ésta manera, tuvo un carácter esencialmente capitalista, pero de un capitalismo subordinado a los intereses de la economía dominante de los Estados Unidos y Europa.

Este capitalismo, que podríamos calificar de "Capitalismo importado" no favoreció el surgimiento y consolidación de una burguesía mexicana independiente. En la medida en que ésta logró desenvolverse, lo hizo en forma subordinada al capital extranjero.

Paralelamente al desarrollo capitalista, se originó la formación de grandes latifundios, propiedad principalmente de grupos de funcionarios públicos y de personajes ligados a ellos, así como de grandes empresas extranjeras. Los inversionistas norteamericanos e ingleses poseían más de 15 millones de hectáreas en el país.

En 1910 la población económicamente activa, se distribuía en la forma siguiente (109): agricultura 68.5 por ciento, industria de transformación 15.7, servicios públicos y privados 5.2, comercio 5.7, transporte y comunicaciones 1.2, industria extractiva 1.3, sin especificar 2.4. Como podrá observarse, la población dedicada a la agricultura establece con claridad una fisonomía agraria, aclarando que el --

(109) Mejía Fernández Miguel, La Política Indigenista en México en el siglo XIX, Siglo XXI, México 1979, -- Pág. 274.

aparente alto porcentaje de individuos que figuran en el rubro de la industria manufacturera, no eran propiamente hablando obreros fabriles, pues en su mayoría se trataba de artesanos, tal como sucede en un país preindustrial como era el nuestro.

A tono con lo anterior, el régimen agrario siguió siendo eminentemente latifundista, en 1910 el 0.2 por ciento de la población rural activa, detentaba el 87 por ciento de la propiedad rural ocupada, mientras que el 90 por ciento adolecía de ella.

En éstas condiciones, se estableció una simbiosis entre al tos funcionarios del régimen e inversionistas extranjeros, en donde los nacionales figuraban como socios o como simples prestanombres. Esta fué la triste situación de la economía de México al finalizar el gobierno de Porfirio Díaz y que dió origen al movimiento revolucionario de 1910.

b.- La Revolución y sus repercusiones en la estructura económica del país.

La Revolución pequeño burguesa de 1910, tuvo un carácter popular, antifeudal y antimperialista. En 1917, después de siete años de luchas que habían costado la vida de uno a dos millones de mexicanos y la destrucción de numerosas

haciendas, se había logrado romper la columna vertebral -- del sistema de opresión y explotación del porfiriato, sentando las bases para el nuevo Estado mexicano.

La política de la Revolución Mexicana quedó plasmada en la Constitución de 1917, que expresó el nuevo giro económico y social del país, buscando asegurar la construcción de -- una sociedad más justa, mediante la educación gratuita, -- las garantías laborales y la reforma agraria, fundamenta-- das en los artículos: 3º, 27 y 123, constitucionales.

De la aplicación exacta del artículo 27 constitucional, de pende en gran parte el desarrollo económico y social de -- nuestro país.

Las tesis de éste concepto consiste, en su contenido fundamental, en los siguientes principios (110):

1.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la nación.

2.- La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el inte--

(110) Lombardo Toledano Vicente, En torno al problema agrario CNC y PPS, México 1974, Pág. 461.

rés público.

3.- Habrá solo tres formas de posesión de la tierra: a) la tierra de las poblaciones que guardan el estado comunal, -- b) las tierras de los núcleos de población rural y c) la -- pequeña propiedad privada. La primera forma crea la propiedad rústica indivisa, comunal; la segunda el usufructo permanente de la tierra, ejidos; y la tercera la propiedad particular.

La Constitución de 1917 con su contenido nacionalista, popular y antilatifundista, que sin duda colocó a nuestro país en la avanzada del mundo, solo fué posible por la lucha de los campesinos, obreros, burguesía nacional progresista y -- por la coyuntura que presentó la lucha de las grandes potencias en la primera guerra mundial de 1914 a 1918.

En materia agraria, de 1916 a 1920, apenas se hicieron 304 dotaciones, con una superficie de 382 mil hectáreas, y estaban en posesión provisional de tres a cuatro millones de -- hectáreas, que los campesinos habían ocupado directamente.

Entre 1917 y 1934, se repartieron cerca de 11 millones de hectáreas, beneficiando a unos 6 mil ejidos y a un millón de ejidatarios. Durante éste período y a partir de los ---

años veinte, el desarrollo rural se impulsó mediante la acción de las Comisiones Nacionales de Irrigación y de Caminos, del Banco Nacional de Crédito Agrícola y cuatro bancos ejidales regionales, así como de un decidido impulso a la educación rural.

Sin embargo, la situación que guardaba al país a tres lustres de la revolución triunfante, era muy semejante a la de finales del régimen de Porfirio Díaz; las empresas extranjeras dominaban las actividades fundamentales de la economía y el latifundio seguía impidiendo el desarrollo agropecuario, frenando el progreso del país.

No conforme con la situación, los monopolios extranjeros, particularmente los norteamericanos, alentados abiertamente por el gobierno de los Estados Unidos, desencadenaron una violenta batalla para impedir que los postulados nacionalistas y democráticos de la Constitución fueran puestas en vigencia. Esta lucha se concentró en las disposiciones del artículo 27 constitucional.

En las conferencias que se realizaron en la Ciudad de México, del 14 de marzo al 15 de agosto de 1923, ante las presiones del gobierno norteamericano, el gobierno de México hizo importantes concesiones, entre las cuales cabe señal-

lar (111): 1) La aceptación de la no retroactividad del Artículo 27 constitucional respecto a las inversiones extranjeras, y 2) El compromiso de que en caso de expropiación de bienes de propiedad de extranjeros se pagaría en efectivo, en el momento de realizarla y tomando como base el valor real y no el catastral.

Con éstas concesiones el gobierno norteamericano lograba anular los efectos de la aplicación del artículo 27, protegiendo los intereses de las compañías mineras y petroleras que habían obtenido la propiedad del suelo y el subsuelo en la época del porfirato, logrando también frenar la reforma agraria y la política de nacionalizaciones de la Revolución.

Ante éstas circunstancias el presidente Cárdenas, apoyado en la posición nacionalista y democrática del pueblo, adoptó una política de profundos cambios estructurales. Además de la Reforma Agraria y de una mayor intervención gubernamental en la vida económica, el gobierno cardenista se empeñó en una política de nacionalizaciones de gran envergadura. Esta política era una necesidad urgente y representaba cabalmente las aspiraciones populares, sin ella, la Revolución Mexicana hubiera quedado trunca. Se -

(111) Ceceña José Luis, México en la Orbits Imperial, Ediciones El Caballito, México 1975, Pág. 115.

rescató para la nación grandes latifundios, así como los Ferrocarriles Nacionales de México en 1936, y el petróleo en 1938.

Entre 1934 y 1940, la administración del General Cárdenas distribuyó 20 millones de hectáreas a 750 mil campesinos.- En seis años se repartió casi el doble de la tierra distribuida en un lapso tres veces mayor (112). En 1935 se expropiaron las grandes empresas agroindustriales de latifundistas extranjeros.

Hasta 1940 los gobiernos de la revolución habían repartido alrededor de 30 millones de hectáreas entre 1.7 millones de campesinos, 15 por ciento de la extensión total del territorio y 23 por ciento de la superficie total censada.

El período comprendido entre 1910 y 1940 puede caracterizarse como de una extensa lucha del pueblo mexicano por lograr cambios estructurales, económicos, sociales y políticos; para acelerar el progreso económico sobre bases democráticas y de independencia nacional, frente a las fuerzas internas que requerían mantener el estatus, y las exteriores representadas por Estados Unidos principalmente; que se empeñaban en conservar y ampliar sus posiciones de dominio.

(112) Esteva Gustavo, La Batalla en el México Rural, Siglo XXI, México 1980, Pág. 41.

En 1910 un 0.2 por ciento de la población rural activa, poseía el 87 por ciento de la propiedad ocupada, 60 por ciento del territorio nacional. En 1940 un 0.3 por ciento de los propietarios, ocupan el 61.9 por ciento de la tierra censada, 42 por ciento de la total.

En 1910, 8,431 haciendas contaban con una superficie de -- 113 millones de hectáreas, mientras que en 1940 había -- 9,697 predios con más de mil hectáreas, que ocupaban alrededor de 80 millones de hectáreas; en 1910 había 48,633 -- ranchos, que ocupaban 9.7 millones de hectáreas, mientras en 1940 había 280,693 ranchos, que ocupaban 19.7 millones de hectáreas; en 1910 había 109,378 pequeños propietarios que ocupaban 1.4 millones de hectáreas y poco más de tres millones de peones acasillados, aparceros y arrendatarios, en 1940 había 1.7 millones de ejidatarios, con 30 millones de hectáreas, así como 928,543 minifundistas privados con un millón de hectáreas. En 1910 el 91.3 por ciento de la población rural activa, carecía de tierras. En 1940 menos de la tercera parte se encontraba en éstas condiciones -- (113).

Así concluyó en 1940 el período de auge revolucionario en todos los órdenes, pero especialmente en el sentido nacio-

(113) Esteve Gustavo, La Batalla en el México Rural, Siglo XXI, México, Pág. 43.

nalista y antilatifundista. En 1940 se inició el viraje - hacia la mayor dependencia económica.

Esto quiere decir, que para los países de menor desarrollo que se encuentran dentro de la esfera de influencia de una gran potencia, el capitalismo significa necesariamente, -- históricamente hablando, subordinación, lento desarrollo, - industrialización difícil y costosa, escasa capitalización, economía deformada y desequilibrios crónicos de tipo es--- tructural y, como consecuencia de todo ello, bajos niveles de vida para los grandes sectores populares.

México es un ejemplo muy claro de éste tipo de situación, - ya que los gobiernos de éstas últimas cinco décadas, han - querido acelerar el desarrollo, pero manteniendo en lo fun- damental la dependencia comercial, financiera y tecnológi- ca, respecto de los Estados Unidos. Por ese camino, Méxi- co ha recurrido al endeudamiento externo en proporciones - cada vez mayores, hasta llegar en los actuales momentos a una situación bastante comprometida (114).

En el régimen de Avila Camacho, el reparto agrario entró - repentinamente en el estancamiento y se sustituyó el empe- ño de la colectivización, por el impulso a la pequeña pro-

(114) Ceceña José Luis, México en la Orbita Imperial, Ed.- El Caballito, México 1975, Pág. 237.

piedad privada y en particular a la agricultura comercial moderna. La década de los 40 correspondió al inicio decidido de un vigoroso desarrollo de obras de infraestructura, buena parte de las cuales se concentraron en el norte del país beneficiando particularmente a las grandes explotaciones representadas por las haciendas y los ranchos. -- Más del 60 por ciento de las inversiones públicas realizadas entre 1940 y 1970 se canalizaron a ésta región.

Entre 1940 y 1970 la reforma agraria aparece dominada por un criterio conservador. Las acciones de fomento impulsaron la creación de empresas agropecuarias particulares tecnificadas, la apertura de nuevas tierras de riego puestas predominantemente en manos privadas, la construcción de -- obras de infraestructura, de comunicación y servicio, la -- investigación científica en cereales, el amplio uso del -- crédito para la propiedad privada, la individualización de la propiedad ejidal y la pulverización de los ejidos colectivos. En éste período los 19 millones de hectáreas repartidas, correspondieron a tierras de mucho menor calidad. -- En buen medida la dotación resultó ilusoria: el reparto -- plasmado en resoluciones presidenciales y registrado en -- las estadísticas, no correspondió a la entrega real de la tierra. A principios de 1970 había cerca de 30 millones -- de hectáreas repartidas solo en papel, pues sus resolucio-

nes presidenciales estaban pendientes de ejecutarse.

B.- LOS GRUPOS INDIGENAS.

a.- La población.

La población indígena durante el período 1900-1970. Únicamente se manejan datos hasta 1970, en razón de que los censos para 1980 no se han concluido, a pesar de lo avanzado de la década.

AÑOS	POBLACION TOTAL DE 5 AÑOS O MAS	PERSONAS - DE 5 AÑOS O MAS QUE HABLAN -- LENGUAS -- INDIGENAS.	POR- CEN- TAJE
1900	11 673 283	1 783 708	15.3
1910	12 984 962	1 678 022	12.9
1920	12 451 439	1 892 538	15.2
1930	14 028 575	2 251 086	16.0
1940	16 778 061	2 490 909	14.8
1950	21 821 032	2 447 609	11.2
1960	29 146 382	3 030 254	10.4
1970	40 057 728	3 111 415	7.8

Los datos hasta 1960 fueron tomados de las memorias del --
Instituto Nacional Indigenista, volumen X. Los datos co--

respondientes a 1970 se tomaron del IX Censo General de población 1970.

Como puede observarse, la población indígena en números relativos ha descendido, del 15.3 por ciento en 1900, a 7.8 por ciento en 1970; en cambio, en números absolutos se ha incrementado de 1'788,708 en 1900, a 3'111,415 en 1970.

Clasificación de los grupos indígenas. Desde el punto de vista de sus lenguas, la población indígena se clasifica en cinco grupos: 1.- Siux hokano, 2.- Taño-azteca, 3.- Olmeca-otomague, 4.- Tarascos, y 5.- Zoque-Maya (115)

1.- El grupo Siux hokano se divide en dos ramas: la siubtiaba y la hokana. La primera está integrada por los tlapanecos establecidos al éste del Estado de Guerrero, en los municipios de: Atlixnac, Zapotitlán, Tlacoapa, Malinaltepec, Tlapa, Atlamajalcingo, San Luis Acatlán y Ayutla. La rama okana se subdivide en cuatro porciones: los Cucapás, que viven en los municipios de San Luis Río Colorado, Son., y Mexicali, B. C., norte. Los cochimi-kiliwa, que viven en los municipios de Tecate, Valle de Santa Catarina y San Isidro, Baja California norte. Los seris, habitantes de Punta Chueca y desemboque del Estado de Sonora y los Chon

(115) Mac-Lean y Estenas, Indios de América, UNAM. México 1962, Pág. 98.

tales de Oaxaca, exdistritos de Yautepec y Tehuantepec.

2.- El grupo Taño-azteca, tiene dos divisiones: la Nahuatlaca y la Pimana. La primera está integrada por los indios mexicanos o náhuatl, que pueblan diversos municipios de los Estados de: San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Guerrero, México, Morelos, Tlaxcala, Distrito Federal, Michoacán y Jalisco, la división Pimana, tiene tres subdivisiones: la pima Tepehuana, la Cahita-Tarahumara y la Cora-Huichol.

a).- La pima Tepehuana, cuenta con tres conglomerados: -
1.- Los pápagos localizados en Caborca, Son.; 2.- Los Pimas, localizados en los municipios de: Yécora, Sahuaripa y Arivechi, del Estado de Sonora y Ocampo y Moris, del Estado de Chihuahua, y 3.- Los Tepehuanos, localizados en los municipios de: Mezquital y Pueblo Nuevo, Durango, Guadalupe y Calvo de Chihuahua y Bolaños del Estado de Jalisco.

b).- La Cahita-Tarahumara, abarca tres agrupaciones: 1.- Los Tarahumaras que viven en el Estado de Chihuahua, - -
2.- Los Mayos que habitan municipios de Navojoa, Son., y Mochis, el Fuerte y Choix del Estado de Sinaloa, y 3.- -
Los Yaquis que pueblan la Cuenca del Río Yaqui, en los Municipios Sonorenses de: La Colorada, Rosario, Quiriego, -

Cajeme, Guaymas, BÁCum, Navojoa, Suaqui Grande, YÉcora, --
Onavas y Etchojoa.

c).- La Cora-Huichol comprende dos grupos: 1.- Los Coras localizados en los municipios del Estado de Nayarit: Nayar, Ruiz y Rosa Morada; 2.- Los Huicholes, que habitan los municipios de Nayar, La Yesca y Santa María del Oro del Estado de Nayarit, el Mexquital del Estado de Durango y algunos municipios del Estado de Jalisco, como Bolaños y Mexquític.

3.- Grupo Olmeca-Otomangue, se subdivide en cinco familias: a).- Familia Otomiana; b).- Familia Popoloca; c).- Familia Mixteca; d).- Familia Chinanteca; y e).- Familia Zapoteca.

a).- La Familia Otomiana se compone de cinco agrupaciones diferenciadas: 1.- Los Chichimecas Jonaz del Estado de -- Guanajuato; 2.- Los Pames, habitantes de Lagunilla, Santa Catarina, Alaquines y Ciudad del Maíz, S. L. P; 3.- Los - Otomíes distribuidos en los Estados de Guanajuato, Hidal-- go, México, Puebla, Querétaro, Veracruz y Distrito Fede-- ral; 4.- Los Mazahuas, cuyo habitat comprende el Oro y -- San Felipe del Progreso, Méx., y parte del Estado de Mi--- choacán; y 5.- Matlatzincas o Pirindas localizados en los municipios de Mexicaltzingo, Ocuilán y Temazcaltepec, del Estado de México.

b).- La Familia Popoloca, con cuatro grupos: 1.- La Popolocas de San Gabriel Chilac y Totoltepec, Pue.; 2.- Los - Chochos del Distrito de Coixtlahuaca del Estado de Oaxaca; 3.- Los Mazatecos distribuidos en los Distritos de Teotitlán, Cuicatlán y Tuxtepec, Oax.; y 4.- Trique cuyo habitat comprende entre otros los siguientes municipios: San-- tiago Juxtahuaca, Constanca del Rosario, Putla de Guerrero y San Martín Intunyoso, Oaxaca.

c).- Familia Mixteca, se divide en tres grupos: 1.- Los Mixtecos localizados en orden de importancia en los Estados de Oaxaca, Guerrero y Puebla; 2.- Los Amuzgos, cuyo habitat se encuentra en los municipios de Xochixtlahuaca, Tlacoachixtlahuaca y Ometepec, Estado de Guerrero y San Pedro Amuzgos del Estado de Oaxaca, y 3.- Cuicatecos, localizados al noroeste del Estado de Oaxaca, ocupando entre otros los siguientes municipios: Teutila, San Juan Bautista, Cuicatlán, Concepción Pápalo, Santos Reyes Pápalo, Santa Ma-- ría Pápalo, etc.

d).- Familia de los Chinantecos que se esparcen en los municipios del norte del Estado de Oaxaca; Ayotzintepec, Loma Bonita, San Felipe Usila, San José Chiltepec, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan La Lana, San Lucas Ojitlán, San Pedro Yolox, etc.

e).- La familia Zapoteca comprende dos grupos: Los Zapotecos localizados en orden de importancia en los Estados de Oaxaca, Veracruz y Chiapas; y 2.- Los Chatinos que ocupan los municipios de Tlaltatepec de Valdés, Panixtlahuaca, San Juan Quiahije, Juquila, Xaitepec, San Jacinto Tlacotepec, Santa Cruz Zenzontepec y Tututepec, todos del Estado de Oaxaca.

4.- Familia de los Tarascos Purépechas, que ocupaban los municipios de la Zona Lacustre y la Meseta Tarasca del Estado de Michoacán.

5.- Grupo Zoque-maya. Está integrado por cinco "divisiones": 1.- Maya; 2.- Chol-chorti; 3.- Tzeltal-tzotzil; 4.- Man-ixil; 5.- Huasteco; y tres familias: a).- Zoqueana; b).- Totonaca y c).- Algonquihiana.

1.- División Maya, se integra con los Mayas de los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, así como los Lacandones que habitan la selva Lacandona, localizada en el municipio de Ocosingo, Chiapas. 2.- División Chol-chorti, abarca los Choles asentados en los siguientes municipios de Chiapas: Tila, Salto de Agua, Yajalón, Huitiupan y Sabánilla y los Chontales de la región central de Tabasco, municipios de: Nacajuca, Frontera, Macuspana, etc., así como San Pedro Huamelula y Sta. María Ecatepec, Oaxaca. 3.- Di

visión Tzeltal-tzotzil, se integra con los Tojolabales de las Margaritas, Chiapas, los Tzeltales de los municipios; San Cristóbal, Amatenango del Valle, Venustiano Carranza, etc., los Tzotziles de: Bochil, Coapilla, Zinacantan, - -- etc.; 4.- División Mam-ixil, incluye a los Mames de los - municipios de Mazapa de Madero, Motozintla, Bella vista, - El Porvenir, etc., del Estado de Chiapas; 5.- División -- Huasteca, integrado con los huastecos repartidos en los -- Estados de Hidalgo, Veracruz y San Luis Potosí.

Entre las familias de éste grupo, tenemos: a).- La fami-- lia Zoqueana, que cuenta con cuatro ramificaciones: 1.- - Zoques, indígenas localizados en los municipios de Macuspa na y Tlacotalpa del Estado de Tabasco, San Miguel Chimalapa, etc., del Estado de Oaxaca y Chapultenango, Francisco León, etc., del Estado de Chiapas; 2.- Los Mixes del Esta do de Oaxaca; 3.- Los Popolocas de Veracruz localizados - en los municipios de: Soteapan, Mecayapan, etc.; y 4.- -- Huaves, asentados en los municipios de: San Mateo del Mar, San Dionisio del Mar, y San Francisco del Mar.

b).- Familia Totonaca, se integra con los Totonacas y los Tepehuas. Los Totonacos se localizan en el Estado de Vera cruz y Puebla y los Tepehuas en Hidalgo y Veracruz.

c).- Familia Algonquiniana, a ésta corresponden únicamen-

te los Kikapús originarios de los Estados Unidos, que se radicaron en el país hace aproximadamente un siglo, se localizan en el municipio de Melchor Múzquiz, Coah.

b.- Aspectos estructurales.

Estructura de la comunidad. Dentro de ésta teoría el Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, afirma (116): "La comunidad indígena está compuesta por una base biológica y una base territorial mantenidas en relación indisoluble por los instrumentos integrativos que suministra la cultura. La célula o unidad mínima de ésta base biológica está constituida por la familia nuclear; la célula o unidad territorial menor está formada por la parcela familiar o tlamilpa. En ellas se encuentran los gérmenes de la estructura social de la comunidad que no es otra cosa que una familia extensísima que ocupa un más a menos dilatado territorio".

1.- Base biológica.

La familia nuclear. Es la unidad funcional que, por la división del trabajo, la cooperación económica y la mutua dependencia, por el intercambio de afectos y lealtades, obligaciones y derechos, y por la participación ritual en creencias y prácticas mágico-religiosas, liga a un grupo me-

(116) Aguirre Beltrán, La Política Indigenista en México, - INI, México 1972, Pág. 26

nor de personas en un sistema de seguridad estable y coherente.

La familia extensa. Es una unidad mayor integrada por un conjunto de familias nucleares, cuya función principal es el trabajo cooperativo y el culto familiar.

El linaje. Es la unión de un número variable de familias extensas, ligadas por la pretensión real o supuesta de descender de un ancestro común, manifestado en la posesión de un apellido igual.

Paraje. Territorio más o menos estrecho donde residen los miembros del linaje, el cual consideran de su estricta pertenencia por tener derechos de ocupación ancestrales, expresados por la existencia de un calvario donde reposan los usufructuarios originales y verdaderos dueños de la tierra.

En épocas remotas, linaje y paraje eran términos que se confundían, elementos de desorganización del viejo sistema consanguinio han roto en tal forma la ecuación que, en la actualidad, cuenta tanto el parentesco como la residencia. Lo anterior significa que en los parajes residen familias que no trazan su origen de la rama patrilinial primitiva.

El paraje constituye la unidad política menor de la estructura social de la comunidad, en donde aparece por vez primera una autoridad institucionalizada que regula las relaciones de miembros emparentados y no emparentados, que disfrutan de una residencia común y del goce de tierras y servicios privativos del linaje.

El clan. Está integrado por un número variable de linajes o parajes y recibe generalmente la designación de calpul, - que fué la organización territorial y parental que los conquistadores encontraron en la Confederación Azteca.

La función principal del calpul o barrio como le llamaron los españoles, debe buscarse en la organización política - (ayuntamiento regional), en la organización religiosa (Mayordomía) y en la organización del trabajo cooperativo - - (tequio).

La comunidad indígena o pueblo indígena. Está formado por dos o más barrios o calpules, esto es, está formado por sociedades sociales menores, que van desde la familia nuclear hasta el calpuli, originados inicialmente por lazos consanguíneos y terminalmente en la residencia territorial.

En la estructura del pueblo indígena no existe una marcada estratificación social. La ausencia de clases o castas, -

tiene como principio la posición igualitaria. La oportunidad en el logro de un cargo de representación en el gobierno del pueblo están abiertas para todos. El consumo conspicuo necesario para la obtención de prestigio, anula cualquier posibilidad de acumulación.

El pueblo indígena es una unidad cooperativa de producción autosuficiente. La tecnología simple que requiere el cultivo del maíz, unida a la ignorancia de alternativas y necesidades que no sean las que resuelve una economía de subsistencia, permiten a la comunidad indígena sustraerse, en lo fundamental, de la economía nacional y mundial.

El pueblo indígena constituye una entidad cultural autónoma con lengua propia o, cuando menos, con un dialecto o variación dialectal suficiente para distinguirse de las comunidades vecinas. Dentro de la cultura común a un grupo étnico, cada una de las comunidades que lo componen poseen una subcultura, la que se exterioriza, en un albergue particular, vestuario y otras manifestaciones estéticas.

Para sustentar la cohesión social, el pueblo indígena pone en juego dos fuerzas de distinto signo. Por una parte - - crea un sistema de seguridad, basado en las ligas familiares, en la cooperación económica, y en la mutua asistencia, constituido mediante el desarrollo de esos sentimientos co

lectivos de solidaridad, lealtad y sacrificio, comprendidos en un espíritu de cooperación: por otra parte, estimula sentimientos antagónicos y una conducta hostil hacia -- las comunidades vecinas, a través de la exaltación de lo propio y el desprecio de lo extraño, fenómeno técnicamente conocido por etnocentrismo, que ha dado origen a rivalidades sangrientas y feudos interminables.

d).- Base territorial.

En la estructura social de la comunidad, es tan importante la base territorial, como las relaciones de parentesco. -- En México existen tres formas principales de radicación: -- la dispersa, la centro ceremonial o intermedia y la compacta.

Radicación dispersa. Esta forma se localiza entre los antiguos grupos cazadores-recolectores, dedicados en la actualidad a la agricultura y al pastoreo. Los Tarahumaras pueden ejemplificar esta forma, en donde la población vive aislada en pequeñas familias, que podrían aparecer como -- múltiples y pequeñas manchas en la inmensidad de la sierra; terrenos pequeños cultivables se aprovechan por los indíge nas, en donde además establecen su casa habitación.

Radicación con centro ceremonial o intermedia. En éste patrón la comunidad se extiende en un determinado territorio, en donde los accidentes geográficos limitan valles, cañadas, lomas y mesetas, y el bosque ocupa laderas escarpadas y vértices de montaña, en los espacios libres de éstos territorios, se agrupan las familias extensas, constituyendo lo que técnicamente se dominan grupos primarios. Dentro de la región, en un lugar determinado se encuentra establecido el centro político-religioso de la comunidad, denominado "Centro Ceremonial", en donde se localizan: la iglesia, la plaza, las casas comunales, etc., y está habitado generalmente por escasa población ligada con las funciones públicas, sin embargo, el grueso de los habitantes de la comunidad concurre a ella, los días de plaza, fiestas cívicas y religiosas, estrechando los lazos que dan cohesión a la comunidad. Este patrón es típico de las comunidades Tzotziles y Tzeltales que habitan los altos de Chiapas.

Radicación compacta. Este patrón deriva de viejos patrones precortesianos, influenciado por criterios españoles. Es comunmente usado por las comunidades más aculturadas: Nahuas, Tarasco y Zapotecos, que aunque generalmente se localizan en las montañas, disponen de amplios valles, capaces de sostener a una población numerosa. En éstas poblaciones los edificios públicos, como: la iglesia, la escuela,

la, el ayuntamiento, etc., se encuentran localizados en el centro de la comunidad, y en torno a ellos, las casas del pueblo y los campos agrícolas a cierta distancia de la población.

Régimen agrario. De acuerdo con el artículo 27 constitucional, que establece tres formas de posesión de la tierra, la población indígena de México detenta tierras comunales, ejidales y privadas.

La comunidad. En las comunidades indígenas con origen en el remoto pasado del calpulli, la tierra asume un papel primordial, esencial en su estructura social. Además de ser una forma de poseer la tierra, es toda una forma de organización social y modo de vida.

Las reformas surgidas de la Revolución de 1910, eliminaron todas las disposiciones legales anteriores sobre las tierras comunales y plantearon la restitución de los terrenos despojados.

En el proceso de reforma agraria, las restituciones de tierras comunales no han sido importantes; las dificultades legales para probar el derecho a las tierras reclamadas, obligaron a muchas comunidades a solicitar dotación y ampliación de tierras. Con éstos últimos procedimientos, se

obtuvieron mejores resultados.

La Revolución restituyó el carácter de entes jurídicos a las comunidades, que el liberalismo les había arrebatado. Con ésta base, se confirmó el derecho a la posesión comunal de las tierras a los pueblos indios que, por su situación fuera de las vías de comunicación, por el carácter hostil de su habitat o por la condición indeseable de su territorio, habían escapado al impacto del liberalismo y a su consiguiente absorción por parte de las haciendas.

El ejido surgió con el triunfo del movimiento social iniciado en 1910, como extrapolación de una antigua institución española. A lo largo de la colonia se denominó ejidos a los terrenos pastales situados a la salida de los pueblos, que éstos gozaban en común. Como reinterpretación de viejos conceptos en formas nuevas, el ejido revolucionario tiene un contenido propio y su semejanza con el ejido colonial no pasa de la superficial coincidencia de llevar una misma designación. Los primeros años de la Revolución se relacionan claramente con un proceso de reconstitución de los ejidos.

Esta nueva institución determinó un alto grado de individualización y secularización en los antiguos pueblos libres, destruyendo definitivamente los caracteres comunales --

que habían persistido en ellos.

Al modular la institución ejidal, se creyó estar atacando - en lo fundamental la resolución del problema de asimilación de la población aborígen; lo que en realidad se consiguió, fué la asimilación de la población mestindia.

El indígena pocas ventajas obtuvo de la reforma agraria. -- Un análisis particular de éste problema, demostraría que la dotación de ejidos simple y llana, en los poblados indíge-- nas, es mínima para resolver sus necesidades económicas y - para realizar su incorporación a una cultura superior (117).

Mediante la confirmación, se incorporó al régimen ejidal, a 478 comunidades, las cuales representan un número crecido - dentro de la cifra no exactamente conocida de pueblos in--- dios. Esta incorporación sin embargo, es más formal que -- real.

El título ejidal ciertamente suministra a la comunidad indí gena, un documento legal que le permite defender su territo rio, pero nada más. La estructura de la comunidad no cam-- bia por esa circunstancia.

Por lo general, la distribución ejidal respetó a las dife-

(117) Aguirre Beltrán, La Política Indigenista en México, - Tomo II, INI., México 1973, Pág. 94.

rencias étnicas, de tal manera que cada ejido comprende --- efectivamente, miembros de un mismo grupo, socialmente integrado, lo cual acentúa su carácter de propiedad comunal.

La propiedad privada de la tierra fué introducida por los - españoles y se generaliza a partir de las reformas del si-- glo pasado. Las comunidades indígenas fueron obligadas a - transformar sus tierras comunales en propiedades individua- les. Esta forma de propiedad contribuyó a que muchas comu- nidades perdieran definitivamente sus tierras indígenas.

Para 1970, el V Censo Ejidal (118), proporciona los siguientes datos:

CONCEPTO	COMU- NIDAD	EJIDO.	TOTAL.
Superf. Total de hectáreas (1)	9.1	60.3	69.4
Superf. Laborable hectáreas (1)	.9	11.2	12.1
Sup. no laborable hectáreas (1)	8.2	49.1	57.3
No. de comunidades y ejidos.	1,206	21,475	22,681
No. de comuneros y ejidatarios (2)	197	1,985	2,182

{1} Millones de hectáreas.

{2} Miles de comuneros y ejidatarios.

Según el V Censo Ejidal, para 1970 existían en el país - --

(118) V Censo Ejidal, 1970, Dirección General de Estadísti-
ca, SIC. México 1972, Pág. 6.

1,206 comunidades, con 196,712 comuneros y 9'083,132 hectáreas (119).

Los datos de éste documento no indican si se trata o no de población indígena, por lo que no se sabe cuáles de los ejidos son indígenas y cuáles comunidades no. Así mismo, en los Estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, etc., no se registran comunidades agrarias, a pesar de la alta proporción de población indígena en esas entidades, lo que seguramente significa que ahí los ejidos son indígenas. Por otra parte, dicho documento registra comunidades agrarias en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León, Colima, etc., en donde se sabe que no existe población indígena.

Con el objeto de tener una mejor aproximación del régimen agrario, tomaremos los datos que proporciona el Lic. Díaz Hernández (120) referidos a 1960.

CATEGORIA	HECTAREAS	PORCEN TAJE.	No. DE PO SEEDORES.	PORCEN TAJE.
	(1)			
Entidades oficiales (a)	11,652	6.87	6,258	0.24
Propiedad privada --	103,347	61.13	840,134	32.46
Propiedad comunal --	8,735	5.17	218,386	8.44
<u>Propiedad ejidal --</u>	<u>45,350</u>	<u>26.83</u>	<u>1'523,796</u>	<u>58.86</u>
	<u>169,084</u>	<u>100.00</u>	<u>2'588,574</u>	<u>100.00</u>

(a) Se refiere a predios federales (1) miles de hectáreas

(119) V Censo Ejidal 1970, Dirección de Estadística SIC, - México 1972.

(120) Díaz Hernández Jorge, El Indigenismo en México como Problema Económico, Tesis UNAM. México 1972, Pág. 32.

En 1960 la población económicamente activa fué de - - - -- 11'332,016. De éstos el 54.2 por ciento correspondió a -- las actividades agropecuarias, o sean 6'143,540 personas. Si a esta cantidad le restamos los poseedores indicados en el cuadro anterior, obtenemos 3'554,996 personas que son -- agricultores sin tierra, el 58 por ciento de la población económicamente activa dedicada a la agricultura.

En 1960 el 21.4 de los productores agrícolas censados era indígena y la distribución de la tierra entre ésta pobla-- ción, era la siguiente (121):

<u>GRUPOS</u>	<u>POSEEDO</u>	<u>PORCEN</u>	<u>HECTAREAS</u>	<u>PORCEN</u>
	<u>RES.</u>	<u>TAJE -</u>		<u>TAJE -</u>
		<u>TOTAL.</u>		<u>TOTAL.</u>
Ejidatarios	-- 163,224	29.4	3'754,152	20.4
Prop. Hasta 5 Has.	-- 150,327	27.1	202,942	1.1
Prop. de más de 5 Has.	23,364	4.2	5'678,432	30.9
Comuneros	-- 218,386	39.3	8'735,450	47.5

Para 1960 la población indígena total, incluyendo a los me-- nores de cinco años fué de 3'650,870; la población económi-- camente activa de ese total fué de 1'204,787, de los cua-- les el 80 por ciento se dedicaba a actividades agropeca-- rias, o sean 963,819 personas y el resto 240,968 a otras -

(121) Ibid, Pág. 33.

actividades.

De los 963,819 indígenas que componen la población económicamente activa en la agricultura, 551,301 están en posesión de tierras y 408,518 carecen de ellas. En suma, el 43 por ciento de la población indígena dedicada a la agricultura está privada de tierras.

De acuerdo con éstos datos podemos resumir: del total de la tierra censada en 1960, el 11 por ciento corresponde a la población indígena, 18.3 millones de hectáreas; de éstas el 47.5 por ciento corresponden al régimen comunal, 20.4 al ejidal y el 32 a la pequeña propiedad privada; los poseedores indígenas representa el 21 por ciento del total nacional, o sea 555,301, de los cuales el 39.3 por ciento son comuneros, el 29.4 ejidatarios y el 31.3 pequeños propietarios.

De éstos datos se desprende que los comuneros detentan en promedio 40 hectáreas de tierras y los ejidatarios 23. Sin embargo, de acuerdo con datos recopilados por López Rosado (122), sobre la calidad de las tierras ejidales y no ejidales, se concluye, que solamente el 18.4 por ciento del total de las mismas, es cultivable, el 40.8 por ciento corresponde a pastos, el 19 a bosques, el 7.4 incultas y -

(122) López Rosado, Problemas Económicos de México, UNAM, México 1979, Pág. 85.

el 14.4 son improductivas.

Esta última clasificación es muy común en muchas regiones indígenas, entre las cuales podemos mencionar: Las Mixtecas de Oaxaca, Guerrero y Puebla, la sierra de Nayar en Nayarit, el desierto de Altar en Sonora, el Mezquital en Hidalgo, la zona Tarasca, la zona Mixe, etc.

Población económicamente activa. Este dato no existe para la población indígena, sin embargo, se realizó estimación mediante muestreo de 15 regiones indígenas, utilizando información proporcionada por el IX Censo General de Población 1970, dando como resultado: actividades primarias, -- 74.9 por ciento actividades secundarias, 9.2 por ciento actividades terciarias, 10.9 por ciento; e insuficientemente especificadas 5.0 (123).

Por otra vía y de acuerdo con trabajos realizados con base en los censos de 1970, se llegó a los siguientes resultados:

(123) López García Juventino, La Planeación en las Regiones indígenas de México, UNAM, Tesis Profesional, México 1982, Pág. 61.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA 1970

GRUPO ETNICO	MPIOS	POBLACION TOTAL	P.E.A. TOTAL	PORCEN TAJE
<u>SUMAS.</u>	<u>143</u>	<u>1'477,465</u>	<u>371,058</u>	<u>25.1</u>
Amuzgo. --	6	108,300	20,908	19.3
Mixteco. --	85	311,028	78,936	25.4
Chontal --	5	316,932	76,479	24.1
Nahua --	23	285,851	77,299	27.0
Otomí --	9	155,999	40,045	25.7
Huasteco --	15	299,355	77,391	25.99

- o -

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES.

GRUPO ETNICO	PRIMARIO	SECUN- DARIO.	TERCIA RIO.	NO ES- PECIF.
<u>SUMAS.</u>	<u>264,911</u>	<u>41,592</u>	<u>53,569</u>	<u>10,986</u>
Amuzgo --	16,713	1,053	1,580	1,562
Mixteco --	54,545	15,077	4,973	4,341
Chontal --	40,244	12,376	23,859	
Nahua --	56,376	7,006	10,582	3,335
Otomí --	34,913	988	2,396	1,748
Huasteco --	62,120	5,092	10,179	

Los datos de la región Amuzga se tomaron del trabajo "Análisis socio-económico y bases para el desarrollo de la región Amuzgo-Mixteca del Estado de Guerrero", tesis del --- IPN, realizada por Francisco Javier Covarrubias Vázquez; - los de la región Mixteca corresponden al trabajo de tesis de la UNAM, "La Región - Tlapaneca", realizada en 1974 por Pedro Betanzos Arellano; los datos de la región Chontal se tomaron de la tesis del IPN, "Análisis Social y Económico de las Comunidades Indígenas Chontales del Estado de Tabasco", presentada en el IPN en 1977, por Felipe Lira Pineda; las cifras de la región Nahua se tomaron de la tesis "Bases para elaborar un Plan de Desarrollo en el Area de Influencia Nahua-Totonaca-Otomí del Centro Coordinador Indigenista de Huachinango, Puebla", presentada en el IPN en 1975, por José Manuel Castañón y Gilberto Martínez Magallón; de la tesis "Estudio Socio-Económico de la Sierra -- Norte del Estado de Veracruz", presentada en 1979 por Humberto Perea Villaseñor, se tomaron los datos para ésta región; y del trabajo "Diagnóstico Socio Económico de la Región Huasteca de Hidalgo y Veracruz y Programa de Acción - Indigenista del Centro Coordinador Indigenista de Hueju--- tla, Hidalgo", formulado por el INI en 1976, se tomaron -- los datos de la región Huasteca.

Como puede observarse, éstos datos corresponden a seis regiones indígenas, con 143 municipios, con una población --

total de 1'447,465 y una población económicamente activa - de 371,058.

Al cruzar éstos datos entre sí, así como, con los totales de la población económicamente activa de cada uno de los - sectores, tenemos:

Población total en las seis regiones.--		1'477,465
Población total económicamente activa.-		371,058
Por ciento de la población total económicamente activa. --	25.1	
PEA ocupada en el sector primario. --		264,911
Por ciento de la PEA del sector primario. --	71.4	
PEA ocupada en el sector secundario. --		41,592
Por ciento de la PEA del sector secundario. --	11.2	
PEA ocupada en el sector terciario. --		53,569
Por ciento de la PEA del sector terciario. --	14.4	
PEA insuficientemente especificada. --		10,986
Por ciento de la PEA insuficientemente especificada. --	3.0	

Sin olvidar las grandes diferencias que existen de una región a otra, de acuerdo con los datos anteriores podemos - concluir:

Que de la población total indígena censada en 1970, en las regiones de referencia, el 25 por ciento aproximadamente - corresponde a la población económicamente activa.

Que la población indígena económicamente activa, más o menos el 70 ó 75 por ciento está dedicada a las actividades primarias, particularmente a la agricultura.

La población indígena ocupada en la industria representa - aproximadamente del 9 al 11 por ciento de la PEA. Sin embargo, es necesario aclarar que muchas de las personas que aparecen en este rubro, son mas bien artesanos.

La población indígena económicamente activa ocupada en los servicios, anda en los 10 ó 14 por ciento aproximadamente.

El atraso de las comunidades indígenas se pone de manifiesto, al comparar el índice nacional de la población económicamente activa, dedicada al sector primario, que para 1970 fué del 38 por ciento, contra un 70 ó 75 por ciento que -- presenta la población indígena, el índice nacional de la - población dedicada a la industria fué 23 por ciento contra un 11.2 por ciento de la población indígena. Esto nos indica que la mayor parte de la población de las regiones indígenas se dedica a una agricultura de subsistencia, complementada con las actividades artesanales.

Es necesario aclarar, que en éstos datos se considera a la población mestiza de las ciudades ladinas, que es la que participa en mayor grado en el sector industrial y en el de los servicios.

Nivel de ingresos. El nivel de ingresos identifica con -- aceptable aproximación, el grado de bienestar, en la medida que corresponda a la capacidad de demanda de los bienes y servicios destinados a satisfacer las diversas necesidades, gastos y preferencias de los individuos y de las unidades familiares que integran la sociedad.

En relación con los ingresos, Ifigenia M. de Navarrete sostiene: "La estructura económica de la población mexicana parece formarse por un 40 por ciento de familias de clase baja, 30 por ciento de clase media inferior que empieza a incorporarse a un nivel de vida que traspone el umbral de la pobreza, un 20 por ciento de la clase media (considerando patrones mexicanos de consumo) y un 10 por ciento de la clase alta (considerando patrones internacionales de consumo)" (124).

De acuerdo con el estudio realizado por la CEPAL, "Ensayos de Política Fiscal", a México le corresponde la distribución del ingreso mas desigual (125). En efecto, la mala

(124) David Ibarra y otros, El Perfil de México en 1980, - Siglo XXI, México 1976, Pág. 41.

(125) Padilla Aragón Enrique, México desarrollo con pobreza, Siglo XXI, México 1980, Pág. 101.

distribución del ingreso ha permitido su concentración en pocas manos, originando que una gran parte de la población en realidad no disfrute de progreso.

Según la publicación de la Secretaría de la Industria y Comercio, "La Población Económicamente Activa de México - - 1964-65", el 76 por ciento de la población económicamente activa, en números redondos, participó en 1964-65 del 7 -- por ciento del ingreso. En cambio, hay 33 mil personas -- que representan el 0.3 por ciento de la fuerza de trabajo, - con ingresos mayores, que participan del 54.9 por ciento - del ingreso total (126).

En 1970, el 39.5 por ciento de la población económicamente activa, ocupada en las actividades agropecuarias, obtenía únicamente el 11.6 por ciento del producto nacional bruto, mientras que el 22.9 por ciento ocupada en la industria ob-- tenía el 34.3 por ciento. Esta baja productividad en las actividades agropecuarias significa pobreza.

En 1970, 5'132,000 personas, equivalente al 39.5 por cien-- to de la población económicamente activa, dedicada a la -- agricultura, produjeron 34,730 millones de pesos, o sea el 11.6 por ciento del producto interno bruto, que represen-- tan 6,767 pesos por trabajador. En cambio, en la indus---

(126) Padilla Aragón, México Desarrollo con Pobreza, Siglo XXI, México 1980, Pág. 103.

tria 2'979,000 habitantes que representaron el 22.9 por -- ciento de la PEA, produjo el 34.3 por ciento del producto interno bruto, 102,000 millones de pesos, que representa-- ron 34,371 pesos por persona, lo que equivale a un produc-- to cinco veces superior a los trabajadores agropecuarios, entre los cuales se encuentra el campesino indígena. (127)

La localización geográfica de la población más rica, se lo caliza principalmente en las entidades del norte y centro del país, mientras que la población mas pobre se encuentra sobre todo en las regiones montañosas y áridas, en el sur, sureste y Golfo de México (128).

Como no existe información reciente sobre el ingreso de -- los grupos indígenas, tomaremos el calculado por el Insti-- tuto Nacional Indigenista en 1960 (129). Esta información se basó en estimaciones sobre ingresos obtenidos por los - indígenas, por concepto de productos agrícolas; pecuarios y artesanales, así como por la venta de su fuerza de traba-- jo, obteniendo los siguientes resultados: Primero.- Que - en 1960 la población indígena representó el 10.4 por cien-- to de la población total, obteniendo únicamente el 0.9 por ciento del ingreso nacional, esto es, menos del 1 por cien-- to; y Segundo.- Que del ingreso per cápita de 3,436 pesos

(127) Padilla Aragón, México Desarrollo con Pobreza, Siglo XXI, México 1980, Pág. 101.

(128) Ibid, Pág. 104.

(129) INI. Realidades y Proyectos, México 1964, Pág. 68.

calculado por el Banco de México en 1960, el indigena solo percibe el 8.7 por ciento de tal cantidad, o sea \$300.00 - anuales.

Actividades económicas. Las principales actividades de -- los grupos indígenas son: la agricultura, la industria local o familiar, la ganadería, el comercio y el trabajo asalariado. Por un imperativo del determinismo geográfico, - casi todos los grupos indígenas de México son agricultores y viven de lo que hacen producir a la tierra. De la naturaleza de ésta y su fertilidad, no siempre fácil, depende que los grupos indígenas se dediquen exclusivamente a la - agricultura o tengan que valerse de otros medios complementarios, tales como: la industria local o familiar, la cria de ganado, el comercio en pequeña escala o alquilarse como peón, a cambio de salarios de hambre para poder subsistir.

Agricultura y ganadería. La base fundamental de subsistencia de las comunidades indígenas, está representada por -- sus actividades agrícolas, orientadas al cultivo del maíz principalmente, el frijol, el chile y la calabaza. Algunas comunidades se han especializado en forma complementaria al cultivo del trigo, el haba, el ajonjolí, la papa, - el café, los cítricos y otros productos como el nopal, el maguey, el aguacate, la ciruela, la manzana, etc., aunque en cantidades reducidas.

La ocupación principal del indígena es el cultivo de maíz y en él interviene toda la familia. La producción obtenida se dedica al consumo. Sin embargo, cuando el indígena necesita dinero vende una parte de la cosecha, para luego adquirirla cuando sus reservas se han agotado; éstas relaciones de compra-venta son realizadas por lo general a través de la acción de los acaparadores, estableciéndose para el indígena una situación desfavorable al vender su maíz a precios bajos, para luego comprarlo a precios más elevados en épocas de escasez.

El trabajo agrícola en las comunidades indígenas generalmente es realizado en terrenos de temporal, con técnicas rudimentarias, ausencia de crédito, escasez de capital y utilización de semillas criollas. Por ejemplo, el cultivo del maíz se realiza en muchas comunidades a base de espeque, otras utilizan el arado de madera y las menos el de metal con yunta y fertilizantes.

Las tierras agrícolas en las comunidades son generalmente pobres y en muchos casos improductivas, por la erosión que la topografía quebrada y los desmontes han ocasionado. Esta situación agregada a la estrechez de las parcelas y las técnicas rudimentarias, determinan bajos índices de producción e ingresos muy limitados.

La actividad ganadera se realiza como complemento de la -- agricultura. Su explotación se desarrolla con métodos pro-- venientes de la cultura hispánica, ya que los indígenas -- desconocían la ganadería mayor y menor. Dentro de ésta ac-- tividad es la apicultura, conjuntamente con la ganadería -- menor (puercos, cabras y borregos), así como la avicultu-- ra, los renglones más importantes a que se dedica actual-- mente la población indígena, sus promociones se apoyan -- principalmente con ganado criollo.

Pequeña industria familiar. Una mayor parte de los produc-- tos elaborados en las comunidades indígenas son propiamente artesanías, realizados familiarmente y como una activi-- dad complementaria a la agricultura.

Dentro de las industrias artesanales indígenas podemos ci-- tar las siguientes: cerámica, alfarería, tejidos y borda-- dos de zarapes, rebozos, huipiles, fajas, textiles de algo-- dón y lana, manteles, tejidos de vara, palma, carrizo, tu-- le, sombreros, muebles de madera, juguetes de madera, ins-- trumentos de música, objetos decorativos de oro, plata, co-- bre y madera, etc.

Las artesanías indígenas se realizan generalmente con una tecnología autóctona, influenciada por la tecnología de la época colonial, aún cuando para la elaboración de algunos

productos, se han adoptado técnicas relativamente modernas, como son los hornos de petróleo para el coñido de la cerámica, el torno movido por electricidad y algunos otros instrumentos. Sin embargo, se puede afirmar que en general la técnica es rudimentaria con reducidos rendimientos.

La demanda de las artesanías indígenas, está determinada por las necesidades y patrones culturales de la zona indígena de que se trate. En cambio, en el mercado de las grandes ciudades responde a la demanda de lo típico, de lo que tiene un sello marcadamente indígena tradicional. En consecuencia, el desarrollo de las técnicas en la industria indígena artesanal, deberá corresponder al sistema de valores tradicionales de los indígenas, con el objeto de conservar su autenticidad.

El comercio. En las regiones indígenas también llamadas "Regiones de refugio" (130), las comunidades indígenas se encuentran integradas en mayor o menor grado a la economía nacional. En éstas regiones, la ciudad ladina desempeña un papel de centro rector, con una posición de dominación económica-social, respecto a las comunidades indígenas que la rodean (131).

Entre la ciudad ladina y las comunidades se establece una

(130) Beltrán Aguirre, La Política Indigenista en México, - INI, México 1973, Pág. 110.

(131) Stavenhagen Rodolfo, Las Clases Sociales en las ciudades Agrarias, Siglo XXI, México 1976, Pág. 224.

red de estrechas relaciones comerciales, que representan - el eslabón principal entre la comunidad indígena y el mundo de los ladinos, es decir la sociedad nacional.

Es bien conocido el papel de la ciudad ladina como centro rector de éstas regiones. En ésta ciudad funciona un mercado semanal de importancia regional y un comercio regular y permanente en las tiendas y mercados citadinos. Al mercado semanal afluyen miles de indígenas de la región, para vender sus productos agrícolas y artesanales y para comprar artículos industriales y otros productos necesarios.

En éste proceso comercial, el indígena participa como vendedor de sus propios productos agrícolas-artesanales y como comprador de bienes y servicios. En éstos mercados regionales participan comerciantes indígenas de tiempo completo, muchos de los cuales son ambulantes y tienen sus rutas de recorrido, participando en los diversos tianguis regionales. Como ejemplo de éstos recorridos, tenemos el siguiente: el comerciante inicia su recorrido el martes en el tianguis de Atlixco, el miércoles está en Tamazulapan, el jueves en Teposcolula y el sábado en Tlaxiaco; de Tlaxiaco se regresa a Atlixco, para iniciar de nuevo su recorrido. En Atlixco el comerciante se provee de harina y mercadería; en Tamazulapan vende parte de esa mercadería y compra frutas y ganado; pasa a Teposcolula, en donde vende

el resto de la harina y los frutos y compra maíz; con el maíz y el ganado pasa a Tlaxiaco, en donde liquida el total de la mercancía y regresa a Atlixco (132).

El comercio en la ciudad ladina está organizado de tal manera, que el indio siempre deja allí sus pocos ingresos monetarios, vende barato y compra caro. El comerciante ladino se beneficia doblemente, al comprarle sus productos y al venderle las mercancías que la familia indígena necesita.

El regateo es una institución que tiene por finalidad explotar al indio; el regateo en las compras, sirve para venderle más caro al indígena; y el regateo en las ventas para comprarle sus productos lo más barato posible (133).

El comercio en éstas regiones tiene sus antecedentes en la época prehispánica y colonial. En efecto, la expansión del capitalismo en los países subdesarrollados a partir de la conquista, puso en marcha largos procesos de transformación económica-social de las estructuras tradicionales, originando: la economía monetaria; el trabajo asalariado; el intercambio comercial; la propiedad privada; la expropiación de la tierra; la liberación de trabajadores, libres de medios de producción; etc., así como el surgimien-

(132) Marroquín Alejandro, Tlaxiaco la Ciudad Mercado, imprenta Universitaria, México 1957, Pág. 182.

(133) Ibid. Pág. 205.

to de categorías, como: campesino-propietario, terrateniente, campesino sin tierras, comerciante, intermediario, vendedores-compradores, etc.

El trabajo. El Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán (134) habla de dos tipos de trabajo en las comunidades indígenas: el trabajo cooperativo y el trabajo asalariado.

a).- Trabajo cooperativo. Uno de los rasgos más característicos del trabajo en las comunidades indígenas, es su carácter cooperativo, determinado fundamentalmente por el escaso desarrollo de la tecnología.

En las comunidades indígenas la cooperación actúa como factor impulsor del proceso productivo, organizado a base de reciprocidades. La unidad social como la familia, lo mismo que el Calpulli y la comunidad, son instituciones cooperativas.

Entre los tipos de trabajo cooperativo tenemos: la gozona, el cuatequil y el tequio: la gozona es una institución por medio de la cual, el que recibe un servicio, debe de brindar un festín a los participantes, además de estar obligado a devolverlo en su oportunidad. Mediante ésta forma se atendieron trabajos que requería suficiente mano de obra,

(134) Aguirre Beltrán Gonzalo, La Política Indigenista en México, Instituto Nacional Indigenista, México 1973, Tomo II, Pág. 115.

como eran las cosechas y la construcción de casas habitación.

Además del propósito económico, esta institución tiene un contenido eminentemente social, tendiente a mantener la cohesión de los miembros de la familia extensa.

El cuatequil, es el trabajo cooperativo desarrollado particularmente en el seno del calpulli, estaba destinado a procurar los trabajos necesarios, para la atención al culto del santo patrón del barrio.

El tequio, es el más importante de los trabajos cooperativos en que interviene toda la comunidad. Es el tequio-derivado del vocablo nahua tequitl, tributo-conocido también como Fajina, un trabajo obligatorio para todo miembro de la comunidad y puede constar hasta de 20 días anuales por cada uno de los comuneros. Este trabajo está destinado a las obras de carácter comunal y lo administran las autoridades de la comunidad.

El movimiento liberal de la Reforma, acorde con su ideología, prohibió el tequio en la constitución de 1857, no obstante ello, el tequio persistió y persiste, aún con sus características de anticonstitucionalidad e ilegalidad, re-frendada por la constitución de 1917. Paradójicamente, --

son las propias autoridades municipales, las que bajo compulsión han hecho persistir ésta forma de trabajo y, con ello, son las primeras en violar el ordenamiento constitucional.

Esta persistencia del tequio en las comunidades indígenas, no obstante su anticonstitucionalidad, es debido a la estructura misma de la economía de subsistencia, en donde la comunidad, no tiene posibilidades de disponer de capital - para las obras necesarias, pero en cambio, puede contar con una buena suma de trabajo, que suple la deficiencia de capital.

b).- Trabajo asalariado. El colonialismo y fundamentalmente el liberalismo del siglo pasado, propiciaron la expropiación masiva de la propiedad comunal, despojando a la población indígena de su medio fundamental de vida, que a la postre originó el trabajo asalariado. A partir de éste momento, el salario se convirtió casi con exclusividad, en su medio de sobrevivencia.

Las relaciones de trabajo asalariado no existen dentro de la comunidad, solo ocasionalmente y bajo la presión del ambiente social y económico, se presentan formas eventuales de trabajo asalariado.

En las labores agrícolas, los indígenas solamente ocupan parte del año, el resto del tiempo lo dedican a otras actividades, tales como fabricación de artesanías, pequeño comercio y el trabajo asalariado. Es común la emigración de los campesinos indígenas, para contratarse como jornaleros en fincas y plantaciones, ejemplo (135): de las Mixtecas - Oaxaqueña y Guerrerense, bajan los trabajadores en las diferentes épocas del año, a las fértiles tierras Veracruzanas y Oaxaqueñas al corte de caña, a las pizcas de café, a la cosecha de la piña, al beneficio del tabaco, al cultivo y corte de chile, a las que también bajan los serranos de Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí. De las vertientes del Pacífico, igualmente bajan los braceros de Chiapas al corte de café y algodón del Soconusco; de Guerrero a la copra de sus costas, a la caña y arroz de Morelos; de las serranías de Michoacán y Jalisco, al corte de algodón en tierra caliente, al tabaco de Nayarit, a la caña de Jalisco, la copra y plátano de Colima, así como la movilización de trabajadores agrícolas, hacia los Estados del Norte.

En relación con los trabajadores indígenas migrantes, el número de los que no retornan a su comunidad es insignificante y menor aún el de aquellos que cifran su sistema de seguridad en el trabajo asalariado y envían por su familia

(135) Díaz Hernández Jorge, El Indigenismo en México como Problema Económico, Tesis UNAM, México 1972, Pág.43.

para establecerse en un nuevo medio. La fuerza de cohesión de la familia extensa imposibilita llevar a cabo fácilmente ésta alternativa.

Tecnología. Podríamos decir que la tecnología empleada -- por los grupos indígenas del país, corresponde a tres grandes niveles: tecnología prehispánica, tecnología colonial y tecnología moderna. En general, una gran parte de las comunidades no han pasado del primero y segundo nivel.

a).- El primero de éstos niveles está representado por el uso de una tecnología precortesiana, que casi sin modificación ha llegado hasta el presente. En la agricultura, donde subsisten desde épocas inmemorables como cultivos básicos, el maíz, el frijol, el chile y la calabaza, se continúan utilizando técnicas tan primitivas como es el espeque, instrumento con el cual se hoyea la tierra para alojar la semilla, y en algunas comunidades, las terrazas construidas desde hace miles de años.

De la misma manera se continúan utilizando técnicas primitivas en la confección de indumentaria, construcción de viviendas y elaboración de utensilios domésticos y de trabajo. Esta tecnología está representada por el telar de cintura, el malacate, así como la fuerza humana para el transporte y la leña, que continúa representando importancia --

particular como combustible.

b).- La tecnología colonial deriva de la época de la Nueva España y en su esfera se debe de considerar, entre -- otros: la introducción de los instrumentos de metal, como el arado; la fuerza animal representada por el burro, el caballo, la mula, el buey, la rueda y su aplicación en la carreta y el torno, etc.

c).- Tecnología moderna. Esta tecnología es generalmente privativa del sector moderno de nuestra economía. No obstante su rezago es grande, con respecto al desarrollo tecnológico alcanzado por otros países.

En materia agrícola, que es la actividad fundamental de -- las comunidades indígenas, el desarrollo tecnológico está representado fundamentalmente por las obras de riego, el -- uso de maquinaria agrícola y la aplicación de productos -- químicos, como el fertilizante, los insecticidas, las semillas tratadas, etc.

En México, la técnica agrícola moderna se aplica casi ex-- clusivamente en los grandes sistemas de riego. La agricultura de temporal que es la más generalizada, cuenta con -- proporciones modestas de estos recursos. En cambio, den-- tro de la agricultura de temporal tenemos la correspondiente

te a las comunidades indígenas, la cual adolece casi en su totalidad de éstas técnicas, operando en cambio una serie de tabúes y de pensamientos mágico religiosos, con los cuales se pretende conseguir el éxito de los cultivos.

c.- Niveles de vida.

Vivienda. En las comunidades indígenas la casa habitación consta generalmente de un cuarto, que sirve de dormitorio, cocina, comedor y sala. En éste cuarto duerme hacinada toda la familia, sin importar lo numeroso que sea, con graves problemas de promiscuidad y de higiene.

La casa indígena es construída con el apoyo de la familia y otros miembros de la comunidad, utilizando diseños tradicionales y materiales de la región, tales como: madera, -- bambú, adobe, varas enjarradas con lodo, palma, paja, teja manil, hojas de maguey, etc. Una proporción muy alta de la casa indígena tiene piso de tierra y carece de drenaje y agua potable.

Educación. La educación sociológicamente considerada, es el proceso por medio del cual una sociedad trasmite sus -- instrumentos, habilidades, conocimientos, emociones y valores de una generación a otra, asegurando la continuidad de la cultura (136). El proceso educativo asume universalmen

(136) Aguirre Beltrán, Teoría y Práctica de la Educación - Indígena, INI, México 1953, Pág. 1.

te dos modalidades: el informal y el formal.

La primera de ésta modalidad o sistema de educación informal, se inicia en la más temprana edad y termina con la -- muerte. A través de éste procedimiento la generación adulta lega su bagaje cultural a la nueva generación y posibilita la transformación del recién nacido en un miembro acabado de su comunidad.

El segundo procedimiento es el sistema de educación for---mal, proporcionando por personal especializado -profeso---res- en instalaciones especiales -escuelas- destinadas a - éste fin, la educación impartida en este sistema es complementaria a la educación informal.

La educación, además de ser un procedimiento de transmisión de una herencia cultural, es también una fuerza incesante - que promueve el cambio y la renovación. En el proceso educativo actúan dos movimientos de opuesto sentido. Uno tiene de a mantener la estabilidad de la cultura y otro pretende la destrucción de tal estabilidad, al introducir cambios necesarios; es la fuerza que revoluciona y reorganiza, que altera y desvasta lo viejo. Esta integración de fuerzas con signo contrario, da a la educación su índole dinámica y la define como el proceso por medio del cual se transmite y renueva la cultura.

Los objetivos de la educación nacional, han estado orientados hacia la formación y capacitación de las generaciones jóvenes, para que puedan realizar en un futuro próximo la modernización del país; la educación informal y formal, están empeñadas en preparar los cuadros de técnicos jóvenes, capaces de alcanzar dicha meta; así como la unificación social y cultural del país, para integrar la nacionalidad mexicana (137).

La heterogeneidad étnica y cultural de la población indígena, caracterizada por más de cincuenta lenguas y patrones de conducta diferentes ha dificultado enormemente su educación.

A lo largo de nuestra historia, se ha tratado de encontrar los medios para educar a los indígenas. El Virrey don Antonio de Mendoza y Fray Juan de Zumárraga, se preocuparon por la educación de los indígenas, por ello introdujeron la imprenta, en donde se imprimieron cartillas y libros en lenguas indígenas.

Durante los siglos XVII y XVIII la educación indígena pasó inadvertida. Con el triunfo de la Revolución y en base al artículo tercero constitucional, se inició la educación po

(137) Aguirre Beltrán, La Política Indigenista en México, - INI, México 1973, Pág. 193.

pular; partiendo de un medio de total analfabetismo. A -- partir de entonces se implementaron programas educativos, tendientes a lograr la incorporación y asimilación de los grupos étnicos.

En el afán de encontrar alternativas, para la incorpora- ción de los indígenas a la vida nacional a través de la -- educación, se van perfilando dos corrientes: una que pugna ba por la castellanización directo y otra que se identifi- caba por la enseñanza del castellano, a través de las len- guas maternas.

Con éstos criterios el Estado ha llevado la educación has- ta las más inaccesibles comunidades indígenas, intentando diversos métodos y sistemas: la Escuela Rural, las Misio- nes Culturales, los Internados Indígenas, los Centros de -- Cooperación Económica y los Centros Coordinadores Indige- nistas (138).

La Escuela Rural Mexicana, consideró a la comunidad entera como objeto de su acción educativa. El maestro debía de -- atender todas las necesidades de la comunidad y desempeñar todos los cargos. En 1927 ésta escuela tenía tres grados: en el primero se enseñaba el castellano, en el segundo la nutrición, la defensa del individuo y la vida de la comuni

(138) Ibid, Pá. 193.

dad y, en el tercero la lectura, escritura y conocimientos de otras ciencias.

Paralelamente a la Escuela Rural se crearon las Misiones Culturales, con el fin de preparar a los profesores rurales en servicio, los cuales tenían por lo general un mínimo nivel.

En los primeros años del movimiento educativo, la Escuela Rural y la Misión Cultural, eran consideradas como instituciones para los grupos indígenas, se pensaba que el campo estaba poblado casi exclusivamente por indios. Sin embargo, hubo problemas que impidieron el éxito de las Escuelas Rurales y las Misiones Culturales. Estos problemas fueron:

- a).- La incapacidad material y técnica de los maestros para realizar los planes integrales de mejoramiento,
- b).- El monolingüismo indígena,
- c).- Maestros ajenos a la lengua y a los patrones culturales de los indígenas,
- d).- La dispersión de la población indígena y
- e).- La falta de tradición escolar de los pueblos.

Durante el régimen de Avila Camacho se inició una política de unidad nacional, soslayando la heterogeneidad cultural de los grupos indígenas, y pretextando que el maestro de la Escuela Rural se había convertido en líder político, -- que agitaba y organizaba las luchas sociales, ya contra la

carestía, ya por el reparto de tierras, se destruyó y se transformó el contenido de la Escuela Rural Mexicana, consistente en tomar como campo de acción a toda la comunidad.

Con la Escuela Rural Mexicana se trató de generalizar el uso del español, se identificaba la incorporación con una fase del proceso. La castellanización.

Con la primera asamblea de Filólogos y Linguistas, de donde surgió el Consejo de Lenguas Indígenas y el "Proyecto Tarasco", se inició el ensayo del método de la castellanización a través de las lenguas maternas, originando la necesidad del estudio científico de las lenguas y dialectos, la preparación de cartillas y el entrenamiento de maestros bilingües.

El Primer Congreso Indigenista recomienda la educación bilingüe por medio de la lengua materna, así como la incorporación de los núcleos indígenas para que coparticipen de las ciencias y técnicas modernas puestas al servicio del hombre.

En 1951 el Instituto Nacional Indigenista, funda las primeras escuelas llamadas "Unidades Educativas Bilingües", - Estas unidades educativas fueron atendidas por maestros -- llamados promotores culturales bilingües, que previa prepa

ración técnica y formación ideológica, se ubicaron en su comunidad de origen para promover su cambio social; para tal efecto se les proporcionó los elementos necesarios para impartir sus enseñanzas, se les entregó material escolar, didáctico y deportivo, consistente en: cartillas escritas en lenguas indígenas para enseñanza de lectura, franelógra- -fos, pizarrones, loterías escolares, pelotas, herramien- -tas y botiquines.

Los resultados de la metodología aplicada en la instruc- -ción fueron satisfactorios, los niños aprendieron a leer y escribir en su propio idioma, aprendieron a hablar y con- -versar en español, adquirieron conocimientos elementales -de aritmética y otras ciencias.

Con posterioridad, este sistema educativo pasó a depender de la Secretaría de Educación Pública. En 1963 se acuerda la creación del servicio de promotores culturales bilin- -gues dependiente de la Dirección General de Asuntos Indíge- nas. Durante el período 1964-1970 el número de promotores asciende a 3,416. De 1971 a 1976 se incrementan a 14,500 y a la fecha ascienden a cerca de 25 mil, dependientes de la ahora llamada Dirección General de Educación Indígena, -que a diferencia de los primeros, su labor consiste en lle- -var una educación bilingüe y bicultural, en todos los gra- -dos de la educación primaria, junto al desarrollo integral

de las comunidades indígenas.

Con el objeto de estimar el grado de analfabetismo de las regiones indígenas, se realizó el muestreo siguiente:

<u>REGION</u>	<u>MUNI CI-- PIOS</u>	<u>TOTAL</u>	<u>POBLA CION - ANALFA- BETA. -</u>	<u>POR- CEN- TAJE</u>
<u>SUMAS:</u> --	<u>77</u>	<u>988,046</u>	<u>451,672</u>	<u>45.2</u>
Nahua Otomí. --	8	65,538	3,599	54.8
Chontal de Tabasco	5	165,515	40,098	24.2
Lacandona. --	4	56,260	39,279	69.4
Huasteca de S.L.P.	16	160,903	65,681	42.0
Montaña de Gro. --	21	132,365	97,588	73.7
Mixteca de Oax. --	7	217,321	98,313	45.2
Maya de Q. Roo. --	2	35,262	9,556	27.1
Maya de Camp. --	4	32,621	12,214	37.4
Mixteca de Pue. --	6	9,880	5,027	51.2
Maya de Yucatán.--	4	122,381	47,886	39.1

La regionalización corresponde a los programas integrados Coplamar y La Fuente, al Censo General de Población 1970, población de 15 años y más. En la región Mixteca de Oaxaca los datos corresponden a 7 exdistritos.

Como puede observarse, el analfabetismo en éstas regiones es del 45.2 por ciento y corresponde a la población de 15

años y más, aclarando, que en estos datos se incluye población indígena y mestiza.

Sin embargo, ésta situación se agudiza en las comunidades indígenas, al quedar muchos niños en edad escolar sin recibir el servicio de educación primaria. En 1978, existían en el país 703,698 niños indígenas de 6 a 14 años, de los cuales solo fueron atendidos el 46.6 por ciento, o sea - - 328,136 niños (139).

Consideramos que el 45.2 por ciento de analfabetismo de éstas regiones indígenas es muy elevado, pues casi de cada - dos habitantes de ésta edad, uno no sabe leer ni escribir. Esta cifra está muy por encima del promedio nacional, que fué para el año de referencia del 25.8 por ciento.

Con el objeto de atender las necesidades de educación de - la niñez esparcida en un sinúmero de muy pequeñas localidades, que no cuentan con escuela, se han establecido en las poblaciones convenientes, alrededor de 1,250 albergues escolares, en donde se proporciona alimentación y hospedaje a cerca de 65,000 niños indígenas, que cursan su primaria.

Alimentación. Es de sobra conocida las deficiencias de la alimentación de la población mexicana.

(139) SEP. Programa de Educación para Todos, México 1979,-
Pág. 25.

Los patrones de producción, disponibilidad y consumo de -- alimentos, han originado que más del 50 por ciento de la - población nacional esté subalimentada y desnutrida en gra- dos variables. Hasta ahora México no ha sido capáz de ase- gurar una alimentación adecuada a toda su población, que - evite su desnutrición y muerte prematura.

Conforme al Censo General de Población 1970, de los 48.8 - millones de mexicanos, 10 millones no habían comido carne la semana anterior al censo, 18.5 no bebían leche, 11.2 no comían huevos y 34 millones no comían pescado (140).

El Doctor Salvador Zubirán, mediante investigaciones detec- tó en la República, cuatro regiones caracterizadas por sus niveles alimenticios: la primera se localiza en la fronte- ra norte y desciende por el noroeste, a lo largo de Baja - California y de Sinaloa, en ésta región se ingieren 2,330 calorías y unos 69 gramos de proteínas, que constituye una buena nutrición; la segunda región se caracteriza por una nutrición regular y comprende el norte y ambas costas, en ésta el consumo de calorías es de 2,124 y el de proteínas de 60 gramos, la desnutrición llega al uno por ciento; la tercera región tiene una mala nutrición y está localizada en pleno centro del país, el consumo de calorías solo lle- ga a 2,064 y el de proteínas a 56 gramos, la desnutrición

(140) López Rosado, Problemas Económicos de México, UNAM, México 1979, Pág. 389.

grave afecta al 3.5 por ciento de la población. Por último, el área de nutrición muy mala abarca los Estados de -- Guerrero, Oaxaca, Chiapas y el resto del sureste, ahí se -- ingieren 1,893 calorías y 50 gramos de proteínas, la desnutrición es grave y abarca al 4.1 por ciento de la población (141).

Las diferencias alimenticias son más drásticas en las áreas rurales y particularmente en las comunidades indígenas, en donde la escasez de ingresos monetarios por familia, restringen su capacidad de compra. En algunas regiones, en ciertas épocas del año, la dieta alimenticia desciende hasta llegarse a comparar con las más bajas del mundo.

En el área rural la alimentación carece de elementos nutritivos básicos, se consumen de 1,500 a 2,000 calorías -- por persona, inferior a los mínimos requeridos que son -- 2,200 a 2,300 calorías (142)

El tipo de alimentación del mexicano está determinado por la variedad de patrones culturales, las condiciones económicas y por la disponibilidad de alimentos.

En la mayor parte de las regiones indígenas, la alimentación está basada principalmente en el maíz, el frijol y el

(141) Rosado López, Problemas Económicos de México, UNAM, México 1979, Pág. 389.

(142) Anda Gutiérrez Cuahutémoc, México y sus Problemas -- Económicos, IPN, México 1980, Pág. 72.

chile. Esta dieta se complementa con algunos alimentos regionales, tales como: calabazas, quelites, nopales, hongos, liebres, conejos, chapulines y algunos alimentos más.

El bajo índice de calorías consumidas por ésta población, la ha obligado permanentemente a realizar sus trabajos a costa de consumir el total de reservas de su organismo, determinando un mínimo rendimiento de su trabajo, así como índices bajos de productividad y de producción.

Que lejos está la población indígena de generar las mismas energías del obrero inglés o norteamericano, cuyo organismo se encuentra en un estado inmejorable, que viven en excelentes condiciones sanitarias y se alimenta bien (143).

La salud. Además de ser una necesidad social en sí, está íntimamente relacionada con la productividad y el desarrollo económico del país, influye notablemente en la efectividad y rendimiento del trabajo. Una población enferma determina elevados índices de mortalidad, que reduce el promedio de vida productiva y el grado de productividad del individuo.

Los problemas de salud pública se han tratado de resolver mediante tres sistemas básicos: los servicios públicos, --

(143) Askinasy Siegfried, México Indígena, Imp. Cosmos, México 1939, Pág. 77.

los servicios médicos privados y los servicios de salud -- tradicionales (curanderos, brujas, etc.). Con éstos sistemas se han venido proporcionando dos tipos diferentes de servicio: uno orientado al uso de servicios sanitarios e higiénicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, etc., y el que se refiere a la atención médica, sea ésta preventiva o curativa.

Entre los servicios públicos tenemos las instituciones de seguridad social, tales como el ISSSTE, el IMSS y otros, que generalmente no habían intervenido en el medio rural, con excepción del Instituto Mexicano del Seguro Social, -- que a partir de 1979, empezó a operar alrededor de 3,024 unidades médicas rurales; y las instituciones sanitario-asistenciales, representadas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

La salud de las masas campesinas quedó asignada a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a través de los Servicios Coordinados de Salubridad Pública en los Estados (antes Servicios Rurales por Cooperación).

Para la atención del medio rural, incluido el Indígena, la Secretaría de Salubridad y Asistencia contaba solo con --- 1,593 centros de salud tipo "C" y 1,217 casas de salud en operación, el conjunto de las demás instituciones, tenían

menos de 500 unidades, muchas de las cuales estaban ubicadas en localidades ya cubiertas por la Secretaría de Salud y Asistencia. En 1976 solo 2,600 comunidades de -- las 97,653 que existían en el país, contaban con servicio de salud profesional, quedando más de 90,000 comunidades - rurales sin servicios públicos de salud (144).

Entre éstas comunidades marginadas, condiciones tales como hacinamiento, insalubridad, promiscuidad, desnutrición, -- analfabetismo, alcoholismo, etc., tienen gran influencia - sobre la incidencia de enfermedades, la lucha por la salud se vuelve dramática para la población indígena, esparcida en sierras, desiertos, ríos, lagos y selvas, que dividen - al territorio en numerosas regiones ecológicas, con limita das comunicaciones viales y culturales.

Lo anterior refleja una precaria situación de la salud y - salubridad de los grupos indígenas. La mortalidad y la -- morbilidad por enfermedades infecciosas respiratorias y -- gastro-intestinales, cirrosis hepática y tuberculosis, así como la incidencia de la desnutrición, son típicas entre - éstos grupos.

En realidad, fué muy reducida la acción realizada por los servicios coordinados de salud de la SSA en las regiones -

(144) López Rosado, Problemas Económicos de México, UNAM, - México 1979, Pág. 393.

indígenas y casi nula la acción privada.

Fué el Instituto Nacional Indigenista la casi única institución que llevó servicios médicos asistenciales a las regiones indígenas hasta 1979, a partir de entonces, empezó a operar el programa IMSS-COPLAMAR, que con base en la experiencia y el INI y con el apoyo del mismo, estableció -- 3,024 unidades médicas rurales y 61 clínicas Hospital de Campo, para la atención de 27,523 localidades (145).

En 1976 el Instituto Nacional Indigenista operaba en las regiones indígenas, 58 clínicas y 443 puestos médicos, operados por 88 médicos y 604 promotores y enfermeras bilingües (146)

En éste medio, en donde en la lucha biológica por la existencia, el organismo privado de sus defensas, y debilitado sucumbe al ataque de los innumerables enemigos patógenos, el indígena recurre a la única alternativa real, la medicina tradicional, encontrando en ella, si no al remedio eficaz, al menos el alivio espiritual.

(145) Coplamar, Memorias de Actividades 1976-82, Pág. 121.

(146) Cuevas Quezada Carlos, La Marginación y el Problema Indígena en México, IPN, Tesis, México 1978, Pág.140

C.- LA ECONOMIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DENTRO DEL --
MARCO TEORICO.

En el estudio del sistema de producción de las comunidades indígenas, orientados a desentrañar su caracterización, la forma de su inserción en la economía nacional y su funcionamiento, se han utilizado diversos planteamientos teóricos entre los cuales tenemos los siguientes:

a.- Teoría dual. En términos generales, ésta teoría sostiene la dualidad de estructuras en las economías subdesarrolladas, es decir, un sector precapitalista, arcaico, primitivo, tradicional y otro sector llamado capitalista, moderno o desarrollado.

En éste planteamiento la economía dual es una economía desarticulada, no existe nexo económico entre los dos sectores que la integran. El sector desarrollado vive en la dependencia del exterior, del cual no es mas que una prolongación. Por su parte, el sector precapitalista constituido por una multitud de pequeñas economías agrícolas cerradas, permanece estancado al no recibir del sector desarrollado los impulsos necesarios.

Dentro de éste planteamiento general, se puede considerar - la teoría del dualismo económico de las regiones de refu---

gio, que ha servido de base al indigenismo oficial.

Esta teoría parte de las llamadas "regiones de refugio", - en las cuales, los grupos indígenas y tribuales con alto - grado de autosuficiencia, no del todo independiente, convi- ven junto con grupos de población ladina o mestiza, que re- presenta al grupo nacional mayoritario.

La población ladina que disfruta de variantes de la cultu- ra nacional, generalmente habita en una ciudad que adquie- re y mantiene el status de núcleo rector de la región de - refugio, por su parte, los grupos indígenas y tribuales -- dispersos en el amplio territorio, quedan situados en un - status de subordinación configurando el hinterland de la - urbe.

Indios y ladinos viven en simbiosis socio-económica, sin - que por ésto pierdan su propia identidad. Las relaciones que establecen ubican a cada uno de los grupos en esferas distintas de la actividad económica, del ordenamiento so- cial y del privilegio político, las cuales no pueden ser - traspasadas, sin causar graves alteraciones que conducen - a la violencia y a la represión. La segregación económica, social y política así estatuida, engendrada a una estructu- ra dual, en la cual los ladinos desempeñan un rol superor- dinado, que sujeta a las poblaciones indígenas dependientes

a una irremisible explotación.

La característica más importante de las regiones de refugio, es quizás, la estructura dual con yuxtaposición de organizaciones económicas, distintamente orientadas: la indígena dirigida a satisfacer necesidades de subsistencia, y la ladina encaminada a fortalecer el incentivo de lucro y la acumulación de bienes de capital. Pero el contacto - incesante y de primera mano entre economías opuestamente concebidas impone el obligado intercambio y conjugación de rasgos antagónicos, y altera a tal punto las organizaciones originales, que la economía indígena no es ya una economía de subsistencia, ni la economía ladina una economía capitalista en desarrollo. En el último caso -el más dramático por sus implicaciones nacionales- el contacto y la superordinación determinan la persistencia y continuidad de una economía colonialista, obstinada en entorpecer el progreso y la modernización de la región y el país (147).

"El análisis de la teoría de Bocke es trascendente porque ilumina en el contexto colonial lo que acontece en las regiones de refugio; éstas, bien visto, son enclaves coloniales en el territorio de países independientes que tienden a modernizarse" (148), con una economía dual caracterizada por una parte, en el carácter particular de las necesida--

(147) Aguirre Beltrán, Regiones de Refugio, INI, México -- 1973, Pág. 111.

(148) Ibid, Pág. 111.

des de la sociedad de status, que son necesidades limita--
das, en agudo contraste con las necesidades ilimitadas de
la sociedad occidental.

El conflicto entre la economía primitiva y la economía in-
dustrial, se manifiesta objetivamente en variados niveles
de oposición; unas veces la economía nativa parece poco -
modificada por el contacto, otras ostenta alguno o muchos
de los ingredientes básicos que componen la economía modern
na.

La economía ladina comprende todas las características do-
minantes de una economía de mercado, con una diferencia im-
portante, es una economía subdesarrollada, restringida y -
obsoleta. La economía indígena por el contrario, no es --
una economía de mercado o de dinero, es una economía de --
subsistencia. Con ello se quiere decir que las unidades -
económicas que las componen son autosuficientes y autocon-
tenidas en alto grado ya que, básicamente producen solo --
aquello que requieren para la propia subsistencia y no hay
entre una y otra unidad, relaciones cuantiosas de intercam-
bio.

La economía indígena no es una economía subdesarrollada, -
es una economía distinta de la moderna que puede ser: - --
1.- Una economía de subsistencia capaz de sustentar una -

esfera de prestigio ó 2.- una economía apenas suficiente para mantener una vida pobre, al nivel mínimo de subsistencia.

De acuerdo con la economía dual, que es un modelo económico propio de los países subdesarrollados (149), el conjunto de la economía de la región, esto es, las economías india y ladina en interacción, presenta un atraso evidente, en relación con la economía nacional.

En las regiones de refugio, la ciudad ladina es una ciudad mercado que domina las actividades económicas del centro rector y su hinterland. El intercambio mercantil compele a sus participantes a conformarse con las reglas del mercado. Los peones venden su esfuerzo de trabajo, los terratenientes venden el uso de la tierra y los recursos naturales, los agricultores y artesanos venden sus productos. Mediante el mismo mecanismo se transan en el mercado los ingredientes de la producción-trabajo, tierra, recursos naturales, fincas, transportes, así como bienes terminados y servicios muy diversos.

De acuerdo con ésta teoría, las características de la economía indígena son las siguientes (150):

(149) Ibid, Pág. 115.

(150) INI, Homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán, Tomo III, - México 1974, Pág. 173.

Equipo material simple, ausencia de vías de comunicación - adecuadas, división del trabajo elemental, pequeñas unidades productivas y baja productividad, capitalización mínima de la unidad productiva, falta de un sistema de empresa que busque crear nuevas demandas, mecanismo coercitivos especiales en el sistema de control sobre los bienes de capital, ausencia de la relación asalariada, un sistema de distribución de los resultados de la producción que se calcula de acuerdo con la posición social de los beneficiarios, formas de ahorro dirigidas al incremento del "Fondo de Subsistencia", e ingresos per cápita extremadamente bajos. -- Además, un rasgo esencial de la economía indígena es la ausencia de dinero para - todo - propósito. Se usa dinero - para - un propósito - especial. La fuerza integrativa - en la economía indígena se basa en la reciprocidad y la -- redistribución de bienes y servicios.

b.- La economía campesina. Al formular éste planteamiento, Rodolfo Stavenhagen hace entre otras, las siguientes - observaciones (151):

La visión antropológica tradicional de las comunidades rurales, consideraba a éstas como unidades cerradas, autosuficientes, relativamente aisladas del resto de la sociedad nacional.

(151) Stavenhagen Rodolfo, Capitalismo y Campesinado en México, SEP-INAH, México 1976, Pág. 12 y 12.

Las comunidades campesinas, en su situación de atraso o -- tradicionalismo, eran consideradas como elementos externos a la economía nacional y que respondían a una racionalidad económica distinta y propia.

Se suponía que la economía de las comunidades tienden al -- equilibrio y a la estabilidad, y sus formas esenciales se transmitían de una generación a otra sin modificaciones -- profundas.

El análisis de la economía campesina consistía fundamental mente, en una descripción minuciosa de las diferentes técnicas productivas, y en el mejor de los casos, en la elabo ración de presupuestos familiares.

En la medida en que el intercambio comercial de productos o el trabajo asalariado fuera de la comunidad jugaba un pa pel importante en la economía doméstica o comunitaria, en esa medida era mencionada, pero generalmente como un fac-- tor exteno, perturbador de la estabilidad y de la autosufi ciencia comunales. Las comunidades campesinas y con mayor razón las indígenas eran consideradas como pertenecientes a un mundo tradicional, preurbano y preindustrial, o se -- les colocaba en una etapa anterior a la economía monetaria.

El único proceso de cambio posible para ellas, consistía -

en su creciente incorporación a la economía moderna, en su adopción de valores y forma de comportamientos urbanos, y todo lo que no señalaba hacia ésta dirección, era considerado como un obstáculo al cambio. Los obstáculos al cambio -entiéndase al progreso y a la civilización- eran atribuidos a factores intrínsecos de la comunidad misma: a sus valores tradicionales, su cultura, su religión, su estructura familiar, etc.

Solo un impulso externo, proveniente de la economía nacional, puede transformar éstos elementos, desequilibrar la economía campesina e iniciar un proceso de cambio hacia otro equilibrio en un nivel superior.

De hecho, se suponía que las economías campesinas tradicionales irían cambiando esencialmente porque procuraban satisfacer las nuevas necesidades introducidas en el seno de la comunidad, las que significaban una vez incorporadas a su sistema de valores, el proceso de modernización.

Esta visión, atribuía muy poca importancia a los factores estructurales, pero su omisión principal consistía en su enfoque superficial y por tal razón equivocado, de las relaciones entre las comunidades indígenas y la sociedad nacional: siendo la perspectiva básica de los estudios la de la comunidad misma, resultó difícil que comprendieran el -

significado y la función de éstas comunidades en la estructura socioeconómica nacional.

El enfoque fundamentalmente culturalista de ésta corriente, planteó con frecuencia la relación comunidad nación en términos de relaciones interétnicas, entre indios y mestizos. El desarrollo social y económico de la nación era -- percibido como un proceso de integración nacional, en lo económico y en lo cultural, que significaba fundamentalmente una homogenización de formas culturales y estructuras sociales, así como una uniformización de las relaciones económicas y que las comunidades indígenas cambian de lo tradicional a lo moderno.

A partir de éstas consideraciones surge la necesidad de -- que la economía campesina sea tratada con un instrumental teórico y analítico adecuado a sus particularidades. Ni la visión antropológica tradicional de la comunidad como un todo cerrado, ni el enfoque de la economía agrícola que considera al predio campesino en igualdad de circunstancias con la empresa capitalista, resultan adecuados para éstos propósitos.

Hoy en día no es posible afirmar, que las formas de producción no capitalistas que existen sobre todo en la agricultura de los países subdesarrollados, pueden entenderse sin

referencia a los parámetros de la economía capitalista dominante. De hecho, tanto la economía moderna como la tradicional, tanto la forma de producción propiamente capitalista como las formas de producción no capitalistas, se encuentra en todas partes integradas en una sola estructura en la que predomina precisamente el modo de producción capitalista.

Con el planteamiento de la economía campesina, se trata de explicar los diversos mecánicos de integración de la economía capitalista dominante y la economía campesina.

"La economía campesina puede definirse simplemente como -- aquella forma de producción agropecuaria (con actividades conexas) en la que el productor y su familia trabajan directamente la tierra, generalmente con sus propios medios de producción (herramientas, aperos), con el objeto de satisfacer directamente sus necesidades básicas aún cuando - por diversas circunstancias se vean en la necesidad de vender parte de su producción en el mercado para adquirir - - otros satisfactores. La economía campesina se realiza en unidades de producción de pequeña escala, predominan las relaciones de producción no salariales, están limitadas o ausentes las posibilidades de acumulación y el propósito principal de la actividad económica no es obtener o maximizar una ganancia, sino asegurar una subsistencia" (152).

(152) Stavenhagen Rodolfo y otros, Capitalismo y Campesinado en México, SEP-IEAH, México: 1970, Pág. 19.

Estas formas de producción han existido desde tiempos inmemorables y han coexistido con los más diversos modos de producción, desde la antigüedad clásica europea, pasando por el feudalismo, el capitalismo industrial, hasta algunas sociedades socialistas contemporáneas. Están grandemente difundidas en todos los países del tercer mundo.

Dentro de las características principales de la economía campesina, está su subordinación a la economía dominante, generalmente la economía capitalista. Esta subordinación se manifiesta de diversas maneras, siendo el resultado principal que la economía campesina transfiere valor neto al sector capitalista, en otras palabras, es explotada por éste.

El desarrollo capitalista se fundamenta en la acumulación derivada de la extracción de excedentes de los modos de producción no capitalista, entre ellos la economía campesina. La transferencia de riqueza del sector campesino se dirige al sector moderno o capitalista de la agricultura, al comercio, a la banca y, en menor grado, al sector industrial. Los mecanismos de transferencia y explotación de los campesinos son múltiples, y varían de acuerdo a circunstancias históricas particulares, a las características del sistema político y de la estructura social, y al grado de desarrollo de la propia economía capitalista. Entre és

tos mecanismos pueden señalarse los siguientes (153)

1.- El campesino tiene que pagar una renta (en dinero o en especie) al dueño de la tierra que explota; o bien, si ésta es de su propiedad particular, con frecuencia tiene cargas por concepto de intereses, réditos o pagos diversos (incluso los muy comunes de hipoteca).

2.- El campesino más pobre, que trabaja tierras marginales de mala calidad, paga una renta diferencial al resto del sector agrícola debido a la menor productividad de su parcela, en la medida en que sus costos de producción influyen en la determinación de los precios en el mercado.

3.- En circunstancias en que existen monopolio u oligopolio de la tierra, cuando ésta se encuentra en manos de una oligarquía rural de terratenientes (situación muy común en regiones de economía campesina), el precio de la tierra -- (como también el de la renta de la misma) es superior para el campesino que para el empresario agrícola capitalista.

4.- El crédito (factor estratégico para el desarrollo agrícola) lo logra adquirir generalmente el campesino sólo a tasas usurarias, colocándolo en desventaja frente al empresario capitalista.

(153) Ibid, Pág. 20 y 21.

5.- Cada vez más el campesino adquiere tecnología moderna e insumos mejorados (semillas, fertilizantes, insecticidas, etc.) en pequeña escala. Debido a la estructura del comercio y la proliferación de intermediarios en el medio rural, el precio de éstos insumos es más caro para los pequeños campesinos que para los empresarios agrícolas.

6.- El alquiler de animales de tiro o de maquinaria (en caso de existir) resulta también más oneroso para el pequeño campesino.

7.- Con técnicas atrasadas y pocos recursos económicos, el campesino por lo general logra solamente rendimientos mediocres y productos de baja calidad. En consecuencia, la productividad de su trabajo es baja. En el mercado su producto es adquirido a precios bajos.

8.- Generalmente el campesino no dispone de medios adecuados de almacenamiento, por lo que la merma de sus cosechas es elevada. Además, debido a su crónica falta de dinero, con frecuencia se ve necesitado de vender incluso parte de su producción que debería destinar al autoconsumo. En consecuencia, acude al mercado inmediatamente después de la cosecha, cuando los precios son bajos, sin tener la oportunidad de retener su producción hasta que los precios le sean más favorables. También sucede que para asegurar su

consumo tiene que comprar de nuevo, a precios mucho más -- elevados, los granos o cereales que necesitará.

9.- El pequeño campesino tiene problemas para asegurar el transporte de los productos que lleva al mercado, resultando el costo respectivo por unidad más elevado que para el gran agricultor.

10.- Debido a su imposibilidad de influir en la oferta -- por la pequeña escala de su producción y la frecuente existencia de intermediarios o comerciantes en posición monopolística en la localidad, el campesino vende generalmente -- sus cosechas a precios inferiores a los que prevalecen en el mercado; ésto significa que el precio de venta del producto resulta a veces inferior a su valor (es decir, su -- costo de producción mas la remuneración real o imputada al trabajo del productor).

11.- El único factor no escaso de que dispone el campesino es la mano de obra familiar. En el típico predio campesino de pocos recursos, poca tierra y bajo nivel tecnológico, ésta fuerza de trabajo no encuentra empleo pleno en la propia actividad agrícola. En la medida en que no dispone de otras opciones de ocupación, el nivel de su remunera-ción (cualquiera que sea la forma en que ésta se mida) es inferior a la que prevalece en la sociedad más amplia.

12.- Con frecuencia el productor campesino y los miembros de su familia trabajan fuera del predio para obtener ingresos complementarios necesarios para su sobrevivencia. En un mercado de trabajo en que la oferta de mano de obra supera generalmente a su demanda, los niveles de remuneración son extremadamente bajos, inferiores en ocasiones a los mínimos establecidos por ley.

Estos elementos constituyen en conjunto el mecanismo mediante el cual la economía campesina, es integrada, dominada y explotada por el sector capitalista, y transfiere a éste, no solo su excedente económico, sino con frecuencia parte de su ingreso necesario para sobrevivir. De allí -- que la economía campesina no solamente no logra emprender un proceso de acumulación de capital, sino que se encuentra generalmente en proceso de descapitalización progresiva.

En una economía plenamente capitalista, con movilidad libre de todos los factores de la producción (tierra, capital, mano de obra), el sector campesino tendería a desaparecer rápidamente por su poca viabilidad económica. Sin embargo, esto no ocurre así, fundamentalmente por la rigidez de las estructuras sociales y las limitaciones de la movilidad de los factores.

En México, el desarrollo del capitalismo en el campo, independiente de la expansión de la agricultura capitalista, tiene un efecto doble y contradictorio sobre la economía campesina. Por una parte contribuye a su desintegración, de acuerdo con su modelo clásico, pero por la otra, con la reforma agraria frena ésta misma desintegración e incorpora a la producción campesina al proceso de acumulación de capital.

Se considera que la dinámica actual del capitalismo dependiente, ante la incapacidad estructural del sector industrial de absorber la mano de obra proveniente del campo, - así como el elevado crecimiento demográfico de la población, determina la necesidad de recrear constantemente la economía campesina. Esto se apoya en la persistencia de una reforma agraria redistributiva y en la política de apoyo a los pequeños campesinos (sobre todo del sector ejidal).

Una política de recampesinización facilita las medidas para retener la mano de obra en el campo y ayuda a reproducir la fuerza de trabajo a bajo precio para el sistema capitalista. La recampesinización de ésta naturaleza pudiera plantearse como un freno pleno al desenvolvimiento de las relaciones capitalistas de producción. Sin embargo, - el capitalismo en su etapa actual, es incapaz de absorber-

totalmente (desintegrándola y superándola) a la economía campesina, y que, por el contrario, su mantenimiento e incluso su recreación constante es funcional al sistema capitalista.

El mantenimiento de la economía campesina representa una reserva permanente de mano de obra barata para las necesidades de la expansión capitalista.

La teoría de la "Economía Campesina" fué formulada por el economista ruso Alexander V. Chayanov, para quien la economía campesina es un modo de producción, con el mismo nivel de cualquier otro. El núcleo principal de su teoría pasa a ser el balance existente entre consumo familiar y la explotación de la fuerza de trabajo. Es importante, por lo tanto, determinar empíricamente el punto en el que el campesino deja de trabajar, en el que ir más allá significa un grado de explotación de su fuerza de trabajo que solo le permite la satisfacción de necesidades que son culturalmente definidas como marginales. El principal objetivo de las operaciones y transacciones económicas del campesino es la subsistencia y no la obtención de una tasa normal de ganancia.

En una economía capitalista la fuerza de trabajo puede ser definida, objetivamente, bajo la forma de capital variable

y sus combinaciones con el capital constante está determinada por el logro de la tasa normal de ganancias existentes en la sociedad. Cheyanov dice que "el trabajo de la familia es la única categoría de ingreso posible para un campesino o un artesano, porque no existe el fenómeno social de los salarios y, por tal motivo, también está ausente el cálculo capitalista de ganancia" (154).

Para Carlos Marx la economía campesina, por definición, es una economía mercantil: el campesino vende para comprar, - la circulación simple de mercancías, o sea mercancía-dinero-mercancías, tiene como fin la satisfacción de necesidades. Para Marx, la producción mercantil simple nunca alcanza a constituirse en un modo de producción dominante y como tal puede estar presente y desarrollarse bajo diferentes modos de producción (155).

La producción mercantil simple nacida en el período de la disgregación del régimen comunal primitivo no está vinculada a ningún régimen de producción exclusivo. Existió en la sociedad esclavista y en la feudal. La producción mercantil simple se conserva bajo el capitalismo, en la producción campesina y artesana y es muy común en las colonias y países dependientes.

(154) Chayanov Alexander V., La organización de la Unidad Económica campesina, Pág. 18.

(155) *Ibid.*, Pág. 18.

La producción mercantil capitalista surge en determinadas condiciones sobre la base de la producción mercantil simple.

En determinadas condiciones sociales, la producción mercantil simple sirve de punto de partida y base para el surgimiento de la producción capitalista. Estas condiciones -- son dos. Primera, la existencia sobre la propiedad privada sobre los medios de producción. Es sabido que ésta condición apareció en el período de desintegración de la sociedad primitiva. Segunda, la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía. Esta transformación se produjo -- en la época de desintegración de la sociedad feudal.

Los representantes más típicos de la producción mercantil simple son los pequeños campesinos y los artesanos. La -- producción se basa en el trabajo personal, es decir, laboran ellos mismos sin explotar al trabajo ajeno. Cada productor de mercancías simple es propietario de los medios -- de producción, y los frutos de ésta no están destinados al consumo propio, sino al mercado o la venta.

La producción mercantil simple es inestable; entre los campesinos y artesanos se opera constantemente un proceso de diferenciación: unos, la minoría se enriquecen, mientras -- que una mayoría se arruinan. En las condiciones menciona-

das, éste proceso conduce a la aparición de la burguesía y el proletariado en la ciudad y el campo.

Con respecto a los miembros de las comunidades, Lenin sostiene (156); nos atrevemos a considerarlos también proletarios, aunque jurídicamente dispongan de una y otra parte - de tierra comunal; de hecho son jornaleros, mozos de labranza, pastores, segadores y demás obreros de las grandes haciendas, y, que en su nadiel siembran de media a una desiatina para alimentar a la familia.

El régimen de las relaciones económico-sociales en el campesinado (agrícola y comunal) nos muestra la existencia de todas las contradicciones propias de cualquier economía -- mercantil y de cualquier capitalismo: concurrencia, lucha por la independencia económica, acaparamiento de la tierra (compra y tomada en arriendo) concentración en manos de -- una minoría, desplazamiento de la mayoría a las filas del proletariado y su explotación por la minoría a través del capital mercantil y de la contratación de braceros.

Todas éstas contradicciones nos muestran de manera patente a irrefutable, que el régimen de las relaciones económicas de la aldea o de la comunidad, no representa en modo alguno un tipo económico especial, sino un tipo pequeño bur--

(156) U. L. Lenin, El desarrollo del Capitalismo en Rusia, Edit. Progreso, Moscú 1974, Pág. 82.

gués corriente (157).

(157) V. I. Lenin, El Desarrollo del Capitalismo en Rusia,
Edit. Progreso, Moscú 1974, Pág. 169.

C A P I T U L O I I I

DESARROLLO DE LA POLITICA INDIGENISTA

CAPITULO III

DESARROLLO DE LA POLITICA INDIGENISTA.

I.-PERICDO COLONIAL

La política indigenista de éste período considera una serie de aspectos que son tratados en otros capítulos, en és te solamente trataremos los siguientes:

A.- LA TUTELA Y PROTECCION DEL INDIO.

Debido a su situación real de -inferioridad- en el nuevo medio de la sociedad colonial, los indígenas fueron sometidos a un régimen de tutela y protección, el cual fué pensado y planteado, no solo para defender al indio contra los abusos de los españoles, las autoridades, los clérigos, -- etc., sino y quizá principalmente, para irlo elevando hasta el nivel de los súbditos ordinarios.

Las normas de protección fueron infinitas. Su número dependía de los abusos, contra cada arbitrariedad denunciada reiteradamente a los monarcas, se formulaba una o varias normas protectoras, al grado de que al término de los tres siglos de dominio los instrumentos legales del aparato pro

pector constituían un enorme y abigarrado conjunto.

La defensa de los indios era encomendada por los reyes a todas las autoridades generales u ordinarias: virreyes, gobernadores, audiencias, corregidores y alcaldes mayores.

Los monarcas al comprobar que el amparo de los naturales por los órganos generales de la colonia no era suficiente, instituyeron una magistratura especial para reforzarlo y dieron el nombre de protectores a las personas encargadas de tal magistratura.

Para éstos cargos se eligieron personas honorables y virtuosas, pertenecientes por lo general a las altas filas del cuerpo eclesiástico.

A México se envió como primer protector de los indios, a la vez que como primer obispo, a Fray Juan de Zumárraga, el cual estaba revestido de los siguientes poderes: el de nombrar delegados; el de visitar y practicar pesquisas e informaciones; el de prender a las personas involucradas en penas corporales y de privación de indios y el de imponer penas pecuniarias. Esta protectoría fué suprimida en 1533.

En 1539 se establecen nuevamente las protectorías de in---

dios, quedando bajo la dependencia del virrey o de los gobernadores y por encima de éstos, El Consejo de Indias.

Además de los citados funcionarios encargados de la protección general, hubo en la Nueva España numerosos alguaciles, con el cometido específico de amparar a los indios. La capital conoció varios de éstos casos: el alguacil amparador de los indios de Santiago Tlatelolco; el alguacil amparador de los indios que trataban en los tianguis; el alguacil amparador de los indios que venían a vender fruta a la ciudad, etc.

B.- LOS MISIONEROS.

Consumada la Conquista, los evangelizadores iniciaron la transmisión de la educación y cultura europea, al evangelizar y catequizar a los indígenas. Destacan en ésta labor Fray Pedro de Gante, que establece en Texcoco en 1524, la primera escuela popular con visión integracionista del Nuevo Continente. Dos años después, al trasladarse a México, trae consigo su escuela de Texcoco y la denomina Colegio de San José de los Naturales. Fray Vasco de Quiroga, funda en 1536 el primer Hospital Pueblo en Santa Fé, lugar cercano a la Ciudad de México, donde se procura la educación integral y la producción comunitaria de niños y adultos de ambos sexos.

En otras regiones como la Otomí, la Tarasca, la Mixteca, la Zapoteca y la Maya, los evangelizadores establecen en los curatos de las iglesias, escuelas elementales seguidas de Seminarios, que tienden a satisfacer los requerimientos de la tarea evangelizadora. La cumbre de éste proceso educativo se alcanza en 1536, con la creación del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, fundado por Fray Juán de Zumárraga, cuna de distinguidos maestros e historiadores indígenas, como Fernando Alva Ixtlixóchitl, Antonio Valeriano -- Tezozómoc y Juán de la Cruz.

También se estableció el Colegio Agustino en 1537, donde se instruía en gramática y en latín; el Colegio de San Nicolás Obispo, fundado por Vasco de Quiroga en 1540, en donde se enseñaba en lengua vernácula; el Colegio de San Gregorio, fundado por los jesuitas en 1586, en donde se daba a conocer el latín; así como el establecimiento de misiones, fundadas por los mismos jesuitas, para cristianizar y civilizar mediante la enseñanza de tejidos, la construcción de pequeños canales de riego, el conocimiento de técnicas agrícolas y la enseñanza de lectura-escritura.

En algunas instituciones educativas destinadas a los indígenas, se utilizaron las lenguas vernáculas aprendidas previamente por los evangelizadores. Los frailes enseñaron a los jóvenes indígenas el latín, que se utilizaba en los

servicios religiosos.

Los colegios para varones indios tuvieron al principio una finalidad política: captar y preparar a los hijos de los caciques en la fé cristiana, considerando que eran los futuros gobernantes de los indios.

Es asombroso constatar el empeño que pusieron algunos evangelizadores en el aprendizaje y estudio de las lenguas indígenas, Fray Bernardino de Sahagún, apoyándose en la lengua Náhuatl, realizó sus investigaciones etno-históricas - que culminaron con la redacción de su obra monumental "Historia General de las Cosas de la Nueva España". Otros evangelizadores no menos estudiosos, formularon vocabularios y gramáticas de las lenguas aborígenes, que como precioso legado han llegado hasta nosotros como patrimonio cultural.

Sitio especial merece Fray Bartolomé de las Casas, como - el primer defensor de los indios, de su vida, de su gobierno y de su cultura.

El empeño y los esfuerzos puestos por los evangelizadores en la educación de los indígenas, concluyeron a la muerte de sus creadores e impulsores y/o, cuando los conquistadores primero y los colonizadores después, avizoraron que de continuar con la preparación de los nativos, éstos muy ---

pronto procurarían su liberación del yugo español.

C.- DEFENSA DE LOS INDIOS.

Fueron el obispo Manuel Abad y Queipo y Alejandro de Humboldt, quienes con profunda sensibilidad captaron y denunciaron la más brutal explotación de que era objeto el pueblo de la Nueva España.

Manuel Abad y Queipo en su escrito "Representación sobre la Inmunidad Personal del Clero" (158), señala: la enorme desigualdad social existente entre los españoles, que componían sólo la décima parte de la población, pero que concentraban en sus manos casi toda la riqueza, y la gran mayoría, formada por los indios y los que se hallaban en el más grande estado de abatimiento y desolación. En América no hay graduaciones ni medianías, son todos ricos o miserables, nobles o infames. En América el pueblo vive sin casa, sin domicilio y casi errante; los indios y las castas no tienen bienes ni honor; los ministros de la ley solo ejercen su autoridad para enviarlos a la cárcel, a la picota, al presidio o a la horca. En particular la ignorancia y la miseria de los indios los colocan a una distancia infinita de un español. El favor de las leyes en ésta parte les aprovecha poco, y en todos los demás les daña mucho.

(158) Jiménez Moreno Wigberto, Bibliografía Indigenista de México y Centroamérica, Volúmen IV, INI, México 1934 Págs. XXI.

Abad y Queipo propone al Rey un programa que él estima como la resolución integral del problema indígena. Primero, la abolición general de los tributos; segundo, la división gratuita de todas las tierras realengas; tercero, el reparto gratuito también de las tierras de las comunidades aborígenes; cuarto, el derecho de abrir al cultivo las tierras ociosas de los grandes latifundios; quinto, la libertad para que pudieran vecinarse en los pueblos indígenas los españoles, los mestizos y los indios de otras poblaciones; sexto, la dotación de todos los jueces territoriales; y séptimo, la libertad para establecer fábricas de algodón y lana.

Alejandro Humboldt. La segunda gran obra en la que se expone la situación económica, social y política de México - al iniciarse el siglo XIX es "El Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España", representa hasta ahora, la mejor visión de conjunto que se haya escrito sobre nuestro país, en cualquier época. Al hacer el Ensayo Político y al referirse al Indígena, Humboldt afirma que "México es el país de la desigualdad". Quizá en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de caudales, civilización, cultivo de la tierra y población.

"Los indios mexicanos considerándolos en masa, presentan el espectáculo de una gran miseria. Confinados aquellos -

naturales en las tierras menos fértiles, indolentes por carácter y aún más por consecuencia de su situación política, viven sólo al día (159)".

La política indigenista de Humboldt puede resumirse en las palabras con que concluye el Ensayo Político, tales son -- los principales puntos que resultan ilustrados en ésta -- obra. "¡Ojalá que mi trabajo en ella, que empecé en la capital de la Nueva España, pueda ser de alguna utilidad a los que la suerte destine de velar por la prosperidad pública. ¡Ojalá, sobre todo, que llegase a persuadirles de una verdad importante, a saber: que el bienestar de los blancos está íntimamente enlazado con el de la raza bronceada, y que no puede existir felicidad duradera en ambas Américas, sino hasta que ésta raza, humillada pero no envilecida en medio de una larga opresión, llegue a participar de todos los beneficios que son consiguientes a los progresos de la civilización y del perfeccionamiento del orden social (160)".

2.- PERIODO INDEPENDIENTE.

A.- DECRETOS DE CARACTER INDIGENISTA EMITIDOS DURANTE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.

(159) Ibid, Pág. XXI.

(160) Ibid, Pág. XXI.

Dentro de la legislación indigenista de éste período tenemos: Disposición del 17 de noviembre de 1810, emitido por José Ma. Morelos, por medio del cual se ordena abolir la esclavitud y que los indios perciban las rentas de sus tierras.

Decreto del 5 de diciembre de 1810, emitido por Don Miguel Hidalgo, por medio del cual se ordena la entrega de tierras a los indios para su cultivo.

Decreto del 13 de octubre de 1811, emitido por José Ma. Morelos, conteniendo medidas especialmente sobre la guerra de castas.

B.- DECRETO DE LAS CORTES GENERALES EXTRAORDINARIAS DE CADIZ.

Con el objeto de frenar la insurrección en sus colonias, la metrópoli dictó diversas medidas legislativas que tendían a modificar de modo importante la situación que en ellas prevalecía.

Estas medidas no partieron de la monarquía, sino de las cortes Generales Extraordinarias, surgidas del movimiento liberal español, que intentó implantar un régimen constitucional de gobierno, a la par que promover el desarrollo

económico de la colonia. Sin embargo, éstas medidas de carácter social y económico, con las que se trató de enfrentar el desorden en sus dominios, fueron tomadas tardíamente.

En primer lugar, se ofrecía cambiar el status de simples dominios por el de partes integrantes de la nación española; en segundo lugar, preconizaban el establecimiento de un nuevo régimen constitucional, en sustitución del gobierno absolutista, que caracterizaba a la monarquía, haciendo extensivo dicho régimen a sus antiguos dominios; en tercer lugar, contemplaban el desarrollo económico de sus provincias de ultramar, suprimiendo las numerosas restricciones que impusiera el monopolio mercantil peninsular. Finalmente, otros decretos abordaban en particular el problema agrario, desde diferentes ángulos, admitiendo no solo su existencia, sino la necesidad vital de resolverlo. Dentro de éstas disposiciones tenemos:

Decreto del 13 de marzo de 1811, expedido por las Cortes Generales Extraordinarias, por medio del cual se ordena la exención de tributos y repartición de tierras a los indios.

Decreto del 9 de noviembre de 1812, expedido por las Cortes Generales de Cádiz por medio del cual se ordena la abolición de las mitas, la exención de los servicios persona-

les y otras medidas a favor de los indios.

Real orden del 22 de abril de 1820, por la cual se manda - abolir las mitas y otras pensiones de los indios y ordena se les repartan tierras.

C.- PRINCIPALES DECLARACIONES INDIGENISTAS.

Los teóricos del individualismo liberal, estaban convencidos de que el progreso de los indígenas, se alcanzaría al situarlos individualmente como ciudadanos en la sociedad nacional, con los mismos derechos y obligaciones del resto de la población. El ejemplo de ésta posición está representado por los ideales de uno de los grandes ideólogos de ese movimiento.

En su "Revista Política de las diversas administraciones - que la República Mexicana ha tenido hasta 1837", José Ma.- Luis Mora sostiene que "La administración Farías, de acuerdo con todas las que le precedieron, pensaba de distinto modo: persuadida de que la existencia de diferentes razas en una misma sociedad era y debía ser un principio eterno de discordia, no sólo desconoció éstas distinciones pros- critas años atrás en la ley constitucional, sino que aplicó todos sus esfuerzos a apresurar la fusión de la raza azteca en la masa general; así es que no reconoció en los ac

tos de gobierno la distinción de indios y no indios, sino que la substituyó por la de pobres y ricos, extendiendo a todos los beneficios de la sociedad (161)".

Mora sustentaba el criterio de que la causa de la situación de inferioridad en la que vivía el indio, era la desigualdad jurídica en que lo había colocado el régimen colonial, precisamente como resultado paradójico de los privilegios que habían obtenido para el indígena sus propios defensores. En consecuencia, la solución del problema indígena ya la había dado, la independencia al proclamar y consagrar legalmente la igualdad de las razas y de las castas.

"El gobierno -escribe Mora- desde entonces ha cumplido su palabra con una religiosidad escrupulosa, removiendo todos los obstáculos que podían oponerse a los progresos de cualquiera de las clases de la sociedad, y aún haciendo excepciones a favor de los indígenas.

La sola proclamación de la igualdad no había dado grandes resultados para mejorar las condiciones del indio, esto lo reconoce el propio Mora, pero lo explica de ésta manera. - No la mala fé del gobierno ni del resto de la nación Mexicana, sino la dificultad de reparar en pocos días los males causados por la abyección de muchos siglos, en virtud

(161) Jiménez Moreno Wigberto, Bibliografía Indigenista de México y Centroamérica, Volúmen IV, I.N.I. México 1954, Pág. XXIII.

de la cual no han podido aprovecharse de ésta declaración: La puerta ha estado abierta para todos y sólo no han entrado por ella, los que no han podido o no han sabido hacerlo, lo cual no es culpa de las leyes ni de los gobiernos, sino efecto necesario del estado de las personas a quienes rigen éstos, y para quienes fueron dictadas.

Mora creía que en el día, los indígenas ponen precio a su trabajo, nadie los obliga a él, son admitidos en todas las casas de educación, en una palabra no son excluidos de nada, si no influyen, pues, tanto como las otras clases de la sociedad y sí padecen más que ellas, repetimos que éste mal, necesario por algún tiempo, no puede ser motivo de quejas. Acostumbrados a no tener necesidad, ni a procurarse sobrantes, no solicitan sino lo muy preciso para satisfacer las de un pobre vestido y un miserable alimento; y si llegan a obtenerlos con el trabajo de un día, descansan todo el resto de la semana (162)".

No todos los partidarios del progreso pensaban en la misma forma, había personas que tenían una concepción del problema indígena diametralmente opuesta, entre éstas se pueden mencionar a Juan Rodríguez Fuebla, Ponciano Arriaga, Francisco Pimentel y otros muchos. Como ejemplo de éstas concepciones mencionaremos únicamente la de Ponciano Arriaga

(162) *Ibid.*, Pág. 22.

y la de Alberto Santa Fé:

En el congreso constituyente de 1857, en el que se cristalizaron los postulados de la Reforma, Ponciano Arriaga presentó un Voto Particular sobre el Derecho de Propiedad, en éste documento se afirma que "Uno de los vicios más arraigados y profundos de que adolece nuestro país, y que debiera merecer una atención exclusiva de los legisladores cuando se trata de un código fundamental, consiste en la monstruosa división de la propiedad. Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencias para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, -- gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, ni trabajo. Este pueblo no puede ser libre ni Republicano y mucho menos venturoso, por más que cien -- constituciones y millones de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la propiedad.

"La sociedad no ha sido constituida sobre la propiedad -- bien entendida, es decir, sobre el derecho que tiene el -- hombre de gozar y disponer del punto de su trabajo; al contrario, la sociedad ha sido fundada sobre el principio de la apropiacion, por ciertos individuos, del trabajo de los otros individuos: en una palabra, sobre el principio de la

explotación del trabajo de la mayoría por la minoría privilegiada".

Arriaga creía que "Es necesario no destruir la propiedad; ésto sería absurdo, sino por el contrario generalizarla, - aboliendo el privilegio antiguo, porque éste privilegio ha ce imposible el derecho racional... Y como ese privilegio está fundado no sobre el indestructible principio de la -- propiedad, sino en la organización social de la propiedad que concede el suelo a un pequeño número de individuos, se rá necesario cambiar solamente la organización de la pro-- piedad, que es por su naturaleza variable como expresión - del orden social en cuanto a la materia".

"Distribuyendo nuestras tierras feraces y hoy incultos entre los hombres laboriosos de nuestro país, dándoles semillas y herramientas, y declarándoles exentos de toda contribución por cierto número de años y dejándoles trabajar la tierra y vivir libres, sin policía ni esbirros, ni cofradías, ni obvenciones parroquiales, ni el derecho de alcabala, y el derecho de estola, y el derecho del juez, y - el derecho del escribano, y el derecho del papel sellado, y el derecho de capitación, y el derecho de encarcelaje, y - el derecho de peaje, y otros derechos más que no recuerdo; sí sería difícil me pregunto, que viéramos dentro de poco tiempo brotar de esos desiertos inmensos, de éstos montes

oscuros, poblaciones nuevas, ricas y feraces.

Alberto Santa Fé, fundador del periódico "La Revolución Social", participó en las guerras de reforma e intervención y fué diputado en el gobierno de Porfirio Díaz (163). Combatando la tésis liberal que se ufanaba de haber resuelto el problema indígena mediante "la incorporación del indio a la ciudadanía mexicana". Alberto Santa Fé ironizaba... "¡pobres indios! para ellos ha sido un sarcasmo, una burla sangrienta, la civilización de la época y la benignidad de nuestras leyes patrias. Para ellos la independencia de México vino a ser más terrible, más dura y más amarga su situación social. Causa pena decirlo, pero es preciso: -- ellos eran más dichosos relativamente bajo el dominio del reino español, que bajo la protección de un gobierno propio, liberal y democrático, como se dice que es el nuestro. Ayer llevaron el título de esclavos y eran libres. - Hoy se les llama pomposamente libres y son esclavos.

3.- PERIODO ACTUAL.

A.- LA REFORMA AGRARIA.

Los hechos y resultados de éste proceso ya fueron mencionados. En éste inciso únicamente indicaremos uno de sus an-

(163) Mejía Fernández Miguel, Política Agraria en México, - Siglo XXI, México 1979, Pág. 168.

tecedentes principales.

Andrés Molina Enriquez, en su obra "Los grandes problemas nacionales", publicada un año antes de iniciarse la Revolución Mexicana, analizó el sistema esclavista y feudal dominante al concluir el porfirismo (164).

En ésta obra, Molina Enriquez expone con originalidad una clasificación de la población del país, hecha desde el triple punto de vista de la raza, de la clase social y de la actividad económica. De ésta manera encuentra que casi la totalidad de los indígenas ocupados como soldados, obreros inferiores, propietarios comunales y jornaleros, formaban la clase baja; que los mestizos, pequeños propietarios y rancheros, integraban la clase media, y que todos los extranjeros, los criollos y la menor parte de los mestizos pertenecían a las clases altas o privilegiadas, en cuyo último estrato podía incluirse también a un pequeño número de indios del clero inferior. Es decir, que la construcción social como la llama el autor, descansaba enteramente, sobre las espaldas del indígena. Según Molina Enriquez, ésta construcción social producía, en la esfera económica, las siguientes consecuencias; primero, el acaparamiento de la riqueza en muy pocas manos, segundo, la conservación del régimen de la gran propiedad y el perjuicio consiguiente pa

(164) Jiménez Moreno Wigherto, Bibliografía Indigenista de México y Centro América, Volumen IV, INI, México 1954, Pág. XXVIII.

ra el jornalero; tercero, la opresión de los grupos verdaderamente agricultores, o sean el mestizo, pequeño propietario y rancharo y el indígena propietario comunal, y cuarto, el carácter abortivo de la industria del país.

Para demostrar éstos efectos, Molina Enriquez hace un estudio de las formas de la propiedad rural, que es, sin duda alguna, su aportación más valiosa a la sociología mexicana.

Por lo que toca a los indios de las comunidades indígenas, Molina Enriquez describe las desastrosas consecuencias de la aplicación de la circular del 9 de octubre de 1856, a la división de la propiedad comunal. Al hacerse el reparto entre los habitantes, privados de los aprovechamientos comunes de que vivían, bajo la imperiosa necesidad de vivir y ante los gravámenes de la calidad de propietarios, la mayor parte de los indígenas no utilizaron sus fracciones sino vendiéndolas en condiciones de gran oferta, reducida demanda apremiante necesidad de realización, los mestizos se apresuraron a comprar: una vez que los indígenas enajenaban sus fracciones, no tenía ya de qué vivir; no teniendo ocotes con qué alumbrarse, ni rajas con qué hacer sus tortillas, ni leña muerta con qué quemar los trastos de barro de su industria alfarera; no teniendo con qué alimentar a sus animales, no teniendo ni caza, ni pesca, ni plantas de alimentación, careciendo en suma de todo, deja-

ban de ser hombres pacíficos para convertirse en soldados mercenarios prestos a seguir a cualquier agitador.

Para la solución del problema indígena, Molina Enriquez -- adopta como base fundamental e indeclinable de todo trabajo encaminado en el futuro al bién del país, la continuación de los mestizos como elemento étnico preponderante y como clase política directora de la población. Esa continuación, en efecto, permitiría llegar a tres resultados altamente trascendentales: el primero, que la población pueda elevar su censo sin necesidad de acudir a la inmigración; el segundo, el que esa población pueda llegar a ser una nacionalidad, y el tercero, el que esa nacionalidad -- pueda fijar con exactitud la noción de su patriotismo; todo ello hará la Patria Mexicana.

De acuerdo con ésta obra, los factores esenciales para la integración son: a).- El cruzamiento entre mestizos e indios; b).- La evolución natural por medio de la cual el nivel de desarrollo de los grupos indígenas se vea aproximado al que ocupan los mestizos, y c).- La aceleración de las relaciones que unen a los grupos sociales con el suelo en que viven, es decir, el desenvolvimiento activo de la propiedad.

De éstas tres medidas, la primera era el requisito previo para que pudieran llevarse a cabo las dos últimas. En --- efecto, si las haciendas habían venido deMorando a la pe-- queña propiedad individual y a las comunidades indígenas, era indispensable acabar con aquellas para que éstas pudie-- ran reconstituirse. Pero no proponía el reparto directo -- e inmediato de los latifundios, sino un método gradual, -- que consistía en aprovechar el momento en que muriera cada hacendado para partir su propiedad en dos unidades, una -- que se distribuía entre sus herederos y la otra que se ven-- dería en fracciones.

Este estudio sirvió de fundamento teórico, a las dos más - importantes leyes en que cristalizó la revolución agraria: la del 6 de enero de 1915 que formuló Luis Cabrera y el Ar-- tículo 27 de la Constitución Política de 1917, en cuya re-- dacción intervino el propio Molina Enriquez.

B.- LA POLITICA INDIGENISTA.

a.- Antecedentes.

Después del movimiento armado, al venir la reestructura--- ción de la vida del país, se planteó y planeó la posibili-- dad de encontrar los métodos y las técnicas que pudieran -- dar solución a éste problema ancestral.

De 1916 hasta 1934 se hicieron múltiples intentos para llevar a la práctica el compromiso adquirido por la Revolución con los grupos étnicos del país. Todos los intentos de los gobiernos de ese período dieron mayor énfasis a la educación de la juventud indígena partiendo del principio de su asimilación e incorporación por medios todavía coercitivos; ejemplo de ello lo fué la castellanización directa, los internados para niños y jóvenes, etc. Los resultados esperados no se consiguieron.

Como ya se ha señalado, fué en el régimen del General Lázaro Cárdenas en que se tomó mayor conciencia del problema - y se dió mayor impulso a los programas de gobierno en las regiones indígenas. En su período, se fortaleció la tenencia de la tierra comunal, por primera vez en la historia - de esos pueblos indígenas un Presidente llegaba hasta el corazón de las regiones más apartadas del país para visitarlas y devolverles la confianza en el Gobierno, al que deberían ver por primera vez, no como un aliado de los grupos y élites dominantes, sino como un apoyo para desenmascarar y denunciar los atropellos que sufrían. En ese tiempo se consideró que el tratamiento y la atención de los indígenas requería de un Departamento de Asuntos Indígenas a nivel ministerial, el cual se mantuvo hasta el régimen del Gral. Avila Camacho.

En el período que nos referimos se fundaron además del Departamento de Asuntos Indígenas, la Escuela Nacional de Antropología, para tener los técnicos especializados en asuntos indígenas, se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para la investigación de los problemas históricos y contemporáneos de los indígenas, se creó la Escuela de Medicina Rural, dentro del Instituto Politécnico Nacional, para atender en especial a los grupos indígenas, sobre todo, lo más importante, es que se proyectó ésta política a nivel de toda América, patrocinando y organizando el primer Congreso Indigenista Interamericano que se celebró en Pátzcuaro, Mich., en el año de 1940. Por primera vez en el Continente Americano se tomó conciencia y se acordaron medidas de carácter científico y político para la defensa de cerca de cuarenta millones de indígenas de toda América.

La orientación revolucionaria que había estado dirigida al medio rural e indígena, cambió de rumbo a partir de 1940 para dirigir su atención hacia los medios urbanos e industriales. Por tanto, se consideró innecesario el Departamento de Asuntos Indígenas, transformándolo en una pequeña Dirección dentro de la Secretaría de Educación Pública, para hacerla desaparecer en el año de 1969, olvidándose de los problemas medulares del desarrollo de las regiones indígenas. Volvieron a retomar fuerza las élites regionales

y se consolidaron en cada una de ellas los caciques, los terratenientes, los políticos, los agiotistas y los comerciantes.

El período del Presidente Miguel Alemán solo dió origen al nacimiento del Instituto Nacional Indigenista, con muy pocos recursos económicos, medio millón de pesos para la atención de tan intrincado y complicado problema nacional. De éste período y hasta 1970, la política indigenista no fué lo suficientemente amplia y no recibió estímulos necesarios como para cubrir con programas a la totalidad de la población indígena, que para aquel entonces se calculaba en 3.5 millones.

En el período del Presidente Adolfo Ruiz Cortínes se dió algún apoyo para atender a cuatro regiones indígenas del país. El régimen del Presidente López Mateos dió un poco más de apoyo que los tres regímenes anteriores y se establecieron sistemas para la atención de cinco regiones indígenas. Y finalmente, en el período del Lic. Gustavo Díaz Ordáz, sólo se amplió a una sola región.

A partir de 1971, los regímenes de los Presidentes Luis Echeverría Alvarez y José López Portillo, en comparación con el apoyo recibido de los cinco anteriores, dieron un nuevo impulso a la política indigenista.

Esta oscilación cíclica en las decisiones políticas para - con los indígenas, ha originado una ambivalencia en las de- cisiones y una acción insostenida por la falta de una per- manente acción práctica, impidiendo que México pueda se- - - guir en su decisión de transformar las condiciones económi- cas y sociales de los indígenas.

b.- Instituciones Indigenistas.

A continuación se indican las instituciones indigenistas - creadas a partir del triunfo de la Revolución.

- 1.- 1911, Escuela de Instrucción rudimentaria; 2.- 1917, Dirección de Antropología y Poblaciones Regionales; 3.- - 1921, Departamento de Cultura Indígena; 4.- 1922, Escuela Rural Mexicana; 5.- 1923, Casas del Pueblo; 6.- 1925, Mi- sioneros Culturales; 7.- 1926, Departamento de la Incorpo- ración India; 8.- 1926, Casa del Estudiante Indígena; --- 9.- 1927, Departamento de Misiones Culturales; 10.- 1932, Estación Experimental de Incorporación en Carapan; 11.- - 1933, Centros de Educación Indígena; 12.- 1935, Instituto Lingüístico de Verano; 13.- 1936, Departamento Autónomo - de Asuntos Indígenas; 13.- Instituto Nacional de Antropo- logía e Historia; 15.- Escuela Nacional de Antropología;- 16.- 1937, Comisión Intersectorial de Estudio y Planea- - ción en el Valle del Mezquital; 17.- 1937, Comisión Inter

sectorial para el Estudio de las Necesidades de la Región Mixteca Oaxaca; 18.- 1939, Consejo de Lenguas Indígenas; 19.- 1943, Restablecimiento Misiones Culturales; 20.- -- 1945, Instituto de Alfabetización en Lenguas Indígenas; -- 21.- 1946, Dirección de Asuntos Indígenas SEP.; 22.- 1947, Proyecto Cuenca del Papaloapan; 23.- 1948, Instituto Nacional Indigenista; 24.- 1949, Comisión de Tepelcatepec; 25.- 1950, Plan del Valle del Mezquital; 26.- 1951, Comisión Intersecretarial de la Región Yaqui; 27.- 1951, -- CREPAL.; 28.- 1951, Museo Nacional de Artes e Industrias Populares; 29.- 1951, Patrimonio Indígena en el Valle del Mezquital.

Así mismo, en 1975 se registran importantes avances en el proceso de organización de los grupos indígenas, al constituirse en ese año el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, en el que se agrupan los Consejos Supremos de todas las etnias del país. Mas tarde se integra la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües.

A partir de 1977, se crea la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, (Coplamar), dependiente de la Presidencia de la República, la cual desarrolló un sinnúmero de importantes programas a favor de la población indígena.

Paralelamente a los trabajos de éstas instituciones, otros organismos del Estado realizan actividades en beneficio de las comunidades indígenas; por ejemplo: Conasupo, PIDER, - Secretaría de Salubridad y Asistencia, Instituto Mexicano del Café, los Gobiernos de los Estados, etc. El trabajo - realizado por éstos últimos conductos, en muchos de los ca- sos se realiza al margen de la coordinación y a veces en - forma contradictoria.

Con el objeto de resaltar la importancia de las institucio- nes indigenistas, a continuación se describen las particu- laridades de algunas de ellas.

c.- La Planeación Regional Indígena.

Después del movimiento armado, al venir la reestructura- ción de la vida del país, se planteo y planeo la posibil- dad de encontrar los métodos y las técnicas que pudieran -- dar solución al problema indígena. De antemano se concie- bió la necesidad de primero conocer y estudiar objetivamen- te la realidad de las comunidades indígenas, utilizando -- las ciencias sociales y de cuyos estudios saldrían recomen- daciones que dieran la orientación a la política indigenis- ta del Gobierno Federal.

Con éste propósito desde la época de los veinte, Manuel Ga

mio había planteado la necesidad de hacer estudios regionales interdisciplinarios, que presentaran en forma científica la situación de cada una de las regiones estudiadas.

Con éste enfoque se realizan estudios de gran trascendencia como "La Población del Valle de Teotihuacan" y el del Centro Coordinador Tsotzil en Chiapas, formulado por el Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán en 1951. A continuación comentaremos el trabajo de Manuel Gamio.

"La población del Valle de Teotihuacan". Basándose en los más recientes adelantos de la antropología, Manuel Gamio, sostuvo por primera vez durante el Segundo Congreso Científico Americano, celebrado en Washington, en su ponencia "La Dirección de Antropología", que "En casi todos los países latinoamericanos se desconocieron y desconocen oficialmente y particularmente, la naturaleza y las necesidades de las respectivas poblaciones, por lo que su evolución ha sido siempre anormal. En realidad, la minoría formada por personas de raza blanca y de civilización europea, solo se ha preocupado de fomentar su propio progreso dejando abandonada a la mayoría de raza y cultura indígena.

Sin embargo, hasta en los pocos casos en que la minoría blanca intentó mejorar económica y culturalmente a aquella mayoría, -continúa diciendo Gamio- no consiguió su objeti-

vo, porque desconocía su naturaleza, su modo de ser, sus aspiraciones y necesidades, resultando inapropiados y empíricos los medios propuestos para la mejoría de sus condiciones. Este sensible desconocimiento se debe a que la población no ha sido estudiada sensatamente pues apenas y -- hay roce con ella por motivos de comercio o servidumbre; -- se desconoce el alma, la cultura y los ideales indígenas. La única manera de llegar a conocer a las familias indígenas en su tipo físico, su civilización y su idioma, consiste en investigar sus antecedentes precoloniales y sus características contemporáneas.

El procedimiento, afirma Gamio, para las investigaciones antropológicas, deberá ser integral y deberá comprender -- tanto el estudio de la población indígena, como la acción para su mejoramiento económico y cultural, abarcando todos los aspectos, dando a cada uno de ellos la misma importancia que tiene en la existencia social del indio.

El primer ensayo realmente integral que se hizo en México fué el dirigido por Manuel Gamio, entonces Director de Antropología y que se llama "La Población del Valle de Teotihuacán", en él se considera: el medio en que se ha desarrollado, su evolución étnica y social y las iniciativas para procurar su mejoramiento. Es el primer intento real en -- que se abordaron, mediante la aplicación de un método rigu

rosamente científico, todos los aspectos de la situación - en que vivía la población representativa de la región; no se limitó a investigar, sino que, implantó una serie de -- mejoras y presentó un conjunto de sugerencias para las demás Dependencias Gubernamentales, para que en su caso, dic taran todas aquellas medidas que recaían fuera de la jurisdicción del Instituto de Antropología.

Con excepción de éstos estudios, la investigación se ha di rigido fundamentalmente a los estudios de comunidad, como el caso de Ralph Beals en Cherán, Michoacán; el de Julio - de la Fuente que estudia Yalalag, Oaxaca; también debemos recordar el estudio de Redfield y Villa Rojas en Chankom, - Yucatán; el de Moisés T. de la Peña, en la Mixteca; el de Alejandro Marroquín en Tlaxiaco, Oax., etc., en donde la - comunidad indígena es tomada como el modelo que pueda dar una visión del conjunto de comunidades que conforman una - región. Estos estudios de comunidad propiamente, no permi ten tener una visión total de la problemática regional en su conjunto, sino más bien dan una visión parcial del problema, aún cuando éstos fueran de mayor profundidad. Para lelamente se realizaron estudios sectoriales, por ejemplo, sobre el estudio de la religión, de los sistemas económi--cos o de la medicina tradicional indígena de una comunidad o el sistema de parentesco, etc.

d.- Instituto Linguístico de Verano.

Este Instituto se puede catalogar como un organismo religioso-científico-político, destinado a realizar fundamentalmente actividades de carácter político-ideológico al servicio del imperialismo.

Este organismo está integrado por la Wycliffe Bible-translators WBT, el Instituto Linguístico de Verano ILV y la Jungle Aviation an Radio Service, JAARS. En ésta organización, la WBT obtiene recursos económicos, recluta miembros en los Estados Unidos y distribuye textos religiosos; el ILV, se encarga de aspectos lingüísticos, de antropología aplicada, organiza cursos de verano y trabajo de campo y es la sección que se ocupa de dirigirse a los aparatos oficiales, mientras que la JAARS constituye el apoyo logístico de transporte y comunicación, mediante el servicio de pilotos, mecánicos de aviación y técnicos de radio, que representan el apoyo logístico, requerido por los supuestos científicos.

El dirigente principal de ésta organización William C. Townsend, obtiene del General Cárdenas su apoyo para fundar el Instituto en México en el año de 1935, a partir de ésta fecha, ésta organización inicia trabajos de lingüísti

ca y paralelamente actividades clandestinas en contra de los intereses del país, tales como dividir a las comunidades y crear sentimientos antinacionales mediante la repulsa de los signos patrios (166).

Por fomentar actividades anti-nacionales, éste organismo ha sido expulsado de varios países. En México, por circunstancias similares, recientemente ha cancelado el convenio por el cual trabajaba en el país ésta organización. No obstante lo anterior, el personal de éste organismo continúa en el territorio nacional, especialmente en zonas indígenas de Oaxaca y Chiapas.

e.- La educación indígena.

El compromiso adquirido por la Revolución con los grupos étnicos del país, lo trataron de saldar los primeros regímenes revolucionarios, fundamentalmente con medidas de carácter educativo.

Con el propósito supremo de integrar la nacionalidad mexicana, la educación rural se realizó a través de diversos enfoques: Escuelas Rurales, Misiones Culturales, Centros de Cooperación Pedagógica, Escuelas Normales Rurales, Alfabetización de los Indios, Internados Indígenas, Centros de Cooperación Económica, Casas de Estudiantes Indígenas, Ca-

166) Alicedo Pedro y otros, Instituto Lingüístico de Verano, Proceso, México 1981, Pág. 17.

sas del Pueblo y Albergues Escolares.

El proceso educativo en el medio rural no ha sido fácil, - la dispersión de la población, la falta de tradición escolar y sobre todo la heterogeneidad cultural, dificultaron este proceso. En el afán de encontrar las mejores alternativas educativas, se formaron dos corrientes, la primera - pugnó por la castellanización directa y la segunda, por la enseñanza en lenguas indígenas.

La primera corriente se aplicó en los primeros años después de la Revolución, con éste sistema operaron la Escuela Rural Mexicana, las Misiones Culturales, la Casa del Estudiante Indígena, etc.

Desde el año de 1939, el Departamento de Asuntos Indígenas y la Escuela Nacional de Antropología, empezaron a poner - en práctica la enseñanza en lenguas indígenas. Para el caso de organización, en la primera Asamblea de Filólogos y Linguistas, surgió el Consejo de Lenguas Indígenas, que -- elaboró el primer proyecto para ensayar los nuevos métodos; el proyecto se realizó en Paracho, Mich.

La enseñanza en lenguas indígenas, además de enfrentarse - con la corriente contraria, ha tenido que resolver problemas técnicos, como el estudio científico de cada idioma y

de cada dialecto, la preparación de cartillas y el entrenamiento de maestros bilingües.

En 1951 el Instituto Nacional Indigenista funda las primeras escuelas bilingües, con un programa que abarca a toda la comunidad, además de enseñar a leer, escribir y hablar español, a niños y adultos, promovió actividades de mejoramiento económico, material y cultural.

El Centro Coordinador Tzeltal-Tzotzil, fundado en 1951 por el Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán en San Cristóbal de Las Casas, Chis., fué el primer organismo que puso en práctica - las recomendaciones de la Primera Asamblea de Filólogos y Linguistas y las del Primer Congreso Indigenista Interamericano, al utilizar la lengua materna de los Tzeltales y Tzotziles en su proceso de alfabetización y castellanización, así como el empleo de promotores bilingües, de la misma habla, en la implementación de los programas educativos y en los de promoción y desarrollo.

El uso de la lengua vernácula y el empleo del promotor bilingüe del mismo origen en la acción educativa, representó el primer paso que rompió con la estructura anacrónica de los métodos directos y compulsivos que se venían cumpliendo en los programas de educación indígena. Este cambio de procedimiento fué el que permitió el inicio de la revaloración

ción de la cultura indígena, a través de la lengua, y la apertura de las comunidades hacia la educación, que paso a paso se ha venido consolidando.

Por problemas de carácter económico el programa de educación bilingüe, pasó en 1964 a la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo por cuestiones técnicas, el programa siguió coordinado por el INI hasta 1972.

Con base en todas éstas experiencias, a la fecha se ha pasado a la educación bilingüe.

f.- Instituto Nacional Indigenista.

Con el objeto de cumplir con las resoluciones del Primer Congreso Indigenista Interamericano, el gobierno de México creó al Instituto Nacional Indigenista en 1948, asignándole las siguientes funciones.

- a).- Es el órgano legal del Gobierno para investigar los problemas relativos a los núcleos indígenas del país;
- b).- Es quien propondrá y promoverá ante el Gobierno Federal las medidas de mejoramiento que requieren esos núcleos;
- c).- Fungirá como cuerpo consultivo de las Instituciones

oficiales y privadas, en materia de asuntos que competen a las comunidades indígenas.

El gobierno de México consideró que el problema indígena - en un aspecto especial del problema campesino y que requiere sin el menor sentido discriminatorio, un tratamiento especial. Con éste criterio se creó al Instituto Nacional Indigenista.

El Instituto es un organismo descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica propia: al crearlo con suficiente autonomía, el Gobierno Federal demostraba que el problema indígena exigía una solución integral, en la que debían de participar todas las entidades oficiales, -- que de alguna manera tuvieran relación con la población indígena. Con éste motivo la ley de su creación, indica las Secretarías y Departamentos de Estado que deberán colaborar con los planes del Instituto.

Hasta 1976, las actividades del Instituto Nacional Indigenista quedaron orientadas por una política indigenista de integración y por un marco teórico práctico, basado en la teoría de las "Regiones de Refugio" y el trabajo regional integral.

a).- La Política Indigenista de Integración.

Desde la conquista se han sostenido innumerables tesis relativas al trato de los distintos grupos étnicos, en su relación con la sociedad nacional.

La política indigenista de las potencias coloniales, conducen a la segregación de la población nativa, al poner en --operación una serie de mecanismos, como son: la discriminación racial, la dependencia económica, el control político, la distancia social y otros más, que construyen una barrera étnica, que estructura a la sociedad colonial como una sociedad dividida en castas.

La emergencia de estados nacionales en América, como consecuencia de las luchas de liberación que dieron fin al régimen colonial, implicó un cambio en la política indigenista con propósitos de segregación. Los estados emergentes, particularmente los llamados mestizo-americanos, para constituir en cada caso una nación que abarcara la totalidad de los habitantes de su base territorial, se vieron en la necesidad de procurar la incorporación de los grupos étnicos --llamados indios, que no participaban en la vida nacional --porque no tenían noción ni sentido de nacionalidad.

El tratamiento de las poblaciones indígenas dirigido a incorporarlas a la sociedad nacional, dió origen a una política indigenista, la de la incorporación, esto es, a una política diametralmente opuesta a la de la segregación propia del régimen colonial.

Las naciones emergentes, al seguir con premura el modelo de progreso de los Estados europeos, tuvieron en poco valor las ideas, las creencias, las costumbres y demás formas de vida indígenas, entre ellas las lenguas nativas.

La política incorporativa en su afán de convertir al indio en ciudadano de la nación emergente, trató de imponer coercitivamente sobre los indígenas la lengua y cultura occidental (167).

Con el Congreso Interamericano de Pátzcuaro, Mich., se volvieron a considerar válidas las formas de vida y de expresión indias. En éste Congreso se postuló la integración del indio a la sociedad nacional, con todo y su bagaje cultural y se acordó proporcionarle los instrumentos de la civilización necesarios para su articulación dentro de una sociedad moderna (168).

La política indigenista de integración establece: que la -

(167) Aguirre Beltrón, Obra Polímica, SEP-INAH, México - - 1976, Pág. 26.

(168) Ibid. Pág. 27.

integración debe, a través de un proceso, convertir en un todo articulado a la sociedad nacional, para que a través de patrones normativos se logre la participación de los -- grupos étnicos en la vida económica, política y social del país.

De acuerdo con la política de integración, "El indigenismo no es una política formulada por los indios para la solución de sus propios problemas, sino la de los no indios -- respecto a los grupos étnicos heterogéneos que reciben la general designación de indígenas" (169).

Así mismo, la política indigenista no es la que el indio -- formula en lo que concierne a su propia comunidad, sino la manera como el grupo nacional contempla el tratamiento que debe dar a los grupos llamados indígenas, de acuerdo con -- los valores y los intereses nacionales (170).

b).- Algunas características de la teoría de las Regiones de Refugio.

Dentro de la teoría y práctica del indigenismo vigente hasta 1976, la teoría de las Regiones de Refugio interpretaba la organización y dinámica social de dichas regiones y la teoría de la acción integral, orientaba el trabajo de los

(169) Ibid. Pág. 24.

(170) Ibid. Pág. 25.

centros coordinadores indigenistas.

Entre las características más importantes de las Regiones de Refugio, tenemos:

- 1).- El ser producto de la historia, lo que implica que la Región de Refugio no es ni puede ser estática; la originaron cambios profundos operados en las estructuras de la sociedad prehispánica y colonial y seguirán cambiando en la medida en que operen las fuerzas impulsoras del progreso social.
- 2).- Estructura dual, supone la existencia de una población dividida en dos sectores importantes, los indios y no indios, con roles y funciones radicalmente distintos pero complementarios.
- 3).- Procesos dominicales que determinan que la minoría de los no indios que viven en el centro rector, dominen y exploten a la mayoría indígena.
- 4).- El bajo nivel económico con su larga y bochornosa cadena de hambre, desnutrición, enfermedades, deudas, miserias y muerte.
- 5).- Estancamiento cultural manifestado en la persistente

adhesión a formas culturales tradicionales.

c).- La acción regional Integral.

La parte esencial de la organización del Instituto Nacional Indigenista, la constituyen los Centros Coordinadores Indigenistas.

Los centros coordinadores, llamados también "Proyectos Regionales de Desarrollo de Comunidades, son organismos gubernamentales, que tienen como función realizar una acción de tipo integral en las Regiones de Refugio, mediante la coordinación de las agencias administrativas que operan en las regiones y la de implementación directa. Para la coordinación, los Centros Coordinadores no tienen autoridad, - disponen únicamente de capacidad de persuasión.

La sede de los Centros Coordinadores es la ciudad ladina o centro rector de la Región de Refugio, desde donde los centros difunden su acción a la extensión habitada, cuya amplitud está determinada por la Región de Refugio.

Para realizar el trabajo indigenista en las regiones interculturales, se requería realizar previamente el trabajo de investigación integral e interdisciplinario.

Las actividades del centro coordinador son múltiples: acción agraria, agrícola, económica, educativa y sanitaria, todas éstas actividades implican procesos de cambio social inducido y descansan sobre la base teórica elaborada por la antropología aplicada.

El área de trabajo del Centro Coordinador, comprende cuatro áreas: el área de demostración, el área de difusión, el área de migración y el área de movilización.

Para que la acción llegara efectiva y directamente a las comunidades indígenas, se contó con personal originario de cada uno de los pueblos indígenas, los que capacitados por el cuerpo técnico pudieron hacer llegar y realizar los programas en cada una de las comunidades. A éstos elementos se les asignó el término de "Promotores Culturales Bilingües", los que tenían una actividad múltiple y en ocasiones, especializada.

Al personal de los Centros Coordinadores se les había hecho comprender en su justa dimensión las diferentes culturas, los distintos valores materiales, estéticos y religiosos, así como los procesos socioeconómicos que generan las relaciones interculturales asimétricas. Esto les permitió impregnarse de una mística en el trabajo y de un realismo revolucionario.

Con la concepción de la política de integración y de su -- marco - teórico - práctico, se pensó que de ésta manera se lograría fracturar y destruir los sistemas y las estructuras regionales, estatales y nacionales, que mantienen a la población étnica en la categoría social de indio dominado y colonizado y transformarlo en una categoría de ciudadano, con conciencia nacional y conciencia de sus propios dere-- chos y obligaciones.

La tesis integracionista fué superada al reconocerse que - México es y ha sido un país pluro cultural, junto a las -- culturas de origen prehispánico, existe la cultura dominante de origen español y vestigios de culturas africanas.

Con los nuevos planteamientos en la política indigenista,-- se supera el enfoque culturalista que soslayaba el carác-- ter estructural del problema indígena y su integración a - la economía nacional.

d).- La política indigenista de participación.

En el año de 1977, el Estado mexicano replanteó la políti-- ca indigenista a partir de la participación organizada de los propios pueblos (171).

(171) INI, 30 Años Después, México 1978, Pág. 11.

La política indigenista actual, se plantea como un esfuerzo en común entre los organismos estatales, con la participación de los grupos indígenas, orientado a emprender la gigantesca y postergada tarea de borrar las diferencias -- económicas, sociales y políticas que marginan a la población nativa en sus países, que sienten las bases para el desarrollo económico social y que permitía la afirmación positiva de la identidad indígena y su desarrollo en beneficio propio y de las naciones de las que forman parte (172).

Las premisas básicas de ésta política fueron las siguientes (173).

1.- Que entre la población marginal del país, a los grupos étnicos se les ha mantenido singularmente apartados de los beneficios del desarrollo nacional, en virtud de un -- proceso histórico caracterizado por la persecución sistemática, el despojo abierto y la explotación permanente de -- sus bienes y su fuerza de trabajo.

2.- Que más allá de las características que se han atribuido a la condición indígena, desde la utilización de indicadores biológicos, lingüísticos, psicológicos o culturales, aquella revela sustancialmente una relación de coloniaje; y,

(172) Instituto Indigenista Interamericano, Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano, México --- 1979, Pág. 25.

(173) INI, 30 Años Después, México 1978, Pág. 12.

3.- Que la preservación de la identidad étnica como opción libre de las comunidades indígenas es un derecho indiscutible de éstos grupos y parte esencial de la personalidad de una nación plural como la nuestra,

A partir de éstas premisas sobre especial significado la estrategia de participación de los pueblos autóctonos, en dos direcciones básicas: frente a las condiciones que los oprimen, la defensa de sus bienes y derechos y la obtención de recursos destinados a fortalecer sus economías para, con ello, dar sustento a su libre determinación orientada a conservar y desarrollar su identidad étnica que vigoriza el perfil diferenciado de México ante el mundo.

En ésta tesis se plantea que los grupos indígenas lejos de plantear su reivindicación de minorías nacionales, unirán su fuerza organizativa a la de las mayorías nacionales, toda vez que su reivindicación histórica se funda esencialmente en la capacidad de defensa que desarrolle toda la nación (174).

En éste documento el campo de acción del Instituto está delimitado por cuatro objetivos generales: actividades productivas, mínimos de bienestar, capacidad de auto defensa de los grupos étnicos, y el fortalecimiento de las cultu-

(174) Ibid, Pág. 13.

ras étnicas.

En los programas del primer objetivo, que pretenden lograr una mayor participación de la población indígena en la producción y en los beneficios del desarrollo nacional, se incluye todo lo referente a mejorar las actividades productivas de éstos grupos a través de inversiones de infraestructura y muy diversas acciones de apoyo que van desde las relacionadas con la tenencia de la tierra hasta las que tienen que ver con el desarrollo tecnológico y la comercialización; en los del segundo objetivo se comprenden los programas y acciones que tienen que ver con lograr que los grupos indígenas alcancen, en el menor tiempo posible, los mínimos de bienestar en la alimentación, salud y vivienda; las acciones del tercer grupo intentan conseguir, mediante programas de educación, y el fortalecimiento de la justicia civil y laboral, la elevación de la capacidad de los grupos étnicos para defender sus derechos; los programas del cuarto grupo están encaminados a preservar el patrimonio cultural de las diferentes etnias y a enriquecer, consecuentemente, la cultura nacional mediante su difusión e incorporación.

Considerando que en la acción indigenista deben de intervenir todos los órganos de gobierno para alcanzar el propósito de la política indigenista, en las Bases para la Acción

1977-1982 se considera la participación de casi todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como los órganos políticos, legislativos y judiciales de todos los niveles.

Las bases para la Acción 1977-1982, contemplan: un diagnóstico de los grupos de población marginados; un imágen objetivo; los objetivos; la estrategia y el sistema de colaboración programática.

Dentro del enfoque del trabajo destaca la estrategia, que establece realizar acciones en dos sentidos: una orientada a atacar las causas de los problemas y la otra a enfrentar los dramáticos efectos.

Dentro de ésta política, el mecanismo de acción quedó constituido por el Sistema de Colaboración Programática, basado en: la celebración de convenios; la formulación de "Proyectos Integrados" de corto y mediano plazo, con la participación de las diferentes dependencias, las comunidades y COPLAMAR y con la supervisión de los COPRODES; y el otorgamiento de presupuestos, asignados de manera intransferible al cumplimiento de los "proyectos integrados" y los convenios de colaboración. La asignación de recursos se realizaba de acuerdo con las normas de la Reforma Administrativa; la división política del país; con la participación de la comunidad; y el trabajo intersectorial.

C A P I T U L O I V

LA POLITICA INDIGENISTA Y SUS EFECTOS EN EL DESA-
RROLLO ECONOMICO DE LOS GRUPOS INDIGENAS

CAPITULO IV

LA POLITICA INDIGENISTA Y SUS EFECTOS EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS GRUPOS INDIGENAS.

1.- ANALISIS CRITICO DE LAS CONDICIONES DE -
LOS GRUPOS INDIGENAS EN LA SOCIEDAD NACIONAL.

A.- SITUACION ECONOMICA DEL PAIS.

En el plano internacional, la crisis es la característica principal del orden capitalista, reflejada no solamente en el sentido económico, sino en su ideología y en su política. En éstas condiciones los países metropolitanos renuevan permanentemente sus políticas imperialistas, ampliando el grado de explotación de sus áreas de influencia, constituidas por los países dependientes y colonizados.

En éste plano, los efectos de la crisis del sistema, se reflejan en los países subdesarrollados, en una mayor reducción de la producción, empleo, ingreso, nivel de vida, negación de las libertades burguesas e instauración de regímenes fascistas

Nuestro país, al igual que los de América Latina, vive en la actualidad la crisis más profunda de la época de la pos

guerra, con recesión económica, inflación, desempleo y escasez de divisas (175).

Nos encontramos en una nueva situación, con una crisis que no es coyuntural, sino que se presenta como un fenómeno es tructural y global.

Esta crisis, tanto interna como externa al país, ha significado fundamentalmente un acentuamiento profundo y general del proceso de pauperación, no solo de grupos sociales, sino de naciones enteras del mundo capitalista, periférico y dependiente.

A finales de 1982 la crisis se reflejaba en los siguientes aspectos (176):

La tasa de desempleo se había duplicado, alcanzando niveles de 8 por ciento y con una tendencia al deterioro creciente del mercado laboral.

En diversos sectores la producción se había detenido. El sector agrícola sufrió una contracción muy importante que implicaba la necesidad de importar durante 1983, alimentos por más de 8 millones de toneladas. En el último trimestre de 1982 en el sector industrial la producción manufac-

(175) SEP. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México - 1983, Pág. 105.

(176) *Ibid.*, Pág. 102.

turera se redujo; se registró una caída de más del 7 por ciento y la construcción decayó casi el 14 por ciento.

Un número importante de empresas se encontraba en la situación de no poder seguir operando por carecer de capital de trabajo y de divisas para importar insumos o hacer frente al servicio de su deuda.

La inflación no solo había alcanzado niveles del 100 por ciento, sino que se estaba acelerando a una velocidad inusitada. En unos cuantos meses se había pasado de tasas -- anuales del 40 por ciento a tasas de más del 100 por ciento en el segundo semestre de 1982.

El ingreso nacional, al igual que el producto, se había -- contraído y el sistema financiero ya no captaba suficiente ahorro. El ahorro interno cayó en cerca de 3 puntos del -- producto; incluyendo la caída del ahorro externo, la disponibilidad de recursos para financiar la inversión se redujo en 20 por ciento.

El sector público registró por segundo año un déficit superior al 15 por ciento del producto y superior a la inversión. Es decir, los ingresos no alcanzaron a cubrir el -- gasto corriente; y el peso relativo del servicio de la deuda era ya desproporcionado: 40 centavos por cada peso gas-

tado.

En suma, la situación del país puede quedar mejor caracterizada con las palabras que el maestro decano de la Facultad de Economía, Economista Filiberto Ney Morales, dirigió a la generación de economistas que lleva su nombre; "Salen ustedes a enfrentarse a una cruda realidad nacional; desempleo, carestía de la vida, salarios miserables para la mayoría de la población, inflación que pasa del 100 por ciento, devaluación diaria, mala distribución del ingreso, cargas fiscales y precios de servicios que presta el Estado - cada vez más insoportables, deshonestidad, corrupción, falta de producción, importación de alimentos, escasas exportaciones, saqueo del país originado por dirigentes gubernamentales y por los que un expresidente llamó "riquillos" - en alguna ocasión, etc., etc., y lo que es peor el engaño al pueblo, y pedirle todavía mayores sacrificios" (177).

Para nuestro análisis, podemos considerar que entre los -- efectos importantes de la crisis, como ya se está sintiendo, es la supresión considerable de las políticas asistenciales. Debido a ello, la redistribución de la riqueza social se ha visto cada vez más constreñida y aún suprimida, al mismo tiempo que alcanzar o siquiera mantener niveles de bienestar se torna más difícil o imposible.

(177) UNAM. Facultad de Economía, FORO, número 30, Marzo - 1966, Pág. 6.

No obstante lo anterior, el trabajo del Instituto puede -- ser favorecido, si consideramos que en los propósitos de - la política económica del Plan Nacional de Desarrollo - -- (178), se otorga prioridad al desarrollo rural.

B.- ACCION INDIGENISTA.

a.- Acción agraria.

La dinámica de ésta actividad puede reflejarse en las si-- guientes cifras (179):

<u>Año.</u>	<u>HECTA-- REAS.</u> <u>(miles)</u>	<u>COMU- NEROS</u> <u>(miles)</u>
1940	6,069.4	151.7
1950	7,553.9	189.0
1960	8,785.5	220.0
<u>1970 (+)</u>	<u>9,083.1</u>	<u>196.7</u>

(+) FUENTE: SIC, V Censo Ejidal 1970.

Los datos corresponden únicamente a los terrenos comunales. No se considera la propiedad privada ni ejidal correspon-- diente a los grupos étnicos.

(178) SPP, Plan Nacional de Desarrollo, México 1983, Pág. 169
(179) Instituto Indigenista Interamericano, América Indígena, Volúmen XXVIII, México 1973, Pág. 1091.

Como puede observarse, el aspecto agrario se ha modificado muy lentamente en favor de las comunidades indígenas. De 1960 a 1970 aparece una reducción de comuneros, lo que puede deberse al abandono de las comunidades, lo que es muy difícil, más bien pensamos obedece a un error de los censos. La escasez de tierra entre los grupos indígenas es importante, en 1960 el 43 por ciento de la población indígena dedicada a la agricultura, carecía de tierra y la que detentan generalmente es poco apta para la agricultura, -- pues se trata de gran parte de tierras quebradas, propias de la montaña, con alto grado de erosión y en el mejor de los casos están aprovechadas por el bosque.

b.- Acción integral.

Instituto Nacional Indigenista. En virtud de no ser posible ampliarse ilimitadamente, trataremos de resumir la acción realizada por éste organismo, mencionando únicamente su infraestructura institucional, su presupuesto y las más importantes actividades realizadas directamente y en coordinación con otras dependencias, durante el último sexenio.

Infraestructura Institucional. En realidad, la parte sustantiva en la operación del Instituto está representada -- por sus agencias regionales, llamadas Centros Coordinados Indigenistas, las que se encuentran localizadas gene--

ralmente en el propio seno de las regiones indígenas.

Estas agencias cuentan por lo general, con un reducido - - equipo humano, integrado con personal técnico-administrativo: un director del Centro Coordinador, un administrador, cinco o seis profesionistas: agrónomo, veterinario, economista, médico cirujano, dentista, así como: uno o tres auxiliares contables, dos a cuatro choferes y dos a tres --- guardianes, en ocasiones cuentan con abogado, técnico en - pesca, carpintero, mecánico, etc.

Este personal es el responsable de formular con la participción de las comunidades, los programas regionales, su -- ejecución, control, seguimiento y evaluación. Los programas pueden estar financiados por la propia Institución o - por otras dependencias.

Además del personal, los Centros Coordinadores Indigenis--tas cuentan con instalaciones, integradas generalmente con oficinas, auditorio, almacenes, garage, biblioteca, cubcu los para las áreas especializadas, casa para el Director y el Administrador y en ocasiones se dispone con casas para los técnicos. También se cuenta con vehículos automotores terrestres y fluviales, recuas y maquinaria pesada para caminos.

Existen actualmente en operación 89 agencias regionales. - De éstas, 81 son Centros Coordinadores y 8 residencias, éstas últimas se caracterizan por su reducido personal y su mínimo presupuesto.

Las agencias fueron autorizadas y establecidas en los regímenes siguientes:

CREACION DE CENTROS COORDINADORES Y RESIDENCIAS.

<u>REGIMEN SEXENAL</u>	<u>No. DE A- GENCIAS.</u>
1946 a 1952	1
1952 a 1958	4
1958 a 1964	4
1964 a 1970	3
1970 a 1976	58
1976 a 1982	19

La ubicación de los Centros Coordinadores, su contacto directo con la población indígena, el estilo de trabajo regional e integral y el uso de promotores bilingües, les permite a éstas agencias una buena penetración, en la cual se apoyaban para realizar tanto los programas propios, como los realizados en coordinación con otras dependencias.

Como apoyo a los Centros Coordinadores, el INI cuenta con

oficinas en la Ciudad de México y en algunas capitales de los Estados, con funciones de dirección, normatividad y de supervisión de actividades y como organos de vinculación a la Administración Pública Federal y Estatal.

Asignación presupuestal. La capacidad económica del Instituto, está determinada fundamentalmente por sus recursos presupuestales, de cuya magnitud depende la amplitud de -- sus acciones directas.

En el período 1948-1982, el Instituto recibió de los regímenes correspondientes, los siguientes recursos presupuestales:

REGIMEN SEXENAL	MILLONES PESOS
<u>TOTAL</u>	<u>7,608</u>
1946 a 1952 (1)	5
1952 a 1958 (1)	40
1958 a 1964 (1)	107
1964 a 1970 (1)	156
1970 a 1976 (2)	683
<u>1976 a 1982 (3)</u>	<u>6,617</u>

(1) Fuente: Tesis profesional de la UNAM, presentada en - 1972 por Jorge A. Díaz Hernández. Pág. 77.

(2) Fuente: INI, Seis Años de Acción Indigenista, Edit. - Libros de México, S. A., México 1976, Pág. 271.

(3) Fuente: INI, Memoria de Actividades 1976-1982, México 1982, Pág. 210.

Como puede observarse, el presupuesto autorizado al Instituto Nacional Indigenista en el período que va de 1948 a - 1982, fué de 7,608 millones de pesos, con los cuales se cu brió la acción indigenista de 34 años, sin considerar algu nas otras acciones realizadas por otras dependencias, que en todo caso serían mínimas.

No hay duda de que el presupuesto autorizado al Instituto, fué sumamente reducido, la cantidad autorizada por sí misma expresa la poca importancia que se le ha brindado a éste sector de la población.

Con el objeto de tener un punto de referencia, que nos per mita apreciar mejor los reducidos presupuestos autorizados al Instituto, a continuación comparamos el presupuesto autorizado en algunos años con el gasto público federal:

<u>AÑO.</u>	<u>MILLONES DE PESOS</u>	<u>MILLONES PESOS</u>	<u>POR--- CENTA- JE.</u>
1971	121,332 (1)	27 (2)	0.022
1976	518,438 (1)	243 (2)	0.046
1977	616,324 (1)	461 (3)	0.074

- (1) Fuente: López Rosado Diego, Problemas Económicos de México, UNAM, México 1976, Pág. 294.
- (2) Fuente: INI, Seis Años de Acción Indigenista, Libros de México, S. A., México 1976, Pág. 171.
- (3) Fuente: INI, Memorias de Actividades 1976-1982, México 1982, Pág. 210.

De acuerdo con los novenos censos de población, los indígenas de 5 años y más representan el 7.8 por ciento de la población total de esta edad (ver página 195), sin embargo, otros documentos oficiales (180) registran un 12.4 por ciento. En el Instituto Nacional Indigenista tomando en cuenta los errores del IX Censo, la población total indígena se ha estimado conservadoramente en el 10 por ciento de la población total.

Tomando ésta última cifra, se puede afirmar que el Instituto Nacional Indigenista, ha contado en algunas ocasiones con el .02 por ciento y en otras con el .07 por ciento de presupuesto total de la federación; para atender al 10 por ciento de la población total del país, representada por los grupos indígenas, sin considerar a la población mestiza de las regiones indígenas, cuyo número es aún mayor.

(180) I.I.I. Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano, México 1979, Pág. 19.

Actividades realizadas por el Instituto Nacional Indigenista en el período 1977-1982. Entre las principales actividades realizadas con recursos propios, destacan las siguientes (181):

PROGRAMA.		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
Asesoría agraria	--	Asunto --	8,126
Constr. y Mant. de caminos.	--	Kilómetro --	1,870
Extensión agrícola	--	Hectárea --	641,123
Inst. Agropecuarias	--	Instalación --	26,751
Mecanización agrícola	--	Hectárea --	209,311
Fomento frutícola	--	Arbol --	4'961,648
Fertilización	--	Tonelada --	110,461
Distribución de animales	--	Cabeza --	450,736
Sanidad animal (Vac. y Trat.)		Cabeza ---	4'897,115
Pequeñas industrias	--	Taller --	890
Venta de herramienta	--	Miles de pesos	36,400
Comerc. Produc. Agrop.	--	Tonelada ---	18,633
Venta de artesanías	--	Miles de pesos	74,700
Venta de maíz	--	Tonelada --	163,200
Atención médica general	--	Consulta --	2'410,580
Medicina preventiva (vacunas)		Dosis ---	858,397
Obras de saneamiento	--	Obra ---	17,960
Mejoramiento de la vivienda	-	Vivienda --	8,868
Apoyo a las U. M. R.	--	Supervisión ---	31,972

(181) INI, Memoria de Actividades, México 1982, pág. 211.

Atención Odonto. Asist.	--	Consulta	--	494,214
Atención Odont. Prev.	--	Consulta	--	250,858
Puestos médicos en operación.		Puesto	--	128
Albergues Esc. apoyados	--	Albergues	--	1,205
Becas albergue	--	Beca	--	61,700
Becas educación media	--	Beca	--	28,000
Alumnos atendidos	--	Alumno	--	507,680
Escuelas apoyadas	--	Escuela	--	4,677
Eventos deportivos	--	Evento	--	3,475
Asesoría jurídica	--	Asuntos	--	17,119
Volúmenes editados	--	Volúmen	--	276,000
Impresos varios	--	Impresos	--	4'680,500
Invest. antropológicas	--	Estudio	--	488
Organización social	--	Grupo	--	13,841
Eventos culturales	--	Evento	--	2,655
Proyectos apoyados	--	Proyecto	--	8,417
Diagnóstico regional	--	Cédula	--	6,612

Actividades realizadas mediante la coordinación. Aprovechando su capacidad técnico-administrativa, instalada en las regiones indígenas, así como su capacidad de penetración, el instituto realizó durante el período 1976-1982 diversas actividades en coordinación con varias dependencias, entre las cuales se pueden mencionar:

a).- Programa BANRURA-INI. Con éste programa se llevaron créditos en condiciones especiales a los campesinos indígenas, éstos créditos ascendieron en el sexenio a 298.9 millones de pesos (182).

b).- Programa FERTIMEX-INI. Dentro de éste programa se proporcionaron 131 mil toneladas de fertilizantes, a precios oficiales pagados a crédito o al contado (183).

c).- Programa CONASUPO-INI. Con el objeto de contrarrestar los constantes aumentos en los precios de los artículos de primera necesidad que consume la población indígena, se estableció éste programa que operó éstos Centros de venta hasta 1976 y en ellos se vendía fundamentalmente artículos básicos como: maíz, frijol, arroz, aceite, etc.

d).- Programa de inversiones públicas para el desarrollo rural, PIDER. Con recursos de ésta fuente de financiamiento se realizaron programas de infraestructura, agropecuarios, comercialización, etc., en 37 regiones indígenas, con importe aproximado de 300 millones de pesos anuales durante el sexenio 1976-1982.

e).- En coordinación con la comisión del Río Balsas y COPLAMAR, se establecieron seis radiofusoras bilingües en --

(182) INI. Memorias de Actividades 1976-1982. México 1982, Pág. 180.

(183) *Ibid.* Pág. 180.

igual número de regiones, cuyo objeto es apoyar los programas institucionales de las diversas dependencias y entidades estatales y federales y de fomentar las culturas respectivas. Estas radiofusoras vienen funcionando en: Tlapa, Gro., Necajuca, Tab., Guachochi, Chih., Tlaxiaco, Oax., Peto, Yuc y Cherán, Mich.

f).- Apoyo a los programas COPLAMAR. Sin duda, el trabajo de mayor importancia que realizó el personal de campo del Instituto Nacional Indigenista durante el período 1977-1982, fué el orientado a apoyar los programas sectoriales: IMSS-COPLAMAR, CONASUPO-COPLAMAR, SAHOP-COPLAMAR, etc. En éstos programas el Instituto además de aportar todas sus experiencias y penetración, su personal participó levantando información, organizando a las poblaciones para su participación y haciendo el seguimiento de las obras. Además de éstos programas se realizaron otros de menor importancia.

Dirección General de Educación Indígena. Esta dirección dependiente de la Secretaría de Educación Pública, es la responsable de llevar a los grupos indígenas la educación bilingüe y bicultural, misma que se realizó mediante dos programas básicos: el programa de Educación preescolar bilingüe y el programa de Primaria Bilingüe y Bicultural.

La educación bilingüe significa el conocimiento y manejo - de la lectura, escritura y la estructura de las lenguas au tóctonas y el castellano; y la educación bicultural preten de agregar al contenido de la educación la cultura materna. Estos programas requieren para su realización de personal, métodos y materiales didácticos especializados.

Para 1982 el Programa de Educación preescolar Bilingüe con tó con 4,205 centros de educación preescolar y 5,622 caste llanizadores con los cuales se dió atención a 132,890 ni-- ños indígenas de 5 a 6 años. Este programa se apoyó con - 22,225 juegos de mobiliario y 6,578 paquetes de material - didáctico (184).

El programa de Educación Primaria Bilingüe-Bicultural, ope ró en el ciclo 1981-1982, con un total de 4,992 escuelas, de éstas, 1,948 son escuelas unitarias; 1,860 son escuelas incompletas y 1,176 completas. Además se contó con un per sonal docente de 15,169 y se atendieron 389,945 alumnos -- (185).

La política en materia educativa para los grupos indígenas no ha tenido una importancia constante, en algunos perio-- dos ha tenido mayor impulso y en otros ha permanecido reza gada.

(184) SEP, DGEI, CCNAPE, INI, Informe anual de labores - - 1981-1982, México 1982, Pág. 28 y 34.

(185) Ibid, Pág. 47 y 48.

En el último sexenio la acción en materia de educación, no tiene precedentes, tanto por lo que se refiere a la cantidad de servicios proporcionados al medio indígena, como por los esfuerzos realizados por mejorar su calidad. Esto último se impulsó mediante investigaciones sobre lingüística, formación de personal, elaboración de métodos y material didáctico bilingüe, etc.

Teóricamente existe la educación bilingüe y bicultural para las comunidades indígenas. Sin embargo, es urgente se haga realidad esta teoría, entendida como el dominio pleno de dos idiomas, el propio y el oficial, así como el conocimiento de los valores de la cultura nacional (Occidental) y los de las culturas autóctonas.

Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados COPLAMAR. Esta coordinación se creó en los primeros días del año de 1977, dependiente del propio Ejecutivo. El objetivo central fué el de coordinar las acciones de la Administración Pública Federal en las zonas marginadas.

De acuerdo con el Decreto de su creación, a la Coordinación General del plan Nacional para Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, se incorporaron once organismos que operaban a favor de grupos de población marginados, éstos orga-

nismos fueron: el Instituto Nacional Indigenista, Comisión de Zonas Áridas, Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital, Forestal, F. C. L., Fondo Candelillero, Fondo de -- Obras Sociales o Campesinos Cañeros de Escasos Recursos, - Productos Forestales de la Tarahumara, Fideicomiso de la - Palma, Patronato del Maguey, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y Compañía Forestal de la Lacandona.

COPLAMAR tuvo funciones no solo de orientar el trabajo de éstos organismos, sino inclusive la facultad de modificar sus estructuras, agruparlos o suprimirlos en caso necesario. Además tenía funciones de planeación y programación, que involucraba a todas las entidades del sector público.

El respaldo político y económico que tuvo COPLAMAR, aunado a la penetración de los Centros Coordinadores y su experiencia acumulada, permitieron que ésta coordinación emprendiera grandes e importantes programas sectoriales, entre los cuales se pueden mencionar (186):

a).- Programa IMSS-COPLAMAR, por medio del cual se establecieron 3,035 unidades médicas rurales, de las cuales -- 1,820 quedaron en áreas indígenas.

(186) López García Juventino, La planeación en las regiones indígenas, Tesis UNAM, México 1982, Pág. 242.

b).- Programa de Abastos CONASUPO-COPLAMAR, mediante el cual se establecieron 210 almacenes de abasto y 60 por ciento tiendas campesinas. De éstas 140 almacenes y 4,109 tiendas, se establecieron en regiones indígenas.

c).- Programa SEP-COPLAMAR de Casas-Escuela para Niños de Zonas Marginadas. Con éste programa se lograron establecer 37 casas-escuela, de las cuales 29 quedaron en regiones indígenas.

d).- Programa SAHOP-COPLAMAR de Agua Potable y Caminos Para Zonas Marginadas. Con éste programa se construyeron 3,474 sistemas de agua potable y 24,000 kilómetros de caminos, de éstas obras 1,798 sistemas y 15,600 kilómetros de caminos se construyeron en las regiones indígenas.

e).- Programa SAHOP-COPLAMAR Para el Mejoramiento de la Casa Rural. Mediante el programa se mejoraron 18,500 viviendas, de las cuales 13,479 correspondieron a las áreas de los Centros Coordinadoras.

f).- Programa de capacitación y empleo cooperativo para el fomento de Recursos Naturales en Zonas Marginadas. Este programa estuvo a cargo de COPLAMAR y mediante él se establecieron 357 cooperativas, de las cuales 129 quedaron en áreas indígenas.

Además de los programas mencionados, COPLAMAR por conducto del INI y otras dependencias realizó otros programas: Equipamiento comunitario, construcción y reparación de albergues, programa de Coordinación Intersectorial, programa de agroindustrias, etc.

En suma, del total de las acciones promovidas por COPLAMAR, el 70 por ciento se realizaron en las regiones interétnicas de 23 Estados de la República Mexicana. Para éstas -- obras el gobierno federal destinó entre 1977 y 1982, 113 mil 30 millones de pesos (187).

La acción indigenista promovida por COPLAMAR no tiene precedentes, si la comparamos con la cifra autorizada como -- presupuesto al Instituto Nacional Indigenista en un período de 28 años, de 1948 a 1976, que ascendió a 991 millones de pesos, contra 79 mil millones aproximados, canalizados en obras durante 6 años, de 1977 a 1982, gracias a la acertada intervención de COPLAMAR.

Otras dependencias.

a).- Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS, participan en la importante ta--

(187) COPLAMAR, Memoria de Actividades 1976-1982, México - 1982, Pág. 13.

rea de estudiar los sucesos históricos y sociales en los - que se enraiza el patrimonio cultural de la nación mexicana. Estas instituciones son también, centros de enseñanza superior que preparan investigadores profesionales y difunden los resultados de las investigaciones históricas y antropológicas realizadas (188). La formación de profesionales e investigadores queda a cargo de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Escuela de Conservación, - Restauración y Museografía.

Con las investigaciones históricas y antropológicas se logran nuevos conocimientos sobre la realidad socio-cultural pasada y presente del país, contribuyendo a una mejor comprensión y aprecio del patrimonio socio cultural de la nación.

Del total de las investigaciones cabe destacar las siguientes: Situación de la Población Indígena en la Formación Social Mexicana; El Sacrificio Humano Entre los Mexicanos; La Fundación de México-Tenochtitlán; Culhuacán, Proceso De desarrollo Histórico de un Señorío de la Cuenca de México; - Las Formaciones Sociales de Acolhuacan, Siglo XII-CVI; Sociedad y Naturaleza en la Historia Precolonial de la Cuenca de México; Etnohistoria de Tlalpujahua; El México Prehispanico; así mismo se realizaron diversos trabajos en --

(188) SEP. Informe de labores 1981-1982, México 1982, ---
Pag. 87.

linguística, referidos a la estandarización de las lenguas indígenas y a los factores que afectan su conservación, a la conciencia y a las funciones del lenguaje en comunidades indígenas.

Además se realizaron otros estudios étnicos y la difusión de las investigaciones, así como la evaluación del sistema nacional de educación indígena, el rescate arqueológico y la conservación del patrimonio cultural.

Fondo Nacional Para el Fomento de las Artesanías. Este organismo juega un papel muy importante en la preservación de la riqueza cultural y artística manifestada en las artesanías indígenas. FONART promueve la capacitación y la -- promoción económica del artesano. Según el informe de labores de la Secretaría de Educación (189), Fonart realizó sus labores en favor de 18 grupos indígenas, pertenecientes a 22 entidades federativas.

FIDEPAL. Trabajó en la Región Mixteca a favor de la población indígena dedicada al tejido de sombreros. Este organismo ha promovido la diversificación de los artículos que utilizan la palma como materia prima y su exportación.

Además de éstas entidades, existen otras que también reali

(189) SEF. Informe de labores 1981-1982, México 1982, Pág. 213.

zan programas para los grupos indígenas, sobre todo algunos gobiernos de los Estados, sin embargo, los trabajos realizados no responden a un plan común, son trabajos dispersos. - En algunas ocasiones se establece la coordinación, sobre todo cuando los servidores públicos simpatizan con el indigenismo o tienen conciencia del problema, pero cuando no es así, lejos de colaborar obstaculizan la acción.

C.- SITUACION DE LOS GRUPOS INDIGENAS

La conquista inicia el drama de la historia de los grupos indígenas. Las anexiones coloniales iban acompañadas de una violencia inaudita, el engaño y el más descarado saqueo de las riquezas materiales acumuladas de los pueblos indígenas.

La conquista y la colonización fracturaron el esplendoroso desarrollo alcanzado por las grandes culturas mesoamericanas, cuyas comunidades quedaron aisladas al destruirse su organización económica y social, quedando sometidas al régimen de explotación establecido por el sistema colonial, que desestructuró sus sistemas tradicionales, originando el exterminio de la población y la subsitución de gran parte de las comunidades por latifundios de propiedad individual.

En el siglo pasado el régimen liberal amplió la explotación del indio, afectando la propiedad raíz de las comunidades -

y con é llo el derecho de propiedad mas antiguo, favoreciendo el desarrollo de latifundio cuyo proceso en esencia representó la historia de la agresión contra las comunidades, realizada mediante el despojo de la tierra y la explotación de los indios.

La secular explotación impuesta a los grupos indígenas, los obligo a refugirse en regiones inaccesibles, caracterizadas por su hostilidad para la convivencia humana. En estas regiones el sistema capitalista dependiente ha sido incapaz de superar los modos de producción tradicionales, determinando miserables condiciones de existencia.

En las regiones indígenas el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en las actividades agropecuarias, el escaso desarrollo en la industria, así como la lentitud con que se produce el proceso de acumulación de capital y las pésimas condiciones para la inversión, generan una economía con un ritmo de crecimiento muy bajo, una estructura de empleo muy rígida y muy poca dinámica.

estas regiones existen notoria escasez de obras de infraestructura y de servicios, como: caminos, puentes, pistas, -emas de riego, servicios telefónicos, energía eléctrica, ros educativos, centros médicos, drenaje, agua potable, Por su parte la explotación de los recursos disponi --

bles requiere de esfuerzos considerables, las áreas de cultivo son reducidas y de baja productividad, las técnicas -- agropecuarias y artesanales son rudimentarias, el crédito oficial que se otorga es reducido, cerca del 50 por ciento de los campesinos carecen de tierra. En general los índices de morbilidad y mortalidad, analfabetismo y desocupación alcanzan cifras considerables.

Para 1977 se estimó que los indígenas que habitan pequeñas poblaciones aisladas, tenían un rezago del 96.5 por ciento en cuanto a servicios de infraestructura sanitaria, como -- agua potable y drenaje. El bajo nivel de las condiciones -- sanitarias se agudizaba por la permanencia de prácticas tradicionales, como la de compartir el recinto habitacional -- con animales, las de cocinar con fogones de leña situados -- dentro de la vivienda, o la defecación al aire libre. (190)

El principal cultivo a que se dedican los indígenas es el del maíz, se calcula que en promedio cada familia cultiva -- anualmente dos hectareas. Los rendimientos son tan bajos -- que se estima a nivel nacional, que la producción obtenida apenas les alcanza para la alimentación de 3 a 4 meses. El resto de los ingresos que requieren para poder comprar los alimentos básicos y para cubrir las necesidades mas elemen-

(190) Coplamar, Memoria de Actividades, México 1982, Pag.

tales, se obtienen de la venta de su fuerza de trabajo como peones agrícolas en fincas particulares, a donde emigran -- temporalmente percibiendo salarios inferiores al mínimo legal, sin ninguna prestación de las señaladas por la Ley Federal del Trabajo.

No obstante que parte de la economía indígena es de subsistencia, los indígenas contribuyen en la generación del producto nacional, mediante su producción y su trabajo en las zonas agrícolas de economía capitalista, a donde miles de indígenas emigran temporalmente a realizar las cosechas de café, caña de azúcar, algodón, hortalizas, limpiezas de potreros y otras actividades. Sin embargo, un hecho es evidente; la población indígena que representa alrededor del 10 por ciento de la población total del país, solo recibe menos del 1 por ciento del ingreso nacional.

2.- ANALISIS CRITICO SOBRE LA POLITICA INDIGENISTA.

A.- EXPERIENCIAS Y RESULTADOS.

El trabajo indigenista que implica actuar en condiciones generalmente difíciles y comprometidas, con y para los grupos de población más atrasados del país, no se puede explicar -- sin una profunda mística, producto del conocimiento presente y retrospectivo de la explotación secular del indio, así

como del compromiso ideológico contraído con el movimiento indigenista.

En la sociedad nacional y particularmente en las regiones de refugio, existen dos formas de vida diferentes, la autóctona y la mestiza que difieren en usos, costumbres, normas, idiomas, creencias religiosas, prácticas sociales, formas de trabajo, regímenes de producción, etc.

No obstante, en la actualidad las culturas de los grupos indígenas no son las prehispánicas, ni las de la colonia, ni las de ayer y tampoco pueden ser las del mañana. Las culturas indígenas son dinámicas producto de un proceso histórico, conformado por el mundo prehispánico, el trauma colonial y la experiencia capitalista y representan la base de una identidad étnica que les ha permitido sobrevivir al proceso étnocida natural, de toda expansión civilizatoria, principalmente la que se configuró como modo de producción dominante.

A partir de la conquista, en el desenvolvimiento histórico de los pueblos indios ha sido permanente la incidencia de factores negativos, producto de una secular dominación por parte del sistema de explotación feudal-esclavista y capitalista, esto explica el permanente estado de lucha sostenida por los pueblos indígenas, buscando su emancipación.

Con el desarrollo del país, la política indigenista del Estado mexicano se ha modificado, hasta el grado de reconocer el derecho de los pueblos indígenas a mantener su propia -- identidad. Con lo cual se supera la política de incorporación e integración, independientemente de las circunstan--- cias nacionales e internacionales que la determinaron.

Es inegable que el Estado mexicano ha tratado de mejorar - las condiciones de vida de los pueblos indígenas, claro está, que estos esfuerzos no han tenido continuidad, sin em--- bargo es de reconocerse el auge que tuvo el indigenismo en las épocas de Obregón, Cárdenas y sobre todo Luis Echeve--- rría (191), sin dejar de reconocer los meritorios esfuerzos realizados en el período del Presidente José López Portillo independiente de los graves errores de su administración.

El indigenismo mexicano surgido de la revolución social de 1910, ha tenido éxitos tan positivos que lo colocan a la - vanguardia del indigenismo continental.

Entre los aspectos trascendentales del indigenismo mexicano se pueden mencionar los siguientes:

La Reforma Agraria que restituyó la tierra a los pueblos

(191) INI, Treinta Años Después, editores de México, S. A. México 1978, Pág. 103.

indios, reconociendo el derecho de la propiedad comunal de las comunidades.

El esfuerzo educativo iniciado tan pronto terminó la etapa armada de la revolución, evolucionando sus métodos hasta la educación bilingüe y bicultural, teniendo como resultados la preparación de cientos de miles de niños y cerca de 25 mil jóvenes maestros, entre los cuales han de surgir -- los líderes indígenas, llamados a cumplir importante papel en el planteamiento de las reivindicaciones de los pueblos indígenas.

Las investigaciones con enfoque integral, como la realizada por Manuel Gamio, en el Valle de Teotihuacan, en la que consideró dos aspectos fundamentales: la cultura material, constituida por el conjunto de actividades y objetos tangibles como los que satisfacen las necesidades materiales de la vida individual y social, tales como la habitación, -- muebles, alimentación, vestido, implementos domésticos, herramientas agrícolas e industriales, vehículos, libros, medicina, instrumentos científicos, armas, etc. y la cultura intelectual, considerada como el conjunto de características abstractas, con que se satisfacen las necesidades intelectuales de la vida individual y colectiva, como las ideas y conceptos científicos, éticos y colectivos, religiosos-folklóricos.

Este nivel de conocimientos tiene el objeto de conocer los

aspectos orgánicos y funcionales de los grupos de población indígena que permitan conocer su vida y que sirve de base - en la elaboración y aplicación de medios adecuados para satisfacer las aspiraciones y las necesidades de los pueblos indígenas (192)

Las investigaciones de carácter integral sobre la comunidad evolucionaron hacia las investigaciones de carácter integral regional, con el proyecto establecido en los Altos de Chiapas, a cargo del Doctor Gonzalo Aguirre Beltrán. Con el enfoque integral se consideró que no era posible inducir el cambio, tomando en cuenta a la comunidad como una unidad aislada, por que ésta, no obstante su autosuficiencia y su etnocentrismo, en modo alguno actúa con cabal independencia sino por el contrario, formaba parte del sistema de integración regional constituido por un núcleo mestizo, en cuya órbita giraban como satélites las comunidades indígenas. (193)

Con el establecimiento de los Centros Coordinadores indigenistas ubicados en el mismo seno de las regiones indígenas, se buscó el desarrollo integral y armónico de las regiones, aprovechando las funciones legales de su competencia, como promotores, ejecutores, y coordinadores de las actividades - en las regiones indígenas. Con ésta base los Centros Coor-

(192) INI, Bibliografía Indigenista de México y Centro América, México 1954, Pág. LIV.

(193) INI, 30 años después, Editorial Libros de México, S.A. México 1973, Pág. 90.

dinadores Indigenistas actuaban en un espacio delimitado, dentro del cual realizaban la investigación, el planeamiento y la acción, contando para ésto con una estructura de personal interdisciplinario (194).

La utilización de promotores bilingües para la implementación de programas de acción integral, por parte del Instituto Nacional Indigenista, principalmente para iniciar la práctica de la educación bilingüe. Estos promotores eran jóvenes indígenas que contaban con el respeto de sus comunidades y fueron preparados en los propios Centros Coordinadores, para el desempeño de funciones específicas, constituyendo de hecho el canal de comunicación entre el personal técnico del centro coordinador y las comunidades.

Con el objeto de superar el problema de la falta de escuelas en muchos parajes y pequeñas comunidades, a partir de 1971 el INI experimentó el establecimiento de escuelas albergue y albergues escolares, por medio de los cuales se proporciona hospedaje y alimentación a escolares durante los cinco días hábiles de la semana.

En estas instalaciones se congregan niños de comunidades indígenas dispersas que no cuentan con escuela, regresándolos los fines de semana a su comunidad.

(194) Universidad Veracruzana e Instituto Indigenista Interamericano, Homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán, Tomo I, México 1973, Pág. 13.

La acción indigenista ha logrado sensibilizar a muchos funcionarios y a sectores de la población, sobre la injusticia que pesa sobre la población indígena y ha influido para que se reduzca en las poblaciones ladinas las actividades discriminatorias contra ellos.

Con la acción indigenista se promovieron cambios socioeconómicos, se han mejorado los sistemas educativos y se han establecido servicios y vías de comunicación.

La organización de los grupos étnicos tanto a nivel regional como nacional a partir de 1975, promovida por el Instituto Nacional Indigenista, la Secretaría de la Reforma Agraria y por la Confederación Nacional Campesina, dieron lugar a los Consejos Supremos Regionales, a los Congresos Nacionales de Pueblos Indígenas y al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.

Esta organización permitió la presencia política de los pueblos indígenas a nivel regional estatal y nacional, elevando su conciencia social que determinó una actitud crítica a la política indigenista.

B.- OBSTACULOS A LA ACCION INDIGENISTA

Entre los obstáculos a la política indigenista aplicada por el Estado mexicano destacan los siguientes:

Nuestro modo de producción capitalista dependiente y periférico que incapaz para desplazar a los modos de producción precapitalistas los ha subordinado a su propia lógica, originando en la sociedad nacional dos formas de vida, la de la base, explotada y empobrecida y la de la cúspide, en donde se concentra el poder, con progreso y bienestar.

La ausencia de una política decidida del gobierno federal para que en el marco de sus respectivas responsabilidades, -- las diversas dependencias participen con su acción en la -- promoción del desarrollo de las regiones indígenas, pues -- además de las mínimas y reducidas acciones desplegadas por parte de las diversas dependencias, las que se realizan generalmente responden a planteamientos despersos y no obedecen a ninguna lógica regional.

El Instituto Nacional Indigenista creado por el Estado mexicano para investigar la problemática de los grupos indígenas y para proponer las medidas tendientes a resolverla, -- cuenta con la función principal de coordinar dichas acciones. Sin embargo, esta función de coordinación se ha visto muy limitada a causa de varios factores: la actitud recelosa de las dependencias oficiales, la fuerte inercia originada por el ancestral enfoque sectorial y la incapacidad de las dependencias para extender su operación a las regiones indígenas.

No obstante y esgrimiendo la función que le otorga la ley de su creación, el Instituto Nacional Indigenista ha bregado incansablemente, con el objeto de conseguir financiamiento para la implementación de programas destinados a los grupos indígenas, con resultados generalmente contrarios y ~~***~~ frustrantes para el indigenismo, llegándose a comprobar que en aspectos de coordinación, valen más las amistades y las simpatías personales, que la razón y las normas legales.

El casi nulo apoyo económico otorgado al indigenismo oficial, representado por el Instituto Nacional Indigenista, - que recibió 991 millones de pesos de presupuesto en un período de 28 años, de 1948 a 1976. Con esta cantidad aparece ridículamente fantástico, siquiera poder pensar en llevar el desarrollo económico y social a los grupos indígenas. Si comparamos el presupuesto otorgado en 28 años al Instituto, con los aproximados 79 mil millones de pesos que "COPLAMAR" logró canalizar en obras, servicios y programas productivos a las regiones indígenas, en un período de cuatro años, 1979 a 1982, se pone de manifiesto la incapacidad económica del Instituto Nacional Indigenista para cumplir sus objetivos.

Los enemigos del indigenismo representados por personas ligadas con la explotación de los pueblos indios, entre los cuales los más nocivos, son los que detentan el poder, como

gobernadores, funcionarios, terratenientes, ganaderos, intermediarios, etc. y en general la burocracia ligada a los anteriores.

Falta de investigaciones que permiten conocer la identidad étnica de los diversos grupos indígenas, sus necesidades, - escala de valores, formas de organización política y social; problemas; potencialidades de sus recursos económicos, naturales y organizativos, que puedan ser aprovechados en la promoción del desarrollo; que descubra las correlaciones de cada uno de los factores de la comunidad, con la región y con el ámbito nacional.

Falta de planeación, originada fundamentalmente por la carrencia de información seria y confiable, que impide tener un conocimiento concreto de la realidad y tomar decisiones sobre la base del conocimiento general y objetivo de los hechos, que permita arrancar los procesos tendientes al desarrollo y aprovechamiento óptimo de los recursos de las regiones indígenas, promoviendo así un ritmo creciente de cambio económico y social, que se traduzca en crecimiento autosostenido de la producción y del ingreso por habitante.

La falta de recursos presupuestarios y de coordinación pueden considerarse como las causas principales que han impedido al Instituto Nacional Indigenista, realizar investigacio-

nes apropiadas para la planeación.

Con la reforma Administrativa que agrupó por sectores a la administración pública federal, se integró al Instituto Nacional Indigenista al sector educativo, hecho que viene -- provocando graves desajustes en su funcionamiento, a causa de quedar subordinado a una dependencia de naturaleza y en foques eminentemente educativos, en contraposición del trabajo regional integral que realiza el Instituto Nacional - Indigenista.

El Instituto Nacional Indigenista como organismo descentralizado, antes de la Reforma Administrativa gozaba de suficiente autonomía para realizar su programa, no obstante recibir su presupuesto vía Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, con dicha sectorización esta autonomía se vió muy limitada, y lo que es más grave, se subordinó al organismo a criterios comunmente educativos, que chocan con las funciones y el trabajo indigenista , mermando sus posibilidades de un mejor funcionamiento.

Además de los anteriores, existen otros obstáculos que corren las bases del indigenismo, que por su obviedad es por demás manifestarlos, la corrupción y el burocratismo que ca racterizan al sistema, sin dejar de reconocer la existencia de algunos indigenistas de honestidad inquebrantable.

C.- PERSPECTIVAS DEL INDIGENISMO

Al cúmulo de obstáculos y limitaciones del indigenismo, se agregan las difíciles condiciones del país, cuyo significado principal es la crisis generalizada que están repercutiendo en un acelerado proceso de pauperización con altos índices de desempleo y la vertiginosa caída de los niveles de vida, estas condiciones que están repercutiendo en la práctica desaparición de las políticas asistenciales, restringiendo y en muchos casos suprimiendo la redistribución de la riqueza social, están generando las condiciones en donde los riesgos de conflictos sociales violentos aumenten, de la misma manera que el autoritarismo represivo.

El proceso de organización de los grupos indígenas a través de su Consejo Nacional y los Consejos Supremos regionales, que se han venido realizando con el apoyo oficial, sin el cual hubiera sido menos que imposible siquiera pensar en iniciar dicho proceso, ha recibido desde su inicio las más duras acusaciones de manipulación y de representar intereses contrarios a los mismos pueblos indígenas.

Lo anterior, aunado a las condiciones específicas que presentan las étnias como grupos estratificados, con débiles y fragmentadas condiciones organizativas entre las diversas comunidades, la penetración del sistema dominante que en di

versos grados ha desestructurado sus formas propias de organización, la presencia de sectores sociales en diferentes grados de tecnificación y con grupos de poder económico y político a veces dependientes del exterior, la incomunicación, así como la división profunda que presentan muchas comunidades, son algunos de los obstáculos que el auténtico indigenismo y la vanguardia de los grupos indígenas, tendrán que resolver para poder consolidar la organización alcanzada y proyectarse a metas superiores.

Como respuesta a los graves efectos de la crisis, el Estado mexicano reformó el Artículo 26 constitucional, en el cual se considera al Sistema Nacional de Planeación. Dentro de éste marco jurídico se formuló el Plan Nacional de Desarrollo, al cual deberán sujetarse obligatoriamente todas las entidades de la administración Pública federal, para lo cual deberán en caso necesario, renovar sus prácticas cotidianas y adecuar sus procedimientos a los nuevos procesos indicados por el plan.

De acuerdo con las nuevas circunstancias, al Instituto Nacional Indigenista se le plantea la urgente necesidad, más que de adecuar sus procedimientos, de actualizar sus funciones, principalmente como órgano promotor y coordinador de acciones en las regiones indígenas, con el objeto de adecuarlas convenientemente a los procedimientos establecidos

por el Plan Nacional de Desarrollo, evitando ambigüedad o duplicidad en sus funciones.

De no cumplirse con esta revisión y con la reestructuración de funciones y procedimientos de trabajo, la Institución correrá el riesgo de operar al margen de la disciplina administrativa establecida por el plan, perdiendo su capacidad de acción en favor de las comunidades indígenas.

Los acontecimientos que se han sucedido en torno y dentro de la Institución encargada del indigenismo, sobre todo los más recientes, cuyos efectos al acumularse están de alguna manera poniendo en riesgo la existencia misma del organismo o por lo menos degradando su nivel de su funcionamiento.

El escaso apoyo económico y político recibido por la Institución, que le han impedido incrementar sus actividades y que le han costado desprestigio: la corrupción y el burocratismo ocurrido en el período 1964-1970, que fué denunciada por el Dr. Alejandro Marroquín, la supuesta malversación de fondos de un exdirector; lo obsoleto de la ley de su creación, cuyas funciones chocan con los mecanismos previstos por el Plan Nacional de Desarrollo, la falta de nuevas teorías, prácticas y sistemas. Todo esto está conduciendo al indigenismo oficial a su naufragio.

Con estos antecedentes, el Estado puede optar entre otras - alternativas, con la descentralización del organismo, po--- niendo al indigenismo en manos de los estados; también se puede considerar como una posibilidad remota la reivindicación de los pueblos indios, permitiéndoles que la política indigenista sea decidida y dirigida por ellos, dentro de -- los cauces de la sociedad nacional.

Suponiendo que con base en el Convenio Unico de Desarrollo, que habla de la descentralización de las entidades paraestatales, se optará por la descentralización de Instituto, desde ahora se puede pronosticar la liquidación del indigenismo en muchos estados.

C O N C L U S I O N E S

1.- Al momento de la conquista la organización económica -- de los grupos indígenas variaba considerablemente entre -- unos grupos y otros. Tribus en el norte en las cuales predominaba una economía de caza y de recolección, con grupos de pescadores y agricultores de temporal; confederaciones tribuales extensas en el centro y sureste del país, con -- una economía agraria de exedentes significativos, como fué el caso de la confederación acentada en el Valle de México que estuvo a punto de transformarse en un Estado despótico esclavista; la tarasca en el bajío y, en el sureste la maya en plena desintegración.

2.- La conquista de México se realizó dentro del período -- de acumulación originaria del capital. La expansión capitalista en Europa en el siglo XVI, que originó el crecimiento del comercio, el avance de la ciencia, la técnica, el -- desarrollo de las manufacturas, así como los grandes via--jes y descubrimientos geográficos, le permitieron a España colonizar a los grupos indígenas de América, incluyendo a los de México.

3.- En el período de la conquista el Estado español se encontraba en la tercera y última fase del feudalismo. La monarquía absoluta se apoyaba en la aristocracia terrateniente y el alto clero, al tiempo que se expandía el capitalismo mercantil.

4.- El sistema colonial afectó de inmediato las estructuras existentes, la desestructuración de la organización económica y social de los grupos étnicos, originó la dis -- -

prehispanicas, ni las de ayer ni pueden ser las del mañana. La población indígena de México se integraba antaño y se -- compone hoy de grupos étnicos muy heterogéneos, con niveles evolutivos considerables.

43.- Los medios de comunicación masiva lejos de servir como vehículo de afirmación y fortalecimiento de la identidad cultural de nuestras étnias, se han constituido en poderoso instrumento de penetración del imperialismo cultural, que - promueve modelos y pautas de conducta ajenos a la idiosine- racia de los grupos indígenas, propiciando el consumismo y la enagenación de sus conciencias.

44.- El personal del Instituto Linguístico de verano pro- mueve entre los grupos indígenas actividades antinacionales.

persión de las comunidades, que quedaron aisladas entre sí articuladas al sistema colonial.

5.- El coloniaje subordinó a los grupos indígenas a la economía feudal. Durante la primera etapa de la vida colonial las relaciones conquistador indígena, quedaron enmarcadas dentro de dos instituciones profundamente relacionadas entre sí: la esclavitud y la encomienda.

6.- Desde el inicio de la vida colonial se manifestaron dos hechos de singular importancia: la tributación y el establecimiento de nuevas formas de explotación: empresas agrícolas, mineras, construcción de grandes obras, etc. Realizadas con la acumulación originada en los tributos.

7.- A lo largo de la colonia, la organización económica de la Nueva España estuvo profundamente incluída por dos poderosos cuadros institucionales: de una parte los intereses metropolitanos y, de la otra, la organización económica de las diferentes sociedades indígenas.

8.- La coexistencia de manifestaciones feudales, capitalistas y comunales en la Nueva España, tuvo una explicación -- histórica. La conquista impuso a la organización tribal, -- el orden feudal que subsistía en la metrópoli, junto al capitalismo mercantil que estaba en expansión. Durante la --- colonia el capitalismo fué incapaz de edificar una economía libre de las relaciones tribuales, la encomienda, el esclavismo y los gremios.

9.- La guerra de independencia no condujo a una transformación radical de la estructura económica-social de México, los latifundios quedaron intactos y los grandes terratenientes y la iglesia conservaron sus privilegios. Los indios continuaron sufriendo las formas precapitalistas de explotación.

10.- La guerra de independencia no terminó con el feudalismo. De acuerdo con Germán Parra, en su obra mencionada, -- en vísperas del movimiento de independencia el desarrollo alcanzado por el capitalismo era mínimo y estaba restringido por diversas circunstancias: la mucha importancia de la agricultura y la poca de la industria en el producto nacional bruto, los frenos impuestos por la metrópoli al desarrollo de la industria de transformación; los monopolios mercantiles; así como la exacción anual que sufría la Nueva España de una proporción muy importante del producto nacional bruto, enviado al exterior como contribución a los gastos del imperio.

11.- La gran significación histórica de la Revolución de 1810-1821, radica fundamentalmente en haber logrado la emancipación de México, con respecto al imperialismo español, que permitió la creación del Estado Nacional.

12.- El liberalismo fundado en la libre competencia, el afán de lucro, la propiedad privada, las libertades personales y la igualdad ante la ley, procedió a la individualización y modernización de las comunidades indias, mediante

la titulación de las tierras comunales en forma de propiedad privada entre sus miembros, determinando una fuerte re ducción de los terrenos comunales en favor del latifundio.

13.- La Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856, -- llamada también con el nombre del ministro de Hacienda que la firmó, Don Miguel Lerdo de Tejada, iba dirigida contra el poder económico de la iglesia mexicana, cuyo poder económico principal descansaba en los bienes raíces. Las bue nas intenciones económicas y políticas de los liberales, -- no hicieron más que acelerar el desarrollo del latifundio y arruinar la pequeña propiedad de las comunidades, no obs tante las medidas tomadas por los liberales para proteger los intereses de los indios.

14.- Las Leyes de Reforma quitaron a las comunidades su -- personería jurídica-social, utilizada como defensa, que -- les había permitido sobrevivir desde la conquista.

15.- La política agraria del porfiriato propicio la usurpa ción en gran escala de los terrenos comunales. Las llama- das compañías deslindadoras deslindaron hasta 1906 alrede- dor de 60 millones de hectarias, en perjuicio de los peque ños campesinos y de las comunidades indígenas y en benefi- cio de unos cuantos latifundistas nacionales y extranjeros.

16.- La Revolución rectificó la política liberal y concedió a las comunidades indígenas el derecho a la tierra; más -- tarde se implementó el sistema de educación rural, el tra-

bajo integral del Instituto Nacional Indigenista y la educación bilingüe y bicultural.

17.- Las regiones indígenas se caracterizan por la escasez de infraestructura y de servicios; en ellas, la explotación de los recursos requiere de esfuerzos considerables, las áreas de cultivo son reducidas y de baja productividad, las técnicas agropecuarias y artesanales son rudimentarias y en general los índices de morbilidad, mortalidad, analfabetismo y desocupación alcanzan cifras considerables.

18.- En las regiones indígenas la población autóctona convive con la población ladina, la cual detenta variantes de la cultura nacional. La población ladina habita generalmente en una ciudad que adquiere y mantiene el status de núcleo rector de la región. Por su parte los grupos indígenas dispersos en el amplio territorio, quedan situados en un status de subordinación configurando el hinterland de la urbe.

19.- En estas regiones el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en las actividades agropecuarias, el escaso desarrollo de la industria, así como la lentitud --conque se produce el proceso de acumulación de capital y -- las pésimas condiciones para la inversión, generan una economía con un ritmo de crecimiento muy bajo, una estructura de empleo muy rígida y muy poco dinámica.

20.- Indios y ladinos viven en simbiosis socio-económica,

sin que por esto pierdan su propia identidad, con relaciones que ubican a cada uno de los grupos en esferas distintas de la actividad económica, del orden social y del privilegio político.

21.- En las regiones indígenas los grupos autóctonos se -- adscriben a las actividades primarias, La mayor parte de la población económicamente activa por no decir la totalidad se encuentra dedicada a la agricultura, a la ganadería menor, pesca, explotación maderera y a la producción de artesanías. En estas regiones, los servicios públicos y privados, la pequeña industria, el comercio, los transportes y las comunicaciones, generalmente los tienen reservados -- para sí los ladinos.

22.- La economía ladina de las regiones indígenas se funda en un capitalismo comercial y especulativo que desvía los recursos regionales de la actividad industrial y los orienta hacia afuera, menos-cabando el mercado interno. En estas regiones, la poca productividad y el escaso poder de -- compra del indígena que represente potencialmente el volu--men mayor de los consumidores, limita el crecimiento de las actividades de transformación.

23.- En las regiones indígenas el sistema capitalista de--pendiente ha sido incapaz de superar los modos de produc--ción tradicionales.

24.- Los mecanismos de transferencia y explotación de los grupos indígenas son múltiples, y varían de acuerdo a las

circunstancias históricas particulares, a las características del sistema político y de la estructura social y económica y al grado de desarrollo de la propia economía capitalista.

25.- En las regiones indígenas la distribución del ingreso es desigual. A los grupos indígenas se les ha mantenido apartados de los beneficios del desarrollo nacional, en virtud de que en su proceso histórico han incurrido particularmente, el despojo y la explotación permanente de sus bienes y de su fuerza de trabajo.

26.- La permanente explotación de los indios por parte de los sistemas feudal-esclavista y capitalista, explica el estado de lucha constante tenido por los grupos indígenas, ---revueltas y levantamientos, así como en su decidida participación en los movimientos revolucionarios de nuestro país, sin alcanzar hasta ahora, los anhelos de libertad, justicia y bienestar perseguidos.

27.- Mientras que nuestro país no sufra una transformación profunda de sus estructuras, no se podrá superar el estado de subdesarrollo, ni resolver la explotación y atraso de los grupos étnicos.

28.- La oligarquía local de las regiones de refugio canaliza sus ahorros al crédito usurero, a especulaciones sobre la tierra, al consumo suntuario o bien los deposita en el -

exterior. De esta manera la transferencia de riquezas de -- las regiones indígenas se realiza a través de las ciudades rectoras o metrópolis, al sector moderno o capitalista de la agricultura, del comercio, de la banca y, en menor grado al sector industrial.

29.- La política indigenista ha sido dinámica, ha estado -- determinada por el desarrollo de la organización económica y social del país.

30.- En la Colonia se segregó al indio y se le consideró -- menor de edad para el disfrute de sus derechos pero no para sus obligaciones.

31.- Con el régimen liberal se incorporó al indio al régi-- men individualista, se le dotó de derechos ciudadanos, pero en el intento de modernizar a la economía, se destruyó la -- propiedad comunal de la tierra que lo arrojó a la servidum-- bre.

32.- La política indigenista de la Revolución Mexicana, re-- conoció primero el derecho de los pueblos indígenas a la -- propiedad comunal de sus tierras y recientemente sus dere-- chos a preservar su identidad étnica y cultural.

33.- Mientras no se dé el cambio general del sistema a tra-- ves de la transformación de las estructuras que abren las -- posibilidades de eliminar las miserables condiciones de los indígenas, la labor del indigenismo puede rendir importan--

tes beneficios, al apoyar y promover sus luchas de reindicación económica y social.

34.- A la fecha no ha existido unidad en el indigenismo -- oficial, formalmente se creo el Instituto Nacional Indigenista para coordinar las actividades de las diversas dependencias en materia indigenista, sin embargo, la realidad -- es que cada una de las dependencia realiza sus trabajos en las regiones indígenas, al margen de toda coordinación.

35.- En virtud de los modestos presupuestos con que ha contado el Instituto Nacional Indigenista y los pocos programas canalizados por las diversas entidades de la Administración publica, los apoyos para el desarrollo regional -- integral de las regiones indígenas han sido muy reducidos. El desarrollo regional integral requiere de fuertes inversiones para la infraestructura, el fomento de la producción y los servicios.

36.- El trabajo indigenista generalmente se ha realizado -- al margen de investigaciones adecuadas para la planeación, hecho originado fundamentalmente por la falta de recursos para cubrir el alto costo de las investigaciones, dada la naturaleza regional e integral de las mismas; así como la dispersión y amplitud de las regiones indígenas.

37.- La falta de planeación debida fundamentalmente a la falta de información adecuada, determina que la acción -- indigenista oficial en el mejor de los casos, responda a las necesidades sentidas de la población, pero en lo general son acciones dispersas y aisladas.

38.- La crítica ha señalado acertadamente deficiencias a la política indigenista y sus teorías, en efecto le ha faltado en su aspecto positivo presentar una nueva teoría que interprete correctamente la realidad indígena, y que constituya una sólida base para la acción.

39.- Las funciones de promoción y coordinación de los programas destinados a los grupos indígenas, otorgados al Instituto Nacional Indigenista en la ley de su creación; con el Plan Nacional de Desarrollo y sus procedimientos, pasan a ser a tribuciones de los convenios únicos de desarrollo, de los COPLADES estatales y municipales; así como de los comités sectoriales y sub-regionales, establecidos en cada uno de los Estados.

40.- Entre los muchos criterios que se han utilizado para definir al indio, tenemos: el racial, el legal, el cultural, etc. Sin embargo, el criterio generalmente utilizado es el lingüístico.

41.- Con el término "Indio", utilizado por una equivocada apreciación geográfica, se designó a una inmensidad de grupos humanos totalmente diferentes, en sus cultura y sistemas de vida.

42.- Las culturas de los grupos indígenas son el producto de un proceso histórico, en el que han incidido el mundo prehispánico, el trauma colonial y la experiencia capitalista, sin embargo, en la actualidad estas culturas ni son las

prehispánicas, ni las de ayer ni pueden ser las del mañana. La población indígena de México se integraba antaño y se -- compone hoy de grupos étnicos muy heterogeneos, con niveles evolutivos considerables.

43.- Los medios de comunicación masiva lejos de servir como vehículo de afirmación y fortalecimiento de la identidad -- cultural de muestras étnias, se han constituido en poderoso instrumento de penetración del imperialismo cultural, que -- promueve modelos y pautas de conducta ajenos a la idiosin-- cracia de los grupos indígenas, propiciando el consumismo y le enagenación de sus conciencias.

44.- El personal del Instituto Lingüístico de verano promueve entre los grupos indígenas actividades antinacionales.

45.- La crisis global del capitalismo, cuyos estragos están repercutiendo con mayor intensidad en los países dependientes, en los cuales la recesión económica, la inflación, el desempleo, la cancelación de las políticas asistenciales, etc., están determinando mayores índices de explotación y -- pobreza del pueblo, particularmente de los grupos indige-- nas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

R E C O M E N D A C I O N E S

- 1.- En las actuales circunstancias del país, el indigenismo deberá apoyar y promover la participación política de los grupos étnicos, tanto a nivel nacional, como estatal y regional, para que por sí mismos puedan plantear sus reivindicaciones.
- 2.- Es urgente revisar la política indigenista, sus teorías, métodos y procedimientos con el objeto de actualizarlos y adecuarlos a los cambios sufridos por la sociedad, particularmente de los grupos indígenas.
- 3.- Actualmente, no puede concebirse una política indigenista sin la participación conciente y organizada de los pueblos indios. Solo con su movilización se pueden superar sus difíciles condiciones de vida.
- 4.- El Estado Mexicano debiera promover por conducto de sus órganos especializados, políticas concretas destinadas a favorecer la organización y capacitación de los grupos étnicos, con el objeto de que en el menor tiempo posible, su participación pueda trascender las prácticas tradicionales y elevarse a los mismos niveles de dirección del indigenismo oficial.
- 5.- Ante la crítica situación de la economía mexicana, el Estado como rector de la economía, debiera promover, con la participación conciente y organizada de la población, el desarrollo rural integral de las regiones indígenas, utilizando plenamente los recursos naturales y financieros, con

eriterios sociales de eficiencia productiva, con el propósito fundamental de mejorar los niveles de vida de la región, a partir del crecimiento de la producción.

6.- Además de los intentos de planeación regional que están llevando a cabo la Secretaria de Programación y Presupuestos y los Gobiernos de los Estados, es urgente y necesario fortalecer la acción indigenista del Estado mexicano, mediante la coordinación de esfuerzos de las entidades orientadas directamente a la atención de los grupos indígenas, con el objeto de trazar una sola política indigenista oficial.

7.- El indigenismo ya no puede estar exento de la ley de los rendimientos. Será necesario realizar un esfuerzo sistemático para lograr un aprovechamiento más eficiente y racional de los recursos, la infraestructura y el equipo disponible. Es decir aprovechar al máximo lo que ya se tiene y procurar hacer más y mejor con menos recursos.

8.- Es urgente y necesario realizar investigaciones de carácter regional, con enfoque integral e interdisciplinario, con el objeto de conocer objetivamente la realidad actual de las regiones y comunidades indígenas: naturaleza, modos de ser, aspiraciones necesidades, potencialidades, interrelaciones internas y externas entre comunidades y regiones, de los factores económicos y sociales; así como sus antecedentes.

9.- Con el objeto de poseer capacidad de negociación para la promoción del desarrollo de los grupos indígenas, es indispensable se cuente con planes micro-regionales para cada una de las regiones indígenas, elaborados en base al -- Plan Nacional de desarrollo.

10.- La planeación económica regional, puede definirse como la ejecución de los diversos procesos tendientes al desarrollo y al aprovechamiento óptimo de los recursos de -- una región, promoviendo así un ritmo creciente de cambio -- económico y social, que deberá traducirse en un crecimiento secular de la producción y del ingreso por habitante.

11.- De acuerdo con las nuevas circunstancias originadas por el sistema Nacional de planeación, el Instituto Nacional Indigenista deberá, más que adecuar sus procedimientos, actualizar la ley de su creación, para ajustarla a las nuevas condiciones de la Administración Pública Federal y Estatal, con el objeto de evitar duplicidad de funciones o -- de operar al margen de los instrumentos y mecanismos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, cuyas disposiciones exigen disciplina.

12.- La reformulación de las funciones de coordinación del Instituto Nacional Indigenista, así como de su estrategia de trabajo, deberá insertarse correctamente en la mecánica de operación de los comités de planeación estatal y municipal y de los sub-comités regionales y sectoriales, -- con dos propósitos fundamentales: complementar más que --

competir en funciones y tener capacidad funcional para negociar el desarrollo integral de las regiones indígenas.

13.- Es urgente establecer una remuneración justa para el trabajo y los productos de los grupos indígenas, e indemnizarlos como a cualquier otro particular por las tierras que les han sido expropiadas, para el establecimiento de --
presas, explotaciones petroleras, puertos, etc., haciendolos participar de alguna forma en las empresas a explotaciones que se establezcan.

14.- Es necesario establecer la infraestructura básica y el equipamiento necesario para implementar programas y --
proyectos de desarrollo regional en las regiones indígenas

15.- La preservación de la identidad étnica y cultural, --
como opción libre de las comunidades indígenas, debe de --
ser un derecho indiscutible de los grupos indígenas, como parte esencial de la personalidad de una nación como México , plural en lo étnico y lo cultural.

16.- Reconociendo la influencia creciente que tienen los --
medios de comunicación social en los aspectos culturales, sera necesario controlarlos para que lejos de desculturar contribuyan a fortalecer los valores de las diversas --
étnias, frenando la penetración cultural extranjera. A través de los medios masivos de comunicación se debe promover y fomentar la identidad nacional.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Aguirre Beltrán Gonzalo. "Teoría y Práctica de la Educación Indígena", Instituto Nacional Indigenista. México, 1953.
- 2.- Aguirre Beltrán Gonzalo y Pozas Arciniega Ricardo. "La Política Indigenista en México". Instituto Nacional Indigenista, México, 1973.
- 3.- Adelman Irma. "Teoría del Desarrollo Económico". Fondo Cultura Económica. México, 1964.
- 4.- Amin Samir. "La Cuestión Campesina y el Capitalismo". Edit. Nuestro Tiempo. México, 1975.
- 5.- Anda Gutiérrez Cuauhtemoc. "México y sus Problemas Económicos". Instituto Politécnico Nacional. México, 1980
- 6.- Askinas y Siegfried. "México Indígena". Imp. Cosmos. - México, 1939.
- 7.- Barbosa René A-Ramírez. "La Estructura Económica de la Nueva España. Siglo XXI, México, 1973.
- 8.- Bartra Roger. "El Modo de Producción Asiático". Edit. Era. México, 1976.
- 9.- Bernal Ignacio. "Tenochtitlán en una Isla". SepSetentas, SEP. México, 1972.
- 10.- Cárdenas Lázaro. "Palabras y Documentos Publicados". - 1928-1940, México. Siglo XXI, Vol. I. Pag. 402.
- 11.- Caso Alfonso. "La Política Indigenista en México". Instituto Nacional Indigenista. México, 1973.
- 12.- Ceceña José Luis. "México en la Orbits Imperial". Edit. El Caballito. México, 1975.
- 13.- Celso Furtado. "Desarrollo y Subdesarrollo". Edit. --- Universitaria. Buenos Aires, Argentina, 1964.
- 14.- Comité Organizador del IV Congreso Indigenista Interamericano. "Actos finales de los Tres Primeros Congresos Indigenistas Interamericanos". Ministerio de Educación Pública. Guatemala, 1959.
- 15.- Colegio de México. "Historia General de México". México, 1980.

- 16.- Coplamar. "Memoria de Actividades 1976-1982". México, 1982.
- 17.- Díaz Hernández Jorge. "El Indigenismo en México como Problema Económico". Tesis, UNAM. México, 1972.
- 18.- Dirección General de Educación Indígena. SEP-CONAFE---INI. "Informe Anual de Labores 1981-1982". México, ---1982.
- 19.- Dirección General de Estadística, SIC. "V Censo Eji---dal". México, 1972.
- 20.- Esteva Gustavo. "La Batalla en el México Rural". Siglo XXI. México, 1980.
- 21.- Germán Parra Manuel y Jiménez Moreno Wigberto. "Bibliografía Indigenista de México y Centroamérica". Memorias del Instituto Nacional Indigenista. México, 1954.
- 22.- Gibson Charles. "Los Aztecas Bajo el Dominio Español. Siglo XXI. México, 1980.
- 23.- Godolier Maurice. "Economía, Fetichismo y Religión, en las Sociedades Primitivas". Siglo XXI. México, 1974.
- 24.- Instituto Nacional Indigenista. "Realidades y Proyectos". México, 1964.
- 25.- Instituto Nacional Indigenista. "Memorias de Actividades 1976-1982". México, 1982.
- 26.- Instituto Nacional Indigenista. "30 Años Después", México, 1978.
- 27.- Instituto Indigenista Interamericano. "América Indígena" Volumen XXXIII. México, 1973.
- 28.- Instituto Indigenista Interamericano "Acta Final del - Primer Congreso Interamericano". México, 1948.
- 29.- Instituto Indigenista Interamericano. "Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericano". México, 1979.
- 30.- Ilich Lenin Vladimir. "El Desarrollo del Capitalismo en Rusia". Edit. Progreso. Moscú, 1974
- 31.- J. L. Simmerman. "Países Pobres y Países Ricos". Siglo XXI. México, 1979.
- 32.- Katz Friedrich. "Situación Social y Económica de los - Aztecas, Durante los Siglos XV y XVI". Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. México, 1966.

- 31.- Lombardo Toledano Vicente. "El Problema del Indio". Se-
cretaría de Educación Pública. México, 1973.
- 34.- Lombardo Toledano Vicente. "En Torno al Problema Agrar-
rio". CMC y FIS. México, 1974.
- 35.- Lombardo Toledano Vicente. Artículo. "Como Resolvió el
Régimen Soviético el Problema de las Nacionalidades --
Oprimidas". "El Problema del Indio". Secretaría de Edu-
cación Pública. México, 1973.
- 36.- López García Juventino. "La Planeación en las Regiones
Indígenas de México". Tesis Profesional, UNAM. México,
1982.
- 37.- López Gallo Manuel. "Economía y Política en la Histo--
ria de México". Edit. El Caballito, S. A. México, 1973
- 38.- López Rosado. "Problemas Económicos de México". UNAM.
México, 1979.
- 39.- Mac-Lean y Estenos Roberto. "Indios de América". UNAM.
México, 1962.
- 40.- Marat-Kuznetsov (Traductor). "Compendio de Historia y
Economía". Edit. Cultura Popular, S. A. México.
- 41.- Marx Carlos y Engelsk. "Obras Escogidas". Edit. Progre-
so. Moscú, 1955.
- 42.- Mariátegui José Carlos "Obras". Casa de las Américas.
La Habana, Cuba, 1982.
- 43.- Marroquín Alejandro. "Tlaxiaco la Ciudad Mercado". - -
UNAM. México, 1957.
- 44.- Marroquín Alejandro. "Balance del Indigenismo". Edicio-
nes Especiales, Instituto Indigenista Interamericano,
México, 1977.
- 45.- Mejía Fernández Miguel. "Política Agraria en México en
el Siglo XIX". Siglo XXI.- México, 1979.
- 46.- Mendieta Lucio y yúñez. "30 años Después. Art. La Cues-
tión Racial en América". Instituto Nacional Indigenis-
ta. México, 1978.
- 47.- Mejías Jean. "Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias"
SEP. México, 1973.
- 48.- Miranda José. "Vida Colonial y Albores de la Indepen--
dencia". SepSetentas, SEP. México, 1972.

- 49.- Mondzhian. "Las Etapas de la Historia". Edit. Progreso Moscú, 1980.
- 50.- M. Castillo Víctor. "Estructura Económica de la Sociedad Mexicana" Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. México, 1972.
- 51.- Octava Conferencia Internacional Americana. "Acta Final", Edit. Aguirre. Lima, Perú, 1938.
- 52.- Padilla Aragón Enrique. "México Desarrollo con Pobreza" Siglo XXI. México, 1980.
- 53.- Sachs Ignacy. "Obstáculos al Desarrollo y Planificación". Edit. Nuestro Tiempo. México, 1967.
- 54.- Secretaría de Educación Pública. "Programa de Educación para Todos". México, 1979.
- 55.- Secretaría de Educación Pública. "Informe de Labores - 1981-1982". México, 1982.
- 56.- Secretaría de Programación y Presupuesto. "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988". México, 1983.
- 57.- Soustelle Jaques. "La Vida Cotidiana de los Aztecas". Sepentas, SEP. México, 1971.
- 58.- Sunkel Oswaldo, Paz Pedro. "El Subdesarrollo Latino Americano y la Teoría del Desarrollo". Siglo XXI. México, 1981.
- 59.- Stavenhagen Rodolfo. "Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias". Siglo XXI. México, 1976.
- 60.- Spiridonova Suvorava y Cherjosova. "Curso Superior de Economía y Política". Edit. Grijalvo. México, 1965.
- 61.- Universidad Veracruzana-Instituto Indigenista Interamericano. "Homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán". Tomo I. México, 1973.
- 62.- Varios Autores. "Capitalismo y Campesinado en México". SEP-INAH. México, 1976.
- 63.- Varios Autores. "Instituto Lingüístico de Verano". Proceso. México, 1981.
- 64.- Varios Autores. "Del Arbol de la Noche Triste al Cerro de las Campanas". Edit. Pueblo Nuevo. México, 1979.

65.- Varios Autores. "El Perfil de México en 1980" Siglo XXI México, 1976.

OTROS DOCUMENTOS DE CONSULTA

1.- Facultad de Economía, UNAM. "Foro" Número 30, México, 1984.